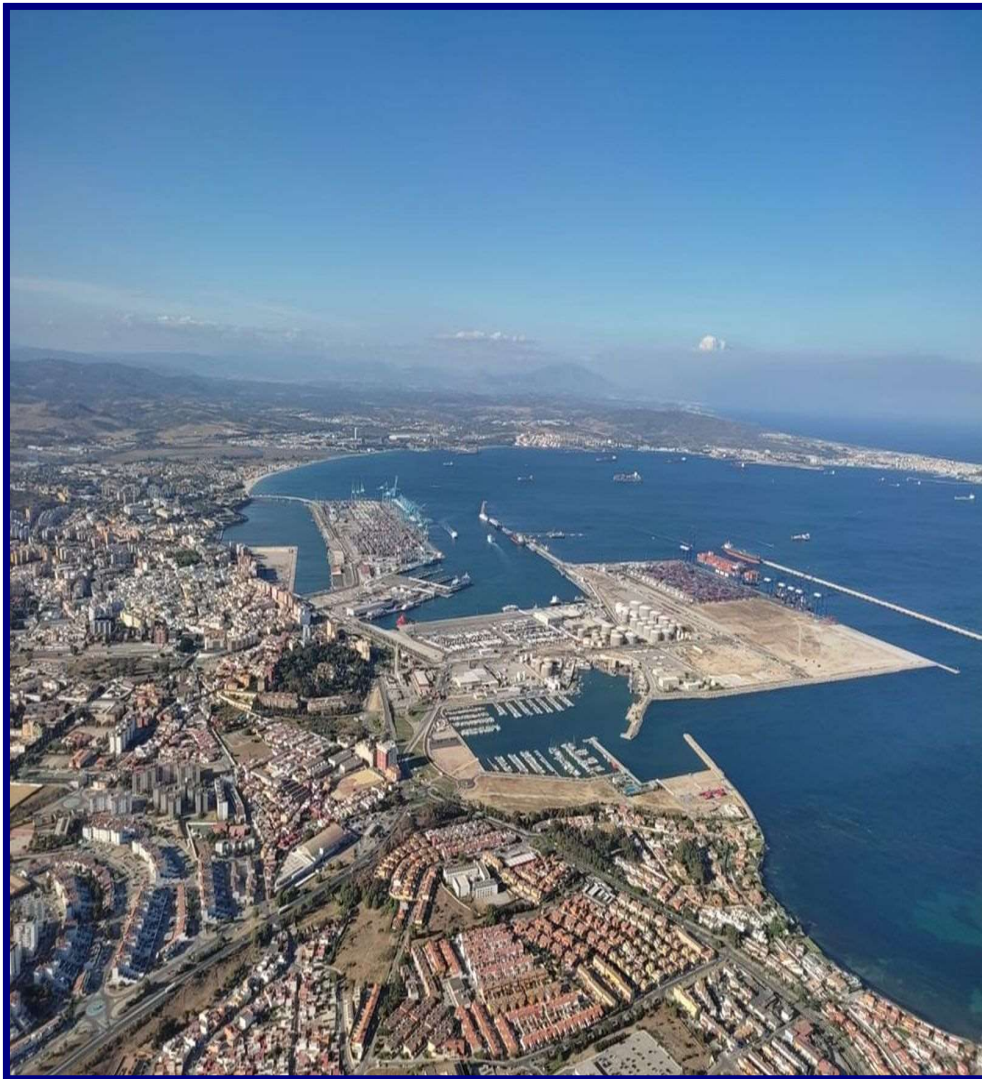


## PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS



**PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ÁMBITO LOCAL DEL MUNICIPIO DE  
ALGECIRAS**

**ÍNDICE**

<b>0. DOCUMENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETO Y MARCO DE PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>6</b>
1.1. Objeto y ámbito de aplicación.....	6
1.2. Carácter integrador.....	6
1.3. Elaboración, aprobación y homologación.....	7
<b>2. INFORMACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>9</b>
2.1. Rasgos geográficos generales.....	9
2.2. Rasgos geológicos.....	9
2.3. Rasgos climáticos.....	9
2.4. Rasgos hidrológicos.....	9
2.5. Caracterización y usos del suelo.....	10
2.6. Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna.....	10
2.7. División política y administrativa.....	10
2.8. Demografía.....	11
2.9. Aspectos relevantes del sector industrial.....	11
2.10. Vías de comunicación.....	11
2.11. Patrimonio cultural y natural.....	12
<b>3. ESTUDIO DE RIESGOS.....</b>	<b>15</b>
3.1. Introducción.....	15
3.2. Identificación y análisis de los riesgos.....	15
3.3. Elementos vulnerables.....	19
3.4. Resiliencia.....	20
<b>4. ESTRUCTURA.....</b>	<b>24</b>
4.1. Dirección del Plan.....	25
4.2. Comité Asesor.....	25
4.3. Gabinete de Información.....	26
4.4. Dirección de la emergencia. (sólo si se indica en ficha Ayto.)ADAPTAR EL DOCUMENTO.....	27
4.5. Comité de Operaciones.....	27
4.6. Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL).....	28
4.7. Puesto de Mando Avanzado (PMA).....	28
4.8. Servicios Operativos.....	29
<b>5. OPERATIVIDAD.....</b>	<b>33</b>
5.1. Caracterización de las fases de la operatividad.....	33
5.2. Activación / Desactivación del PTEL.....	34
5.3. Procedimiento y actuaciones en caso de activación en sus distintas fases y situaciones.....	34
5.4. Integración entre planes de emergencia.....	35
5.5. Solicitudes de movilización de capacidades.....	35
5.6. Zonificación.....	35
<b>6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>38</b>
6.1. Información y avisos a la población.....	38
6.2. Control de accesos y seguridad ciudadana.....	38
6.3. Extinción de incendios y otras medidas de intervención.....	39
6.4. Salvamento.....	39
6.5. Confinamiento.....	39
6.6. Alejamiento.....	39
6.7. Evacuación.....	39

6.8. Albergue.....	40
6.9. Atención sanitaria.....	40
6.10. Atención psicológica.....	40
6.11. Abastecimiento.....	41
6.12. Reducción de riesgos asociados.....	41
6.13. Ingeniería civil.....	41
6.14. Protección de bienes de interés.....	41
6.15. Establecimiento de redes de transmisión.....	42
6.16. Valoración de daños.....	42
6.17. Medidas de ciberseguridad.....	42
6.18. Otras medidas de actuación.....	42
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO.....</b>	<b>44</b>
7.1. Implantación.....	44
7.2. Mantenimiento.....	46
<b>8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....</b>	<b>49</b>
8.1. Criterios de catalogación.....	49
8.2. Estructura de catalogación.....	49
8.3. Elaboración y actualización.....	49
8.4. Gestión y movilización.....	50
<b>9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS.....</b>	<b>52</b>
9.1. Relación de planes que se integran.....	52
9.2. Directrices para la elaboración de los planes de emergencias de protección civil.....	52
ANEXOS.....	55
ANEXO I: CARTOGRAFÍA.....	56
ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.....	57
ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	66
ANEXO IV: PLANES DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRABLES Y OTROS PROCEDIMIENTOS.....	71
ANEXO V: ELEMENTOS VULNERABLES.....	73
ANEXO VI: LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO.....	75
OTROS ANEXOS CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD LOCAL.....	77
APÉNDICES.....	79
APÉNDICE I: PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN LOCAL.....	80
APÉNDICE II: PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN LOCAL.....	82
APÉNDICE III: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.....	84
APÉNDICE IV: PLANES SECTORIALES.....	86
APÉNDICE V: OTROS PLANES INTEGRABLES.....	88

## **DOCUMENTACIÓN**

## **0. DOCUMENTACIÓN**

Se adjunta certificado del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se aprueba el Plan territorial de emergencias de protección civil de ámbito local (PTEL).

## **OBJETO Y MARCO DE PLANIFICACIÓN**

## **1. OBJETO Y MARCO DE PLANIFICACIÓN**

### **1.1. Objeto y ámbito de aplicación.**

El Plan territorial de emergencias de protección civil de ámbito local de Algeciras (en adelante PTEL) tiene el carácter de plan territorial de emergencias de protección civil y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

El PTEL establece el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir, garantizando la función directiva de la entidad local en el marco de sus competencias y la organización de los servicios y recursos que procedan de:

- El municipio.
- Las restantes administraciones públicas según la asignación efectuada.
- Otras entidades públicas o privadas existentes en la localidad.

El presente PTEL es un documento de carácter técnico formado por el conjunto de criterios, normas y procedimientos que sitúan la respuesta de las administraciones públicas frente a cualquier situación de emergencia colectiva de carácter general que se produzca en el ámbito territorial del término municipal de Algeciras.

El PTEL, en su calidad de plan territorial de emergencia de protección civil, establece la respuesta del ámbito municipal ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Las funciones básicas del PTEL son las siguientes:

- Atender las emergencias que se produzcan en el término municipal de Algeciras.
- Posibilitar la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes.
- Optimizar los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación.
- Permitir la mejor integración de los planes de emergencia que se desarrollan dentro del ámbito territorial del término municipal.
- Garantizar la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior.

### **1.2. Carácter integrador**

Este PTEL tiene carácter integrador y desarrolla las directrices y criterios generales que se deben observar para la elaboración de los distintos planes de emergencia en el municipio, al objeto de garantizar una adecuada respuesta.

Por tanto el presente PTEL:

- Define los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación.
- Permite la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del municipio en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia.
- Establece las directrices y criterios de planificación que permitan la integración de otros planes.
- Determina programas que mantienen la planificación como un proceso continuo de adaptación y mejora.

Las directrices y los criterios de planificación de los planes integrados están recogidos en sus aspectos básicos en el punto noveno de este documento.

### **1.3. Elaboración, aprobación y homologación**

El PTEL ha sido elaborado por el Ayuntamiento de Algeciras.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba el Plan territorial de emergencias de protección civil de ámbito local de Algeciras y da traslado del mismo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación.

## **INFORMACIÓN TERRITORIAL**

## **2. INFORMACIÓN TERRITORIAL**

El marco geográfico afectado por el PTEL es el definido por el término municipal de Algeciras.

### **2.1. Rasgos geográficos generales**

Desde el punto de vista político-administrativo el municipio de Algeciras se enmarca en la provincia de Cádiz.

La extensión de este municipio es de 8796.39 ha y cuenta con 40.63 kilómetros de costa, hacia el Mar Mediterráneo.

Las coordenadas que definen el centro del municipio son:

X: 275571,37 Y: 3999303,25 UTM Huso 30N ETRS89

La altitud del municipio es de 19 metros sobre el nivel de mar.

*Fuente: Bases IECA DERA (2024): La extensión es la del municipio y las coordenadas son las del centroide del municipio, tomando como polígono municipal el publicado por IECA DERA 2024. La altitud es la referida a la entidad singular principal, es decir, donde se ubica el ayuntamiento del municipio. IECA SIMA 2024.*

#### **2.1.1.- Descripción del entorno y características del ámbito de planificación.**

La ciudad de Algeciras se enmarca en la comarca del Campo de Gibraltar, dentro de la provincia de Cádiz. Configura uno de los extremos de la denominada Bahía de Algeciras, y en gran parte de su litoral se desarrolla el Puerto de Algeciras, dependiente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), con un enclave estratégico en las puertas del Mar Mediterráneo, y en uno de los lados que definen el Estrecho de Gibraltar.

En el mismo arco de la Bahía hay una fuerte presencia industrial, con los Polígonos de Palmones y Guadarranque, en la que destacan varias plantas petroquímicas, refinería de petróleo, industria del acero y centrales de generación eléctrica de distintos sistemas. Por otro lado encontramos zonas de alto interés ambiental, parques naturales (Los Alcornocales y El Estrecho) y Parajes naturales (Río Palmones).

#### **2.1.2.- Delimitación Geográfica del Término Municipal de Algeciras.**

##### **- Situación:**

- Desembocadura del Río Palmones: 36° 10.3'N - 5° 25.8'W
- Estribaciones Sierra de Ojén (Pico Luna): 36° 06.3'N - 5° 32.9'W
- Final de la Ensenada del Tolmo: 36° 03.0'N - 05° 29.6'W
- Punta Carnero (Isla Cabrita): 36° 04.5'N - 05° 25.2'W

Las coordenadas que definen el centro del municipio son:

- Coordenadas Geográficas WGS 84:
- Latitud = 36° 11' N
- Longitud = 5° 27' W
- Coordenadas UTM European Datum 1950 Huso 30N:
- X= 279679 / Y= 4007065
- Coordenadas Geográficas ETRS 89.
- Latitud: 36° 07' 36 ´ ´N
- Longitud: 5° 27' 03 ´ ´W

**- Distancia con las poblaciones más cercanas:**

- |               |       |
|---------------|-------|
| • LOS BARRIOS | 8 Km. |
| • SAN ROQUE   | 15 Km |
| • LA LÍNEA    | 22 Km |
| • TARIFA      | 32 Km |
| • CASTELLAR   | 22 Km |
| • GIBRALTAR   | 26 Km |
| • JIMENA      | 35 Km |

**- Límites:**

- NORTE: Término de Los Barrios. Margen derecha del Río Palmones.
- SUR: Estrecho de Gibraltar.
- ESTE: Bahía de Algeciras.
- OESTE: Término de Tarifa.

**- Extensión:**

- 85,84 Km<sup>2</sup>. Datos del Instituto de estadística y Cartografía de Andalucía.
- 5.5 % Extensión de la Comarca del Campo de Gibraltar.

**2.1.3.- Orografía del Término Municipal.**

**a) Zona NO-N-NE.** Recorrida por la Depresión del río Palmones. En desembocadura, curso medio y afluente de Botafuego, el cauce delimita los términos municipales de Algeciras con Los Barrios. En general tierras llanas, no superiores a los 50 metros de altura; con marismas y dunas en desembocaduras. Cierta valor ecológico (descanso de aves migratorias). La costa es arenosa y llana (playa de "El Rinconcillo"), comprende desde el río Palmones hasta la "Punta de Torrealmirante".

**b) Zona E-NE.** Ciudad de Algeciras, sobre suaves colinas de escasa altura y pendientes hacia la costa. Destacan las instalaciones portuarias (merecerá por su importancia un estudio específico).

**c) Zona E-SE.** Colinas bajas y costas rocosas. Desde la ciudad hacia el sur: Desembocadura del arroyo y ensenada del Saladillo, Punta del Rodeo, Punta de San García, Desembocadura del río Pícaro, Playa y ensenada de Getares, Zona de La Ballenera, Punta Carnero y Faro Marítimo, (esta última parte declarada Parque Natural con la denominación de Parque Natural del Estrecho, para la protección del espacio marítimo-terrestre del litoral, desde la ensenada de Getares, hasta el Cabo de Gracia, en el término municipal de Algeciras).

**d) Zona S-SE.** Predominio sierras de baja altura (no superior a 342 metros, *Cerro de Las Hermanas*), costas rocosas y acantiladas (hacia el sur): Punta Carnero, Punta Secreta, Isla de Las Palomas, Punta del Fraile, Punta Acebuche, Ensenada del Tolmo (comienzo del término municipal de Tarifa).

**e) Zona S-O-NO.** Predominio de sierras de mediana altura (hacia el norte): Sierras bajas del Bujeo (401m) y Sierras altas del Bujeo (650m.). Ambas delimitan el término con Tarifa, Sierra del Algarrobo (600m.), Las Esclarecidas (600m.). Nacen los ríos y arroyos más importantes: Arroyo de Botafuego (afluente del río Palmones), río de La Miel, río Pícaro y el arroyo de Marchenilla. Además se localiza el "Parque Natural de Los alcornocales".

## **2.2. Rasgos geológicos**

Los entornos de la ciudad se enmarcan dentro de las llamadas *Unidades del Campo de Gibraltar* pertenecientes a la Cordillera Prebética. Dentro de ellas aparecen afloramientos de las unidades de *Algeciras-Los Nogales*, *Almarchal*, *Aljibe*, y *Gibraltar-Los Pastores*.

Las unidades de Algeciras-Los Nogales y Aljibe son similares en cuanto a su composición, un estrato superior de areniscas miocénicas y secuencia inferior de margas y arcillas si bien en la Unidad de Algeciras destacan especialmente las formaciones de Flysch margo-areniscoso-micáceo con estratos superpuestos de materiales blandos y duros que dan lugar a típicas formaciones en zonas próximas a la costa. La unidad de Almarchal, muy poco representada, tiene una facies típica con margas esquistosas de color gris-amarillento. La unidad Gibraltar-Los Pastores es la más antigua de las presentes datada en el y presenta un único afloramiento en Los Pastores y la cantera de Los Guijos con un fuerte contenido en fósiles de gran interés.

A parte de estas series estratigráficas destacan en el municipio los materiales postorogénicos representados principalmente en las cuencas aluviales y de colmatación alrededor de los ríos de la Miel y Palmones. Estos materiales cuaternarios, de muy reciente sedimentación, conforman las llanuras de inundación de estos cauces.

La composición del substrato geológico de Algeciras es la siguiente:

<b>Periodo</b>	<b>Litología</b>
Plioceno	Arenas, limos, arcillas, gravas y cantos
Mioceno superior	Calcarenitas, arenas, margas y calizas
Paleógeno	Arcillas y margas (localmente calcarenitas)
Plioceno	Arenas y margas
Cuaternario	Arenas, limos, arcillas, gravas y cantos
Mioceno inferior	Areniscas, margas y lutitas
Mioceno inferior	Areniscas silíceas
Paleógeno	Margas, areniscas y lutitas o silexitas

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

### 2.3. Rasgos climáticos

El clima predominante es: Mediterráneo Subtropical y Mediterráneo Oceánico. La parte NE del municipio tiene un clima Mediterráneo Subtropical y el resto Mediterráneo Oceánico.

Mediterráneo Subtropical: Propio de la costa mediterránea, se caracteriza por las temperaturas suaves y ausencia de heladas. Las precipitaciones son variables, aumentando según se avanza hacia el oeste, o en altitud. Agrupa cuatro clases bioclimáticas en función de la precipitación y grado de continentalidad, de las que una de ellas constituye un enclave muy característico en la zona de influencia del Estrecho de Gibraltar, caracterizado por sus elevadas precipitaciones. Se diferencia del Clima mediterráneo oceánico por su casi nulo número de días de frío, y bajo número de días de calor.

Mediterráneo Oceánico: Este clima se da en toda la región influenciada por la costa atlántica andaluza, que suaviza las temperaturas y aporta una humedad notable. Ascende por el valle bajo del Guadalquivir hasta transformarse en Clima mediterráneo continental. Agrupa cuatro unidades bioclimáticas, diferenciadas básicamente por la precipitación y grado de continentalidad.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Los factores climáticos que determinan la ciudad de Algeciras son:

a) Latitud: 36° 08´ (observatorio de Algeciras) en el extremo Sur de la Zona Templada, pero muy cerca de los Trópicos. Está, por tanto, sometida a una intensa radiación solar y, a la vez, se puede considerar como un área de transición entre la zona dominada por borrascas del Frente Polar y la zona que queda bajo el influjo del Cinturón de Anticiclones Subtropicales. La oscilaciones latitudinales de esa frontera explican la existencia de estaciones térmicas contrastadas pero también la irregularidad de las precipitaciones anuales e interanuales.

b) Su localización Geográfica es en el extremo meridional de la Península Ibérica, concretamente en el Estrecho de Gibraltar. Por tanto, se ubica entre dos masas de aguas, el Mediterráneo y el Atlántico, y entre dos continentes, Europa y África. La consecuencia que deriva de la cercanía del mar es que éste actúa como regulador térmico, suavizando las temperaturas, especialmente las máximas. Su influencia se ve limitada a la estrecha franja litoral al ser frenada por la accidentada topografía. Además el mar es una fuente de humedad que permite tanto a los vientos del O como a los del E llegar cargados de vapor de agua.

El Estrecho de Gibraltar tiene un efecto amplificador de la velocidad de los vientos ya que actúa como embocadura de un gran embudo acelerando las corrientes de aire que lo atraviesan, sobre todo desde el Oeste y el Este. A su vez la corriente marina del Estrecho, que constituye un ramal de la corriente cálida de Canarias, circula muy cerca de la costa a una velocidad media de 2 km/h y una temperatura mínima de 13° y máxima de 22° transmitiendo esas características a las masas de aire que entran en contacto con ella, y por lo tanto, suavizando nuevamente las temperaturas.

c) La accidentada Topografía: Aunque sin altitudes muy elevadas, 700-800 m en las cimas del Bujeo, los fuertes desniveles suponen un gradiente altitudinal que afecta tanto a las precipitaciones, que aumentan con la altitud, como a las temperaturas que disminuyen con la altura. Asimismo, la disposición de las sierras y valles modifican la trayectoria y velocidad de los vientos. Los relieves. Que cierran la Bahía de norte a sureste, representan un obstáculo ante los vientos del primero y segundo cuadrante dando lugar a un aumento de la humedad relativa y de la nubosidad.

d) La dinámica atmosférica: La posición de los Centros de Acción y la evolución de la situación atmosférica va a determinar los tipos de tiempos presentes en la zona que se concentran en una temperaturas y precipitaciones determinadas.

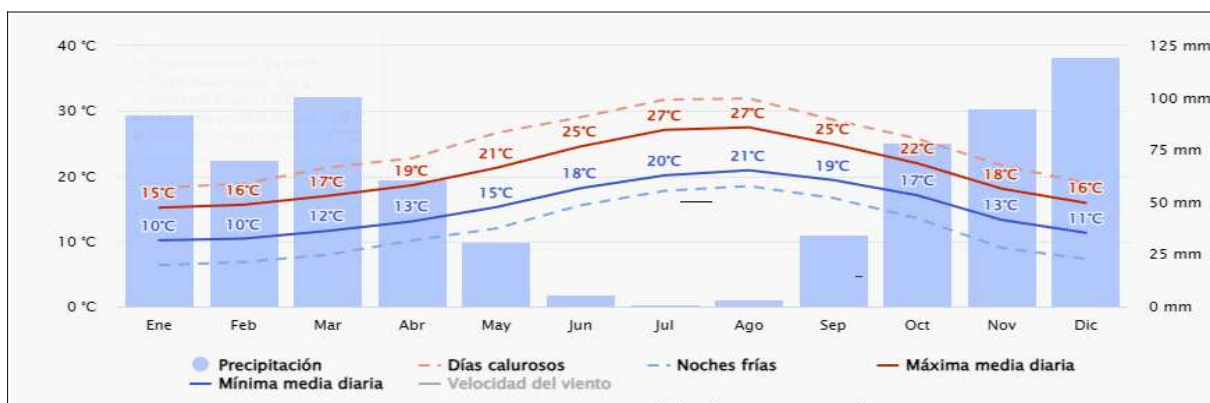
A partir de lo definido anteriormente, cabe decir que el clima de Algeciras es mediterráneo subhúmedo, con invierno templado e influencia oceánica, con alta humedad relativa, con numerosos días cubiertos y menos de 2800 horas de sol/año, y la permanencia e intensidad de los vientos.

En resumen, el clima de Algeciras destaca por ser cálido, húmedo y ventoso.

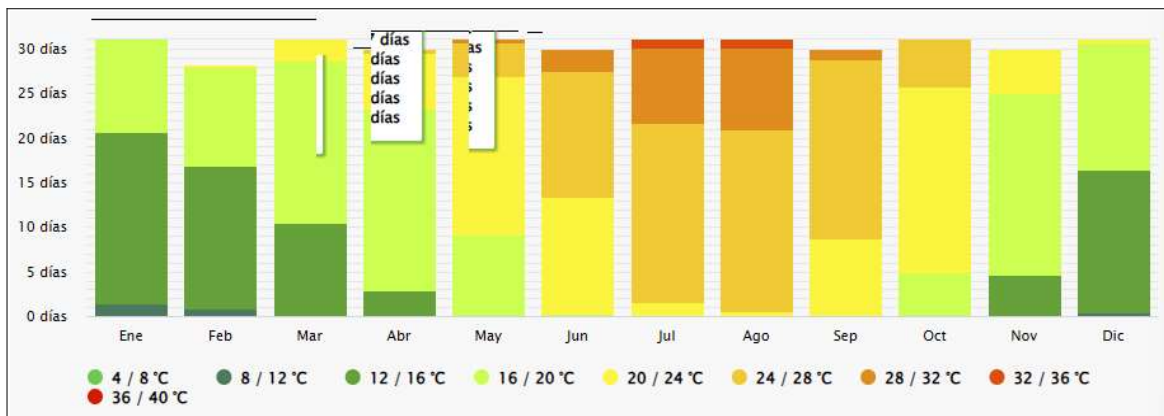
En las tablas que se adjuntan a continuación, se aportan datos meteorológicos medios basados en datos históricos de los últimos 30 años.

### 1.- Temperaturas medias y precipitaciones.-

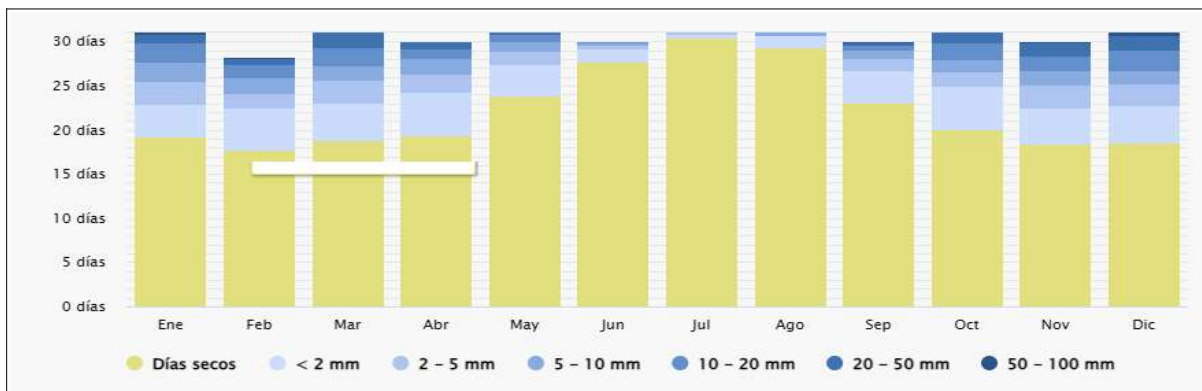
La "máxima diaria media" (línea roja continua) muestra la media de la temperatura máxima de un día por cada mes de Algeciras. Del mismo modo, "mínimo diaria media" (línea azul continua) muestra la media de la temperatura mínima. Los días calurosos y noches frías (líneas azules y rojas discontinuas) muestran la media del día más caliente y noche más fría de cada mes en los últimos 30 años.



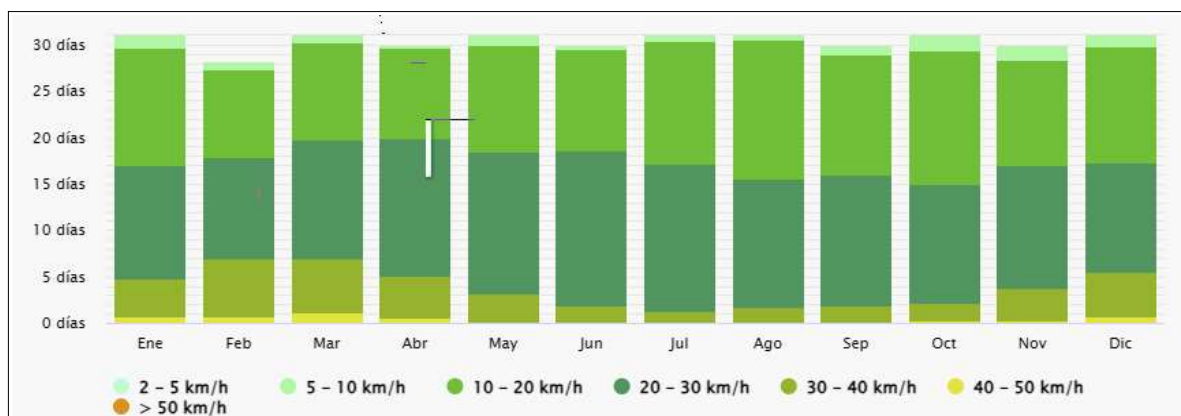
## 2.- Temperaturas máximas.-



## 3.- Cantidad de precipitación.-

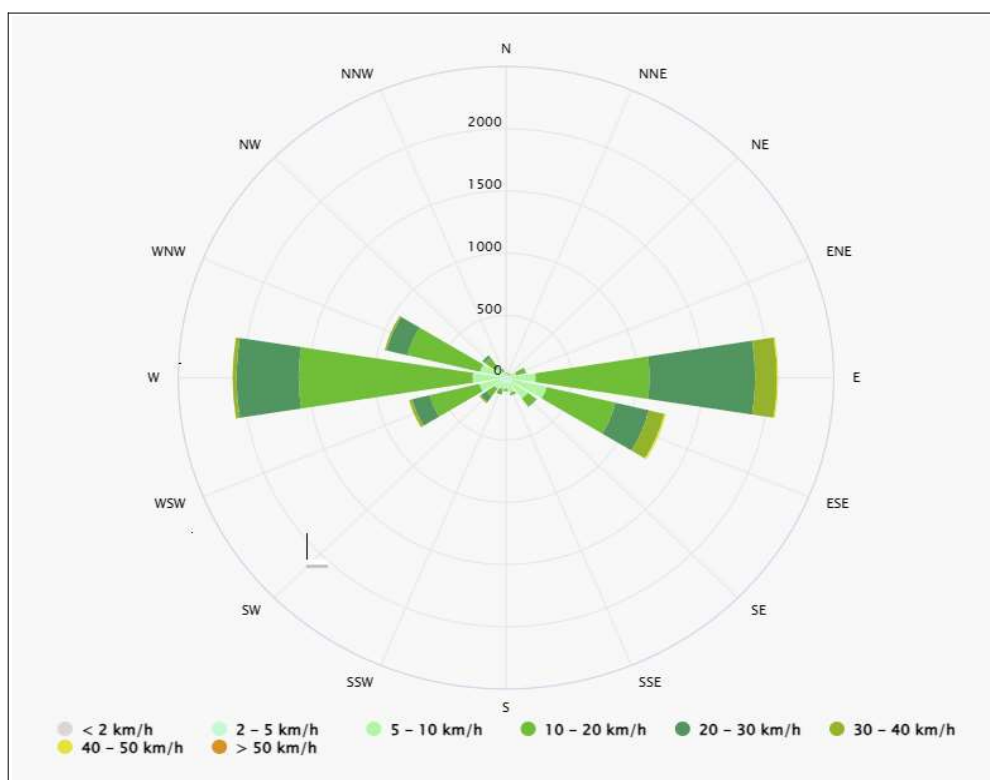


## 4.- Velocidad del viento.-



La velocidad del viento es un factor muy importante a tener en cuenta en la zona, es la presencia de fuertes vientos característicos del Estrecho de Gibraltar. Fundamentalmente, existen dos clases de vientos predominantes, uno de procedencia atlántica (poniente) y otro de procedencia mediterránea (Levante). En las tablas adjuntas se reflejan las velocidades de viento en la zona y las direcciones respectivamente indicativas en cierto modo de las zonas con mayor riesgo de verse afectados por accidentes en los que se dispersen nubes tóxicas y/o inflamables en la zona. Igualmente se muestra la Rosa de los Vientos de la zona.

**Rosa de los vientos**



#### 2.4. Rasgos hidrológicos

Algeciras pertenece al D.H. Guadalete-Barbate y D.H. Cuencas Mediterráneas , dentro de la cuenca Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate y Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas de Andalucía y dentro de la subcuenca SUR y GUADARRANQUE-PALMONES .

No hay ningún embalse en el término municipal:

*Fuente: Bases IECA DERA (2024)*

No hay ninguna balsa destacable embalse en el término municipal:

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

Hay que destacar la siguiente red hidrográfica:

Nombre	Longitud dentro del municipio (m)
Arroyo Marchenilla	8345.86
Garganta del Guijo	8231.8
Arroyo del Lobo	4305.85
Arroyo de Botafuegos	4218.56
Cañada de Botijo	3809.33
Arroyo de la Cava	3188.79
Río de las Cañas o Palmones	2775.11
Arroyo de la Garza	2663.06
Arroyo del Laurel	2386.31
Arroyo del Culantrillo	2024.59
Arroyo de Maraber	1941.49
Garganta de Gandelar	790.6
Río Guadalmesí	194.15

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

- Características generales:

- "Cuenca" Este, desembocan en la Bahía.
- "Cuenca" Sur, arroyos de poca importancia.
- Alimentación pluvial.
- Régimen irregular, con estiajes acusados.
- Escaso recorrido.

- Ríos más importantes:

Pertencen a la cuenca Este del Término Municipal:

- **Río Palmones:** Tiene una longitud de 37 km. Nace en las Lomas del Castaño y desemboca en la playa de "El Rinconcillo". En su curso medio y bajo el caudal es relativamente regular, pero determinado por el estío y aporte del afluente Guadacorte. Es el río más importante y con mayor caudal de la comarca. Con lluvias fuertes (+60 l/m<sup>2</sup>) puede plantear problemas de desbordamiento en las vegas bajas de Los Barrios y Algeciras, acusándose en conjunción con pleamar.
- **Río de la Miel:** Tiene una longitud de 9 km. Nace en la Sierra del Algarrobo, en su curso alto es un arroyo de montaña de caudal relativo, y en su curso medio y bajo se canaliza hasta la desembocadura. Su caudal es muy irregular, sin prácticamente agua en el estío. Puede plantear problemas en cercanía a la Barriada del Cobre y otras barriadas del municipio.
- **Río Pícaro:** Su longitud es de 7,7 km. Nace en el Alto del Guijo, desembocando en la playa de Getares. Su cauce es irregular y depende del régimen de las precipitaciones. En épocas de fuertes lluvias puede plantear problemas en su unión con el arroyo de Marchenilla, al paso de la carretera de acceso a la barriada de Getares y en la zona de las Herrizas.
- **Arroyo Cachón:** El Arroyo del Cachón en Algeciras es un curso de agua situado en la zona norte de la ciudad, asociado a infraestructuras como la autovía CA-34 y áreas logísticas. En épocas de fuertes lluvias puede plantear problemas en la Colonia San Miguel y Polígono Industrial de la Menacha.

Las infraestructuras hidrológicas (ETAP, EDAR, depósitos, presas,...), que hay que destacar son:

Tipo	Nombre
Depósitos	CAMINO VIEJO
Depósitos	ROSARIO
Depósitos	SAN BERNABÉ
Depósitos	BAJADILLA
Depósitos	COTA 100
Depósitos	SANTA ÁGUEDA
Depósitos	ALAMILLOS
Depósitos	PELAYO

<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
ETAP	Etap Bujeo
ETAP	Etap San Bernabé
ETAP	Etap Alamillos

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

## 2.5. Caracterización y usos del suelo

Los usos de suelo en Algeciras son los siguientes:

<b>Tipo de suelo</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Bosques de frondosas	2582.72	29.36
Prados y praderas	1547.8	17.6
Matorrales esclerófilos	1408.64	16.02
Tejido urbano discontinuo	1138.45	12.94
Matorral boscoso de transición	395.15	4.49
Landas y matorrales	389.66	4.43
Zonas portuarias	334.55	3.8
Zonas industriales o comerciales	239.33	2.72
Tejido urbano continuo	217.21	2.47
Zonas en construcción	172.82	1.96
Bosque mixto	98.03	1.11
Pastizales naturales	83.7	0.95
Zonas de extracción minera	76.23	0.87
Marismas	50.92	0.58
Espacios con vegetación escasa	26.33	0.3
Mares y océanos	18.86	0.21

Tipo de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Terrenos regados permanentemente	9.34	0.11
Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados	5.84	0.07

Fuente: Bases de la REDIAM (2024)

La diversidad litológica, geomorfológica e incluso la riqueza de matices climáticos origina una gran variedad de suelos en el término de Algeciras. La mayoría de estos suelos no reúnen especiales condiciones para el cultivo pero son el soporte de los bosques de alcornocal y de pastizales de reconocida calidad. Por su naturaleza se diferencian los siguientes tipos de suelos ( entre paréntesis se indica su denominación correspondiendo la primera al subgrupo clasificación FAO y la segunda al subgrupo Soil Taxonomy 1989):

- *Suelos de las sierras*: La toposecuencia muestra Aljibe Rocosó en las zonas escarpadas, regosoles en las laderas altas y barrancos con fuertes pendientes, y Aljibe Forestal en las laderas altas-medias, medias y bajas así como en los piedemontes siempre en zonas con pendientes entre el 10 y el 20%.
- *Suelos de los Cerros del Estrecho y colinas de Botafuegos*: La toposecuencia muestra un conjunto de suelos que se desarrollan sobre el flysh margoso-arenisco-micaceo que va de los regosoles en las laderas y barrancos con pendientes pronunciadas, a los cambiosoles en laderas medias o bajas con pendientes moderadas, y a las tierras pardas allí donde los procesos edafogénicos se imponen a la erosión.
- *Bujeos (Cromoxeret éntico, áquico o típico)*: Estos suelos se desarrollan sobre materiales arcillosos y margosos de las Unidades de Almarchal y de Algeciras-Los Nogales, especialmente, en colinas de pendientes medias a suaves extendiéndose por una franja paralela a la CN-340 entre los cerros del estrecho y el piedemonte serrano.
- *Suelos de las colinas pliocuaternarias (Kastanozem cálcico/Calcixeroll típico)*: Se localizan en el norte del término en las colinas con pendientes suaves sobre materiales pliocuaternarios. La pedregosidad es nula, escasa y aumenta de profundidad. Los fragmentos son calcarenitas algo alteradas. La materia orgánica es abundante y decrece mucho hacia la parte inferior del perfil. El crecimiento urbano en la zona del Rinconcillo se ha efectuado en parte sobre este suelo por lo que sólo quedan algunos vestigios en espacios no urbanizados.
- *Suelos de Vega (vertisol éútrico/Chromoxeret áquico)*: Sobre depósitos aluviales antiguos se desarrollan estos suelos que se encuentran en los fondos de valles donde la pendiente es muy suave e incluso nula, particularmente en la vega de botafuegos.

- *Suelos arenosos (Arenosol háplico/quarzipsamment típico)*: Se localizan en la franja costera desde la punta del Rinconcillo hasta las marismas de Palmones sobre los sedimentos arenosos que se encuentran más o menos fijados por la vegetación.
- *Suelos salinos (Vertisol eútrico/Chromudert áquico)*: Se trata de un suelo sódico salino que se ha desarrollado sobre los fangos aluviales de las marismas de Palmones en un área llana y periódicamente sometida a encharcamiento.

## **2.6. Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna**

### **a) Vegetación:**

Más del 80% del término municipal es superficie forestal y natural, gran parte bajo alguna figura de protección oficial. De ese modo un 21% del término, unas 1.872 hectáreas, pertenece al Parque Natural de Los Alcornocales; un 27%, unas 2.316 hectáreas, al Parque Natural del Estrecho, y unas 58 hectáreas protegidas entre los términos de Algeciras y Los Barrios pertenecen al Paraje natural de las marismas del Río Palmones. En lo que se refiere a la vegetación del término municipal es de destacar la existente en la superficie considerada como parque natural. En la parte más occidental, incluida dentro del Parque Natural de los Alcornocales, el grado de conservación es notable. El paisaje está dominado por los alcornoques (*Quercus suber*), acompañados de acebuches (*Olea europaea*), quejigos (*Quercus faginea* y *canariensis*) y madroños (*Arbustus unedo*), además de lentiscos (*Pistacia lentiscus*), palmitos (*Chamaerops humilis*) y coscojas (*Quercus coccifera*).

Lo más característico de estas zonas son los llamados "canutos", estrechos valles fluviales con una densa vegetación de árboles y arbustos como el aliso (*Alnus glutinosa*), avellanillo (*Frangula ainus*), durillo (*Almelanchier ovalis*), laurel (*Laurus nobilis*) y rododendro (*Rhododendron ferrugineum/ponticum*), y por varios tipos de helechos como *Psilotum nudum*, *Davalia canariensis* o *Cheilantes guanchica*. En los valles también es posible encontrar plantas endémicas como el Quejigo andaluz (*Quercus canariensis*). El bosque mediterráneo de Alcornocales con matorral bajo xerófito ocupa las más amplias extensiones dentro de las áreas naturales del municipio. Entre las zonas que ocupa es posible advertir todas las diferentes etapas de regresión de esta serie de vegetación, desde el bosque cerrado de las zonas altas de la sierra hasta los pastizales de gramíneas cercanos a la ciudad. En el resto del término municipal el proceso de deforestación está muy avanzado, abundando las dehesas y los terrenos improductivos.

### **b) Fauna:**

La fauna es también abundante, destacando el ciervo (*Cervus elaphus*), corzo (*Capreolus capreolus*), jabalí (*Sus scrofa*), gineta (*Genetta genetta*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y las águilas calzada (*Hieraetus pennatus*), perdicera (*Hieraetus fasciatus*) y culebrera (*Circaetus gallicus*). También destaca el paso masivo de aves por el estrecho de Gibraltar durante la migraciones, y en su costa es usual la presencia de diversas especies de cetáceos como rorcuales (*Balaenoptera physalus*), delfines mulares (*Tursiops truncatus*), orcas (*Orcinus orca*) y cachalotes (*Physeter macrocephalus*).

Fuente: Ayuntamiento de Algeciras.

## 2.7. División política y administrativa

El núcleo principal de la localidad es Algeciras. Además de éste, hay otra pedanía perteneciente al municipio: El Pelayo.

### 2.7.1. Algeciras

La extensión de este núcleo de población es de 1607.36 ha.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

X: 278645,251                      Y: 4001401,362    UTM Huso 30N ETRS89

El acceso es a partir de la carretera: A-7 y N-340

### 2.7.2. El Pelayo

La extensión de este núcleo de población es de 72.76 ha.

Las coordenadas que definen el centro del núcleo de población son:

X: 274942,65                      Y: 3995875,802                      UTM Huso 30N ETRS89

El acceso es a partir de la carretera: N-340

### 2.7.1.- Estructura Económica.

#### 2.7.1.1.- Agricultura:

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

Cultivos herbáceos. Año 2023		Cultivos leñosos. Año 2023	
Superficie (Has)	2	Superficie (Has)	2
Principal cultivo de regadío	Tomate	Principal cultivo de regadío	Melocotonero
Principal cultivo de regadío (Has)	1	Principal cultivo de regadío (Has)	2

Principal cultivo de secano	-	Principal cultivo de secano	-
Principal cultivo de secano (Has)	-	Principal cultivo de secano (Has)	-

### 2.7.1.2.- Establecimientos con actividad económica. año 2024:

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

Sin asalariados	3.569
Menos de 5 asalariados	2.584
Entre 6 y 19 asalariados	734
De 20 y más asalariados	256
Total establecimientos	7.143

### 2.7.1.3.- Transporte

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

Vehículos Turismos. 2024	60.747
Autorizaciones de transporte. Taxi 2017	167
Autorizaciones de transporte. Mercancías 2017	820
Autorizaciones de transporte. Viajeros 2017	250
Vehículos matriculados. 2024	3.623
Vehículos turismos matriculados. 2024	2.245

### 2.7.1.4.- Principales actividades económicas año 2.024

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

Tipo de actividad	Nº de establecimientos
Comercio al por mayor y al por menor	1.878

Actividades profesionales, científicas y técnicas	615
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Nº de establecimientos</b>
Transporte y almacenamiento	836
Construcción	516
Hostelería	575

Otros indicadores.-

Oficinas de entidades de crédito	29 ud
Consumo de energía eléctrica (Endesa) 2024	356.417 Mw/h
Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa) 2024	153.555 Mw/h
Hoteles. 2024	8 ud
Hostales y pensiones. 2024	15 ud
Plazas en hoteles. 2024	1.040 ud
Plazas en hostales y pensiones. 2024	525 ud

**2.7.1.5.- Mercado de trabajo**

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

Paro registrado. Mujeres 2024	8.508	Contratos registrados. Indefinidos.2024	8.678
Paro registrado. Hombres 2024	5.107	Contratos registrados. Temporales.2024	13.635
Paro registrado. Extranjeros 2024	1.769	Contratos registrados. Extranjeros.2024	2.118
Contratos registrados. Mujeres 2024	9.665	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres 2024	2
Contratos registrados. Hombres 2024	12.696	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres 2024	0
Tasa municipal de desempleo (%) 2024	26,2		

## 2.8. Demografía

Algeciras tiene una población de 122368 habitantes, distribuidos en los siguientes núcleos de población:

Núcleo de población	Habitantes	Hombres	Mujeres
ALGECIRAS	122.368	60.299	62.069
*DISEMINADO* ALGECIRAS	301	150	151
PELAYO (EL)	885	466	419
*DISEMINADO* PELAYO (EL)	12	5	7

Fuente: Datos estadísticos INE Padrón Enero 2022

Tabla con población en el municipio por sexo y edades:

Sexo	Entre 0 y 15 años	Entre 16 y 64 años	De 65 y más años	Total
Ambos	21.601	80.450	20.317	122.368
Hombres	11.159	40.244	8.896	60.299
Mujeres	10.442	40.206	11.421	62.069

Fuente: Datos estadísticos INE Padrón Enero 2022

Las principales variaciones poblaciones registradas en el municipio son:

Variaciones poblacionales		
Variación poblacional	Espacio temporal	Lugar
> 5 % población	Fiestas Navideñas	Zona centro
-	Operación Paso del Estrecho: del 15 Junio al 15 de Septiembre	Avda. Virgen del Carmen
> 5 % Población local	Feria Real de Algeciras	Recinto Ferial
2-3 veces los empadronados en la barriada ( 5.000 personas)	Temporada de playas: julio a septiembre	Barriada del Rinconcillo y Getares

En este punto, hay que considerar la **OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO (O.P.E.)** paso de magrebíes por el puerto hacía las ciudades de Ceuta y Tánger:

- Comienzo habitual de la operación: **15 de Junio.**

- Finalización habitual de la operación: **15 de Septiembre.**

Durante estas fechas, hay un aumento de ocupación que podríamos denominar “puntual” en la zona de la Avda. Virgen del Carmen, principalmente provocado por posibles días que por motivos meteorológicos impidan el tránsito marítimo entre Algeciras – Ceuta y Algeciras – Tánger. Esto conllevaría la ocupación total de la zona denominada “Llano Amarillo” colindante con la Avda. Virgen del Carmen, tanto de Personas como de vehículos, aproximadamente 1000 plazas de estacionamiento de turismos que con una ocupación de 4 personas por vehículo suponen unas 4.000 personas.

### 2.8.1 Territorio y población

Datos obtenidos del SIMA ( INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)

#### a) Territorio.-

Extensión superficial (km2). año 2019	85,84
Perímetro (m). año 2019	61.255,19
Altura sobre el nivel del mar (m). año 2019	18
Coordenadas del núcleo principal en grados. año 2022	36.132, -5.448
Número de núcleos que componen el municipio. Año 2024	2



**b) Población.-**

Población total. Año 2025	126.500
Población total hombres. Año 2025	62.445
Población total mujeres. Año 2025	64.055
Población en núcleos. Año 2024	124.740
Población en diseminados. Año 2024	307
Edad media. Año 2025	42,1
% población menor de 20 años. Año 2025	21,5
% población mayor de 65 años. Año 2025	17,7
Nº de extranjeros. Año 2025	13.103
Principal procedencia de los extranjeros residentes. Año 2025	Marruecos
% que representa respecto total de extranjeros. Año 2025	58,9
Nacimientos. Año 2024	858
Defunciones. Año 2024	962
Matrimonios. Año 2024	438

**2.8.2.- Sociedad:**

Centros de infantil. Curso 2023-2024	48
Centros de primaria. Curso 2023-2024	30
Centros enseñanza secundaria obligatoria. Curso 2023-2024	20
Centros de Bachillerato. Curso 2023-2024	13
Centros C.F. De grado medio. Curso 2023-2024	11
Centros C.F. De grado superior. Curso 2023-2024	14
Centros de educación de adultos. Curso 2023-2024	8
Bibliotecas Públicas. Año 2024	1

Centros de salud. Año 2023	3
Consultorios. Año 2023	7

### **2.8.3.- Cementerios.**

Actualmente existen dos cementerios en la Ciudad de Algeciras, uno de más reciente construcción data del año 2001, cementerio de Botafuegos, con una capacidad de 2575 enterramientos (Coordenadas geográficas WGS84 (36.14426,-5.44755) y el cementerio viejo, sito en Avda. Pérez Arriete que data del año 1849 y con más de 15.000 enterramientos (Coordenadas geográficas WGS84 (36.13732,-5.47484).

### **2.8.4.- Seguridad.**

Dentro de la ciudad se encuentran una serie de servicios para la seguridad y protección de los ciudadanos, cuyas dependencias son las siguientes:

- Jefatura Superior de Policía Nacional de Algeciras. Situada en la Avda. De la Diputación. Coordenadas geográficas WGS84 (36.15735,-5.45569)
- Comisaría Local de Policía sita en el Acuartelamiento Capitán Velasco CN-340 KM 107,5. Coordenadas geográficas WGS84 (36.15121,-5.45423)
- Comandancia de la Guardia Civil sita en la Carretera Cádiz-Málaga KM 106. Coordenadas geográficas WGS84 (36.13994,-5.45456)
- Estación de Bomberos. Situada en la barriada de Pajarete Coordenadas. geográficas WGS84 (36.12651,-5.46144)

### **2.8.5.- Prisiones.**

En la Ciudad de Algeciras existen los siguientes centros:

- Centro Penitenciario Botafuegos. Coordenadas geográficas WGS84 (36.14483,-5.48612), con capacidad para 1008 personas internas.
- Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) Botafuegos. Coordenadas geográficas WGS84 (36.14801,-5.48316) con capacidad para 507 personas internas.
- Centro de menores Marchenilla. Coordenadas geográficas WGS84 (36.09216,-5.47812) con capacidad para 104 personas internas.

- Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE). Coordenadas geográficas WGS84 (36.12354,-5.48397) con capacidad para 190 personas internas.
- Centro de Inserción Social Manuel Montesinos (CIS). Coordenadas geográficas WGS84 (36.14686,-5.45102) con capacidad para 300 personas internas.

## 2.9. Aspectos relevantes del sector industrial

El tejido productivo económico que alberga Algeciras lo componen:

Nombre	Superficie (ha)	Perímetro (m)
Pol. Ind. y Comercial Cortijo Real	57.83	3524.6
Pol. Ind. La Menacha (Parque Empresarial Bahía de Algeciras)	33.1	2917.99
Pol. Ind. Los Guijos-Las Herrizas	6.07	2078.42
Pol. Ind. Arpecor	4.68	1413.85
Pol. Ind. Las Pilas	2.31	742.92

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

En la ciudad de Algeciras existen localizaciones industriales, fábricas y centros de almacenaje de importancia. Existen dos Polígonos Industriales en expansión como son el del Cortijo Real y de la Menacha.

Se trata de polígonos industriales en los que abundan los establecimientos comerciales destinados al consumo local y regional, sobre todo destinados a almacenaje y a la distribución de bienes y servicios. No existen industrias transformadoras, si bien no hay que descartar que se trata de polígonos en expansión y que pueden instalarse industrias y factorías de cualquier tipo, en un futuro no muy lejano.

De los dos, el polígono de la Menacha parece que es que tiene una mayor proyección, debido a su ubicación privilegiada en el centro del arco de la bahía y a sus buenas comunicaciones y dimensiones y nivel de desarrollo, igualmente se trabaja en el proyecto para el desarrollo del recinto industrial y logístico en el Cortijo Real-Los Pastores el Polígono Industrial del Cortijo Real también tendrá una importante proyección futura una vez obtenga las correspondientes autorizaciones y se desarrolle.

El Polígono Industrial de la Menacha ha mejorado su proyección debido a que se ha habilitado un acceso directo al mismo, desde la Autovía Cádiz-Málaga a la altura de la antigua Fábrica de Papel que en la actualidad ha cambiado su actividad a una plataforma logística multimodal de la empresa Grupo Alonso.

Dicho acceso directo posee un dimensionamiento adecuado para que transiten vehículos pesados sin colapsos circulatorios y sin afectar a zonas residenciales. Por el contrario, el polígono de Cortijo Real, tiene un acceso muy deficitario, a través de la carretera del mismo nombre, que va a salir a la CN-340, por lo que sufre problemas de infradimensionamiento del viario y frecuentes colapsos circulatorios, que llegan a afectar a la rotonda de intersección entre la CN-340, la Ctra. De Getares y el acceso al Cobre. Por otro lado, se encuentra muy cercano a la barriada del Cobre, con la que tiene una conexión muy directa, siendo posible que las actividades industriales y comerciales, derivadas del transporte, pudieran llegar a afectarle, no obstante en la actualidad se están ejecutando la construcción de la duplicación del acceso Sur al puerto de Algeciras por parte del Ministerio de Fomento y que se prevé que se encuentre finalizada antes del final del año 2026, lo que mejorará los accesos a dicho Polígono.

Respecto de los centros de almacenaje que merezcan ser estudiados, aparte de los polígonos anteriores, encontramos centros comerciales y el Puerto. En todos los casos, son los únicos establecimientos que pueden funcionar como centros de almacenaje de cierta importancia o nivel subregional. Los Centros Comerciales de Hipercor, Carrefour, Plaza de Andalucía, Centro comercial Puerta Europa y Centros existentes en Sotorebolo, en menor medida, pero consideramos que tienen la entidad suficiente como para identificarlos como espacios singulares.

Las instalaciones pertenecientes o relacionadas con los polígonos industriales, tales como centrales de suministros básicos, industrias singulares, almacenamientos, gasolineras, etc., son:

Actividad industrial	Nombre	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas (Geográficas)	
				Longitud	Latitud
Gasolinera	E.S. Moeve Puerto Bahía de Algeciras		Zona 69- Dentro de Instalación portuaria. C/ Gaitán de Ayala s/n (Isla Verde)	36.12414	-5.43716
Gasolinera	BFUEL Algeciras		Avda. Del Estrecho 478. Polígono Industrial la Menacha	36.15985	-5.46522
Gasolinera	ES Nueva Ballena. Ballenoil		Avda. Del Estrecho Parcela 9.3. Polígono Industrial la Menacha	36.16307	-5.46294
Gasolinera	AS 24		Avda. Del Puerto 17 B16. Polígono	36.16114	-5.46733

Actividad industrial	Nombre	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas (Geográficas)	
				Longitud	Latitud
			Industrial la Menacha		
Gasolinera	E.S. Moeve		CN-340 PK 106	36.14767	-5.45483
Gasolinera	Q8 Gasolinera Algeciras II		Ctra. Cádiz-Málaga Km 108	36.14881	-5.45532
Gasolinera	Q8 Gasolinera Algeciras		CN-340 PK 107,3	36.14986	-5.45456
Gasolinera	BP Rinconcillo		Ctra. Del Rinconcillo 3D	36.14535	-5.44931
Gasolinera	Carrefour		C.C. Carrefour Algeciras A-7 Salida 1119A	36.14302	-5.46231
Gasolinera	Shell El Mirador		Avda. Virgen del Carmen parcela 3	36.14137	-5.45466
Gasolinera	E.S. Repsol		Avda. Virgen de Europa s/n	36.13347	-5.45206
Gasolinera	E.S. Plenergy II		Avda. Gesto por la Paz 7	36.12414	-5.44903
Gasolinera	E.S. Repsol Moncayo		CN-340 Pk 105	36.11819	-5.45326
Gasolinera	Plenoil Algeciras I		Avda. Gesto por la Paz 106	36.11594	-5.45354
Gasolinera	Bañenoil Algeciras II		Avda. Gesto por la Paz 103	36.11549	-5.45363
Gasolinera	Repsol Varadero		Pso. Victoria Eugenia s/n	36.11707	-5.44467
Gasolinera	Frii Autoservicio mirador de mujeres		Paco de Lucia s/n	36.11738	-5.44503
Gasolinera	BP Pastores Sur		Avda. Alcalde Paco Esteban s/n. Sotorebolo	36.11223	-5.45336
Gasolinera	La calle del Motor		Avda. De la Unión 21	36.11366	-5.47081
Gasolinera	BP pinos II		C/ El Naranjo 340	36.15223	-5.45515
Centro Comercial	Puerta Europa		Avda. V. de la Palma	36.14345	-5.4607
Centro Comercial	Plaza de Andalucía		Avda. Blas Infante	36.13279	-5.45166

Actividad industrial	Nombre	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas (Geográficas)	
				Longitud	Latitud
Centro Comercial	Bahía de Algeciras		Avda. Juan Pérez Arriete	36.13908	-5.44829
Polígono industrial	La Menacha		La menacha	36.16011	-5.466591
Polígono industrial	Huerta Las Pilas		Ctra. Vieja de los Barrios	36.15394	-5.46472
Polígono industrial	Cortijo Real		Pol. Cortijo Real	36.11232	-5.47196
Polígono industrial	Las Herrizas		CN-340 Algeciras-Tarifa	36.09929	-5.46888
Almacenamiento graneles líquidos	EVOS		C/ Gaitán Ayala 1	36.12409	-5.42999
Almacenamiento graneles líquidos y productos químicos	EXOLUM		Muelle Isla Verde s/n	36.12405	-5.43491
Tratamiento de Residuos	Gabarras y Servicios		Muelle de las Embarcaciones Auxiliares mod. 8 Oficina 1	36.14501	-5.44117
Tratamiento de Residuos	Sertego Servicios Ambientales SLU		Muelle Isla Verde s/n	36.12181	-5.43763
Estibadora	APM TERMINALS		Muelle Juan Carlos I s/n	36.1422	-5.44025
Estibadora	TTI		Muelle Isla Verde Exterior s/n	36.13022	-5.42579
Almacenes	Global Logistic Algeciras Port		Muelle Isla Verde s/n	36.1262	-5.4331
Almacenes	Servicios Auxiliares Marítimos de Algeciras		Polig. Ind. La Menacha. CN-340 Km 110	36.16051	-5.46035
Limpieza	ALGESA		C/ Félix Rodríguez de la Fuente 2	36.13689	-5.47341

Merece una mención especial dentro del Municipio de Algeciras y dentro de las actividades principales que se desarrollan en la misma, el **PUERTO DE ALGECIRAS**, siendo líder del sistema portuario español, situado en un excepcional enclave geoestratégico debido a las magníficas condiciones naturales de abrigo y calado que proporciona la Bahía de Algeciras.

Dicho enclave en la confluencia entre las principales rutas marítimas del mundo en movimiento de mercancías, el Puerto constituye una plataforma HUB del Mediterráneo Occidental para el transbordo de contenedores. Su proximidad a África le confiere el carácter de puente marítimo intermodal entre este continente y Europa, lo que posibilita que anualmente crucen el Estrecho de Gibraltar utilizando sus instalaciones 5 millones de pasajeros y más de 200.000 vehículos industriales.

El Puerto de Algeciras dispone de su propio Plan de Emergencia Interior conforme a lo establecido en el RD 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de Mercancías Peligrosas, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, el R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas , R.D. 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil y resto de Normativa de aplicación al tratarse de un Puerto de Interés General.

El Puerto de Algeciras tiene dos grandes terminales de contenedores, APM TERMINAL y TTIA que disponen de sus propios planes de autoprotección y dos grandes terminales de almacenamiento y de hidrocarburos, EXOLUM con una capacidad de almacenamiento de 203.000 m<sup>3</sup> y EVOS con 403.000 m<sup>3</sup>, estas dos empresas de hidrocarburos están acogidas al la directiva SEVESO y disponen de su Plan de Emergencia Interior (Plan de Emergencia Interior de Isla Verde) y la Junta de Andalucía ha desarrollado el Plan de Emergencia Exterior para dar cobertura a emergencias dentro del Polígono.

El Puerto de Algeciras a través del área de seguridad portuaria, exige a todas sus concesiones y servicios la elaboración de un Plan de Autoprotección y los analiza y los aprueba sin perjuicio de loas autorizaciones de otras administraciones competentes.

A continuación se hace una breve descripción de las actividades que se realizan en el PUERTO DE ALGECIRAS.

- **Tráficos:**

---

a) Pasajeros y vehículos:

Gracias a su situación geográfica y a su amplia oferta de servicios de conexión marítima, el Puerto Bahía de Algeciras se erige como el puente marítimo entre el Sur de Europa y el Norte de África. Así lo reflejan las estadísticas del tráfico de pasajeros y de vehículos que cruzan anualmente el Estrecho de Gibraltar. Actualmente, las líneas marítimas conectan el continente europeo con el Norte de África son: Acciona, Euroferrys, Balearia Eurolines maritimes. África Morocco link, Transmediterránea.

b) Tráfico Ro-Ro:

La situación estratégica del Puerto Bahía de Algeciras, puente marítimo entre Europa y África, permite que cada vez sea mayor el tráfico comercial entre ambas orillas del Estrecho de Gibraltar. Más de 275.000 vehículos industriales pasan por las instalaciones del Puerto de Algeciras utilizando las líneas marítimas que lo unen con los puertos de Ceuta y Tánger Med.

<b>ATRAQUES DEDICADOS AL TRÁFICO RO-RO</b>		
<b>Muelle / Dique</b>	<b>Nº Atraques</b>	<b>Calado (mts)</b>
Galera	8	-10,5
Isla Verde Interior	1	-10
Isla Verde Exterior Norte	1	-17,5
Isla Verde Exterior – Muelle adosado al dique de abrigo	1	-18,5
Ingeniero Castor R. del Valle	1	-14,5
Juan Carlos I Norte	1	-9
Juan Carlos I Sur	1	-10,5
Príncipe Felipe	1	-14,5

c) Contenedores:

Con más de treinta años de experiencia en el sector del tráfico de contenedores, el Puerto Bahía de Algeciras y su comunidad portuaria han sabido adecuarse a la continua modernización, tanto en medios mecánicos como en infraestructura, al objeto de ofrecer los mayores estándares de competitividad a sus clientes.

**La terminal APM Terminals Algeciras** ocupa una superficie de 67 hectáreas en el muelle Juan Carlos I, y dispone de calados de 17 metros de profundidad. Actualmente, la terminal dispone de 19 grúas de muelle,

ocho de ellas over super post-panamax, a las que se suman 59 grúas pórtico RTGs (Rubber Tyred Gantry) y 102 cabezas tractoras. La adecuación de las instalaciones del Puerto Bahía de Algeciras a las nuevas exigencias del sector del contenedor y el proyecto Algeciras 2014, permite a APM Terminals Algeciras dar servicio a los nuevos mega-buques de más de 18.000 Teu's de capacidad.

TTI Algeciras, terminal de inversión coreana (Hanjin Shipping) y de carácter público -abierta al uso general- dispone en Isla Verde Exterior de una superficie de concesión de 30 hectáreas, una zona pública de maniobra de 57.621 metros cuadrados y dos alineaciones de muelle de 650 metros en el Este y de 550 metros en el Norte, con calados de 18,5 y 17,5 metros respectivamente. Dispone de un equipo de 8 grúas de muelle (STS), 32 grúas de patio automáticas montadas sobre raíles (ASC) y 22 Shuttle Carriers que le permiten atender los nuevos mega-buques de 18.000 Teu's de capacidad.

#### e) Graneles líquidos:

El Puerto Bahía de Algeciras es líder nacional en tráfico de graneles líquidos. Las principales instalaciones son las de la Refinería CEPSA, el complejo petroquímico anexo y EXOLUM que opera en el Muelle Isla Verde y el Dique Norte del Puerto de Algeciras y presta principalmente servicios de almacenamiento, recepción y expedición de productos petrolíferos de búnker por buque tanque, gabarra y camión cisterna, la capacidad de almacenamiento es de 203.144 m<sup>3</sup> para DMA e IFOs en el Puerto de Algeciras. La terminal presta servicios de mezcla de productos en tanque y dispone de autorización de almacenamiento temporal y de depósito aduanero.

Asimismo, debemos hacer mención a EVOS, operador en el sector de graneles líquidos que opera como almacenista de productos petrolíferos y suministrador de bunkering. Ubicada en la Isla Verde Exterior acoge la terminal de almacenamiento de hidrocarburos y otros graneles líquidos de Vopak Terminal Algeciras que tiene una capacidad de almacenaje de 403.000 m<sup>3</sup>, distribuidos en 22 tanques, además de un pantalán para buques de hasta 225.000 toneladas de peso muerto.

#### f) Avituallamiento:

La situación estratégica del Puerto Bahía de Algeciras, sus excelentes condiciones naturales de calado y abrigo y la gran oferta de empresas marítimas garantizan la prestación de un servicio de alto nivel y unos precios competitivos, especialmente en los servicios de avituallamiento.

Asimismo, hay que destacar el incremento de la actividad de recepción y gestión de residuos oleosos y sólidos procedentes de buques, que continúa aumentando gracias a las apropiadas instalaciones ubicadas en el Muelle de la Isla Verde. Actualmente, Algeciras es el puerto español que más residuos recoge con los costes más económicos, en aplicación del convenio internacional de MARPOL.

g) Graneles sólidos:

El tráfico de graneles sólidos del Puerto Bahía de Algeciras se centra principalmente en el abastecimiento de materias primas al complejo industrial de la Bahía de Algeciras. Esencialmente, carbón para la Central Térmica de los Barrios perteneciente a ENDESA y productos siderometalúrgicos para la factoría de ACERINOX. empresa es reconocida internacionalmente como una de las empresas más competitivas en la fabricación de aceros inoxidables. Su factoría en el Campo de Gibraltar cuenta con instalaciones portuarias propias para la importación de materias primas y para la expedición de productos terminados, con una capacidad de producción de 1.100.000 toneladas anuales en acería, 900.000 toneladas de laminación en caliente y 670.000 toneladas de laminación en frío. Ocupa una superficie total de 125 hectáreas, y su terminal dispone de 250 metros de muelle y 9,5 de calado, así como de dos grúas pórtico.

h) Pesca:

La tradición pesquera de la Bahía de Algeciras va ligada a la misma historia de su puerto.

La pesca ha constituido, desde siempre, uno de los pilares de la economía de la costa andaluza. No obstante, las continuas restricciones pesqueras en la zona hicieron que los pescadores abandonaran sus flotas cerqueras, arrastreras y palangreras y se dedicasen a la pesca artesanal de costa dirigida a las capturas de atunes, voraces, sables, sardinas y jureles principalmente.

En la actualidad, el Puerto Bahía de Algeciras ha evolucionado y ha pasado de ser puerto extractor a puerto receptor y comercializador de todo tipo de productos marinos, incluidos los congelados procedentes de los caladeros de la costa occidental africana, que son almacenados en las más modernas instalaciones frigoríficas.

La Autoridad Portuaria dispone de instalaciones para uso pesquero tanto en el puerto de Algeciras como en el puerto de Tarifa, distribuidas en zonas de subasta, circulación y locales de exportadores y armadores.

i) Cruceros y Recreo:

El Puerto Bahía de Algeciras disfruta de la infraestructura necesaria para atender el tráfico de cruceros y una Estación Marítima de Pasajeros completamente automatizada. La información sobre la salida y llegada de los buques se suministra en tiempo real y se siguen estrictamente las medidas de seguridad exigidas en el Código ISPS, así como el uso de escáner y de otras medidas complementarias en las zonas de preembarque. El Puerto está ubicado en un marco incomparable, la Comarca del Campo de Gibraltar, con intereses

turísticos de primer orden como el Parque Natural de los Alcornocales, Campos de Golf de primer nivel (Sotogrande), famosas playas y el histórico Castillo de Tarifa, entre otros atractivos turísticos.

- **Servicios**

El Puerto Bahía de Algeciras ofrece una amplia variedad de servicios:

- Portuarios: empresas estibadoras, de remolcadores, practicaaje, amarradores, y marpol.
- Buque: Consignatarios, Bunkering, Reparaciones, Provisionistas, Capitanía Marítima y Tasas.
- Mercancía: Consignatarios, Transporte horizontal, Transitarios y agentes de aduana, PIF, Almacenes y Terminal de Transito pesado.

- **Instalaciones Portuarias**

Su proximidad a África le confiere el carácter de puente marítimo intermodal entre este continente y Europa, lo que posibilita que anualmente crucen el Estrecho de Gibraltar utilizando sus instalaciones 5 millones de pasajeros y más de 200.000 vehículos industriales. Las infraestructuras existentes y las que están en vías de ejecución favorecen la vocación intermodal y logística del principal puerto del Estrecho de Gibraltar, que se sustenta en las mejoras en infraestructuras viarias y de ferrocarril.

**a) Muelle Juan Carlos I:**

**a.1) APM Terminals Algeciras**

Utilización: La terminal de APM está situada en el Muelle Juan Carlos I y se dedica a la operativa del tráfico de contenedores.

- Depósitos: Ocupa una superficie de 686.132 m<sup>2</sup>, con una capacidad de slots de 10.476 contenedores de 20 pies, y dispone de 2.124 metros de atraques de 14 a 16 metros de calado.
- Instalaciones: Prestan servicio 19 grúas de muelle (portainers), de las cuales 10 son súper postpanamax, a las que se suman otros 64 RTGs (transtainers) ubicados en el patio de la terminal.

**a.2) Puesto de Inspección Fronterizo**

Las instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías del Puerto de Algeciras fueron construidas en el año 1996 según la normativa europea para este tipo de instalaciones, siendo el único Puerto de España que en función de sus tráficos y horarios se cataloga como de Primera Categoría y tiene autorización de la Unión Europea para realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos y de animales vivos, ungulados, équidos y otros animales. El incremento del tráfico de mercancías con requerimiento de inspección en los últimos años, la puesta en marcha del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, aprobado por el Consejo de Ministros en el año 2006, que ha supuesto un aumento de la plantilla de los Servicios de Inspección en Frontera ubicados en el PIF, y el objetivo de la APBA de

proporcionar las instalaciones adecuadas para agilizar los trámites necesarios para el tráfico de mercancías, determinaron la necesidad de acometer una ampliación de las instalaciones de inspección en frontera.

El Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) ha sido construido según la normativa europea para este tipo de instalaciones y es el único del sistema portuario que, en función de sus tráfico y horarios, se cataloga como de Primera Categoría y tiene la homologación de la Unión Europea para realizar la inspección de todo tipo de productos, tanto destinados al consumo humano, como al consumo no humano, ya sean refrigerados, congelados o a temperatura ambiente. También está homologado para la inspección de animales vivos, U, E, O (ungulados, équidos y otros animales).

**Nuevas Instalaciones para POAHC:** Dedicadas exclusivamente a la Inspección denominada POAHC (Productos de Origen Animal Consumo Humano). Las nuevas instalaciones tienen dos funciones básicas: la principal, y la que determina la organización del edificio, que es la función del PIF para la inspección de productos de origen animal (HC) y, por otro lado, albergar las dependencias del Área de Sanidad cuyas funciones son ajenas a la inspección de los productos. El nuevo edificio, que cuenta con una superficie total de 5.100 m<sup>2</sup>, ofrece un diseño en cuatro partes:

- 1.- Zona de operaciones para inspecciones de productos de origen animal, con quince muelles de descarga de camiones y seis cámaras frigoríficas.
- 2.- Salas de inspección de Sanidad Exterior y SOIVRE y laboratorios para toma de muestras.
- 3.- Vestuarios para Sanidad Exterior, SOIVRE y Entidad Gestora.
- 4.- Zona administrativa para Jefatura de PIF, Sanidad Exterior, SOIVRE, Entidad Gestora y Operadores Económicos.

Anexo al nuevo edificio, se encuentran las dependencias del Área de Sanidad para sus funciones de vacunación internacional, estupefacientes y sanidad pública, dotada de oficinas, laboratorios y zonas de atención al público. Asimismo, la planta sótano está dotada de aparcamiento de vehículos oficiales, custodia de estupefacientes y servicios auxiliares.

**- Instalaciones RAH, PIF Fito, Soivre y PIF NHC:** Actualmente y como consecuencia de la remodelación de las instalaciones antiguas, ubicadas en el edificio inicial, donde tienen lugar las inspecciones correspondientes a Productos de Origen Animal NHC, RAH, los de Origen Vegetal para Consumo Humano y PDI, dan lugar a que las instalaciones de inspección actualmente en servicio tengan la siguiente distribución:

1.- Edificio Administrativo, cuenta con una superficie Total de 924 m<sup>2</sup>, donde en su planta baja se ubican las oficinas de Aduanas, y en la planta superior se ubican el Resguardo Fiscal, y las oficinas de Sanidad Animal, y Sanidad Vegetal.

2.- Zona de Operaciones, con una superficie de 1.066 m<sup>2</sup>, donde tienen lugar las inspecciones de productos de origen vegetal HC, origen animal NHC, PDI y RAH, estando dotadas de:

a) Zona de operaciones con quince muelles de descarga de camiones con planchas de 10 tm. de carga.

b) Existen tres cámaras de temperatura ambiente, tres de refrigeración y dos de congelación.

c) Despachos y salas de inspección para los servicios de Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, Sanidad Animal y SOIVRE.

d) Módulo de inspección de animales vivos de 584 m<sup>2</sup>, homologado para la inspección de ungulados, équidos y otros animales, que cuenta con sala de inspección y laboratorio para toma de muestras, junto con 19 boxes (2 parideras, 8 dobles de aislamiento y 9 para inspección inmediata) así como muelles de descarga para los diferentes tipos de animales de 101 m<sup>2</sup> y área de espera con sombra de 133 m<sup>2</sup>.

Dentro del ámbito de estas instalaciones está ubicado el aparcamiento de camiones que cuenta con un total de 60 plazas, y una báscula para el pesaje de los mismos. El acceso de camiones y contenedores está controlado mediante sistemas OCR de lectura de matrículas y cuenta con pórticos de detección de mercancías radiactivas integrado en la iniciativa Megaports.

- **Instalación de Inspección de Productos Industriales:** Se encuentra en una nave cercana al PIF, y con una superficie de unos 1.700 m<sup>2</sup>, que cuenta con 8 muelles de descarga, para la inspección de Productos Industriales, donde tanto el Soivre como Aduanas realizan la inspección física de los productos Industriales como son componentes para la industria de automoción, textiles, material eléctrico, juguetes etc., verificando la calidad y el cumplimiento de la normativa europea.

- **Iniciativa CSI y Megaports:** En el Tinglado anexo al PIF, existe una zona destinada al CSI (Container Security Initiative), iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos que establece un sistema de análisis de riesgos del tráfico de contenedores que tengan destino EE.UU. Cuenta con un equipo escáner que permite la identificación, verificación y control, mediante inspección no intrusiva, de los contenedores que entrañen un alto riesgo en materia de seguridad nacional. Este equipo de inspección no intrusiva se utiliza también para el control y análisis de los camiones y contenedores que decida la Aduana. Asimismo, se desarrolla la iniciativa Megaports, liderada por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, que pretende la detección de material radiactivo o nuclear en aquellos camiones o contenedores que transiten por el Puerto de Algeciras. Existen portales de la iniciativa Megaports para la detección de sustancias radiactivas en las puertas de las terminales de contenedores, en el acceso al Tinglado, donde se encuentra ubicado el equipo escáner, y en el acceso a la zona de operaciones del PIF.

### **b) Isla Verde:**

b.1) Utilización: TCA está ubicada en Isla Verde, dispone de un muelle de contenedores y Ro-Ro Longitud Total de Atraque: 846 metros y Calado:14,5metros.

b.2) Instalaciones: La nueva terminal pública de contenedores cuenta con una superficie disponible de 18,00 Has y está operada por Acciona. La nueva terminal frigorífica "Algeciras Reefer", situada en el Muelle Isla Verde, ofrece 20.000 m3 de almacenamiento frigorífico con 14 Muelles de carga con abrigo frigorífico.

### **c) Isla Verde Exterior:**

En Isla Verde Exterior se ubica la nueva terminal pública de contenedores de Total Terminal International Algeciras (TTI-A), del grupo Hyundai, operativa desde mayo de 2010. Se trata de la primera terminal semiautomática del Mediterráneo y dispone de una superficie de 30 hectáreas, con una zona de maniobra de 5,7 hectáreas y dos alineaciones de muelle de 650 metros (Este) y de 550 metros (Norte). La terminal de hidrocarburos que pondrá en marcha Alpetrol Terminal S.A.

### **d) Estación Marítima:**

La Estación Marítima, dispone de un edificio principal de la terminal de pasajeros con una superficie total de 12.000 m2. La planta baja está dedicada a venta de billetes, oficinas de navieras, locales comerciales y oficinas de organismos oficiales, así como salas de desembarque. La planta superior está destinada a cafetería, control de equipajes, pasaportes y billetes y salas de embarque. El edificio anexo, destinado a área comercial, tiene una superficie total de 7.900 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas. La planta baja se usa para oficinas de agencias de viajes y navieras. La planta alta se destina a oficinas de transitarios y navieras y en el ala oeste del edificio se ubica la terminal del helipuerto gestionada por AENA.

Esta considerada como una de las principales terminales de pasajeros del sur de Europa, capaz de recibir un tráfico anual que sobrepasa los 5 millones de usuarios. Casi la mitad de ellos se concentran en la Operación Paso del Estrecho, que se desarrolla cada año entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. Consta de las siguientes instalaciones: ocho rampas ro-ro, un atraque para cruceros y una terminal para embarcaciones rápidas.

- **Seguridad**

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras le otorga la máxima prioridad al desarrollo y mantenimiento de las medidas de seguridad exigidas en un recinto portuario, encontrándose en este aspecto a la cabeza de los Puertos Europeos. El recinto portuario de Algeciras dispone de un cierre perimetral con tres accesos

(Norte, Sur y Central). El recinto portuario está controlado permanentemente por la Policía Portuaria mediante un circuito cerrado de televisión (CCTV) dotado de cámaras de vigilancia conectadas a través de fibra óptica, localizadas en todo el recinto portuario y coordinado desde el Centro de Control. Asimismo, en cumplimiento de los requerimientos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, las instalaciones del Puerto Bahía de Algeciras han adoptado el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), al que se une el proyecto de iniciativa de Seguridad en Contenedores (CSI), auspiciado por EEUU, con el objeto de luchar contra el tráfico ilegal y prevenir cualquier actividad de carácter terrorista.

## 2.10. Vías de comunicación

### 2.10.1. Red Viaria

Las carreteras que discurren por este término municipal son las siguientes:

Matrícula	Titularidad	Jerarquía	Longitud (km)
A-7S	Administración General del Estado	Principal	19.07
N-340	Administración General del Estado	Principal	8.02
CA-9208 EL COBRE	Diputación Provincial	Tercer orden	5.05
A-7S	Administración General del Estado	Principal	3.34
N-357	Autoridad portuaria	Principal	3.07
N-357	Administración General del Estado	Principal	2.35
N-357	Administración General del Estado	Principal	1.99
N-350	Administración General del Estado	Principal	1.6
N-340	Administración General del Estado	Principal	1.45

<b>Matrícula</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Jerarquía</b>	<b>Longitud (km)</b>
N-350	Ayuntamiento	Principal	0.98
CA-9209 ALGECIRAS - LOS BARRIOS	Diputación Provincial	Tercer orden	0.73
N-350	Ayuntamiento	Primer orden	0.43
N-350	Administración General del Estado	Principal	0.38

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

<b>Matrícula</b>	<b>Denominación</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Jerarquía</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud</b>
A-7	Variante Intermedia	Estatal	Red de Interés General del Estado	Autovía	4,9 Km
N-340	Antigua Travesía	Local	Local	Carretera Convencional	4,2 Km
N-350	De Enlace Sur a Glorieta del Varadero Varadero	Estatal	Red Complementaria	Carretera Convencional	1,2 Km
N-357	Del Túnel a Control Aduanero Portuario	Estatal	Red Complementaria	Autovía	2,1 Km
CA 9209	Ctra. Vieja de los Barrios	Provincial	Local	Carretera Convencional	2,1 Km
CA 9208	Botafuegos a Ctra. Cobre	Provincial	Local	Carretera Convencional	3,8 Km
Avda. V. del Carmen	La Feria- Glorieta Saladillo	Local	Local	Travesía	3,1 Km
Avda. Pérez Arriete	Glorieta Ave Maria- Intersección N-357 (Glorieta Avda. Italia)	Local	Local	Travesía	1,3 Km
Avda. Carlos Cano	Glorieta Saladillo – San García	Local	Local	Carretera Convencional	1,5 Km
CA-223	Ctra. Al Faro	Provincial	Local	Carretera	5,8 Km

Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud
				Convencional	
CA-224	Ctra. De los Yankis	Provincial	Local	Carretera Convencional	1,07 Km

Fuente: Ayuntamiento de Algeciras

### 2.10.2. Red ferroviaria

Las líneas de ferrocarril que discurren en el término municipal de Algeciras son: PLAYA DE VÍAS , 000 - LÍNEAS Y TRAMOS AJENOS AL CUADRO DE VELOCIDADES MÁXIMAS y 420 - BIF. MARAVILLAS-ALGECIRAS .

Fuente: Base IECA DERA (2024)

Las estaciones de ferrocarril en el término municipal son: Estación de Algeciras

Fuente: Base IECA DERA (2024)

### 2.10.3. Red de aeropuertos

Los aeropuertos y aeródromos de Algeciras son:

- Aeródromos
- Algeciras

Fuente: Base IECA DERA (2024)

-Helipuerto de pasajeros del Puerto Bahía de Algeciras. Línea Algeciras- Ceuta.

- Helipuerto del Hospital Punta Europa. Avda. Del Hospital. San García.

Fuente: Ayuntamiento de Algeciras

### 2.10.4. Red de puertos

Los puertos y muelles son los siguientes:

Nombre	Tipo	Uso Pesquero	Uso Deportivo	Uso Comercial
Puerto de Bahía de Algeciras	Pesquero, deportivo y comercial	Sí	Sí	Sí

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

### 2.10.5. Gaseoductos y Oleoductos

En Algeciras hay que destacar la presencia de un gaseoducto, del ramal de Algeciras Red APB con 1.13 km dentro del término municipal.

Fuente: Base IECA DERA (2024)

## 2.11. Patrimonio cultural y natural

### 2.11.1. Espacios Naturales Protegidos y Lugares de Interés Comunitario

Los Espacios Naturales Protegidos son:

Nombre	Figura de protección	Superficie (ha)
LOS ALCORNOCALES	Parque Natural	167767
DEL ESTRECHO	Parque Natural	18931
MARISMAS DEL RÍO PALMONES	Paraje Natural	113

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

Los Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección Para Aves (ZEPA), son:

Código Europeo	Nombre	Figura de protección	Superficie (ha)
ES0000049ZEPA	LOS ALCORNOCALES	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	173620
ES0000049ZEC	LOS ALCORNOCALES	Zonas de Especial Conservación (ZEC)	173620
ES0000337ZEPA	ESTRECHO	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	19177
ES0000337ZEC	ESTRECHO	Zonas de Especial Conservación (ZEC)	19177
ES6120006ZEPA	MARISMAS DEL RÍO PALMONES	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	113
ES6120006ZEC	MARISMAS DEL RÍO PALMONES	Zonas de Especial Conservación (ZEC)	113
ES6120033ZEC	FONDOS MARINOS MARISMAS DEL	Zonas de Especial	88

Código Europeo	Nombre	Figura de protección	Superficie (ha)
	RIO PALMONES	Conservación (ZEC)	

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

### 2.11.2. Patrimonio histórico-artístico

Los conjuntos históricos son:

Nombre	Tipo
Fondeadero de Punta Carnero	BIC
Factoría romana de salazones	BIC

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

Además tiene declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) y Bienes de Catalogación General (BCG) inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y/o Bienes incluidos en el Inventario General de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español:

Nombre	Figura de protección
I.E.S. Kursaal	CG
Escuela de Artes y Oficios	CG
Hornos romanos	BIC
Capilla de Nuestra Señora de Europa	BIC
Torre del Arroyo del Lobo	BIC
Torre del Fraile	BIC
Fuerte del Tolmo	BIC
Muralla urbana	BIC
Muralla urbana	BIC
Torre de Adalides	BIC
Torre del Almirante	BIC
Torre de Punta Carnero	BIC
Torre de San García	BIC

Nombre	Figura de protección
Mercado	CG
Parque de María Cristina	CG
Parque de María Cristina	CG
Parque de Las Acacias. Jardines de Smith	CG
Iglesia de Nuestra Señora de la Palma	BIC

Fuente: Bases IECA DERA (2024)

Se indican, en la siguiente tabla, otras zonas, recintos y edificios destacables del patrimonio histórico-artístico del municipio son:

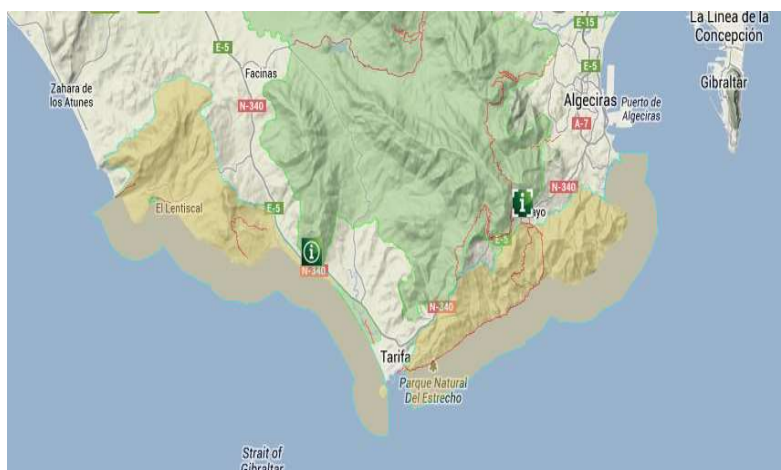
Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo	Uso	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas ( Geográficas)	
						Longitud	Latitud
Recinto Arqueológico de las murallas merinies. Puerta de Gibraltar	Resto Arqueológico	Público	Público		Prolongación Avda. Blas Infante	36.13386	- 5.44763
Restos Islámicos y del siglo XIX en los jardines del Hotel M. <sup>a</sup> Cristina	Resto Arqueológico	Público	Público		Hotel reina Cristina. Pso. De la Conferencia	36.12208	-5.445
Restos del Fuerte de la Isla Verde	Resto Arqueológico	Público	Público			36.12322	- 5.43452
Restos del Molino del Aguila	Resto Arqueológico	Público	Público		Curso alto del rio de la miel, junto a la Chorrera	36.11257	- 5.49705
Yacimiento C/ S. Nicolás. Fabrica romana de Salazón	Yacimiento Arqueológico	Público	Público		C/ S. Nicolás 3-5	36.12533	- 5.44444
Restos del acueducto del Rio de la Miel en “El Cobre”	Acueducto	Público	Público		C/ Los Arcos del Cobre	36.11764	- 5.47323
Restos del	Acueducto	Público	Público		C/ Los Arcos	36.11763	-

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo	Uso	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas ( Geográficas)	
						Longitud	Latitud
acueducto del Rio de la Miel en “los arcos”					2		5.47324
Iglesia N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Palma	Edificio. Iglesia	Privado	Privado		Plaza Alta. C/Ventura Morón 2	36.13098	- 5.44763
Capilla N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Europa	Edificio. Capilla	Privado	Privado		C/ Radio Algeciras 1A	36.13099	- 5.44669
Iglesia de S. Isidro	Edificio. Iglesia	Privado	Privado		Plaza de S. Isidro 5	36.13057	- 5.45018
Mercado Ingeniero Torroja	Mercado	Público	Público		Plaza N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Palma 43	36.12904	- 5.44558
Capilla del Santo Cristo de la Alameda	Edificio. Capilla	Público	Público		C/ Cayetano del Toro n.º 40	36.12682	- 5.44634
Casa Consistorial	Edificio	Público	Público		C/ Alfonso XI N.º 12	36.13196	- 5.44781
Molino de Escalona	Edificio	Privado	Privado		Curso alto del rio de la miel	36.11246	- 5.49322
Casa de la Cultura	Edificio	Público	Público		C/ Tte. Miranda 118	36.1279	- 5.44813
Antiguo Edificio Transmediterránea	Edificio	Privado	Privado		C/ Segismundo Moret 20	36.1273	-5.4451
Centro cultural la Escuela	Edificio	Público	Público		C/ S. Antonio n.º 10	36.13129	-- 5.44878
Teatro Florida	Edificio	Público	Público		Avda. Agustín Bálamo	36.12734	- 5.44889
Centro de Interpretación Paco de Lucía	Edificio	Público	Público		Intersección CN-340 con Avda. Blas Infante	36.13187	- 5.45202
Escuela de Arte y Oficios	Edificio	Público	Público		C/ Fray Tomás del Valle s/n	36.13696	- 5.44800

Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tipo	Uso	Plan de Autoprotección Sí / No	Dirección	Coordenadas ( Geográficas)	
						Longitud	Latitud
Antiguo Parque de Bomberos. Recaudación Tributaria	Edificio	Público	Público		C/ Juan XXIII esquina C/ Virgen de Europa	36.13330	- 5.45195
Edificio Municipal C/ Regino Martínez	Edificio	Público	Público		C/ Regino Martínez 16	36.13257	- 5.44889
Edificio Municipal antiguo Hospital Militar	Edificio	Público	Público		C/ Alfonso XI n.º 6	36.13273	- 5.44783
Edificio Municipal. Urbanismo	Edificio	Público	Público		C.C. Plaza Andalucía. Avda. Blas Infante	36.13274	- 5.45137
Barrio de S. Isidro	Conjunto Urbano	Público	Público			36.13144	- 5.45058
Parque M. <sup>a</sup> Cristina	Parque	Público	Público		Avda. Blas Infante	36.13461	- 5.44883
Parque Smith y de las Acacias	Parque	Público	Público		C/ Ortega y Gasset	36.12417	- 5.44482
Parque del Centenario. P. Estrecho	Parque	Público	Público		C/ Delfín. S. García	36.10721	- 5.43354

### 2.11.2 Patrimonio natural

#### **Parque Natural del Estrecho:**



Este Parque Natural marítimo-terrestre, situado entre el Atlántico y el Mediterráneo, alberga una gran riqueza natural de gran singularidad. Marcado por las duras condiciones climáticas de la zona y el paso de civilizaciones desde tiempos remotos, cobija una flora y fauna muy adaptadas y fruto de la convergencia de áreas naturales muy distintas. Esta diversidad se refleja en un importante recurso, el paisaje, encontrándose acantilados y plataformas de abrasión a un lado de Tarifa y playas arenosas por el otro; en el extremo oeste del Parque, desde Faro Camarinal se disfruta de preciosas vistas del mar y del litoral; tierra adentro, desde la Silla del Papa, se contemplan la campiña de la Janda y las sierras del sur de Cádiz.

Los vientos de levante y poniente juegan un papel fundamental en la esencia de este espacio: han configurado el terreno, definido las rutas migratorias de las aves y construido dunas. El hombre ha sabido aprovechar su fuerza para generar energía limpia y practicar deportes como el surf en todas sus variantes. En Tarifa, internacionalmente conocida por windsurf, el viento ha conseguido, entre otros aspectos, frenar el urbanismo de sol y playa de la década de los 70.

El visitante disfrutará de bellas playas como la de Los Lances, amparada bajo la figura de protección de Paraje Natural, o la de Bolonia, cuya famosa duna ha sido declarada Monumento Natural. En estos arenales costeros crecen plantas adaptadas a la sequedad y el viento como el barrón, el enebro y la típica camarina, que da nombre al faro de la zona. Alrededor existen pinos piñoneros, procedentes de la repoblación practicada en los años 60 del siglo pasado para contener las dunas, junto con un matorral de alto valor ecológico. Adentrándose en la sierra aparecen encinas, alcornoques y acebuches junto con eucaliptos de repoblación. En los acantilados destacan los hinojos marinos y por doquier narcisos y genistas.

Pero las protagonistas del Parque son, sin duda, las aves. Entre las residentes, las de mayor presencia son la cigüeña blanca, el halcón abejero, el milano negro y el buitre leonado. También es posible avistar águilas imperiales, elanios azules, alimochos, águilas perdiceras e incluso halcones peregrinos. Esta riqueza ornitológica se multiplica con el paso de las aves migratorias, un espectáculo del que se puede disfrutar en la red de observatorios del Parque en distintas épocas del año.

Las aguas del Estrecho albergan valores naturales muy importantes, por lo que en esta zona aún se producen descubrimientos de nuevas especies para la ciencia. Se han contabilizado más de 1.900 especies de flora y fauna marina, siendo las más frecuentes e importantes la tortuga boba, el delfín o la marsopa. En este lugar, ideal para el buceo, se disfruta de extensas praderas de algas, indicadores de la calidad ambiental del agua, destacando por su porte espectacular las laminarias. Para los interesados en el medio marino, existen paseos en barco desde Tarifa o Algeciras en los que se puede disfrutar de avistamientos de cetáceos.

El patrimonio cultural es otro reclamo más del Parque; de los numerosos restos arqueológicos, sobresale la antigua ciudad romana de Baelo Claudia, enclave estratégico para la industria salazonera de la Bética. Además, el legado arqueológico del Estrecho no se limita a la superficie terrestre, sino que

el patrimonio submarino ocupa un importante lugar, resultando llamativa la cantidad de restos de naufragios. Destaca asimismo como foco de patrimonio inmueble el centro urbano de Tarifa, que cuenta con la categoría de Conjunto Histórico.

### **Parque Natural de los Alcornocales:**

El Parque Natural de los Alcornocales comienza justo en las afueras de Algeciras, donde el paisaje urbano es sustituido por una exuberante vegetación de alcornoques y ríos de agua cristalina. Esta zona del parque es famosa por sus "canutos", valles profundos y estrechos con microclimas tropicales únicos en Europa que albergan bosques de niebla y laurisilva.

Los lugares de interés en la zona de Algeciras son los siguientes:

- Río de la Miel: Un sendero emblemático que discurre paralelo al río entre vegetación exuberante. Incluye un puente de piedra de estilo medieval y cascadas.
- Garganta del Capitán: Ruta circular de dificultad moderada que atraviesa bosques de alcornoques y ofrece pozas para el baño y cascadas. Destaca por sus tumbas antropomorfas y antiguos molinos.
- Barriada del Cobre: Punto de acceso principal desde la ciudad donde se encuentra el inicio de varias rutas y los restos de un antiguo acueducto.
- Huerta Grande: Centro de visitantes y alojamiento cercano que destaca por sus bellos bosques de laurisilva.

### **Desembocadura del Río Palmones:**

La desembocadura del río Palmones, situada en la bahía de Algeciras, forma un valioso paraje Natural de marismas(58-113 Ha) caracterizado por un estuario mediterráneo con influencias atlánticas. Destaca por su alta biodiversidad, sistema de dunas, marismas salobres y una rica avifauna migratoria (más de 350 especies).

Está compuesta por una cadena de dunas, una zona de marismas con canales y pozos intermareales y áreas de vega inundable. La flecha litoral avanza hacia el este, configurando la playa del Rinconcillo.

Su Hidrología depende de las mareas y se mezcla con agua del acuífero pliocuaternario del Guadarranque. Presenta un marcado estiaje en verano y crecidas fuertes en época de lluvias.

Su vegetación está adaptada a altas concentraciones salinas (halófila), incluyendo carrizos, salicornias, juncos y *Nanozostera noltii*.

Se trata de un entorno clave para la migración de aves (chorlitejos, correlimos, garzas). El área también alberga una importante zona de cría de peces y crustáceos.

Esta declarado Paraje Natural (1989), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zona Especial de Conservación (ZEC).

## **ESTUDIO DE RIESGOS**

### **3. ESTUDIO DE RIESGOS**

#### **3.1. Introducción**

Por riesgo se entiende la probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, puede producir efectos perjudiciales en las personas y en los bienes.

La peligrosidad hace referencia a la probabilidad de que un determinado fenómeno o suceso de una cierta extensión, intensidad y duración se produzca con consecuencias negativas.

La vulnerabilidad es la capacidad de sufrir un daño. La vulnerabilidad de una comunidad vendrá determinada por factores físicos, sociales, culturales y económicos que condicionan su susceptibilidad a experimentar daños como consecuencia del fenómeno peligroso.

La resiliencia se define como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

La identificación de riesgos en Andalucía, debido a su ubicación y geografía, supone un trabajo continuado que conlleva una participación activa de todas las administraciones públicas y entidades privadas.

En una primera aproximación a la identificación de riesgos se parte, en el amplio ámbito territorial de Andalucía, de la información sobre ocurrencia de eventos que potencialmente puedan generar daños (estimación de peligrosidad), así como del análisis de aquellos elementos fundamentales que puedan verse afectados en base a su carácter y susceptibilidad de daño (estimación de vulnerabilidad).

Su visualización sobre bases cartográficas se muestra en los correspondientes mapas de peligrosidad, mapas de vulnerabilidad y mapas de riesgos, en relación a los diferentes eventos objeto de análisis.

#### **3.2. Identificación y análisis de los riesgos**

##### **3.2.1. Riesgos con planificación especial o específica**

En Andalucía, se ha hecho una identificación y análisis de los riesgos con planificación especial y específica, y los datos relacionados con este municipio se recogen en este apartado.

Para completar las columnas de “Espacio temporal”, en los apartados siguientes, se ha usado:

- Una o más veces al año.
- Cada 10 años o menos.
- Entre 10 y 30 años.
- Entre 30 y 300 años.
- Sin constancia, o menos de una vez cada 300 años.
- Inexistente.

Los riesgos con planificación especial y/o específica que afectan al término municipal de Algeciras son:

- **Riesgo de inundaciones.**

Se define inundación, en el término que nos ocupa, como la sumersión temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de un volumen de agua superior al que es habitual en una zona determinada. Este fenómeno está relacionado con el aumento extraordinario del caudal en un cauce (avenida fluvial) que puede o no producir desbordamiento o inundación.

Los tipos de inundaciones que se pueden dar son:

a) Inundaciones por precipitación *in situ*. Debido a lluvias torrenciales procedentes de dos tipos de frentes:

- Frontal: Se producen en invierno asociados al frente polar. Los frentes se generan en el Atlántico y se mueven hacia el este, su actividad dura varios días pero con poca intensidad y gran extensión superficial.
- Convectivo: Su duración raramente supera las 24 horas, pero con intensidades muy importantes que pueden superar los 100 l/m<sup>2</sup>. A menudo, combinan una situación de depresión fría en altura con flujos de procedencia marítima. Son móviles en el espacio y dinámicos en su desarrollo interno, y pueden originarse aisladamente o en el seno de estructuras meso y macroescalares. Todas las escalas incluidas en el área sinóptica poseen su propio movimiento y fases de desarrollo.

b) Inundaciones por escorrentía, avenida y desbordamiento de cauces a causa de:

- Deshielo o fusión de nieve cuando suben las temperaturas en las zonas de montaña, el agua producida por la fusión de los hielos se incorpora al cauce del río, aumentando el caudal.
- Obstrucción de cauces. Barreras que puede encontrar el agua a su paso por acumulación de piedras, fango, ramas, etc.
- Invasión de cauces. La geometría natural de los espacios inundables se ve modificada por edificaciones, cultivos, infraestructuras viarias. La alteración de las condiciones originales puede traer como consecuencia el anegamiento de áreas que nunca antes se habían inundado.

c) Inundaciones por rotura u operación incorrecta de obras de infraestructura hidráulica.

Aguas abajo de la presa se producen anegamientos e inundaciones debido a fallos en los sistemas de llenado y vaciado de la presa o por problemas de cimentaciones sobre terrenos inestables, u otras

causas de tipo natural o antrópico que pueden llegar a producir una rotura, con el consiguiente desbordamiento del agua embalsada.

Existen dos sistemas de predicción de las inundaciones:

**- SISTEMA DE PREVISIÓN METEOROLÓGICA.**

El Centro Meteorológico de Andalucía, a través de los diferentes Boletines de Predicción, comunica la posibilidad de que se puedan producir precipitaciones intensas y/o prolongadas causantes de problemas de inundaciones.

**- SISTEMA DE PREVISIÓN HIDROLÓGICA.**

La Confederación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas , es el organismo responsable del seguimiento hidrológico, que informará de los datos referentes al caudal circulante y nivel de aguas en los distintos aforos existentes, así como de las previsiones.

Según la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundaciones en Andalucía (EPRIA) de la cuenca de Demarcación Hidrográfica del Guadalete -Barbate y Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas de Andalucía , Algeciras tiene el riesgo de inundaciones en las zonas siguientes:

Nombre	Demarcación	Subcuenca
Río Palmones	D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	GUADARRANQUE-PALMONES

De la misma forma, el municipio tiene el riesgo de inundaciones en zonas costeras de origen marítimo, conocidas como Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación Costera (ARPSI):

Nombre	Demarcación	Subcuenca
Bahía de Algeciras 1a	D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	GUADARRANQUE-PALMONES

A continuación se muestran los fenómenos de inundaciones relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
Cada 10 años o menos	Barriada Cuesta del Rayo	Con especial incidencia en la Plaza de la Comarca, C/ Jacinto Benavente y resto de calles de la zona baja de la barriada Con fuertes lluvias, se encharca; con posibilidad de que se afecten garajes y algunos comercios. Se recomienda: Realizar un programa

		de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza exhaustiva de husillos, marcos y colectores
Cada 10 años o menos	Barriada de Pelayo	Torrentes con fuertes crecidas, pendientes pronunciadas. Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza periódica de cauces, desagües (N.340) y vigilancia de viviendas ilegales, muros perimetrales, etc.
Cada 10 años o menos	C/ Martín Pescador	Con especial incidencia junto urbanización el Greco
Cada 10 años o menos	Barriada del Cobre	- Zona de curso alto y medio del Arroyo de La Miel. Se recomienda: Limpieza periódica del cauce y vigilancia de viviendas ilegales en márgenes de éste. - Zona Avda. Del Cobre y aledañas: Viviendas en antigua vaguada o cañada en cotas bajas, deficientes desagües. Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la limpieza periódica de desagües y husillos laterales carretera.
Cada 10 años o menos	Avda. Diputación	Con especial incidencia junto al colegio Nª Sª Milagros y Zona Baja de la Avda. Diputación.
De 10 a 30 años	Barriada del Rinconcillo y Acebuchal Bajo	calles Cabo Ajo, Cabo Agua, Cabo Cures, Cabo Roca, Cabo Tres Orcas y aledañas y zona del Embarcadero. Casas en cotas bajas con deficientes salidas de pluviales, posibilidad de encharcamientos (Calles de Cabos y anejos) Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y el Control de la zona y la Limpieza periódica de husillos,

		desagües y encauzamientos.
De 10 a 30 años	Barriada Colonia S. Miguel y Polígono de la Menacha	<p>Con especial incidencia en C/ Cedro, Quejigo, Villas de S. Miguel II y zona baja de la Colonia S. Miguel y calle Polígono de la Menacha.</p> <p>Casas, Naves y calles situadas a más baja cota, que coinciden con los canales y colectores de recogidas principales ( en la frontera entre ambas zonas) concentran la mayor parte de las incidencias. En el enlace de la Menacha con la A-7 se han producido situaciones que han motivado el cierre del paso inferior, debido a la cota que se encuentra respecto del río Palmones y la dependencia de su desagüe respecto de la actuación de una estación de bombeo.</p> <p>Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y el Control de la zona y la limpieza periódica de desagües, husillos y encauzamientos .</p>
De 10 a 30 años	Barriada de la Caridad	<p>Con especial incidencia en C/ Cristo, Duque de Almogavarea y aledañas.</p> <p>En Avenida Virgen del Carmen e inmediaciones del mercado ( C/ Duque de Almogavarea, C/ Rio y otras), en pleamar y fuertes lluvias, se encharcan; con posibilidad de que se afecten a viviendas, garajes y algunos comercios.</p> <p>Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza exhaustiva de husillos, desagües y colectores.</p>
Cada 10 años o menos	Barriada de la Granja	<p>C/ Adalides y aledañas. Casas y calles situadas con deficientes salidas de pluviales y que debido a su topografía dependen de la actuación de varios bomberos, posibilidad de encharcamientos (Calle Adalides)</p> <p>Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y el Control de la zona y la Limpieza periódica de</p>

		husillos, desagües y encauzamientos y márgenes de ríos y ejecución de cunetas perimetrales alrededor del Colegio Adalides.
Cada 10 años o menos	Avda. Virgen del Carmen	Glorieta Ave María, Glorieta del Ancla, Glorieta junto sede APBA y Glorieta del Varadero - La Avda. Virgen del Carmen, en pleamar y fuertes lluvias, se encharca; con posibilidad de que se afecten garajes y algunos comercios. Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza exhaustiva de husillos, desagües y colectores.
Cada 10 años o menos	Barriada de Pescadores	C/ Once de León y C/ Hernando Soto
Cada 10 años o menos	Barriada de La Juliana	C/ Camarón de la Isla, C/ Isabel Antoja, C/ Chocolate y aledañas. - Viviendas encima de colector de desagües e inundaciones asociadas al Arroyo del Saladillo. Se recomienda: Vigilancia de viviendas ilegales, Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la limpieza periódica de colector, desagües y husillos.
Cada 10 años o menos	Avda. Agua Marina	Con especial incidencia junto a la calle Pablo Díaz y restaurante la Cabaña - Viviendas ilegales, Viviendas en antigua vaguada o cañada en cotas bajas, deficientes desagües. Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Vigilancia de viviendas ilegales y limpieza periódica de colector, desagües y husillos.
Cada 10 años o menos	Barriada de las Sierras de España	Con especial incidencia en las calle Conde Los, Montes Pirineos y Avda. Capitán Montañó En estas zonas y aledañas, en pleamar y fuertes lluvias, se encharca; con

		<p>posibilidad de que se afecten garajes y algunos comercios.</p> <p>Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza exhaustiva de husillos, marcos y colectores</p>
Cada 10 años o menos	Avda. Fuerzas Armadas y calle Saudíes	<p>Con especial incidencia en el punto bajo de la misma existente entre calle Rafael Argeles y calle Saudíes. Zona aparcamiento calle Saudíes</p>
Cada 10 años o menos	Puente María Mayo. Zona de Botafuegos	<p>A la altura del Puente de María Mayo (intersección de la Carretera de Botafuegos -CA-9208- con la Ctra. Vieja a Los Barrios -CA-9209-), en varias ocasiones se ha registrado desbordamientos, al superarse la capacidad del ojo del mismo, habiéndose cortado la CA-9209. En una pequeña zona con edificaciones aisladas, situada en las inmediaciones del Club Hípico, a una cota baja, se han registrado varias situaciones que han requerido rescate de personas por la misma circunstancia antes mencionada.</p>
Cada 10 años o menos	Polígono del Tiro	<p>- Calles Andalucía, Tartesios y anejos: Cotas más bajas que el colector, deficientes desagües.</p> <p>Se recomienda: Realizar un programa de revisión y mantenimiento preventivo por parte de la empresa de servicio de aguas municipal y la Limpieza periódica de desagües y husillos, control de las viviendas cercanas al colector.</p>

- **Riesgo sísmico.**

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico establece la obligatoriedad de elaborar Planes Especiales en aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio incluya áreas de peligrosidad sísmica en un grado de intensidad igual o superior a VI, delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de “Peligrosidad Sísmica en España” para un periodo de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional.

MAPA DE PELIGROSIDAD SÍSMICA PARA UN PERÍODO DE RETORNO DE 500 AÑOS



La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de un Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, en el que se establece la organización y los procedimientos de actuación para hacer frente a las emergencias por terremotos que afecten a Andalucía, atendiendo a adecuar la coordinación de los medios y recursos intervinientes para mitigar los posibles daños a las personas, bienes y medio ambiente.

Asimismo, el anexo II de la Directriz básica incluyó la relación de municipios comprendidos en áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior al grado VII, para que, en tales áreas, se elaboren los catálogos de elementos en riesgo, previstos en su epígrafe 2.2, incluidas las construcciones de singular importancia.

Algeciras no se encuentra dentro de los municipios comprendidos en el anexo II anteriormente mencionado.

Algeciras tiene una peligrosidad sísmica en un periodo de retorno de 975 años en términos de intensidad macro sísmica (EMS-98) de VII y para un periodo de retorno de 475 años de VII, según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 13 de enero de 2009.

A continuación se muestran los fenómenos sísmicos relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
Entre 30 y 300 años.	Todo el Municipio	Los movimientos sísmicos acaecidos en el estrecho de Gibraltar en este espacio temporal han sido de escasa magnitud según los datos que pueden observarse en la web del Instituto Oceanográfico Nacional (IGN)

La provincia de Cádiz se encuentra englobada dentro de la zona sísmica del Valle del Guadalquivir, un **área catalogada como de sismicidad moderada**. La mayoría de los terremotos que se registran en esta zona son de magnitud moderada (entre 1,5 y 4,5 grados en la escala Richter) y a una profundidad inferior a 30 kilómetros, por lo que está considerada como una región de baja peligrosidad aparente.

En el mapa de peligrosidad sísmica de Andalucía, la provincia no tiene ninguna zona con cierto riesgo de que se produzcan terremotos de magnitud superior a los ocho grados.

En el mapa de peligrosidad sísmica, publicado junto a la norma en el BOE el 11 de octubre de 2002, se indica que Algeciras tiene una aceleración sísmica básica de 0,04 metros por segundo, el mínimo exigido para que los edificios sean construidos bajo las normas de suelos potencialmente inestables.

Se adjunta base de datos de histórico de los Terremotos más importantes acaecidos en la provincia de Cádiz desde 1.777 ( Fuente: Web del IGN).

Fecha	Latitud	Longitud	Profundidad (Km)	Magnitud	Intensidad	Localización
08/12/1868	36.1333	-5.3333	0.0		IV	GIBRALTAR
02/03/1923	36.0000	-5.6000	0.0		IV	TARIFA.CA
25/11/1942	36.1333	-5.4333	0.0		IV	ALGECIRAS.CA
26/04/1972	36.1833	-5.3533	20.0	3,8		NW LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.CA
23/03/1977	36.0200	-5.4100	54.0	3,6		SE ALGECIRAS.CA
08/07/1988	36.2200	-5.4483	4.0	3,8	V	NE BARRIOS, LOS.CA
13/12/2000	35.9316	-5.6432	66.0	3,9	II	SW TARIFA.CA
27/05/2004	36.3048	-5.5673	40.8	4		W CASTELLAR DE LA FRONTERA.CA
10/04/2009	35.9479	-5.6890	45.4	3,6		SW TARIFA.CA
19/03/2013	36.4725	-5.5197	43.0	5,5	II	NW JIMENA DE LA FRONTERA.CA
19/03/2013	36.4864	-5.5144	41.0	4,2		NW JIMENA DE LA FRONTERA.CA
31/08/2016	36.2312	-5.4242	12.0	3,5	IV	NW SAN ROQUE.CA

- **Riesgo de incendios forestales.**

El municipio tiene una zona de peligro que comprende el término municipal completo, afectada por el riesgo de incendios forestales según el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado por Decreto 371/2010 el 14 de septiembre de 2010, cuyo objeto es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivadas de los mismos, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.

A continuación se muestran los incendios forestales relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
De 5 a 10 años	Rio de la Miel	Incendio de gran magnitud que arrasó más de 140 Ha en el año 2014
De 1 a 5 años	Varias zonas	Incendios varios en el término municipal de pequeña entidad
De 1 a 5 años	Pantallas	Incendio de gran magnitud que arrasó más de 164 Ha en el año 2023
De 1 a 5 años	Parque Natural del Estrecho	Fuego entre Algeciras y Tarifa que afectó a 32,2 Ha en el año 2022
De 1 a 5 años	Paraje de Canillas. Entre las Pantallas y Pelayo	Fuego en los meses de julio y septiembre. Año 2024
De 1 a 5 años	El Cobre y Botafuegos	Afección a zona urbana con desalojo de viviendas en la zona de la Cañada de los Tomates. Año 2025
De 1 a 5 años	Zona de Getares y Pelayo	Afección a monte y matorral. Julio 2025

El término de Algeciras cuenta con estribaciones del Parque Natural de “Los Alcornocales” de alto valor ecológico. Los incendios forestales y de matorral (en otras zonas del término) son frecuentes en los meses de julio, agosto y septiembre. La zona afectada por riesgo de incendio es todo el Municipio, según el Plan de

Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno de 14 de Septiembre de 2010, cuyo objeto es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivados de los mismos, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la Normativa vigente.

El riesgo de incendios se define como la probabilidad de que se produzca un incendio en una zona y en un intervalo de tiempo determinado. Este riesgo dependerá de aquellos factores que nos determinan el comportamiento del fuego como pueden ser:

- a) Las características de la vegetación y las condiciones de los modelos de combustibles presentes.
- b) Las características orográficas.
- c) El clima y las condiciones meteorológicas .

De la misma manera, inciden en el riesgo de incendios forestales las actividades humanas así como otros factores capaces de desencadenar los incendios, por tanto ha de tenerse en cuenta los factores de causalidad de los distintos incendios acaecidos en el territorio y su recurrencia.

El riesgo mayor, independientemente del daño natural, se encuentra en las numerosas viviendas dispersas que nos podemos encontrar en el monte, fundamentalmente en estribaciones de la Bda. de El Pelayo, Urbanización el Faro, Las Herrizas, Bda. del Cobre y Zona Urbana colindante con el Cortijo de San Bernabé así como en el restante de zonas incluidas en el P.A.L.E.I.F de Algeciras. En las que, en determinadas ocasiones, ha sido necesario recurrir a la evacuación para evitar posibles daños personales.

Las competencias en la organización y coordinación de los incendios forestales recaen íntegramente en el INFOCA. El Ayuntamiento, no obstante, posee un Plan de Actuación Local de Emergencia por Incendios Forestales (P.A.L.E.I.F.) cuya actualización y mantenimiento depende de la Delegación de Medioambiente del Ayuntamiento de Algeciras.

Los incendios en pastos en suelos urbanos se extinguen por el Consorcio de Bomberos.

Conforme al artículo 2 de la Ley 5/1999 de prevención y lucha contra los incendios forestales (BOJA 82/1999, de 17 de julio; BOE 190/1999 de 10 de agosto), se consideran incendios forestales los que afecten a superficies que tengan la consideración de montes o terrenos forestales de conformidad con la legislación forestal, incluyéndose los enclaves forestales localizados en terrenos agrícolas cualquiera que fuere su

extensión, con la sola excepción de los árboles aislados. Por tanto, se considera Incendio Forestal al fuego que se extiende sin control sobre cualquier terreno forestal, afectando a vegetación que no estaba destinada a arder. No se consideran incendios forestales aquellos que afectan a terrenos destinados a cultivos agrícolas o los que se desarrollen sobre terrenos declarados legalmente como urbanos, o urbanizables, aunque estén cubiertos de vegetación forestal.

Igualmente el artículo 3 de la citada ley define como zona de Influencia Forestal a la zona constituida por una franja circundante de los terrenos forestales que tendrá una anchura de 400 metros. El Consejo de Gobierno podrá adecuar el ancho de la mencionada franja a las circunstancias específicas del terreno y de la vegetación.

Corresponde al Ayuntamiento de Algeciras la elaboración y aprobación del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales de Algeciras (PALEIF). Corresponde a la Consejería competente en materia forestal la dirección técnica de los trabajos de extinción de incendios forestales. Las Entidades Locales en cuyo territorio se declaren incendios forestales informarán de los mismos, a la mayor brevedad, a la Consejería competente en materia forestal, sin perjuicio de adoptar con carácter inmediato las medidas de urgencia que resulten necesarias. Asimismo, colaborarán en las tareas de extinción con los medios de que dispongan, de acuerdo con lo que en cada caso establezca la dirección técnica de extinción. La intervención pública en los trabajos de extinción de incendios se desarrollará con arreglo a lo previsto en los Planes de Emergencia por Incendios Forestales.

Conforme al artículo 32 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA 144/2001, de 15 de diciembre), los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales tienen por objeto establecer la organización, el procedimiento de actuación y la movilización de los recursos propios o asignados a utilizar para luchar contra los incendios forestales y hacer frente a las emergencias de ellos derivadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y demás normativa que resulte de aplicación. Para su aprobación requerirá informe preceptivo de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente que se emitirá en el plazo de un mes, transcurrido el cual sin la evacuación del mismo, el informe se entenderá favorable.

El PALEIF de Algeciras estará integrado igualmente en el Plan de Emergencias Municipal de Algeciras, sin menoscabo de su integración en el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía

Detectado un incendio se realizará, conforme a lo establecido en el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, (aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno de 14 de Septiembre de 2010) una estimación de la evolución previsible del mismo en función de las condiciones meteorológicas y las características de la vegetación y del medio físico. De acuerdo con el análisis realizado y con la ubicación del incendio forestal en razón del riesgo zonal y las infraestructuras de defensa existentes, se activarán los recursos disponibles. Por la dirección que corresponda se movilizarán los medios humanos y materiales que demande en cada momento el desarrollo de los trabajos necesarios para la extinción del incendio y se activarán las medidas de defensa y protección de personas y bienes que, en razón a una posible emergencia derivada del incendio forestal, pudieran quedar afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 5/1999, de prevención y lucha contra los incendios forestales, corresponde a los alcaldes adoptar medidas urgentes en caso de incendio y ordenar, en cualquier caso, la participación de los recursos municipales en las labores de extinción.

En aplicación del artículo 47.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la autoridad local podrá movilizar medios públicos o privados adicionales para actuar en la extinción, según el plan de operaciones del director técnico de la extinción.

- **Riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.**

Se considera MERCANCÍA PELIGROSA a toda materia o sustancia que durante su fabricación, transporte o uso general genera humos, gases, vapores, polvos o fibras de naturaleza explosiva, inflamable, tóxica, infecciosa, radiactiva, corrosiva o irritante que producen daños a personas, bienes o al medio ambiente.

En nuestra Comunidad Autónoma se ha desarrollado el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 6 de julio de 2004, cuyo objeto es prevenir o, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes de mercancías peligrosas en el territorio andaluz. Según el análisis de riesgo que contempla este Plan, el municipio de Algeciras puede verse afectado por un accidente en el transporte de mercancías peligrosas por las siguientes carreteras de la RIMP:

Matrícula	Denominación	Titularidad	Jerarquía	Tipo	Longitud (km)
N-340	Algeciras - Málaga	Estatad	Red de Interés General del Estado	Autovía	13.807

Además tiene riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril en las vías:

Denominación	Anchura	Longitud (km)
San Roque - Puerto Algeciras	Ibérico	8.18

A continuación se muestran los fenómenos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

**a) Ferrocarril:**

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
De 10 a 30 años	Puerto de Algeciras	Posibles accidentes ferroviarios en el interior de las instalaciones portuarias
De 10 a 30 años	Zona del interior del municipio por donde discurre el trazado ferroviario	Posibles accidentes ferroviarios en el municipio con especial importancia en el transporte de sustancias peligrosas que entran y salen del puerto de Algeciras

**b) Carreteras:**

En base a la Red de itinerarios para mercancías peligrosas (RIMP), el cual consiste en una serie de tramos de la Red General de Carreteras dependiente de la Administración General del Estado, así como de las redes de carreteras dependientes de las Comunidades Autónomas, por las que deberán transitar los vehículos que transporten mercancías peligrosas, se establece que las afectadas en el Municipio de Algeciras tiene riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera en las siguientes vías:

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
De 10 a 30 años	CN-340, Avda. Gesto por la Paz, Avda. Juan Pérez Arriete y Avda. Virgen del Carmen	Accidentes por vehículos que transportan mercancías peligrosas y en especial las de distribución a gasolineras
De 10 a 30 años	A-7	Dentro de las instalaciones portuarias de la APBA

- **Riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas**

Se conoce con el nombre de Normativa SEVESO al conjunto de disposiciones legales de ámbito europeo, que regulan las actuaciones destinadas a prevenir los accidentes en establecimientos industriales en los que intervienen sustancias peligrosas, y a reducir las consecuencias de los mismos.

Esta Normativa afecta a aquellos establecimientos que superan unas determinadas cantidades de sustancias peligrosas.

Las industrias de nivel superior que están dentro de la normativa SEVESO según el Anexo I del R.D. 840/2015 y que están dentro de Algeciras son:

<b>Nombre</b>	<b>Actividad</b>	<b>Nivel</b>
EXOLUM CORPORATION, S.A	Almacenamiento, trasiego, carga y eventualmente descarga, de combustibles	Nivel Superior
EVOS ALGECIRAS S.A.U.	Depósito y almacenamiento	Nivel Superior
TRANSPORTES PIEDRA DE CONTENEDORES, S.L.	Almacenamiento, tratamiento y eliminación de residuos	Nivel Inferior

Además puede verse afectado por un accidente grave en los que intervienen sustancias peligrosas de establecimientos ubicados en otros municipios:

<b>Nombre</b>	<b>Actividad</b>	<b>Municipio</b>
ACERINOX	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferro aleaciones	LOS BARRIOS
CEPSA QUÍMICA PLANTA DE PUENTE MAYORGA	Fabricación de productos químicos orgánicos de origen petroquímico	SAN ROQUE
CEPSA REFINERÍA GIBRALTAR SAN ROQUE	Refino de petróleos	SAN ROQUE
CLH ALGECIRAS	Almacenamiento, trasiego, carga y eventualmente descarga, de combustibles	ALGECIRAS
CLH BUNKER (ZONA A)	Almacenamiento, trasiego, carga y eventualmente descarga, de combustibles	ALGECIRAS
EVOS ALGECIRAS	Depósito y almacenamiento	ALGECIRAS
REPSOL BUTANO FACTORÍA	Almacenamiento, envasado y	SAN ROQUE

Nombre	Actividad	Municipio
DE CAMPO DE GIBRALTAR	distribución de gases licuados del petroleo: butano, propano y sus mezclas	
EVOS ALGECIRAS	Depósito y almacenamiento	ALGECIRAS

El Puerto de Algeciras tiene dos grandes terminales de almacenamiento y de hidrocarburos, EXOLUM con una capacidad de almacenamiento de 203.000 m<sup>3</sup> y EVOS con 403.000 m<sup>3</sup>, estas dos empresas de hidrocarburos están acogidas al la directiva SEVESO y disponen de su Plan de Emergencia Interior (Plan de Emergencia Interior de Isla Verde) y la Junta de Andalucía ha desarrollado el Plan de Emergencia Exterior para dar cobertura a emergencias dentro del Polígono.

A continuación se muestran los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
De 10 a 30 años	Recinto Portuario, con posible afección en caso de accidente al resto del Municipio	Empresas EXOLUM con una capacidad de almacenamiento de 203.000 m <sup>3</sup> y EVOS con 403.000 m <sup>3</sup> , estas dos empresas de hidrocarburos están acogidas al la directiva SEVESO

- **Riesgo de contaminación del litoral.**

El Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía (PECLA), aprobado por Acuerdo de 10 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno, trata de regular y mitigar los efectos perniciosos que se puedan derivar de la actividad industrial en la costa así como tratar de evitar contaminaciones en el litoral andaluz.

Algeciras tiene una extensión de costa de 40.63km, siendo las zonas afectadas las siguientes:

Tipo	Denominación	Longitud (km)
Infraestructuras	Puerto de Algeciras	15.793
Acantilados	Sin dato	11.476
Marismas y estuarios	Sin dato	4.72
Playas	Sin dato	4.703
Playas	Playa de Getares o San García	1.24

<b>Tipo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Longitud (km)</b>
Playas	Cala Parra	0.623
Playas	Cala Arena	0.483
Otras unidades	Sin dato	0.361
Playas	Ensenada del Tolmo	0.304
Playas	Cala Secreta	0.282
Otras unidades	Playa de Getares o San García	0.045
Otras unidades	Cala Secreta	0.039
Otras unidades	Ensenada del Tolmo	0.022
Playas	Playa de Palmones	0.019

La ciudad de Algeciras dispone de un Plan de Actuación contra la Contaminación del Litoral (PAL-CL) homologado por la Comisión Autónoma de Protección Civil de la Junta de Andalucía de Emergencias y Protección Civil dependiente de la CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA en fase de redacción para su actualización. El PAL-CL, constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente a las emergencias ante el riesgo de Contaminación del Litoral que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

El PAL CL establece el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir, garantizando la función directiva de la entidad local en el marco de sus competencias y la organización de los servicios y recursos que procedan de la propia Entidad Local, las restantes Administraciones Públicas según la asignación efectuada. Así como otras Entidades Públicas o privadas existentes en la localidad.

Las funciones del PAL CL son: Determinar los elementos vulnerables y zonas sensibles ubicadas en zonas de riesgos, configurar la estructura organizativa local, tanto directiva como operativa, así como los procedimientos para la intervención en las emergencias ante la contaminación del litoral, disponer de una relación de medios y recursos del Municipio y establecer el procedimiento de integración en el PECLA.

El PAL-CL de Algeciras incluye una tipología de FICHAS (informativa, descriptiva y operativa) en las que quedan descritas los datos de la costa del Término Municipal ( desde el límite con el Municipio de Los Barrios en el río Palmones hasta el límite con Tarifa en la ensenada del Tolmo) y cuya función principal es la de proporcionar en un formato sencillo, una rápida respuesta para la gestión de recuperación, tratamiento y minimización de los posibles daños que puedan derivarse a la costa ante el vertido de hidrocarburos, caracterizando cada uno de ellos y definiendo la forma de actuar en ellos en caso de vertido.

La Ciudad de Algeciras esta ubicada en el Estrecho de Gibraltar que es una de las zonas del mundo que soporta una mayor densidad de tráfico marítimo, al ser un punto obligado de paso para todos los buques cuyas líneas unen los puertos del Atlántico y Norte de Europa con los del Mediterráneo e incluso, los más importantes puertos de las costas de Asia y el Golfo Pérsico, a través del Canal de Suez, a lo que hay que sumarle el aumento del número cada día mayor de transbordadores y naves de gran velocidad que transitan entre el Puerto de Algeciras y el Norte de Europa con los del Mediterráneo e incluso, los más importantes puertos de las costas de Asia y el Golfo Pérsico, a través del Canal de Suez, a lo que hay que sumarle el aumento del número cada día mayor de transbordadores y naves de gran velocidad que transitan entre el Puerto de Algeciras y el Norte de África. Por el Estrecho de Gibraltar cada año transitan entre 4000 y 5000 petroleros, lo que supone entre 10 -15 diarios. Más de 90.000 buques mercantes cruzan el Estrecho de Gibraltar y muchos de estos recalcan en la bahía de Algeciras para hacer combustible, esperar a que remitan los fuertes temporales que azotan en esta zona, por averías (de arribada), para operaciones de avituallamiento, para cambios de tripulación, para realizar las inspecciones y reconocimientos programados y obligatorios, fondeo para espera de órdenes , etc.

A todo lo anterior hay que sumarle que el Puerto de Algeciras es el número uno de España en tráfico marítimo. A esto se une que su bahía cuenta con un Polígono industrial petroquímico, incluida una refinería, y en sus proximidades Gibraltar que se constituye en uno de los principales puntos de abastecimiento de combustible del Mediterráneo mediante las operaciones de “Bunkering” ( suministro de combustible, aprovisionamiento o avituallamiento de combustible). Las operaciones de “Bunkering” consisten en el aprovisionamiento de combustible a un buque, para su consumo, desde tierra, es decir buque atracado en muelle, por medio de camiones, tuberías, etc, o desde otro Buque estando el Buque que recibe, navegando o fondeado en el mar.

En los Puertos del Estrecho de Gibraltar, se realizan operaciones de “Bunkering” , con el buque receptor fondeado o atracado y por medio de otro Buque- Gabarra, lo que se traduce en que en la Bahía de Algeciras se mueven aproximadamente unos 20 millones de productos petrolíferos al año, lo que se manifiesta en una

situación de riesgo permanente en la zona, pero sobre todo, en una situación de vertidos continuados de hidrocarburos procedentes de buques.

Según todo lo definido anteriormente, el riesgo de contaminación en las Playas del Rinconcillo y de Getares de la Ciudad de Algeciras puede tener su origen principalmente, en una avería de un buque que transporte algún tipo de combustible con el consiguiente vertido de hidrocarburos, probable por el tráfico marítimo existente en el estrecho, vertidos de alguna terminal, problemas en el interior del Puerto o industria situada en la Bahía de Algeciras, hay que tener en cuenta que en esta zona se encuentra ubicados polígonos industriales cerca de la playa, etc..., es evidente que si el accidente se produce en época estival cuando mayor afluencia de público hay en la playa, el riesgo se agravará por las consecuencias que puede acarrear a la población. Por lo tanto el riesgo de contaminación accidental en el litoral es estable.

El riesgo ecológico por el transporte de mercancías peligrosas marítimo fluvial o bien por causas determinantes del puerto en los alrededores a las playa, hasta la fecha a afectado a la misma con un resultado de **Riesgo medio**.

El valor socioeconómico ante la existencia de vertidos derivados de industrias de la bahía, el puerto de Algeciras y accidentes marítimos afectaría gravemente a la población de Algeciras, hasta la fecha el riesgo socioeconómico sufrido da un resultado de **Riesgo Bajo**

- Catálogo de elementos vulnerables

Con respecto al tratamiento diferenciado, en el estudio de vulnerabilidad, que establece el PECLA para los elementos de valor ecológicos y los de valor socioeconómicos, en cuanto a los primeros como antes se reseñaba, se vería afectado el Paraje Natural del Estrecho , junto a la Bahía de Algeciras, Playa del Rinconcillo y Playa de Getares.

Asimismo, el río Palmones, compartido con el municipio limítrofe de Los Barrios, también lo incluimos en el apartado de vulnerables al ser una de las zonas más problemáticas en cuanto a vertidos se refiere, ya sea ocasionados por un accidente marítimo en el que estén involucrados varios buques y/o por contaminación producida por las industrias situadas en el puerto industrial de Palmones situado en Acerinox y Central térmica (Gibraltar Intercar). Es de vital importancia la protección inmediata de la desembocadura de este río para evitar la contaminación río arriba de los mismos, por lo que se solicitará a Salvamento Marítimo a través del CECM-112 Andalucía la instalación de barreras de contención hasta que se disponga de ellas en el municipio.

Como elementos vulnerables de valor socioeconómico incluiremos el Puerto de Algeciras (la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras APBA, dispone de su propio Plan de Emergencia) y las viviendas cercanas a la playas, principalmente en el Rinconcillo ya que existen viviendas muy próximas al mar, así como la zona de viviendas contigua al Paseo Marítimo de Getares, todas estas serían las mas afectadas por la emergencia.

- **Riesgos asociados.**

Se pueden considerar riesgos asociados, el uso que se da al agua del río Palmones y , siendo éste el riego de diversos huertos particulares, además del riego por aspersión de numerosos terrenos colindantes. La contaminación afecta, asimismo, a todo el material de construcción obtenido de la zona afectada del río (arena y chinós). Últimamente, lo único que se obtenía era una especie de alquitrán debido a los continuos vertidos acumulados, por lo que se han tenido que suprimir las extracciones de material.

Otro riesgo asociado son las erupciones cutáneas sufridas en ocasiones por bañistas en la playa, debido a cualquier tipo de vertido que por su composición quizás no pueda observarse a simple vista.

A continuación se muestran los fenómenos de contaminaciones del litoral relevantes producidos en el municipio en los últimos años:

<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Cada 10 años o menos	Zona costera del Municipio	Contaminación del litoral del municipio por accidente marítimo, con especial incidencia en las Playas de Getares y el Rinconcillo, desembocadura del Rio Palmones, así como en el Parque del Estrecho.

- **Riesgo de maremotos.**

El municipio Algeciras tiene una zona de peligro que comprende la línea de costa del municipio completo, afectada por el riesgo de maremotos según el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos de Andalucía, aprobado por Decreto 127/2023 de 12 de Junio de 2023, cuyo objeto es hacer frente a las emergencias derivadas de los mismos, así como velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.

- **Riesgo en playas.**

El municipio de Algeciras tiene las playas que se relacionan a continuación y que deberán reunir las medidas de seguridad y protección necesarias para garantizar la seguridad de las personas, según el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo y el resto de normativa que le es de aplicación:

<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
------------------	-------------------------	-------------------------	----------------------

<p>Por actuaciones personales: Zambullirse la cabeza, volteretas, carreras, cortes, contusiones, traumatismo craneal, torácico, abdominal, etc.</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	<p>Daños personales de gravedad variable</p>
<p>Por actividades deportivas: Contusiones, daños físicos derivados de interacción con objetos asociados a la actividad deportiva (remos, tablas, velas, palas de tenis, balones, etc..)</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	<p>Daños personales de gravedad variable</p>
<p>Por actividades en la agua: Corte de digestión, ahogamiento, semiahogamiento, sobreesfuerzo, desplazamiento por corriente marina</p> <p>Enfermedades sobrevenidas: Infartos, hidroclusiones, síncope, hipoglucemia o hiperglucemia, quemaduras, golpes de calor, etc..</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	<p>Daños personales pudiendo producirse la muerte por ahogamiento</p>
<p>Enfermedades sobrevenidas: Infartos, hidroclusiones, síncope, hipoglucemia o hiperglucemia, quemaduras, golpes de calor, etc..</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	<p>Daños personales de gravedad variable</p>
<p>Por fauna marina: Presencia de fauna marina que pueda provocar picaduras a usuarios</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	<p>Daños personales, heridas, reacciones alérgicas</p>
<p>Problemas de seguridad y Orden público</p>	<p>De uno a cinco años</p>	<p>Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares</p>	

Temporales costeros	De uno a cinco años	Playas del Rinconcillo, Chinarral y Getares	
---------------------	---------------------	---	--

### 3.2.2. Otros riesgos contemplados

En las siguientes tablas se han identificando otros riesgos no indicados en el apartado anterior. Los datos estarán basados en la experiencia, datos empíricos o históricos y en las estadísticas de incidentes relacionados con dicho riesgo.

A continuación se identifican y analizan otros riesgos que puedan afectar a la localidad:

<b>Climáticos</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Fuertes Vientos	Una o más veces al año	Todo el término Municipal	Con especial incidencia en los meses de otoño e invierno. - Casco urbano y zonas verdes: Rotura de ramas de árboles, destrozos en cubiertas de viviendas, daños en paneles publicitarios y mobiliario urbano - Zona industrial: Destrozos en cubiertas de naves y mobiliario urbano
Oleaje	Anual	Playas del Rinconcillo y Getares, P.N. del estrecho y Puerto de Algeciras	Con especial incidencia en los meses de otoño e invierno
Olas de frío	Anual	Todo el término municipal	En época invernal, entre los meses de Noviembre a marzo
Nevadas	Entre 30 y 300 años	Zonas altas del Municipio	
Olas de Calor	Anual	Todo el término municipal	En época veraniega, entre los meses de junio a septiembre Riesgo importante en trabajos al aire libre.
Grandes Tormentas	De uno a cinco años	Todo el término municipal	Daños en infraestructuras (hundimientos) y viviendas Daños en cultivos, suelos y Ecosistemas Deslizamientos e

Climáticos			
			inundaciones repentinas Desbordamiento de ríos y arroyos

Instalaciones industriales			
Tipología	Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
Instalaciones Portuarias	-	Recinto portuario	El Puerto de Algeciras es de Interés Nacional y dispone de su propio plan de autoprotección que incluye todas las empresas con actividad dentro del mismo. Existe un Plan de Emergencia Exterior para establecimientos de nivel superior (PPE ISLA VERDE) para las empresas EVOS y EXOLUM
Instalaciones Industriales en Polígonos	De 10 a 30 años	Polígonos Industriales del Municipio ( Cortijo Real, Menacha, Huerta Las Pilas y Herrizas)	Posibles accidentes en las instalaciones existentes en dichos Polígonos)
Contaminación atmosférica por actividad industrial	De 1 a 5 años	Término Municipal	Por escape de gases en instalaciones portuarios, en instalaciones industriales del Arco de la Bahía.
Ocupación de viales del municipio por vehículos de gran tonelaje	De 1 a 5 años	Término Municipal	Problemas de estacionamiento en zonas prohibidas en el Municipio por camiones de transporte de gran tonelaje que pretenden cruzar el estrecho y no les es posible por motivo de temporal marítimo.

Grandes concentraciones			
Tipología	Espacio temporal	Lugar y afección	Observaciones
Feria Real de Algeciras	Durante una semana del mes de junio de cada año	Recinto Feria. Afecta principalmente a las barriadas de Las Colinas, D <sup>a</sup> Casilda, Parque Bolonia y Reconquista	Se celebra por el periodo de 7 días en el mes de junio de cada año. Desde el Ayuntamiento de Algeciras se monta un retén policial,

<b>Grandes concentraciones</b>			
			de protección civil, bomberos y sanitarios en el propio recinto y se redacta un Plan de Actuación Local
Semana Santa	Durante una semana cada año	Todo el municipio con especial incidencia en la zona centro	Gran aglomeración de personas en el recorrido de las cofradías con especial incidencia en la zona de la carrera Oficial. C/ Alfonso XI y Plaza Alta.
Festividad de Virgen de la Palma	15 de Agosto de cada año	Playa del Rinconcillo	Se trata de una festividad de interés turístico la cual dispone de su propio plan de Actuación Local.
Arrastre de latas	5 de Enero de cada año	Zona centro de la Ciudad	Consiste en una tradición popular de la ciudad en la que se produce una gran concentración de padres e hijos que arrastran latas para el llamamiento de los Reyes Magos.
Operación Paso del Estrecho (OPE)	Una vez al año	Zona Portuaria y colindante a la misma en la ciudad	En caso de que la afluencia de viajeros sea mayor que la capacidad de embarque, se pueden producir problemas de atascos y elevada demanda de ocupación en la ciudad.
Competiciones deportivas	Una o más veces al año	Término Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadio Nuevo Mirador en Pol. Ind. La Menacha.</li> <li>- Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras en C/ Susana Marcos.</li> <li>- Pistas de Atletismo "Enrique Talavera" en Avda. Pérez Arriete.</li> <li>- Polideportivo Cubierto Andrés Mateo.</li> <li>- Polideportivo Lorenzo Pérez García "Loren"</li> <li>- Carrera Popular del Puerto</li> <li>- Media Maratón Ciudad de Algeciras</li> </ul>

<b>Grandes concentraciones</b>			
			- Carreras populares varias de Ciclismo y running
Conciertos Musicales	Una o más veces al año	- Parque M <sup>a</sup> Cristina - Plaza de Toros de las Palomas en calle Volantes. - Estadio Nuevo Mirador en Pol. Ind. La Menacha. - Lago Marítimo	Gran concentración de personas en el evento y alrededores.
Atentados Terroristas	De 5 a 30 años	En el Término Municipal	
Fuegos Artificiales	Una o más veces al año	Recinto ferial y alrededores / Playa de Rinconcillo y alrededores	Gran concentración de personas en el evento y alrededores.

<b>Accidentes de tráfico (que afectan a vehículos de transporte público o con múltiples vehículos)</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Accidentes de autobús y/o tren	Una o más veces al año	- CN-340, N-350 - A-7 - Todas las vías interiores del casco urbano, principalmente Avda. Virgen del Carmen, Pso. De la Conferencia, Avda. Pérez Arriete, Avda. Carlos Cano y Ctra. Del Faro.-	Con especial incidencia en las líneas de BUS urbano y en el acceso Norte de la A-7 a Algeciras, siendo un punto conflictivo de accidentes.

<b>Actividades deportivas de riesgo</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Actividades acuáticas	Entre 10 y 30 años.	Playa de Getares	En las playas del municipio se realizan actividades acuáticas que son recogidas en el Plan de Playas.
Actividades de montaña	Entre 10 y 30 años.	Zona de Botafuegos, Garganta del Capitán y resto de montes municipales	En las zonas de montaña del municipio se realizan actividades como bicicleta de montaña, escalada, trail running, etc.

<b>Interrupción de suministros básicos</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Falta suministro	Entre 10 y 30	Todo el Municipio	Cortes de suministro

<b>Interrupción de suministros básicos</b>			
eléctrico	años.		provocado bien por averías o bien por el propio mantenimiento de la red
Cortes de Agua	En periodo de sequía	Todo el Municipio	Motivado por las restricciones de agua impuestas en la Mesa comarcal de la sequía de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

<b>Geológicos</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Movimientos de ladera	Cada 10 años o menos	Ctra. De los Yankis	Inestabilidad del talud
Desprendimiento de taludes	Cada 10 años o menos	Ctra. Del Faro, Ctra. Los Yankis, acceso Norte, Pso. De la Cornisa, acceso a la barriada de Chorrosquina y caminos rurales	Inestabilidad del taer fichas de anexo VI

<b>Incendios urbanos (edificios públicos o de más de tres plantas)</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
Bloques de viviendas	De 1 a 5 años	Núcleos de Población	
Centros Educativos	De 5 a 30 años	Los existentes en el Municipio	Deben de disponer de un Plan de Autoprotección si la normativa lo exige
Centros Sanitarios	De 5 a 30 años	Los existentes en el Municipio	Deben de disponer de un Plan de Autoprotección si la normativa lo exige
Edificios Públicos	De 5 a 30 años	Los existentes en el Municipio	Deben de disponer de un Plan de Autoprotección si la normativa lo exige
Centros de Mayores	De 5 a 30 años	Los existentes en el Municipio	Deben de disponer de un Plan de Autoprotección si la normativa lo exige
<b>Sanitarios (Pandemias y epidemias)</b>			
<b>Tipología</b>	<b>Espacio temporal</b>	<b>Lugar y afección</b>	<b>Observaciones</b>
COVID-19	15/03/2020 al 9/05/2021. La OMS dio por	Todo el Municipio	Pandemia Mundial declarada por la OMS

Sanitarios (Pandemias y epidemias)			
	finalizada la pandemia el 5/05/2023		

### 3.3. Elementos vulnerables

El análisis de vulnerabilidad es la técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un término municipal, detecta la sensibilidad de este municipio ante el impacto de un fenómeno destructivo. Este análisis comprende el estudio e investigación de los riesgos y amenazas que pueden ocasionar un desastre.

Para su análisis, se identifican y caracterizan los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso.

Las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia se consideran especialmente vulnerables debido al tipo de población, a la importancia que tienen como recursos ante cualquier situación de emergencia, al nivel de peligrosidad que pueden suponer a la población, bienes y/o medio ambiente, y al nivel cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses pueden ser:

- Sistema urbano: núcleos poblacionales, edificaciones rurales y edificios singulares: Núcleo principal, Urbanización El Faro y Urbanización El Pelayo.
- Tejido económico y productivo: espacios productivos, área logística, industrias agroalimentarias, actividades extractivas, balsas mineras y establecimientos con sustancias peligrosas Polígono Industrial Cortijo Real, Polígono Industrial de las Herrizas, Polígono Industrial de Huerta Las Pilas, Polígono Industrial de la Menacha, Puerto de Algeciras., Evos, Exolum.
- Servicios: centros sanitarios, centros de enseñanza, alojamientos, centros o áreas de destacada concurrencia, centros operativos y de coordinación de emergencias y otros servicios: HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS: Hospital Punta Europa, Cruz Roja (Centro de valoración y orientación), centros de salud Algeciras centro, Centro sanitario de la Juliana, Centro Sanitario del Cobre, Centro Sanitario de S. García, Centro sanitario Cortijo Vides, Centro Sanitario del Rinconcillo y Consultorio de Pelayo. COLEGIOS: CEIP Pelayo, CEIP los Arcos, CEIP Parque del Estrecho, CEIP S. García, CEIP Caetaria, Colegio Montecalpe, Colegio Puerto Blanco, IES Getares, E.I. Gloria Fuertes, Sección IEIP, IES G<sup>a</sup> Lorca, IES Saladillo, CEIP Alfonso XI, CEIP Andalucía, Colegio S.J. V. de la Palma, Colegio Salesianos, Colegio Huerta de la Cruz, Colegio Infantil Virgen Milagrosa, IES Ciudad de Algeciras, CEIP Adalides, CEIP Blanca de los Rios, CEIP.
- Transportes y comunicaciones: puertos, aeropuertos y helipuertos, faros, áreas de servicios y gasolineras, estaciones y redes de comunicación vial, estaciones y redes de comunicación de ferrocarril y centros y redes de telecomunicaciones: Puerto de Algeciras, Helipuertos de hospital Punta Europa y del puerto de Algeciras, Faro de Punta Carnero, Estación de Renfe, Estación de autobuses interurbanos, estación de autobuses urbanos San Bernardo, GASOLINERAS: E.S MOEVE, Q8 Gasolinera de Algeciras II, Q8 Gasolinera de Algeciras, BP Rinconcillo, Gasolinera Carrefour, Shell El Mirador, E.S. Repsol, E.S. Plenergy II, E.S. Repsol Moncayo, Plenoil Algeciras I, Bañenoil Algeciras II, Repsol Varadero, FrII Autoservicio, BP Pastores Sur, E.S. La calle del Motor. ESTACIONES Y REDES DE COMUNICACIÓN VIAL: A-7, N-340, N-350, N-357, CA 9209, CA9208, Avda. V. Carmen, Avda. J.Pérez Arriete, Avda. Carlos Cano, Pso. Conferencia, Avda. Gesto por la Paz, CA-223 (Ctra. Faro) y CA-224 ( Ctra. Yankis). ESTACIONES : Estación de Renfe y Estación de Autobuses de S. Bernardo. CENTROS DE TELECOMUNICACIONES: Centro Telefónica I y II.
- Hidrografía: red hidrográfica, embalses, presas, manantiales, marismas, balsas, captaciones de agua, instalaciones y redes de distribución de aguas, estaciones depuradoras y colectores de

aguas residuales: Depuradora de Algeciras; Depósitos de Agua de: la Bajadilla, San Bernabe, Cota 100 y Cota 80 (Alamillos), El Rosario; Laguna Huerta Las Pilas.

- Infraestructuras energéticas y medioambientales: centros de producción energética, centros de distribución energética, redes de distribución energética, instalaciones de tratamientos de residuos sólidos urbanos, gasoductos y oleoductos: Puntos limpios de los Pastores y Menacha; Subestaciones eléctrica de la Menacha y de Getares ; Vertedero de los Pastores. Centro comunicaciones Telefónica I y II.
- Patrimonio: bienes culturales del patrimonio histórico, espacios naturales protegidos, cavidades, humedales y montes públicos: Centro de interpretación Paco de Lucia, Resto de la muralla de la Villa Nueva y Puerta de Gibraltar, Restos de la Muralla de la Villa Vieja, Restos Islámicos y del siglo XIX en los jardines del Hotel Reina Cristina, Restos del Fuerte de la Isla Verde, Iglesia Nª Sª de la Palma, Iglesia Nª Sª de Europa, Mercado Ingeniero Torroja, Casa Consistorial, Restos del Acueducto del Río de la Miel en “El Cobre” y en “Los Arcos”, Capilla de la Alameda, Teatro Florida, Escuela de Arte y Oficio, Faro de Punta Carnero, Plaza del Coral, Parque Mª Cristina, Museo Municipal, Fábrica de Salazones, Resto Fuerte Isla Verde, Molino del Aguila.
- Medio marino: caladeros, arrecifes, flora marina, acuicultura y playas: Parque Natural del Estrecho, Playas del Rinconcillo, Getares y el Chinarral.

En el Anexo I se reflejan en cartografía los elementos vulnerables del término municipal.

En el Anexo V se relacionarán las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia sean especialmente vulnerables, teniendo en cuenta y detallando:

- El factor poblacional afectado.
- La importancia que tengan como recursos ante cualquier situación de emergencia.
- El nivel de peligrosidad que puedan suponer a la población y a los bienes.
- El valor cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses.

Se indicará expresamente si estas zonas, sectores y/o edificios disponen de plan de autoprotección.

### **3.4. Resiliencia**

Según el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de Desastres 2015-2030, se define “resiliencia” como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

La prioridad 3 de dicho marco es la de invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Dentro de las propuestas tanto de ámbito nacional como local para lograr lo anterior se encuentran las siguientes:

- Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes.
- Promover mecanismos para transferencia y seguros del riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiera para las inversiones tanto públicas como privadas a fin

de reducir las consecuencias financieras de los desastres para los gobiernos y las sociedades, en zonas urbanas y rurales.

- Potenciar las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres, en particular a través de lo siguiente: medidas estructurales, no estructurales y funcionales para la prevención y reducción del riesgo de desastres en instalaciones vitales, en particular escuelas y hospitales e infraestructura física; mejora de la construcción desde el principio para resistir las amenazas mediante técnicas de diseño y construcción adecuadas que incluyan los principios de diseño universal y la normalización de los materiales de construcción; el reforzamiento y la reconstrucción; el fomento de una cultura de mantenimiento; y la toma en consideración de las evaluaciones del impacto económico, social, estructural, tecnológico y ambiental.
- Proteger o apoyar la protección de las instituciones culturales y de colección y otros lugares de interés desde el punto de vista histórico, religioso y del patrimonio cultural.
- Promover la resiliencia al riesgo de desastres de los lugares de trabajo mediante medidas estructurales y no estructurales.
- Promover la incorporación de las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes, y el uso de directrices y herramientas de seguimiento basadas en los cambios demográficos y ambientales previstos.
- Promover la incorporación de la evaluación, la representación cartográfica y la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo rural de, entre otras cosas, las montañas, los ríos, las llanuras costeras inundables, las tierras áridas, los humedales y todas las demás zonas propensas a sequías e inundaciones, incluso determinando las zonas que son seguras para los asentamientos humanos y preservando al mismo tiempo las funciones de los ecosistemas que contribuyen a reducir los riesgos.
- Alentar la revisión de los códigos y normas de edificación y las prácticas de rehabilitación y reconstrucción existentes, o el desarrollo de nuevos códigos, normas y prácticas, con el objetivo de facilitar su aplicación en el contexto local, en particular en los asentamientos humanos informales y marginales, y reforzar la capacidad para implementar, supervisar y hacer cumplir esos códigos, mediante un enfoque adecuado, con miras a promover estructuras resistentes a los desastres.
- Aumentar la capacidad de los sistemas sanitarios, incluso integrando la gestión del riesgo de desastres en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, especialmente a nivel local, desarrollando la capacidad de los trabajadores de la salud para comprender el riesgo de desastres y aplicar enfoques para la reducción del riesgo de desastres en la labor médica, promoviendo y fortaleciendo los medios de capacitación en el ámbito de la medicina aplicada a desastres, y apoyando y capacitando a grupos de atención sanitaria comunitaria en lo relativo a los enfoques de reducción del riesgo de desastres en los programas sanitarios, en colaboración con otros sectores, así como en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud.
- Fortalecer el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, mediante la implicación comunitaria, integrados con programas para mejorar los medios de vida, y el acceso a servicios sanitarios básicos, incluso de salud materna, neonatal e infantil, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutrición, vivienda y educación, con el fin de erradicar la pobreza, encontrar soluciones duraderas en la fase posterior a los desastres y empoderar y ayudar a las personas afectadas gravemente por los desastres.
- Incluir en el acceso a los servicios de salvamento y en el diseño de los planes para gestionar los riesgos antes, durante y después de los desastres, a las personas con enfermedades crónicas y potencialmente mortales, debido a sus necesidades especiales.
- Alentar la adopción de políticas y programas que aborden la movilidad humana producida por desastres para reforzar la resiliencia de las personas afectadas y de las comunidades de acogida, de conformidad con el derecho interno y las circunstancias.

- Promover la integración de consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos financieros y fiscales.
- Reforzar el uso y la ordenación sostenibles de los ecosistemas y aplicar enfoques integrados de ordenación del medio ambiente y los recursos naturales que incorporen la reducción del riesgo de desastres.
- Aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales, la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro, asegurar la continuidad de los servicios e integrar la gestión del riesgo de desastres en los modelos y prácticas comerciales.
- Reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y las semillas.
- Promover e integrar enfoques de gestión del riesgo de desastres en toda la industria del turismo, habida cuenta de que a menudo se depende en gran medida del turismo como factor clave para impulsar la economía.

## **ESTRUCTURA**

## 4. ESTRUCTURA

La estructura organizativa y funcional para el PTEL se basa en tres consideraciones básicas:

- Establecer un marco organizativo general, permitiendo la integración del conjunto de las actuaciones territoriales de ámbito inferior en las de ámbito superior.
- Garantizar la dirección y coordinación de las actuaciones por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de la emergencia.
- Organizar los servicios y recursos de la propia Administración Local y los asignados por otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas.

Por tanto, el PTEL viene a establecer una estructura organizativa y funcional para el ámbito territorial local, garantizando una dirección única.

La Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la alcaldía/presidencia de la entidad local, que ejercerá la superior dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan.

El PTEL de Algeciras está configurado según la siguiente estructura:



### 4.1. Dirección del Plan

A este órgano le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

La Dirección del Plan corresponde a la persona titular de la Alcaldía de Algeciras, actuando como suplente de la misma la persona que sustituya al titular de la Alcaldía.

#### **Funciones:**

- Declarar la situación de emergencia y la activación del Plan.
- Informar de la activación del Plan al Comité Asesor.
- Informar de la activación del Plan al Gabinete de Información.

- Convocar al Comité Asesor.
- Convocar al Gabinete de Información.
- Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia.
- Determinar y coordinar la información a la población afectada, su forma de difusión y la información oficial a los medios de comunicación y a las distintas entidades administrativas, a través del Gabinete de Información.
- Solicitar medios y recursos extraordinarios.
- Informar y asesorar a la Dirección del Plan de ámbito superior.
- Solicitar la activación del Plan de ámbito superior.
- Declarar la desactivación del Plan.
- Informar de la desactivación del Plan al Comité Asesor.
- Informar de la desactivación del Plan al Gabinete de Información.

Con carácter complementario:

- Nombrar a los distintos componentes del Comité Asesor y Gabinete de Información.
- Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito local.

#### **4.2. Comité Asesor**

El Comité Asesor es el órgano que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan.

Las personas que lo integran tendrán capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico. Se deben determinar sus componentes.

Los integrantes del Comité Asesor son:

- Teniente de Alcalde del Área de Seguridad Ciudadana
- Director de la APBA
- Delegado/a de Protección Civil
- Delegado/a de Urbanismo
- Delegado/a de Emalgesa
- Delegado/a de Medio Ambiente
- Delegado/a de Parques y Jardines
- Delegado/a de Limpieza
- Delegado/a de Asuntos Sociales
- Delegado/a de Bomberos
- Delegado/a de Salud
- Director de la Emergencias
- Jefe de la Policía Local

#### **Funciones**

- Asistir a la Dirección del Plan en la toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Asesorar a la Dirección del Plan respecto de los medios y recursos, procedimientos o técnicas que resulten propias de los servicios dependientes de la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Constituir un medio de interlocución entre la Dirección del Plan y la administración, entidad o departamento al que se representa.
- Participar en la adopción de acuerdos respecto de aquellos asuntos que considere la Dirección del Plan.

- Participar en la elaboración y en su caso implantación de planes de emergencia, procedimientos y protocolos de actuación en emergencia.
- Formular propuestas respecto de aquellos asuntos cuya consideración se les someta.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por la Dirección del Plan.
- Otras funciones: El Comité Asesor definido no es un grupo cerrado, sino que puede ser ampliado o disminuido tanto como fuese necesario en base al tipo de emergencia.

### **Sesiones**

Las sesiones del Comité Asesor tendrán carácter ordinario, extraordinario o urgente.

En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos que estime la Dirección del Plan y, en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de planes de emergencia.

La periodicidad y régimen de convocatoria se determinarán mediante acuerdo del Comité Asesor.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, cuando la Dirección del Plan en atención a los asuntos a tratar, estime conveniente su convocatoria.

Las sesiones urgentes se realizarán con ocasión de la activación del PTEL.

Para las sesiones urgentes del Comité Asesor, la Dirección del Plan podrá convocar total o parcialmente a las personas componentes del mismo, así como a otra representación y/o personal técnico que se considere oportuno en función de las características de la emergencia.

### **4.3. Gabinete de Información**

Es el órgano a través del cual se canalizará y difundirá la información de carácter oficial, a la población y a los medios de comunicación, relativa a la emergencia.

En él se recogerán y tratarán los datos relacionados con el incidente y se difundirán a los medios de comunicación, organismos, autoridades y público en general. El Gabinete de Información será el único órgano autorizado a emitir los datos oficiales relativos a la situación de emergencia. La información proporcionada se considera como información oficial de la Dirección del Plan.

El Gabinete de Información está formado por:

- Delegado/a de prensa
- Jefe del Gabinete de prensa

### **Funciones**

- Recopilar, coordinar y canalizar la información generada con relación a la emergencia.
- Difundir, a través de los medios de comunicación, las órdenes, mensajes y recomendaciones dictadas por la Dirección del Plan.
- Informar sobre la emergencia a organismos, entidades y particulares, en su caso.
- Centralizar, coordinar y orientar la información para los medios de comunicación.
- Recabar y centralizar toda la información relativa a los afectados por la emergencia.
- Impulsar campañas de prevención, divulgación e información.
- Mantener puntualmente informado sobre la emergencia y su evolución al Gabinete de Información del PTEAnd.

- Otras atribuidas por la Dirección del Plan: Coordinar y elaborar la información actualizada sobre el uso y estado de los servicios públicos, con especial incidencia en el estado de carreteras, puerto y red ferroviaria, suministros de agua, electricidad y comunicaciones.

#### **4.4. Dirección de la emergencia.**

La Dirección de la Emergencia materializa en instrucciones y órdenes a cursar las decisiones de la Dirección del Plan, clasifica y procesa la información recibida en relación al suceso, su evolución, operaciones en marcha y demás circunstancias relacionadas con la situación, en fluida comunicación con los órganos intervinientes.

La Dirección de la Emergencia corresponde al responsable de Protección Civil .

#### **Funciones**

- Cuando un incidente, o las previsiones de que se produzca, pueda suponer la activación del PTEL, realizar una primera valoración de la gravedad de la situación e informar a la Dirección del Plan.
- Proponer a la Dirección de Plan su activación.
- Informar de la activación del Plan al órgano que corresponda.
- Gestionar y ejecutar las órdenes establecidas por la Dirección del Plan.
- Establecer la zonificación y asesorar sobre la ubicación del PMA.
- Ratificar las decisiones de la Jefatura del PMA, en su caso.
- Ejercer la jefatura del CECOPAL y darle las instrucciones pertinentes.
- Mantener informada periódicamente a la Dirección del Plan sobre el seguimiento y evolución de la situación.
- Proponer el posible cambio de fase y/o situación o la desactivación del Plan en función de la evolución de los acontecimientos.
- Planificar las actuaciones y realizar la coordinación operativa de los recursos propios y ajenos, públicos y privados, intervinientes en el Plan.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por la Dirección del Plan.

Si no existe Dirección de la Emergencia, todas estas funciones corresponden a la Dirección del Plan.

#### **4.5. Comité de Operaciones.**

El Comité de Operaciones es un órgano científico-técnico subordinado a la Dirección de la Emergencia para auxiliar en la gestión y ejecución de las órdenes establecidas por la Dirección del Plan y en la planificación de las actuaciones de dirección y coordinación operativa de los recursos propios y ajenos, públicos y privados, intervinientes en el Plan.

Las personas que lo integran deberán tener capacidad para vincular con sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Este Comité podrá ser convocado total o parcialmente por la Dirección de la Emergencia cuando ésta lo considere necesario en función de las características de la situación y su evolución.

Los integrantes del Comité Operaciones son:

- Jefe de Sala CECOPAL Policía Local
- Comisario de la Policía Nacional
- Jefe de zona Servicio contra-incendios
- Comandante de Puesto de la Guardia Civil

- Responsables técnicos de las delegaciones afectadas por la emergencia
- Responsable del servicio sanitario local
- Responsable de la policía portuaria
- Jefe de Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo
- Jefe de Servicio de Protección Civil local
- Jefe de Servicio de la Delegación de Limpieza
- Jefe de Servicio de la Delegación de Parques y Jardines
- Jefe de Servicio de la Delegación de Asuntos Sociales
- Jefe de Servicio de la Delegación de Medio Ambiente
- Jefe de Servicio de la Delegación de Deportes

#### **Funciones**

- Gestionar y ejecutar las órdenes establecidas por la Dirección de la Emergencia.
- Planificar las actuaciones y realizar la coordinación operativa de los recursos propios y ajenos, públicos y privados, intervinientes en el Plan.
- Realizar el seguimiento técnico de la situación, de su evolución y de las actuaciones ejecutadas.
- Elaborar, al menos, un informe determinando las características de la situación, interpretando los datos y valorando la posible evolución de la situación. Facilitar a la Dirección del Plan los informes redactados.
- Aplicar los protocolos de actuación a partir de las decisiones tomadas por la Dirección del Plan.
- Atender a las consultas que se le planteen por parte de los integrantes del Plan.
- Realizar el seguimiento de la información recabada.
- Asesorar sobre la ubicación del PMA y la distribución de la zonificación.
- Establecer los mecanismos necesarios para favorecer la relación e interconexión entre los diferentes PMA, en su caso.
- Otras que puedan ser asignadas por la Dirección de la Emergencia.

#### **4.6. Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL).**

El Centro de Coordinación Operativa Local realiza la coordinación de todas las operaciones, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la administración Autonómica (CECEM 112-Andalucía).

La Dirección del CECOPAL corresponde a la Dirección de la Emergencia si existe o, en su caso, a quien designe la Dirección del Plan.

La ubicación del CECOPAL es: Acuartelamiento Capitán Velasco de los Pinos. Vía de Servicio de la Ctra. A-7 Km 107,5. Coordenadas ( 36.15104,-5.45374).

Los integrantes son:

- Jefe de Sala de la Policía Local.
- Operadores telefónicos y de radio. Un total de 15 operadores distribuidos por turnos garantizándose al menos 2 o 3 operadores por turno.

#### **Funciones**

- Ejecutar las actuaciones encomendadas por la Dirección de la Emergencia.
- Coordinar las actuaciones de los Servicios Operativos Locales y su integración en los Grupos Operativos del PTEAnd cuando éste sea activado.
- Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado o con los operativos, en su caso.
- Trasladar información puntual sobre la emergencia y su evolución al CECEM 112 Andalucía.
- Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas con la emergencia.

- Otras funciones: Atender las demandas generadas con motivo de la emergencia y seguimiento de informaciones sobre avisos relativos a riesgos

#### **4.7. Puesto de Mando Avanzado (PMA)**

La Jefatura del Puesto de Mando Avanzado (PMA) materializa en instrucciones y órdenes a cursar las decisiones de la Dirección de la Emergencia, o en su caso, de la Dirección del Plan. Clasifica y procesa la información recibida en relación al suceso, su evolución, operaciones en marcha y demás circunstancias relacionadas con la situación, en fluida comunicación con los órganos intervinientes.

La Jefatura del PMA está ejercido por el jefe de Policía Local.

Son funciones de la Jefatura del PMA:

- Establecer la ubicación del PMA.
- Coordinar los distintos operativos en la zona de actuación y decidir sobre su movilización.
- Solicitar a la Dirección de la Emergencia o a la Dirección del Plan los medios y recursos necesarios y requeridos por las personas responsables de los operativos.
- Gestionar los medios y recursos necesarios para la resolución de la situación.
- Mantener informada periódicamente a la Dirección de la Emergencia\_ o a la Dirección del Plan sobre el seguimiento y evolución de la situación.
- Ejecutar las labores y actuaciones necesarias para conseguir la recuperación de los servicios mínimos esenciales para la población.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por la Dirección de la Emergencia\_ o la Dirección del Plan.

En función de las características de la emergencia se podrá decidir si se dispone un Puesto de Mando Avanzado (PMA). En caso necesario podrá disponerse más de uno. No es un elemento encuadrado físicamente en el CECOPAL, pero sí operativamente, puesto que es la conexión entre la zona siniestrada y la Dirección del Plan. Se configura como elemento básico en la interconexión de los efectivos actuantes en la Zona de Intervención y de la transferencia de la información “in situ” al CECOPAL.

El PMA estará integrado por:

- Jefatura del PMA.
- Personal técnico de gestión de emergencias.
- Representantes de los operativos intervinientes o personas en quienes deleguen.

#### **4.8. Servicios Operativos**

Constituyen el conjunto de medios humanos y materiales llamados a intervenir en la emergencia, con responsabilidades y actuaciones específicas definidas para cada uno de ellos.

En este apartado, se recogen los organismos que forman parte de cada Servicio Operativo del Plan. Se consideran medios propios los que pertenecen al Ayuntamiento, y medios adscritos a los que no son del Ayuntamiento, pertenecen a otras administraciones o entidades públicas.

Para cada uno de ellos, se especifica el nombre del organismo y los cargos de los responsables y suplentes, en el Anexo II.

#### 4.8.1. Servicio Contraincendios

Los medios propios asignados al Plan son:

Servicio Contraincendios	Entidad a la que pertenece	Cargo del responsable	Cargo del suplente
CBPC ( Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz ) . Medios locales.	Diputación de Cádiz	Jefe del Servicio Contra-incendios de Parque de Algeciras	Inspector del Servicio Contra-incendios del Parque de Algeciras

Los medios adscritos al Plan son:

Servicio Contraincendios	Entidad a la que pertenece	Cargo del responsable	Cargo del suplente
CBPC ( Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz ) . Medios Provinciales.	Diputación de Cádiz	Jefe del Servicio Contra-incendios de la Provincia de Cádiz	Inspector del Servicio Contra-incendios de la Provincia de Cádiz
AGENCIA EMA ( SEIF)	Junta de Andalucía	Director del COP de la provincia de Cádiz	Técnico de Extinción

#### **Funciones:**

- Hacer el reconocimiento y evaluación de las zonas afectadas, delimitando las áreas de intervención donde deben realizarse acciones de rescate y salvamento.
- Realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- Reconocer y evaluar sobre el terreno los posibles riesgos asociados, tales como incendios, fugas y derrames de sustancias tóxicas o peligrosas, deslizamientos del terreno o inundaciones.
- Controlar, reducir o neutralizar los efectos y daños producidos a las personas y bienes, prestando especial atención a los bienes del patrimonio histórico y cultural.
- Extinguir los incendios y atender otras emergencias derivadas.
- Realizar labores de desescombro.
- Realizar labores de refuerzo y demolición, según sea necesario, de edificios dañados.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan que serán determinadas en función de tipo de emergencia.

#### 4.8.2. Servicio de Seguridad

Los medios propios asignados al Plan son:

Servicio de Seguridad	Cargo del responsable	Cargo del suplente
Policía Local de Algeciras	Jefe de la Policía Local	Intendente Mayor de la Policía Local

Los medios adscritos al Plan son:

Servicio de Seguridad	Entidad a la que pertenece	Cargo del responsable	Cargo del suplente
Policía Nacional	Ministerio de defensa	Comisario Policía Nacional	Inspector Jefe de la Policía Nacional

Policía Adscrita	Junta de Andalucía	Comisario	Jefe de Unidad
Guardia Civil	Ministerio de defensa	Coronel de la Comandancia	Comandante
Policía Portuaria	APBA	Responsable del Área de Protección y Seguridad Portuaria	Responsable del Cuerpo Operativo

**Funciones:**

- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Señalizar y ordenar la zona afectada.
- Establecer controles en las vías de acceso a las zonas afectadas y la regulación del tráfico.
- Colaborar en la información y avisos a la población.
- Custodiar los bienes en las zonas afectadas.
- Colaborar en la identificación e investigación de daños.
- Ordenar y participar en la evacuación de personas.
- Prevenir, detectar y responder eficazmente a los incidentes de seguridad que puedan materializarse sobre los sistemas informáticos.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan: en función de tipo de emergencia.

**4.8.3. Servicios Sanitario**

Los medios adscritos al Plan son:

Servicio Sanitario	Entidad a la que pertenece	Cargo del responsable	Cargo del suplente
CES-061	Servicio Andaluz de Salud ( SAS)	Jefe de Grupo Sanitario Local	Coordinador de zona 061
Hospital Punta Europa	Servicio Andaluz de Salud ( SAS)	Director/a gerente	Director/a de unidad de gestión clínica
Centro de Salud del Saladillo	Servicio Andaluz de Salud ( SAS)	Director/a gerente	Director/a de unidad de gestión clínica
Centro de Salud Algeciras Norte	Servicio Andaluz de Salud ( SAS)	Director/a gerente	Director/a de unidad de gestión clínica

**Funciones:**

- Establecer las medidas de protección sanitaria si se determinan riesgos para los efectivos actuantes y para la población.
- Organizar el dispositivo de salud y prestación de la asistencia en zonas afectadas y en los centros de evacuación si procede.
- Hacer el control higiénico – sanitario del agua, de los alimentos y del alojamiento y otras medidas de sanidad pública.
- Determinar las recomendaciones y mensajes de salud a la población.
- Control epidemiológico.
- Primera valoración sanitaria y triaje de las personas afectadas.
- Realizar la asistencia psicológica de emergencias a víctimas, familiares e intervinientes.
- Ordenar la evacuación de personas afectadas a centros asistenciales.
- Valorar los daños en la red hospitalaria.
- Estimar número de víctimas.

- Otras atribuidas por la Dirección del Plan: serán determinadas en función de tipo de emergencia.

#### 4.8.4. Servicio de Apoyo Logístico y Social

Los medios propios asignados al Plan son:

Servicio de Apoyo Logístico y Social	Cargo del responsable	Cargo del suplente
Delegación de Protección Civil	Jefe de Servicio	Responsable voluntario de la ALVPC
Delegación de Asuntos Sociales	Jefa de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio
Delegación de Urbanismo	Jefe de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio
Delegación de Vivienda	Jefe de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio
Delegación Servicio de Aguas (EMALGESA)	Gerente Emalgesa	Jefe de Servicio de Emalgesa
Delegación de Deportes	Jefe de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio
Delegación de Movilidad	Jefe de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio
Delegación de Limpieza (ALGESA)	Jefe de Servicio	Adjunto Jefe de Servicio

Los medios adscritos al Plan son:

Servicio de Apoyo Logístico y Social	Entidad a la que pertenece	Cargo del responsable	Cargo del suplente
Cruz Roja de Algeciras	Cruz Roja Española	Responsable Técnico	Presidente Local
Tanatorios Locales	Los Pinos / Servisa	Gerente	Encargado General
Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar	Junta de Andalucía	Responsable Técnico	Gerente
Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Responsable Técnico	Presidente/a
Radioaficionados de Algeciras (URA)	-	Presidente	Equipo directivo
Funerarias Locales	Empresas privadas	Gerente	Encargado General
Cáritas	Cáritas diocesana de Cádiz y Ceuta	Director/a	Coordinador/a Local
Humanos con Recursos		Gerente	Encargada
Banco de Alimentos	Banco de Alimentos Cádiz	Presidente	Coordinador/a
Prolibertas	Trinitarios	Párroco	-

### **Funciones**

- Desarrollar actuaciones dirigidas a la gestión:
  - Del suministro de material complementario necesario para los distintos operativos en el desarrollo de sus funciones durante la emergencia.
  - Del suministro de maquinaria y equipamiento técnico para la recuperación de los servicios.
  - Del transporte de equipos y personal a las zonas de intervención.
  - De los medios de abastecimiento y alojamiento de la población afectada.
  - De los medios de alojamiento de los colectivos participantes en la emergencia.
- Aportar un sistema de comunicaciones alternativo y complementario en caso de limitaciones en los canales normalmente disponibles.
- Acondicionar las infraestructuras para el personal interviniente: puntos de reunión, vestuarios, aseos, comedor...
- Procurar el abastecimiento de agua, alimentos y ropa.
- Procurar el albergue y la asistencia social.
- Participar en tareas de evacuación.
- Colaborar en las labores de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Labores de rehabilitación y acondicionamiento de la zona afectada.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan: serán determinadas en función de tipo de emergencia.

## **OPERATIVIDAD**

## **5. OPERATIVIDAD**

El PTEL establecerá los procedimientos y actuaciones que se deben desarrollar por los distintos componentes de su estructura, así como los medios y recursos que se deben movilizar en función de la gravedad de la situación.

Requiere de las autoridades y órganos competentes una actuación coordinada, dirigida a informar a la ciudadanía sobre los fenómenos y accidentes ocurridos y/o las previsiones y predicciones disponibles.

### **5.1. Caracterización de las fases de la operatividad**

Se distinguirán las siguientes fases en función de la gravedad de la situación:

#### **Fase de preemergencia.**

Esta fase contempla la situación operativa 0.

Con anterioridad a la fase de emergencia puede producirse la preemergencia, en la que se procede a la alerta y/o movilización de los servicios operativos en alguno de los siguientes casos:

- Ante un riesgo previsible no cubierto por planificación especial o específica que podría desencadenar una situación de emergencia.
- Ante situaciones de grandes concentraciones humanas de carácter singular.
- Por fenómenos o accidentes que no ocasionen en principio daños relevantes, pero de evolución incierta.
- Ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la dirección del plan.

Desde el punto de vista operativo, está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento del fenómeno producido o de las previsiones y predicciones disponibles, con el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias, así como a la población en general.

#### **Fase de emergencia.**

Esta fase se origina al producirse un fenómeno o accidente que implique daños o ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la dirección del plan y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas o bienes.

A esta fase le corresponde las siguientes situaciones operativas:

- Situación operativa 1, en la que la intervención puede realizarse con medios propios y recursos ordinarios de la entidad local responsable de la dirección de la emergencia, o con apoyos puntuales de recursos cuya movilización no requiera de una coordinación específica por parte de la Junta de Andalucía.
- Situación operativa 2, en la que la situación no pueda controlarse, o haya un riesgo cierto de que no pueda controlarse, con los medios ordinarios propios de la entidad local responsable de la dirección de la emergencia y sea, o pueda ser, necesaria la aportación de recursos y medios extraordinarios de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas. En esta situación operativa, la coordinación relativa a la aportación de medios y recursos se canalizará, en todo caso, a través del Centro de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía.

## **Fase de recuperación.**

La fase de recuperación se caracteriza por la existencia de carencias importantes en los servicios mínimos básicos que impiden el retorno a la vida normal en las zonas afectadas o ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la dirección del plan. En esta situación corresponderá a la dirección del plan coordinar las labores y actuaciones necesarias para conseguir la recuperación de los citados servicios mínimos.

Se podrá contemplar una fase especial de apoyo a emergencias que no sean de protección civil, cuando la constitución de los órganos propios y la capacidad organizativa, de coordinación y de movilización de recursos de protección civil lo haga aconsejable y así lo establezca la Presidencia-Alcaldía de la entidad local.

## **5.2. Activación / Desactivación del PTEL**

### **5.2.1 Activación.**

Teniendo en cuenta las características de las fases de la operatividad definidas en función de la gravedad de la situación y el ámbito territorial afectado, la dirección del plan podrá activarlo en preemergencia o emergencia.

La dirección del plan podrá declarar el cambio de fase cuando se precise, ya sea por la evolución o gravedad de la situación.

Con respecto a la activación del plan y la declaración de los cambios de fase deberán explicitarse el momento y las circunstancias que hayan de concurrir para ello, así como la autoridad encargada de hacerlo.

Se establecerá el procedimiento para la recepción de la información y evaluación posibilitando la toma de decisiones por la dirección del plan.

La activación del plan conlleva el despliegue total o parcial de su estructura y la consiguiente información a la población.

En cualquiera de los casos se remitirá información sobre la situación que ha motivado la activación del plan de emergencia y su evolución al Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía.

## **Criterios de activación del PTEL**

El responsable de activación del PTEL, así como su posterior gestión, es el Director del PTEL. La activación del Plan se hará en cualquiera de las fases y nivel determinados por el Director del Plan.

Para tomar esta decisión el Director del PTEL, será orientado por el Director de la Emergencia y el Comité Asesor que estudiará toda la información que llegue al CECOPAL (Centro de Coordinación Operativo de Algeciras), con el objeto de tener un conocimiento profundo de la situación de la emergencia. Los criterios de clasificación para la actuación del Plan vienen dados por las características del suceso y por las

---

consecuencias que hayan tenido, tengan o sean previsibles que puedan tener sobre la población, el medio ambiente y los bienes del municipio.

La notificación de la activación del PTEL será enviada al CECEM 112 Provincial y Autonómico .

### **5.2.2 Desactivación.**

La dirección del plan decidirá la desactivación del mismo, en función del análisis de la evolución de la situación y de las causas que generaron su activación.

Tras la desactivación del Plan se realizará un informe que analice y evalúe cómo se ha desarrollado la gestión de la emergencia a fin de poder efectuar mejoras en una futura planificación.

### **Criterios de desactivación del PTEL.**

Cuando la información recibida en el CECOPAL por parte de los Servicios Operativos sobre la evolución del suceso sea evaluada por la Dirección del Plan, Director de Emergencias y el Comité Asesor y por parte del Director del Plan se considere que la situación está controlada y fuera de peligro, se determinará la desactivación del Plan. Los criterios que se han de evaluar para la desactivación son:

1. Que los Servicios Operativos controlen la situación de riesgo y no haya que aplicar medidas de rehabilitación ni atención a la población.
2. Que los Servicios Operativos controlen la situación y terminen las medidas de rehabilitación y atención a la población.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida la Dirección del Plan.

La notificación de la desactivación del PTEL será enviada al CECEM Provincial y Autonómico .

### **5.3. Procedimiento y actuaciones en caso de activación en sus distintas fases y situaciones.**

Los avisos e informaciones referidas a situaciones de riesgo o emergencias, serán notificadas al Director de la Emergencia y/o Jefe de la Policía Local.

Esta información será evaluada por Director de la Emergencia conjuntamente con el Jefe de la Policía Local y comunicada a la Dirección del Plan en su caso.

A partir de la información recibida, la Dirección del Plan decidirá la posible activación, dando cuenta de ello al CECOPAL.

El CECOPAL transmitirá la notificación del Plan activado a los distintos órganos y servicios del mismo.

A través del Gabinete de Información se pondrán en marcha los mecanismos de información pública.

La activación y movilización de los Organismos y Servicios serán de acuerdo a los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, durante el período de implantación, los cuales deberán garantizar los siguientes aspectos:

- La recepción y confirmación del aviso o alerta, procediendo a su primera valoración y estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.
- La clasificación, en la medida de las posibilidades, del ámbito y la fase de emergencia.
- La activación del Plan.
- La notificación a los Centros de Coordinación de distintos ámbitos, así como a las autoridades y órganos del Plan.
- La organización de la alerta y movilización de los Servicios Operativos, así como de los medios y recursos extraordinarios.
- La ejecución de las primeras actuaciones y posteriormente de los Protocolos de Actuación de los Servicios intervinientes.
- El seguimiento y control de las actuaciones que se lleven a cabo por los servicios intervinientes.
- La obtención de toda la información en relación con la evolución de la situación.
- La transmisión de información a autoridades y organismos implicados.
- La información a la población.
- La notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan.
- Los procedimientos en la evolución de fases de la operatividad y consiguiente transferencia de funciones a los correspondientes órganos de Dirección.
- 

a) La recepción y confirmación del aviso o alerta, procediendo a su primera valoración y estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.

Se considera que una información ha entrado en el sistema operativo del Plan cuando llega al CECOPAL. Los cauces de entradas son los siguientes:

- Comunicación directa del CECEM Provincial.
- Llamada telefónica.
- Aviso por radio.
- Avisos por medios digitales.
- Comunicación personal.

Este aviso de situación de Emergencia, será tomado por Policía Local, pues es la estructura Municipal operativa durante las 24 horas en el CECOPAL. El aviso de una situación de emergencia es una alarma. Toda alarma será clasificada y registrada para su posterior confirmación. En la sala de comunicaciones de Policía Local se dispondrá de un modelo de ficha recepción de datos. Esta ficha tiene que ser rellenada de forma íntegra y de la manera más pormenorizada posible. Consistirá como mínimo en 9 puntos dispuestos cronológicamente:

- 1.-Día, fecha y hora.
- 2.-Comunicante.
- 3.-Tipo de suceso.
- 4.-Localización.
- 5.-Persona receptora.
- 6.-Medio utilizado para la comunicación.
- 7.-Servicios movilizados.

8.-Confirmación.

9.-Aviso al mando inmediato superior.

El receptor irá rellenando los distintos puntos en el orden indicado y tomando toda la información que le sea posible obtener del comunicante.

Toda alarma hay que comprobarla para testar su veracidad. En el presente punto se describen los mecanismos para efectuar estas comprobaciones. El procedimiento de comprobación de sucesos se basa en emplear el mínimo tiempo posible para determinar la veracidad de la información que ha llegado al CECOPAL. De esta manera se utilizarán, en primera instancia, los medios de comunicación más rápidos que existan y después los que empleen más tiempo en la comprobación.

Estos medios son los siguientes:

Llamada telefónica:

- Cuerpo Nacional de Policía.
- Guardia Civil.
- Consorcio Contra-incendios.
- Protección Civil.
- EPES 061.

Envíos de Efectivos:

- Policía Local.
- C.B.P.C.
- Protección Civil.

Todos estos efectivos tienen como primera misión el comprobar, sobre el terreno, la veracidad de la información. Una vez comprobada se da aviso al CECOPAL de manera inmediata. De la confirmación del suceso se pueden obtener dos respuestas (positiva o negativa). Una vez se reciba la confirmación, y esta fuese afirmativa se contactará con el Jefe de la Policía Local el cual dará conocimiento de la emergencia al Jefe de Protección Civil y al Director de Emergencias y este a su vez al Delegado de Seguridad Ciudadana, que será el que contacte con el Alcalde como Director del PTEL para informar y activar o no el PTEL por parte de este último.

*b) La clasificación, en la medida de las posibilidades, del ámbito y la fase de la operatividad.*

b.1) Fase de Preemergencia, situación operativa 0.

El aviso o alerta procede normalmente del CECM-112 Provincial, quienes habitualmente reciben las predicciones (meteorológicas o de otro tipo) y las notificaciones de tipo preventivo. Desde este centro se transmite la información a los organismos de ámbito inferior que pueden verse afectados a través de los canales que en cada caso se hayan establecido.

En el ámbito Municipal, la Sala de Policía Local (CECOPAL), informará a su vez de la situación al Delegado de Seguridad Ciudadana ( o en quien el delegue) y al Jefe de la Policía local y según las indicaciones de estos, a los Responsables de los Servicios Operativos. La Central de Policía Local queda en situación de alerta y en comunicación permanente con el CECEM-112 Provincial. El aviso a los integrantes del PTEL se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos de alerta y movilización.

Esta fase puede evolucionar al restablecimiento de la situación normal o a **Fase de Emergencia situación operativa 1.**

#### b.2) Fase de Emergencia , **situación operativa 1**

A esta Fase se puede llegar directamente o por evolución de la Fase de Pre-emergencia y siempre que la Emergencia afecte solo al Término Municipal de Algeciras. En esta Fase, los Servicios Operativos, movilizados y coordinados por el CECOPAL, realizarán las primeras intervenciones.

La activación y desactivación de esta Fase así como la dirección y coordinación de la emergencia corresponden al Alcalde.

El CECEM-112, según la gravedad del suceso o a requerimiento de la autoridad local, alertará y movilizará los medios y recursos provinciales necesarios. Asimismo y con independencia de su gravedad permanecerá en situación de alerta, realizará un seguimiento de la emergencia, atenderá las solicitudes del CECOPAL, mantendrá informado al Director del Plan Provincial y a los responsables que la dirección considere oportunos y trasvasará la información hacia el CECEM-112 Regional.

Esta Fase puede evolucionar al restablecimiento de la situación normal o a la Fase de Emergencia, **situación operativa 2.**

Los Procedimientos de alerta y movilización se desarrollarán a partir de la sala de Policía Local (CECOPAL) .

#### *c) La activación del plan.*

El responsable de activación del PTEL, así como su posterior gestión, es el Director del PTEL. La activación del Plan se hará en cualquiera de las fases y nivel determinados por el Director del Plan.

#### *d) La notificación a los centros de coordinación de distintos ámbitos, así como a las autoridades y órganos del plan.*

La notificación de la activación del PTEL será enviada al CECEM 112 Provincial y Autonómico por parte del Director del PTEL o en quien el delegue, realizándose bien telefónicamente o mediante la sala CECOPAL.

En este punto, se describen los procedimientos a seguir en los casos de necesidad de notificación de distintas circunstancias así como de movilización de los distintos medios y recursos con los que se dispone dentro del marco competencial del PTEL de Algeciras.

- **Aviso y localización del Director del Plan.**

El Director del Plan (o en quien delegue) es la única persona que puede activarlo y ponerlo en funcionamiento.

El Jefe de la Policía Local o el Director de la Emergencia dará conocimiento al Delegado de Seguridad Ciudadana que será el que contacte con el Alcalde para informarle y activar o no el Plan de Emergencia Municipal.

- **Aviso al CECEM-112**

El aviso al CECEM es una de las actuaciones que más se repiten dentro de la operativa del Plan. Al estar el Plan de Emergencias Municipal dentro de la coordinación de un Plan de Emergencia de ámbito superior, este debe transferir toda la información que sea de interés para su conocimiento en el Centro de Coordinación Operativo de ámbito superior situado en Cádiz y que gestiona los recursos de toda la Provincia. La comunicación preferentemente se realizará a través del terciario ubicado en la Central de la Policía Local (CECOPAL-112).

El mecanismo de aviso al CECEM debe ser inmediato y producirse de forma continua, siempre que surja un cambio en la situación precedente. De esta manera se garantiza la libre decisión por parte del Director del Plan Provincial de activar dicho Plan con una repercusión territorial mucho mayor.

- **Convocatoria del CECOPAL.**

**Comité Asesor:** Comunicación a los Delegados Municipales del Ayuntamiento de Algeciras para que asignen al personal Técnico correspondiente acorde al tipo de Emergencia formando el Comité Técnico de Emergencia ( en caso de existir) y a la Jefatura de la ALVPC. También podrá integrarse en el mismo el personal que designe el Director del PTEL así como los responsables de los servicios operativos, de seguridad, contraincendios y logísticos. Los procedimientos de alerta y movilización garantizan los siguientes aspectos:

- La Recepción y Confirmación del Aviso de Alerta, procediendo a su primera valoración y estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.
- La clasificación, en la medida de las posibilidades del ámbito y la Fase de Emergencia.

- Notificación a Centros de Coordinación de distintos ámbitos, así como a autoridades y órganos del Plan.
- Organización de alerta y movilización de los Servicios Operativos así como de los medios y recursos extraordinarios.
- Seguimiento y control de las actividades de los Servicios Operativos intervinientes.
- Obtención de información en relación a la evolución de la situación.
- Transmisión de información a autoridades y organismos implicados.
- Notificación del fin de la Emergencia y desactivación del Plan.

Es preciso asegurar los canales de información a disponer para la gestión de la emergencia de forma que posibiliten una respuesta operativa integrada y la adecuada aplicación de los procedimientos. Ante cualquier situación de Emergencia o grave riesgo, los organismos, centros directivos o entidades implicadas en su predicción, prevención o intervención, lo pondrán en conocimiento de la Sala de Policía Local facilitando la información disponible y actualizada.

*e) La organización de la alerta y movilización de los servicios operativos, así como de los medios y recursos extraordinarios.*

El PTEL recoge el proceso de alerta y movilización de los distintos órganos del Plan Municipal: Dirección, Comité Asesor, Comité Técnico de Emergencia, Gabinete de Información, Servicios Operativos a través del CECOPAL, igualmente recoge los mecanismos y procedimientos de alerta y movilización de cada uno de ellos y las situaciones en que debe realizarse la transferencia de la Dirección y Coordinación al ámbito superior.

*f) La ejecución de las primeras actuaciones y posteriormente de los protocolos de actuación de los servicios intervinientes.*

Desde un primer momento, nada más ser confirmado un suceso susceptible de la activación de una de las Fases del Plan, la persona receptora del aviso enviará efectivos de la Policía Local y dará aviso al Consorcio de Bomberos de la zona afectada para el establecimiento de las primeras intervenciones. Este establecimiento consistirá en la incorporación ordenada de tantos efectivos y medios que necesiten para el control momentáneo de la situación de posible Emergencia hasta la entrada en funcionamiento plena del PTEL. Los medios que se envíen a la zona del suceso deben estar dimensionados a la información con la que se cuenta por parte de los avisos de la información.

*g) El seguimiento y control de las actuaciones que se lleven a cabo por los servicios intervinientes.*

#### **g.1) Grupo Sanitario.-**

En la Situación 0, el CECOPAL, según el criterio de la persona coordinadora del Comité de Operaciones, informará de la situación a la Jefatura de Grupo de los Sanitarios, o en su defecto a la persona suplente designada, y a los restantes integrantes del Grupo que ésta considere necesario. Se realizarán funciones de evaluación y prevención de riesgos para la salud que desde el Grupo Sanitario se considere oportuna. Tras la activación del PTEL, la persona responsable de la Jefatura de Grupo se dirigirá al CECOPAL y/o al PMA en caso de existir y desde allí se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes de su Grupo.

En la Situación de Gravedad 1 y 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **g.2) Grupo de Seguridad-**

En la Situación 0, el CECOPAL, según el criterio de la persona coordinadora del Comité de Operaciones, informará de la situación a la Jefatura de Grupo de Seguridad, o en su defecto a la persona suplente designada, y a los restantes integrantes del Grupo que ésta considere necesario. Se realizarán funciones de evaluación y prevención y de evaluación y seguimiento. Tras la activación del PTEL, la persona responsable de la Jefatura de Grupo de Seguridad se dirigirá al CECOPAL y/o al PMA en caso de existir y desde allí se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes del Grupo.

En la Situación de Gravedad 1 y 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **g.3) Grupo de Apoyo Logístico.-**

En la Situación 0, el CECOPAL, según el criterio de la persona coordinadora del Comité de Operaciones, informará de la situación de la situación a la Jefatura de Grupo de Apoyo Logístico, o en su defecto a la persona suplente designada. Tras la activación del PTEL, la persona responsable de la Jefatura de Grupo de Apoyo Logístico se dirigirá al CECOPAL y/o al PMA en caso de existir y desde allí se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes del Grupo.

En la Situación de Gravedad 1 y 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **g.4) Grupo Contraincendios-**

En la Situación 0, el CECOPAL, según el criterio de la persona coordinadora del Comité de Operaciones, informará de la situación a la Jefatura de Grupo Contraincendios, o en su defecto a la persona suplente designada, y a los restantes integrantes del Grupo que ésta considere necesario. Se realizarán funciones de evaluación y seguimiento. Activado el PTEL, La persona responsable de la Jefatura de Grupo Contraincendios dirigirá al CECOPAL y coordinado con este se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes del Grupo.

En la Situación de Gravedad 1 y 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

*h) La obtención de toda la información en relación con la evolución de la situación*

Una vez obtenida la información de la evolución de la situación por cada uno de los Servicios Intervinientes, estos se los comunicarán a sus correspondientes Jefes de Grupo que se establezcan por cada uno de los Servicios, los cuales se lo transmitirán al CECOPAL y/o PMA en caso de existir y desde estos al Comité Asesor el cual se encargará de transmitirlo a la Dirección del plan a través de los procedimientos previamente establecidos.

*i) Transmisión de la información a autoridades y organismos implicados*

La transmisión a la Autoridades y organismos implicados se realizará mediante un protocolo previamente establecido. La Dirección del Plan designará los criterios, contenidos y canales de información de contacto con las misma.

*j) La información a la Población*

*Estarán dirigidos a:*

- Emitir avisos y mensajes periódicos a la población, que permitan la adopción de medidas de carácter urgente y mantener a la población adecuadamente informada sobre la evolución de la emergencia.
- Comunicar instrucciones y recomendaciones a la población para facilitar su colaboración y la adopción de medidas.
- Tratar adecuadamente la información para evitar situaciones de pánico y actuaciones o comportamientos negativos.

*En relación con el aviso a la población:*

---

- Corresponde a la Dirección del Plan activar los sistemas de aviso, delimitando en cada momento, ámbito y método.
- Los avisos se establecen a través de:
  - Sistemas de sirenas y megafonía fijos/móviles existentes ( en especial las disponibles por las FF.CC. De Seguridad).
  - Conexión con emisoras locales, mediante el mecanismo de entrada inmediata en emisión.
  - Mediante medios digitales ( espacios web, redes sociales)
  - Utilización, en casos especiales, de procedimientos de aviso personalizado ( directo o telefónico).

*En relación con la información sobre el accidente:*

- Corresponde a la Dirección del Plan designar criterios, contenidos y canales de información.
- Las informaciones serán elaboradas y coordinadas por el Gabinete de información del Plan.
- El contenido de la información estará referido a aspectos tales como:
  - Características del incidente. Evolución y efectos sobre el medio ambiente.
  - Instrucciones y recomendaciones de autoprotección a difundir para la población.
  - Explicación de medidas adoptadas.
  - Información de vías alternativas de tránsito.
  - Localización e identificación de afectados.
  - Otros aspectos considerados por la Dirección del Plan.
- La información podrá canalizarse a través de los medios de comunicación (TV, radio y prensa) o habilitando espacios de información y consulta (teléfonos, espacios web, redes sociales ...).

*k) Notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan*

Es el Director del Plan como máximo responsable del PTEL, no solamente de declarar la activación del Plan sino también, de declarar el fin de la emergencia. Para las dos decisiones contará con la información o reconocimiento de la zona de operaciones y con el asesoramiento del Comité correspondiente. Tras el fin de la emergencia, se le comunicará al CECEM-112.

El Jefe de Grupo de Intervención mantendrá las medidas de seguridad lógicas para cerciorarse de que la situación de emergencia no rebrote.

Se realizarán las acciones de evaluación de daños y de rehabilitación.

*l) Procedimientos en la evolución de fases de la operatividad y consiguiente transferencia de funciones a los correspondientes órganos de dirección.*

En situaciones Operativas 0 y 1, por parte del Director del PTEL, una vez disponga de la información necesaria y conjuntamente con el Comité Asesor y de Operaciones, se realizará un seguimiento constante de la información disponible y/o evolución de la emergencia y en función de las circunstancias reales, el Director del PTEL activará la fase operativa que corresponda mediante los procedimientos definidos en el PTEL.

*Una vez activada al situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.*

#### **5.4. Integración entre planes de emergencia.**

En el caso de que coincidiendo con la activación de un PTEL, una situación implique la activación de un plan de actuación local motivado por algún riesgo especial o específico, o de emergencia interior o autoprotección, éstos atenderán a los criterios y procedimientos establecidos en los mismos, garantizando en todo caso, su coherencia e integración en el marco establecido por el PTEL.

En cuanto a la integración del PTEL en la planificación de protección civil de ámbito autonómico, se estará a lo dispuesto en la normativa que le sea de aplicación.

Se produce en función del ámbito territorial afectado y/o gravedad de la situación. Se realiza a solicitud de la persona titular de la Alcaldía de Algeciras y/o a iniciativa de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el caso de activación de un Plan de Emergencia de ámbito superior, la estructura local quedará integrada en la estructura del Plan activado, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- La Dirección del PTEL mantendrá sus funciones, no obstante sus actuaciones quedarán supeditadas a la Dirección del Plan de ámbito superior.
- Los efectivos de los Servicios Operativos locales se incorporarán a los Grupos Operativos de ámbito superior.
- El CECOPAL se constituye en centro de apoyo, subsidiario o complementario, del CECOP de ámbito superior.
- El Gabinete de Información Local desarrolla funciones de apoyo al Gabinete de Información de ámbito superior.

### **Transferencia entre Planes de Autoprotección y el Plan de Emergencia Municipal :**

Se produce en función de la gravedad de la situación y/o insuficiencia en la aplicación de dichos planes. Se realizará a solicitud de la Dirección de los Planes aplicados y/o a iniciativa de la Dirección del PTEL.

### **5.5. Solicitudes de movilización de capacidades**

La solicitud de medios pertenecientes a otras administraciones públicas se realizará por la Dirección del Plan a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil a través del Centro de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía.

### **5.6. Zonificación**

En el área afectada por la situación se podrán establecer cuatro zonas de actuación. La disposición de estas zonas puede ser variable dependiendo del tipo de emergencia, la orografía y la disponibilidad de medios y recursos:

- **Zona de Intervención**

Es la zona más cercana al lugar afectado, envolviendo a éste, donde se desarrollan las acciones del grupo de intervención, rescate de víctimas y evacuación de personas afectadas.

Esta zona se extenderá desde el foco del lugar afectado hasta donde se prevea que su alcance pueda afectar a la seguridad de la población o efectivos actuantes. En esta zona están limitados los accesos, permitiendo únicamente el paso de medios y recursos destinados al grupo de intervención y a quienes designe la dirección del plan.

- **Zona de Socorro**

Es aquella zona donde se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria, funciones de control y supervisión técnica necesarias, así como atención a personas afectadas y organización de alojamientos. Esta zona se ubicará donde exista la certeza de que el alcance de la situación no afecte a la seguridad de las vidas de las personas actuantes o población y las condiciones medioambientales sean aceptables.

En esta área estarán limitados los accesos, permitiendo sólo el paso de medios y recursos implicados.

- **Zona Base**

Es la plataforma logística destinada a la recepción y distribución de los medios humanos y materiales que han sido solicitados.

Se ubicará donde mejor se facilite el desarrollo de sus funciones.

- **Zona de Alerta**

Es aquella zona en la que las consecuencias de los posibles accidentes puedan provocar efectos que, aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención en esa zona, excepto para la población vulnerable.

## **MEDIDAS DE ACTUACIÓN**

## 6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Se definen determinadas medidas que orienten la actuación de los servicios y grupos actuantes, dirigidas a la protección de personas y bienes, y a mitigar los efectos en situaciones de emergencia, garantizando la asistencia a las personas con discapacidad y especial vulnerabilidad.

Los grupos de población con mayor vulnerabilidad son los siguientes:

% población menor de 20 años. Año 2025	21,5
% población mayor de 65 años. Año 2025	17,7

Otros grupos específicos más vulnerables son:

- Centros de disminuidos psíquicos (ASANSULL)
- Residencias de Ancianos
- Colegios

Las actuaciones de los Organismos y Servicios se establecerán de acuerdo con los protocolos de cada uno de ellos que se incorporarán como anexos al Plan, durante la implantación, y aprobados por la Dirección del Plan previa información al Comité Asesor.

Una vez activado el Plan, antes de producirse las actuaciones por parte de los Servicios Operativos, hay que realizar una evaluación del escenario de la emergencia identificando elementos vulnerables y elementos potenciadores del riesgo, estableciendo una zonificación.

### 6.1. Información y avisos a la población

El Responsable de la información es el Director del Plan de Emergencia Municipal, a través del Gabinete de Información canalizará los comunicados a la población.

El Gabinete de Información, organiza un Servicio de Aviso y Recomendaciones a la población con dos funciones principales:

- 1) Difundir los avisos y comunicados a la población sobre las medidas que se deban adoptar y que hayan sido ordenadas, siguiendo las directrices recibidas del Director del Plan.
- 2) Confirmar que la totalidad de la población recibe tales comunicaciones.

Los medios a partir de los cuales se canalizará la información, son:

- Radiopatrulla
- Telefonía fija y móvil
- Sistemas informáticos

Los medios a través de los cuales, se dará aviso a la población, son:

- Megafonía de coches patrulla
- Servicios Web: página oficial de:

- Ayuntamientos

- Mancomunidad de Municipios
- Redes sociales municipales: X, Instagram, Twittwer, Tik Tok, ...
- Medios de información comarcales:
  - Cadenas de radio
  - Europa Sur
  - El Faro Información
  - Área
  - Periódicos digitales
  - Resto de periódicos locales.

## **6.2. Control de accesos y seguridad ciudadana**

Para asegurar una evacuación ordenada, restringen zonas peligrosas y facilitan el trabajo de los servicios de socorro. Implican protocolos de actuación por parte de las fuerzas de seguridad para proteger a los ciudadanos.

Por parte de los Servicios de Seguridad , en los que podrán estar integrados la Policía Nacional , Guardia Civil y Policía Portuaria en función del tipo de emergencia se procederá a realizar una gestión de accesos que implicará el control de las zonas afectadas, el aislamiento de riesgos, y la protección de los puntos de reunión para asegurar la integridad de la población. Entre sus funciones estarán las de regular el tráfico en la zona determinadas para ello dependiendo de la titularidad de la vía

Se dispondrán de los medios necesarios, activando los servicios logísticos necesarios, para señalar y contar con iluminación de emergencia autónoma en la zona o zonas afectadas por la emergencia.

El Servicio de seguridad deberá dirigir a las personas, utilizar megafonía para dar instrucciones claras y trabajar en conjunto con servicios de emergencia externos

## **6.3. Extinción de incendios y otras medidas de intervención**

En la Situación operativa 0 y 1 , el CECOPAL, según el criterio de la Dirección del Plan, se informará de la situación a la Jefatura de Grupo Contraincendios, o en su defecto a la persona suplente designada, y a los restantes integrantes del Grupo que ésta considere necesario. Se realizarán funciones de evaluación y seguimiento. Activado el PTEL, La persona responsable de la Jefatura de Grupo Contraincendio dirigirá al CECOPAL y coordinado con este se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes del Grupo.

En la Situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.4. Salvamento**

En la Situación operativa 0 y 1 , el CECOPAL, según el criterio de la Dirección del Plan, se informará de la situación a la Jefatura de Grupo Contraincendios y Seguridad Ciudadana, o en su defecto a las personas suplentes designadas, y a los restantes integrantes del Grupo que ésta considere necesario. Se realizarán funciones de evaluación y seguimiento. Activado el PTEL, La persona responsable de la Jefatura de Grupo Contraincendio dirigirá al CECOPAL y coordinado con este se ordenará la movilización, desplazamiento y funciones de los componentes del Grupo.

En la Situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.5. Confinamiento**

Se utilizará, siempre que sea posible, como medida preferente a la evacuación. En las emergencias que implican riesgo para los usuarios, se puede considerar la necesidad de movilizarlos, trasladándolos a zonas de seguridad donde puedan permanecer hasta la desaparición de la amenaza.

La orden de confinamiento en situación operativa 1 será ordenada por el Director del Plan tras recabar toda la información necesaria por arte del comité asesor y de operaciones que justifique el confinamiento.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.6. Alejamiento**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos, se dispondrán zonas de seguridad previamente definidas, y se controlarán las vías a través de las que se realizará el alejamiento.

El alejamiento no conllevará albergue ni alojamiento, será temporal y en zonas cercanas.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.7. Evacuación**

La evacuación se adoptará solo en caso en que se considere totalmente necesario.

En situación operativa 1, por parte de los Servicios Operativos y bajo las determinaciones establecidas por la Dirección de la Emergencia previa evaluación de las condiciones específicas y sopesando las ventajas e inconvenientes que esta medida conlleva, se establecerá los procedimientos para evacuar a los ciudadanos afectados, prestando especial atención a las personas dependientes.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.8. Albergue**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos, con especial incidencia en el Servicio Operativo Logístico y Social, se procederá a realizar los procedimientos necesarios para poner en funcionamiento un Albergue en las ubicaciones definidas en el presente PTEL preferentemente.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.9. Atención sanitaria**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios sanitarios y en función del tipo de Emergencia se adoptarán las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento por parte del responsable del Operativo Sanitario. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado. Al Responsable del Operativo Sanitario estará en contacto permanente con el Director de la Emergencia informándole de la evolución de la misma, informando este último a la Dirección del PTEL, la cual determinará las actuaciones a realizar.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.10. Atención psicológica**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con el equipo psicológico y en función del tipo de Emergencia se adoptarán las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento por parte del responsable del Equipo Psicológico. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado. Al Responsable del Equipo Psicológico estará en contacto permanente con el Director de la Emergencia informándole de la evolución de la misma, informando este último a la Dirección del PTEL, la cual determinará las actuaciones a realizar.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.11. Abastecimiento**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos de logística, se realizará un análisis de la zona y se establecerán las actuaciones concretas cuyo objetivo será evitar deterioro en bienes que puedan ser origen de nuevos riesgos e incrementar los daños.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

#### **6.12. Reducción de riesgos asociados**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos, se realizará un análisis de la zona y se establecerán las actuaciones concretas cuyo objetivo será evitar deterioro en bienes que puedan ser origen de nuevos riesgos e incrementar los daños.

En situación operativa 2 , en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.13. Ingeniería civil**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos de logística, se realizará un análisis de la zona y se establecerán las actuaciones concretas cuyo objetivo será evaluar y organizar las actuaciones en materia de Ingeniería Civil a ejecutar en función de la emergencia.

En situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.14. Protección de bienes de interés**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos, se realizará un análisis de la zona y se establecerán las actuaciones concretas cuyo objetivo será evitar deterioro en bienes de interés que puedan ser origen de nuevos riesgos e incrementar los daños.

En situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

En situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.15. Establecimiento de redes de transmisión**

En situación operativa 1, por parte de la Dirección del Plan en coordinación con los servicios operativos de logística, se procederá al establecimiento del sistema desde el que se practicarán las comunicaciones con los equipos de emergencia, avisos y comunicaciones a los usuarios, como con la ayuda externa.

En situación operativa 2, en la que ha sido activado un Plan de Emergencia superior al PTEL Municipal y que por lo tanto este último ha quedado integrado en otro de ámbito superior, se procederá conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia de ámbito superior activado.

### **6.16. Valoración de daños**

Se realizará una valoración de los daños producidos por el suceso para la posterior rehabilitación. Se evaluarán los daños producidos en el equipamiento, instalaciones e infraestructuras. Se establecerán niveles de necesidades y prioridades.

### **6.17. Medidas de ciberseguridad**

La Delegación de Informática del Ayuntamiento de Algeciras estará en contacto con la Dirección del Plan para la gestión de la emergencia y el control de la ciberseguridad durante la misma.

## **IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**

## **7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Tras la aprobación del Plan, son necesarias una serie de acciones (dispuestas en el Anexo 4) encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el PTEL sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles cambios.

En este sentido podemos distinguir dos ámbitos temporales: implantación y mantenimiento.

### **7.1. Implantación.**

Tras el proceso de aprobación del PTEL, se establecerá una fase de implantación dirigida a su puesta en funcionamiento y a posibilitar el desarrollo y operatividad del mismo.

El proceso de implantación se llevará a cabo en un plazo máximo de un año y conllevará las acciones que se enumeran a continuación.

#### **7.1.1. Nombramiento y constitución de los órganos de la estructura.**

Se procederá al nombramiento de las personas que compongan los distintos órganos y grupos. El listado que se genere debe ser actualizado cada vez que algún miembro sea sustituido por otra persona.

Las acciones concretas serán las siguientes:

- Nombramiento de los y las componentes del Comité Asesor y Gabinete de Información y Comité de Operaciones (en caso de que la estructura elegida lo tenga).
- Constitución de los órganos de la estructura del PTEL.

#### **7.1.2. Medios y recursos.**

En relación a los medios y recursos se realizarán las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del catálogo de medios y recursos y su actualización.
- Comprobación de los medios y recursos propios y externos.
- Ampliación y optimización de las redes de comunicaciones.
- Implementación y comprobación de los sistemas de aviso a la población.
- Actualización y desarrollo del sistema de información geográfica.
- Elaboración de fichas con información relevante.
- Elaboración de procedimientos de movilización y actualización.
- Posibles acuerdos con otras administraciones, empresas públicas y/o privadas.

#### **7.1.3. Procedimientos de actuación.**

Al objeto de una adecuada coordinación de los distintos elementos de la estructura del Plan, se establecerán los procedimientos de actuación de los servicios implicados en relación con cada uno de ellos en el marco del PTEL, así como los procedimientos de activación y desactivación del Plan y los de evacuación de la población.

#### **7.1.4. Programación de formación continua.**

Se establecerán programas de formación y capacitación para los servicios implicados y para el gabinete de información.

En los programas de formación se tendrá en cuenta el Catálogo de Especialidades Formativas de la Formación Profesional para el Empleo, que inserta la familia profesional de «Seguridad y Medio Ambiente», en la que se encuentra la especialidad formativa denominada «Planes de Evacuación y Emergencias», así como otras acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad.

#### **7.1.5. Programación de información y divulgación.**

Se desarrollarán programas de información y divulgación dirigidos a la ciudadanía y los integrantes de los servicios.

En estos programas se tendrá en cuenta:

- Actuaciones básicas en el ámbito local.
- Acopio y suministro de información sobre medios y recursos.
- Apoyo en la toma de decisiones. Coordinación con el CECOPAL.
- Difusión de consejos para la población.
- Procedimientos de integración en planes de ámbito superior.
- Estudio para la elección e implantación de los sistemas de aviso en caso de emergencia. Se considerará el alcance de las consecuencias, la densidad y distribución de la población y la tipología del emplazamiento.

En cuanto a la ciudadanía, dentro de la fase de implantación, se acometerá una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección. Se realizarán campañas, con los siguientes contenidos:

- Divulgación e información pública sobre el Plan.
- Información de tipo preventivo para trasladar conocimientos sobre los riesgos potenciales, así como sobre las medidas de prevención y protección.
- Información sobre los mecanismos y sistemas de comunicación con la población.
- Divulgación de medidas de autoprotección.
- Información sobre colaboración y apoyo en tareas de voluntariado.

Los integrantes de los servicios recibirán información del Plan por parte de sus responsables.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de no discriminación por razón de sexo en aquellas campañas de información y divulgación que se lleven a cabo de acuerdo con el artículo 4.10 y en el artículo 57 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, lo cual implica que se especificará que el lenguaje verbal y escrito utilizado en las campañas divulgativas de información habrán de respetar el principio de igualdad de género y no reproducir sesgos sexistas.

#### **7.1.6. Comprobación de la eficacia del modelo implantado.**

Se comprobará la eficacia del modelo implantado mediante ejercicios y simulacros y, como consecuencia, se analizarán las posibles mejoras.

La finalidad es la de evaluar la operatividad del Plan respecto a las prestaciones previstas y adoptar las medidas correctoras pertinentes o revisar su operatividad, si fuese necesario. En este sentido, deben establecerse criterios para la evaluación de la coordinación de las actuaciones y la eficacia de éstas. Se comprobará la respuesta (calidad, rapidez y eficacia) con relación a:

- Sistemas de localización y redes de transmisiones.
- Sistemas de aviso a la población.
- Actuación de los operativos.

- Estructura de coordinación y dirección.
- Medidas de actuación previstas.

En el plazo máximo de un mes se redactarán informes sobre los resultados de los ejercicios realizados y una valoración final. Éstos servirán de base para las adaptaciones en el Plan con la finalidad de obtener una mayor coherencia y efectividad de la respuesta frente a situaciones de emergencia.

Se dispondrá de una guía para la realización y valoración de ejercicios y simulacros. Se deberá realizar, al menos, un simulacro al año.

Las actuaciones que se consideren dentro del marco de las comprobaciones, ejercicios y simulacros del PTEL deben desarrollarse bajo los criterios de la Dirección del Plan, así como aquellas actividades de formación e información igualmente relacionadas con el PTEL. Por consiguiente, la autorización de ejercicios y simulacros corresponde a la persona titular de la Dirección del Plan.

## **7.2. Mantenimiento.**

Se procederá al mantenimiento del PTEL para el correcto desarrollo del mismo. Habrá que llevar a cabo una serie de acciones en las que podemos distinguir la actualización y la revisión.

### **7.2.1. Actualización.**

Se procederá a la actualización del PTEL a partir del año siguiente a la implantación.

Para mantener la vigencia del PTEL, se llevará a cabo un conjunto de medidas que garanticen su permanente adecuación y capacidad de respuesta. Ello implica la realización de comprobaciones, ejercicios y simulacros, así como actividades de formación e información.

Se recogerán las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos. Las modificaciones y/o ampliaciones serán puestas en conocimiento de los integrantes.

Las actualizaciones sólo afectarán a los anexos y no darán lugar a un nuevo Plan. Se acreditarán mediante resolución de la alcaldía.

La actualización está dirigida a garantizar que el Plan sea operativo.

En la programación de actualización se recogerán las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos. Se realizará con periodicidad anual. Estará dirigida a la incorporación de modificaciones de carácter ordinario, tales como:

- Comprobación de los nombramientos de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y Comité de Operaciones (si existe en la estructura del Plan).
- Verificación de la vigencia de los análisis de riesgos.
- Actualización del Catálogo de Medios y Recursos.
- Programas de formación de la estructura del Plan.
- Programas de divulgación a las entidades públicas y privadas, a la ciudadanía y a los operativos.
- Comprobación de la eficacia del modelo implantado.

Tras la actualización anual, se elaborará una memoria en la que se valore la aplicación y funcionamiento del Plan.

### **7.2.2. Evaluación y revisión.**

Las actividades de evaluación tienen por objeto determinar las acciones de mejora del Plan.

El PTEL, incluirá un informe de evaluación basado en el análisis crítico de sus activaciones, así como en el conocimiento y estado de la técnica.

Las activaciones en la situación 2 darán lugar a una evaluación específica de cada una de ellas.

La evaluación de la activación del Plan conllevará un informe en el que, como mínimo, se analizarán los siguientes aspectos:

- Procedimiento de activación del Plan.
- Evaluación de las actuaciones de los integrantes de la estructura.
- Deficiencias observadas en los procedimientos de actuación.
- Tiempos de respuesta.
- Información y avisos a la población.
- Actuaciones en la fase de recuperación.
- Acciones de mejora del Plan.

Las actuaciones de revisión están dirigidas a la reestructuración y complementación del PTEL con relación a cambios estables en el objeto y contenidos del mismo, que pueden estar motivados por causas técnicas o de ordenación administrativa y normativa.

Las revisiones se realizarán cada cinco años, salvo causa motivada, y pueden dar lugar a un nuevo Plan que conllevaría la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y la homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía. En el caso de que la revisión no conllevara un nuevo Plan, se reflejará en una resolución de la alcaldía.

Toda aquella alteración en el contenido del Plan que afecte a la organización del mismo deberá ser comunicada con la suficiente antelación, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo. Dicho compromiso se extiende a todos los organismos y entidades que participan en el Plan.

## **CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**

## 8. CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Será responsable de la elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos el Director de la Emergencia.

El catálogo de medios y recursos recoge la información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como el personal técnico y de colaboración, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el PTEL. La información sobre este catálogo se desarrollará en el Anexo II.

### 8.1. Criterios de catalogación

El catálogo de medios y recursos del PTEL seguirá los criterios de catalogación establecidos en el PTEAnd, a efectos de posibilitar la compatibilidad y la complementariedad.

A efectos de catalogación se considerarán tres grandes grupos:

- **Medios humanos.** Grupos, organismos, colectivos, asociaciones y personal capacitados para llevar a cabo organizadamente algunas de las acciones específicas de protección civil.
- **Medios materiales.** Equipos y materiales diversos de carácter móvil, que se pueden utilizar en alguna de las actividades de protección civil.
- **Recursos.** Elementos o conjuntos de elementos de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas propias de protección civil.

La información registrada, al menos, responderá a los siguientes datos:

- Denominación.
- Titularidad.
- Ubicación.
- Medios de contacto.
- Procedimientos de activación y movilización.
- Disponibilidad.

### 8.2. Estructura de catalogación

El catálogo incluye los medios y recursos de la entidad local, así como los asignados por otras administraciones públicas, organismos y entidades privadas, conforme a los convenios de colaboración.

Este catálogo de medios y recursos del PTEL se integrará en el catálogo de medios y recursos del PTEAnd.

Corresponde a la entidad local el desarrollo de funciones de catalogación, inventario, identificación y registro. Este catálogo incluye los medios y recursos públicos y privados locales, así como los asignados por otras administraciones públicas, observando las condiciones establecidas en los correspondientes acuerdos de asignación.

Los planes de emergencia de ámbito inferior deben tener presente en su desarrollo que los datos catalogados deben ser integrados en el PTEL.

En los casos que se realice la asignación de medios o recursos cuya titularidad corresponda a otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas, se indicará el periodo de vigencia del acuerdo o convenio de asignación.

### **8.3. Elaboración y actualización**

La elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos corresponde al Ayuntamiento de Algeciras, que establecerá las formas de participación y colaboración de los distintos organismos y entidades implicadas.

Debería establecerse los procedimientos de comprobación sobre el estado de su uso y disponibilidad de medios y recursos, correspondiendo la comprobación al titular de los mismos, el cual informará de las posibles incidencias.

La periodicidad de comprobación sobre el estado de uso y disponibilidad de los medios y recursos será bianual.

### **8.4. Gestión y movilización**

Los medios y recursos catalogados se considerarán integrantes del PTEL y pueden ser movilizados y aplicados por la Dirección del Plan. A tales efectos se establecerán, en los casos que corresponda, protocolos, convenios o acuerdos que garanticen los procedimientos para su movilización y aplicación urgente.

Si en el desarrollo de una emergencia surgiese la necesidad de aplicar un medio específico o extraordinario no planificado, se solicitarán específicamente a la administración o entidad titular, correspondiendo a la Dirección del Plan determinar el procedimiento.

La utilización general del catálogo de medios y recursos se gestionará a través del CECOPAL.

En el Anexo II se refleja el catálogo de medios y recursos establecido por el municipio.

## **PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS**

## **9. PLANES DE EMERGENCIA INTEGRADOS**

### **9.1. Relación de planes que se integran**

El PTEL se constituye como eje fundamental para la ordenación de la planificación de emergencias en la localidad y establece los criterios de elaboración de los planes que integra:

- Planes especiales de actuación local.
- Planes específicos de actuación local.
- Planes de autoprotección.
- Planes sectoriales.
- Otros planes integrables.

Para garantizar dicha integración, el PTEL establece las directrices y los criterios generales que se deberán tener en cuenta a la hora de la elaboración de los Planes según el carácter de éste.

### **9.2. Directrices para la elaboración de los planes de emergencias de protección civil.**

Los planes de emergencia constituyen el instrumento normativo mediante el que se establece el marco orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

- **Planes especiales de actuación local.**

Son planes especiales de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias producidas por riesgos para los que la normativa emanada de la Administración General de Estado establezca su regulación a través de la correspondiente directriz básica de planificación relativa a cada tipo de riesgo.

En Andalucía, los planes especiales de emergencia de comunidad autónoma son elaborados por la consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar planes de actuación local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

Con respecto a los planes especiales de actuación local se estará en cuanto a estructura y contenido, a lo dispuesto en los planes especiales de comunidad autónoma, sin perjuicio de lo establecido en la correspondiente directriz básica. Serán aprobados por el Pleno de la corporación local. Corresponde a la Comisión de Protección Civil de Andalucía su homologación.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes Planes Especiales de Comunidad Autónoma, en lo referente a:

- Objeto.
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local.
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local.
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL).
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma.

Los planes especiales de actuación local de Algeciras deberán estar integrados en el PTEL. Se reflejarán en el Apéndice II, así como si los mismos disponen de los oportunos mecanismos de integración.

- **Planes específicos de actuación local.**

Son planes específicos de emergencia aquellos elaborados para hacer frente a las emergencias generadas por riesgos de especial significación en Andalucía, cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para ello, y así haya sido apreciada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante la aprobación de la correspondiente norma marco que, en todo caso, establecerá el contenido mínimo al que se deberán adaptar los correspondientes planes específicos de emergencia.

En Andalucía, los planes específicos de emergencia de comunidad autónoma son elaborados por la consejería competente en materia de emergencias y protección civil y en ellos se dispone la obligatoriedad de elaborar planes de actuación local a todos los municipios o entidades locales afectados por el riesgo o riesgos planificados a nivel de Comunidad Autónoma.

Conforme al principio de integración, la configuración de los planes específicos de actuación local en lo relativo a estructura y contenido, atenderá a lo establecido en la correspondiente norma marco de planificación acordada por el Consejo de Gobierno. Serán aprobados por el Pleno de la corporación local. Corresponde a la Comisión de Protección Civil de Andalucía su homologación.

En su elaboración atenderán a lo establecido en los correspondientes planes específicos de emergencia de comunidad autónoma, en lo referente a:

- Objeto.
- Funciones básicas del Plan de Actuación Local.
- Contenido mínimo del Plan de Actuación Local.
- Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL).
- Interfase de los Planes de Actuación Local y el Plan de Emergencia de Comunidad Autónoma.

Los Planes de Actuación Local ante riesgos específicos de Algeciras deberán estar integrados en el PTEL. Se reflejarán en el Apéndice II, así como si los mismos disponen de los oportunos mecanismos de integración.

- **Planes de Emergencia Interior / Autoprotección**

Son aquellos que se elaboran por las personas titulares o responsables de centros e instalaciones que desarrollen actividades consideradas generadoras de riesgos y/o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia, atendiendo a los criterios establecidos en la normativa específica que les resulte de aplicación, así como a las disposiciones y criterios establecidos en la normativa básica.

Atenderán en su planificación a lo establecido en la normativa andaluza en materia de autoprotección y a lo dispuesto en la Norma Básica de Autoprotección.

Quedarán enmarcados en el presente PTEL por razón del territorio y/o en el correspondiente plan por razón de la materia.

Quedará establecido que en caso de activación de una estructura de ámbito superior, la estructura del Plan de Autoprotección quedará integrada en la misma. La dirección del Plan de Autoprotección mantendrá sus funciones cuando esté activado el Plan de ámbito superior, supeditando las actuaciones a la Dirección del mismo.

Los Planes de Emergencia Interior / Autoprotección elaborados para actividades desarrolladas en el territorio correspondiente al término municipal de Algeciras deberán estar integrados en el PTEL. Se

reflejarán en el Apéndice I, así como si los mismos disponen de los oportunos mecanismos de integración.

- **Planes sectoriales.**

Son aquellos instrumentos de planificación general previstos para la ordenación de un sector determinado de actividad que contengan disposiciones con incidencia en la materia de gestión de emergencias.

En estos planes, los aspectos relacionados con la actuación ante emergencias atenderán a lo establecido en el PTEAnd, que en cualquier caso tendrá prevalencia. Los Planes Sectoriales serán informados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía y aprobados por los órganos competentes por razón de la materia, observando que atiende a los criterios básicos para su integración en el PTEAnd.

## **ANEXOS**

## **ANEXO I: CARTOGRAFÍA**

### 1.- Rasgos geográficos generales:

#### 1.1.- Localización

#### 1.2.- Relieve

### 2.- Rasgos climáticos

### 3.- Rasgos hidrológicos

### 4.- Caracterización y usos del suelo

### 5.- División política y administrativa

### 6.- Demografía

### 7.- Aspectos relevantes del sector industrial

### 8.- Vías de comunicación

#### 8.1.- Vías de comunicación

#### 8.2.- Infraestructuras de transporte

### 9.- Patrimonio cultural y natural

### 10.- Elementos vulnerables:

#### 10.1.- Elementos vulnerables. Mapa general

#### 10.2.- Elementos vulnerables. Mapa de detalle

#### 10.3.- Elementos vulnerables. Mapa de detalle

#### 10.4.- Elementos vulnerables. Mapa de detalle

### 11.- Riesgos:

#### 11.1.- Riesgo sísmico

#### 11.2.- Peligrosidad por incendios forestales

#### 11.3.1.- Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas por carretera

#### 11.3.2.- Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril

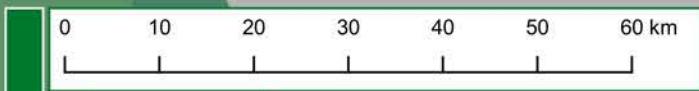
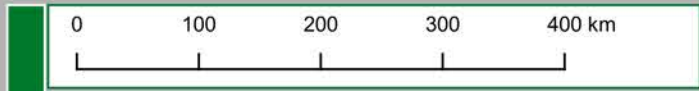
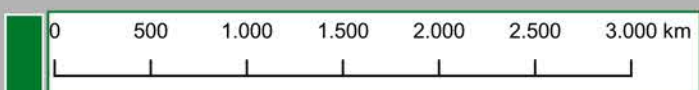
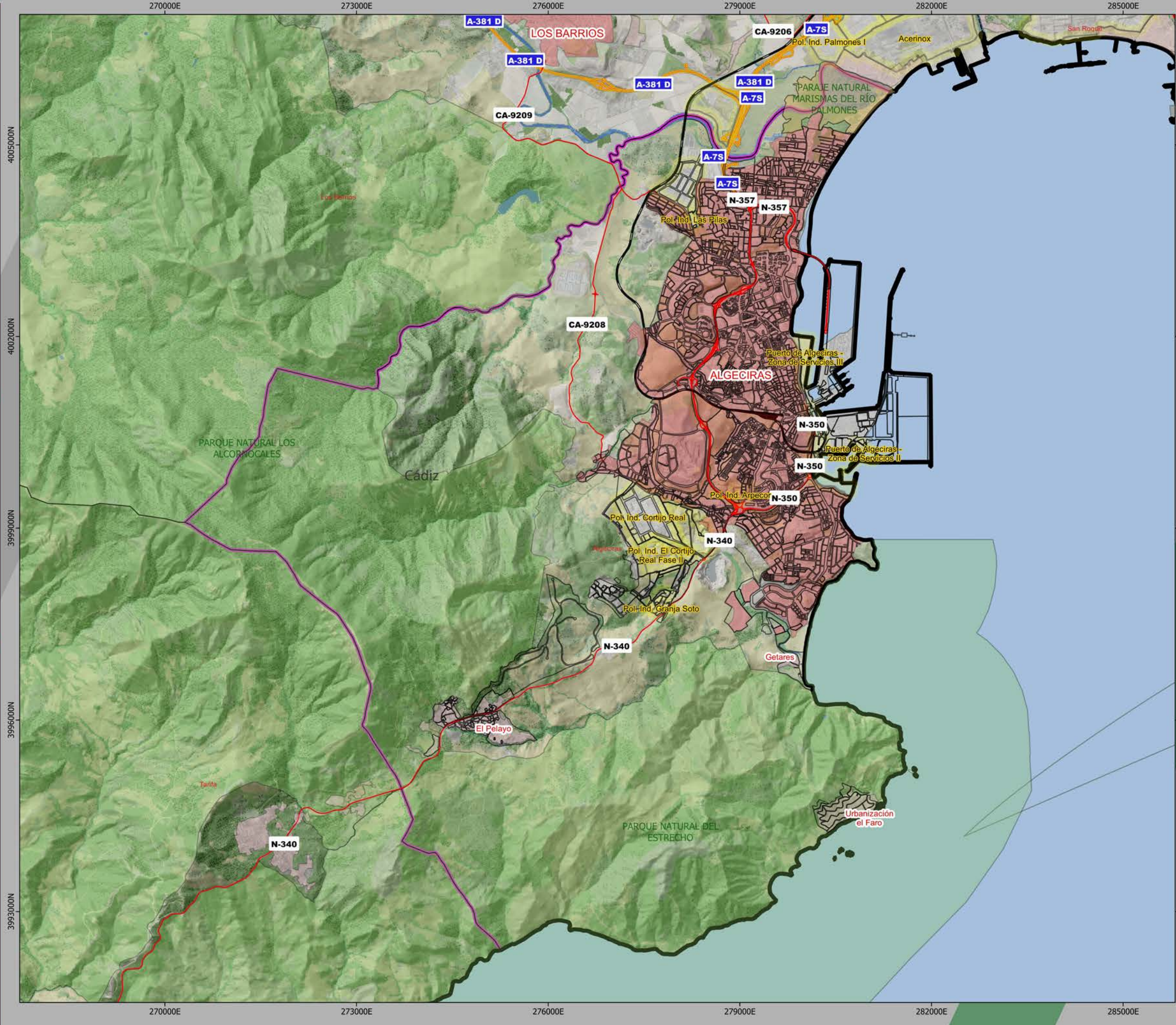
#### 11.4.- Establecimiento Seveso

#### 11.5.- Riesgo contaminación litoral

#### 11.6.- Riesgo inundaciones

#### 11.7.- Riesgo de maremotos

# Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras



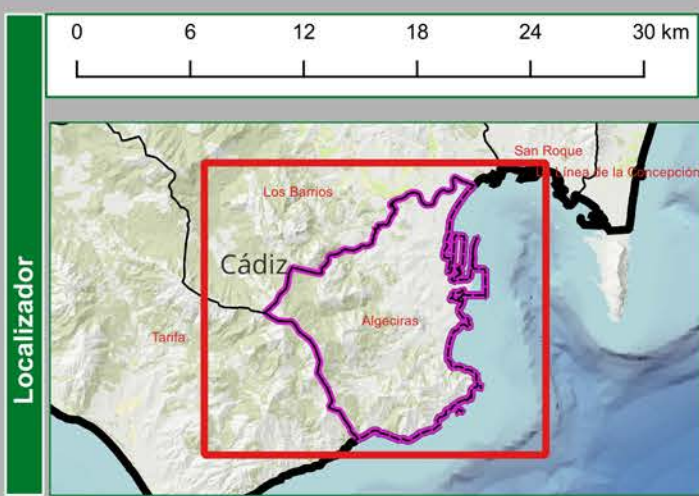
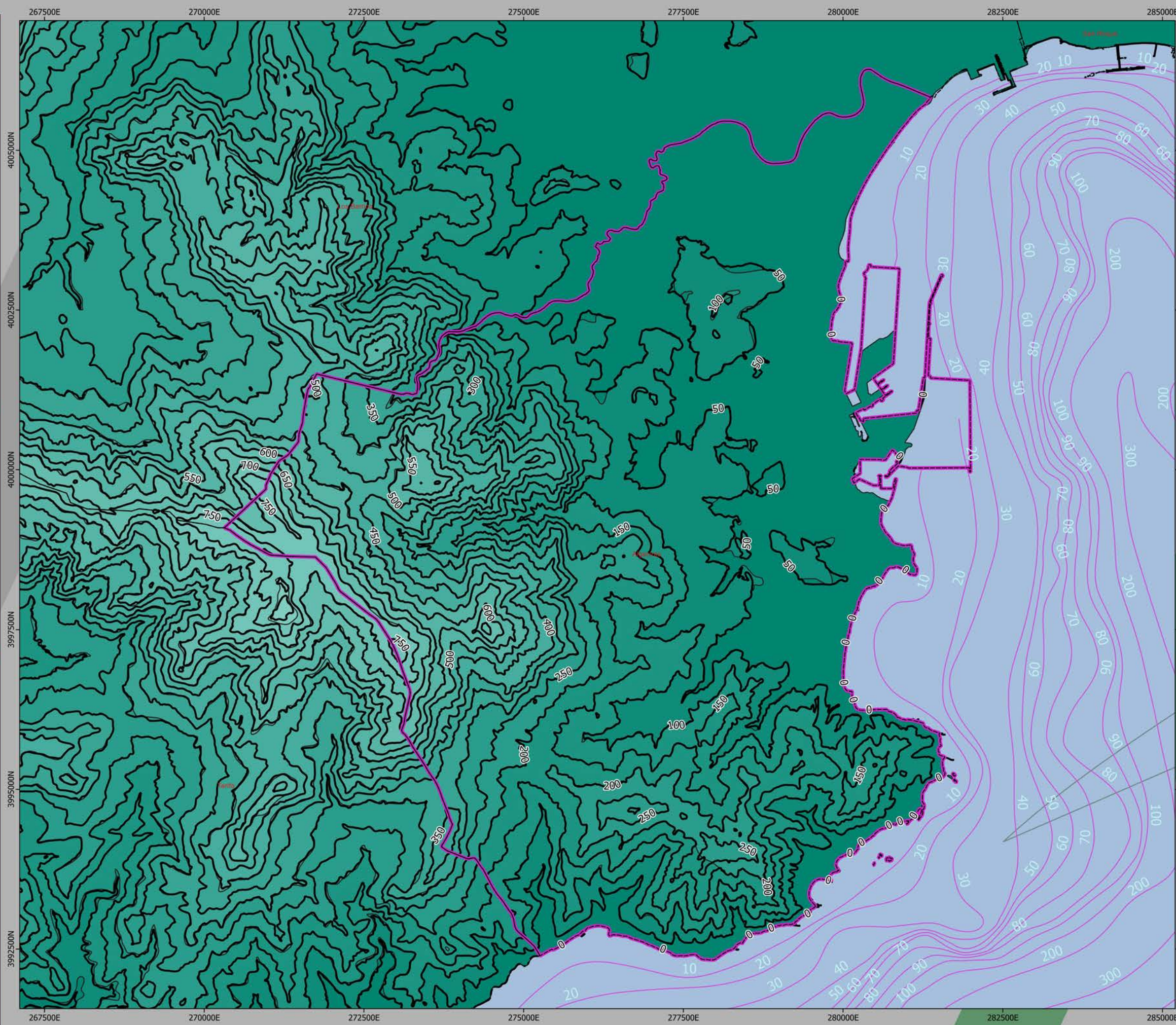
## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

### Localizador

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 1.1.

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
  - Cumbres montañosas
  - Puertos de montaña
- CURVA DE NIVEL**
- 50 m
  - Batimetría

**Intervalo altimétrico**

0-49	1100-1199	2300-2399
50-99	1200-1299	2400-2499
100-199	1300-1399	2500-2599
200-299	1400-1499	2600-2699
300-399	1500-1599	2700-2799
400-499	1600-1699	2800-2899
500-599	1700-1799	2900-2999
600-699	1800-1899	3000-3099
700-799	1900-1999	3100-3199
800-899	2000-2099	3200-3299
900-999	2100-2199	3300-3399
1000-1099	2200-2299	3400-3499

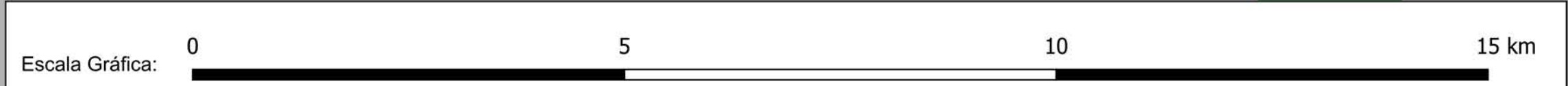
**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

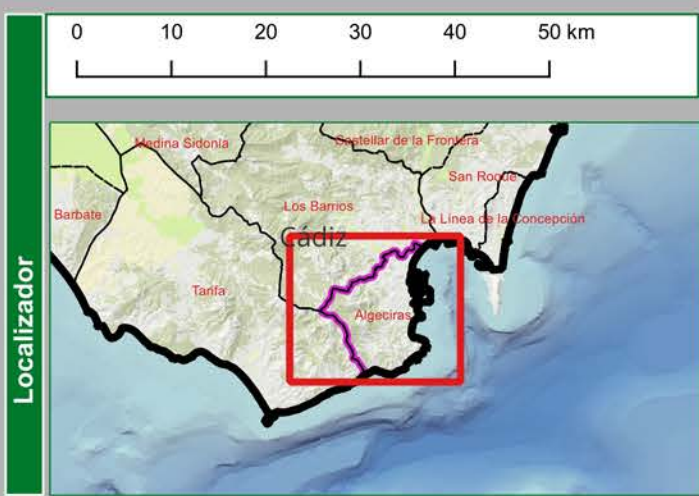
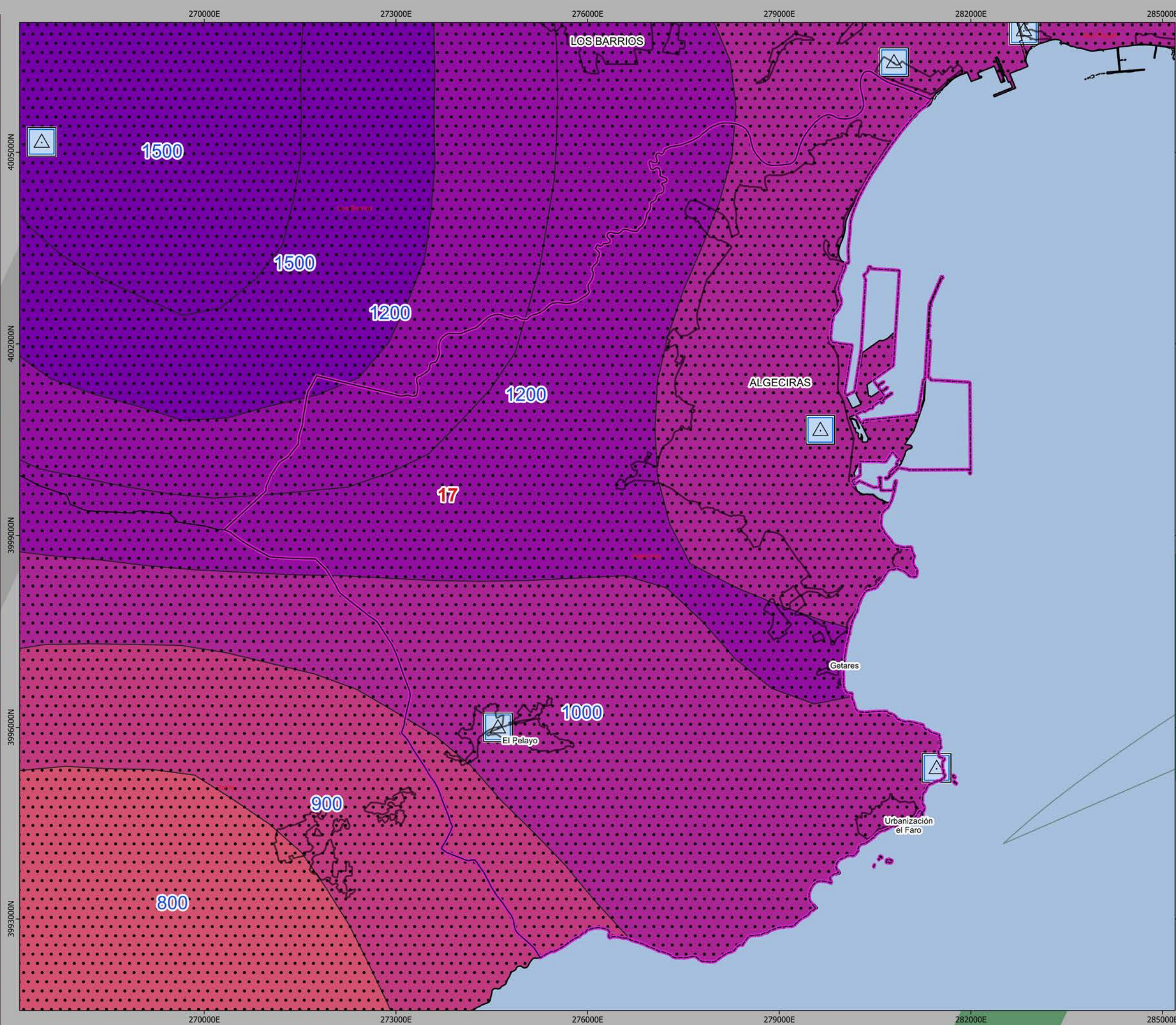
**Relieve**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 1.2.

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

- Término municipal
- Estaciones meteorológicas

### Temperaturas medias anuales (°C)

- Entre 4 - 6
- Entre 7 - 9
- Entre 10 - 12
- Entre 13 - 15
- Entre 16 - 19

### Precipitaciones anuales (mm)

Precipitaciones anuales	Color
200	Yellow
300	Light Yellow
400	Orange
500	Light Orange
600	Orange-Red
700	Red-Orange
800	Red
900	Light Purple
1000	Purple
1200	Dark Purple
1500	Very Dark Purple
2000	Dark Blue
2100	Blue

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

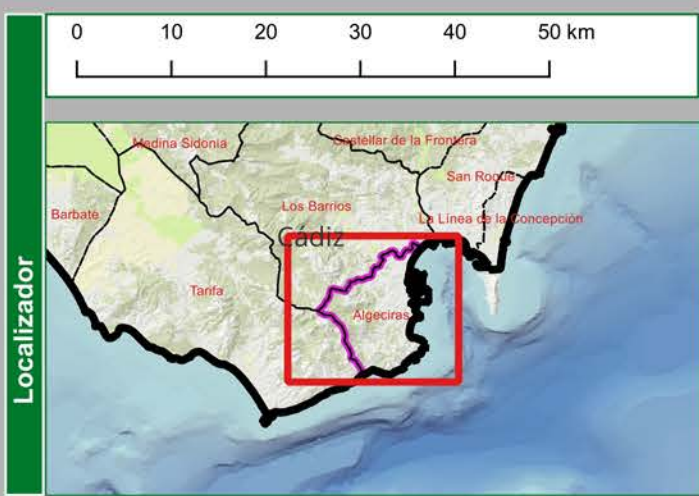
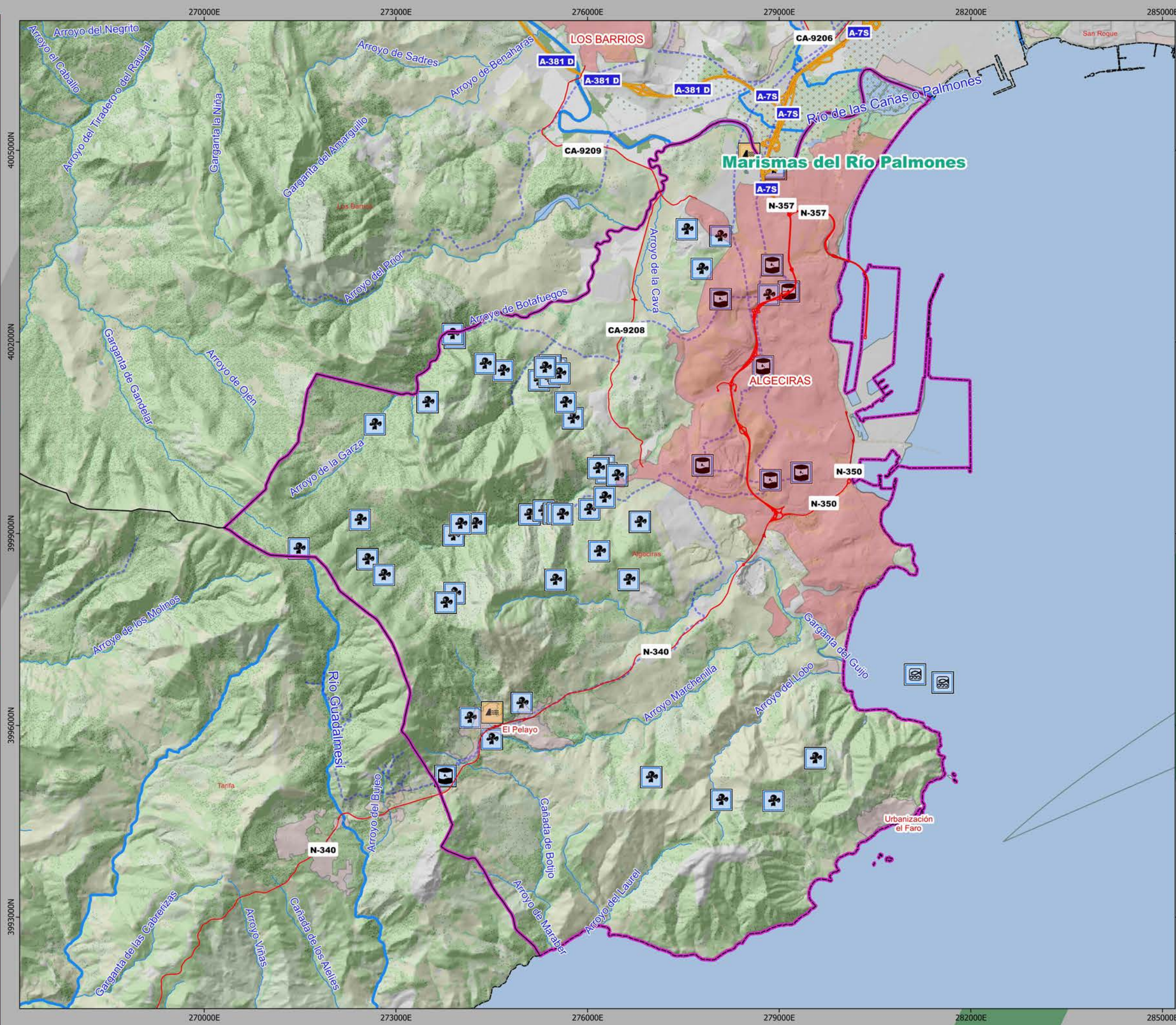
### Rasgos climáticos

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 2

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Depósito
- Captaciones
- Manantiales
- ETAP
- EDAR
- Piscifactoria
- Salinas
- Estación de aforo
- Embalses y balsas
- Presa
- Río
- Arroyo, rambla y afluentes
- Colectores
- Conducciones y canales
- Marisma

**Leyenda**

**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

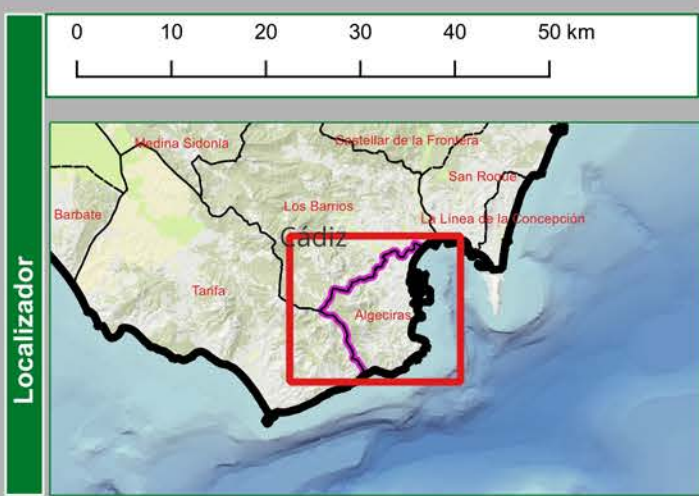
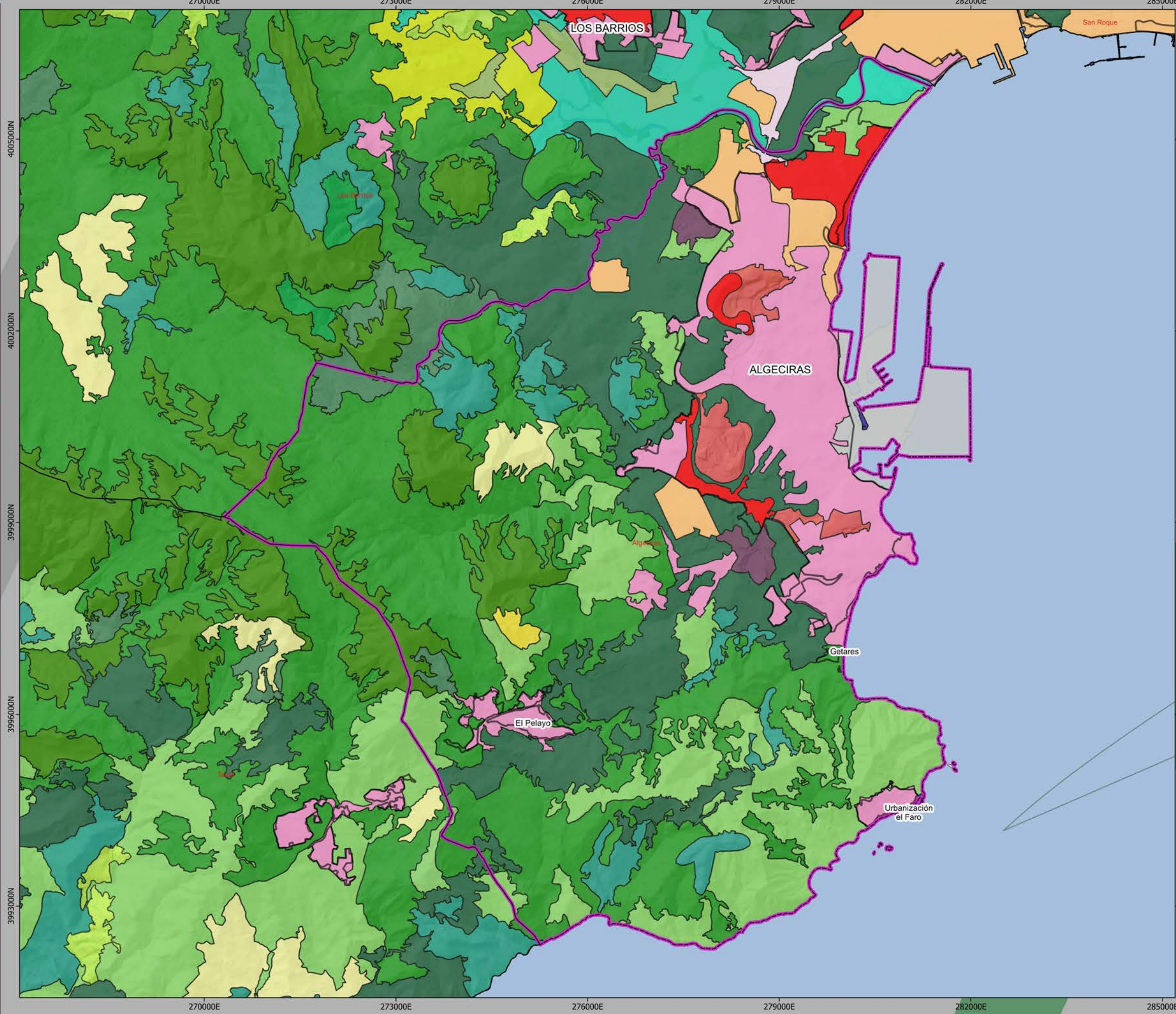
**Rasgos hidrológicos**



Escala: 1:60.000      Mapa: N° 3

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

- Término municipal
- USOS DE SUELO**
- Bosque mixto
- Bosques de coníferas
- Bosques de frondosas
- Espacios con vegetación escasa
- Landas y matorrales
- Mares y océanos
- Marismas
- Matorral boscoso de transición
- Matorrales esclerófilos
- Mosaico de cultivos
- Pastizales naturales
- Prados y Praderas
- Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
- Sistemas agroforestales
- Tejido urbano continuo
- Tejido urbano discontinuo
- Terrenos regados permanentemente
- Tierras de labor en secano
- Zonas de extracción minera
- Zonas en construcción
- Zonas industriales o comerciales
- Zonas portuarias

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

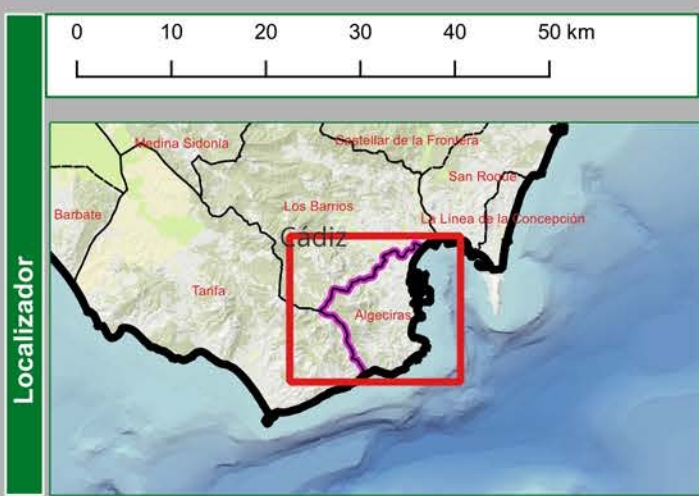
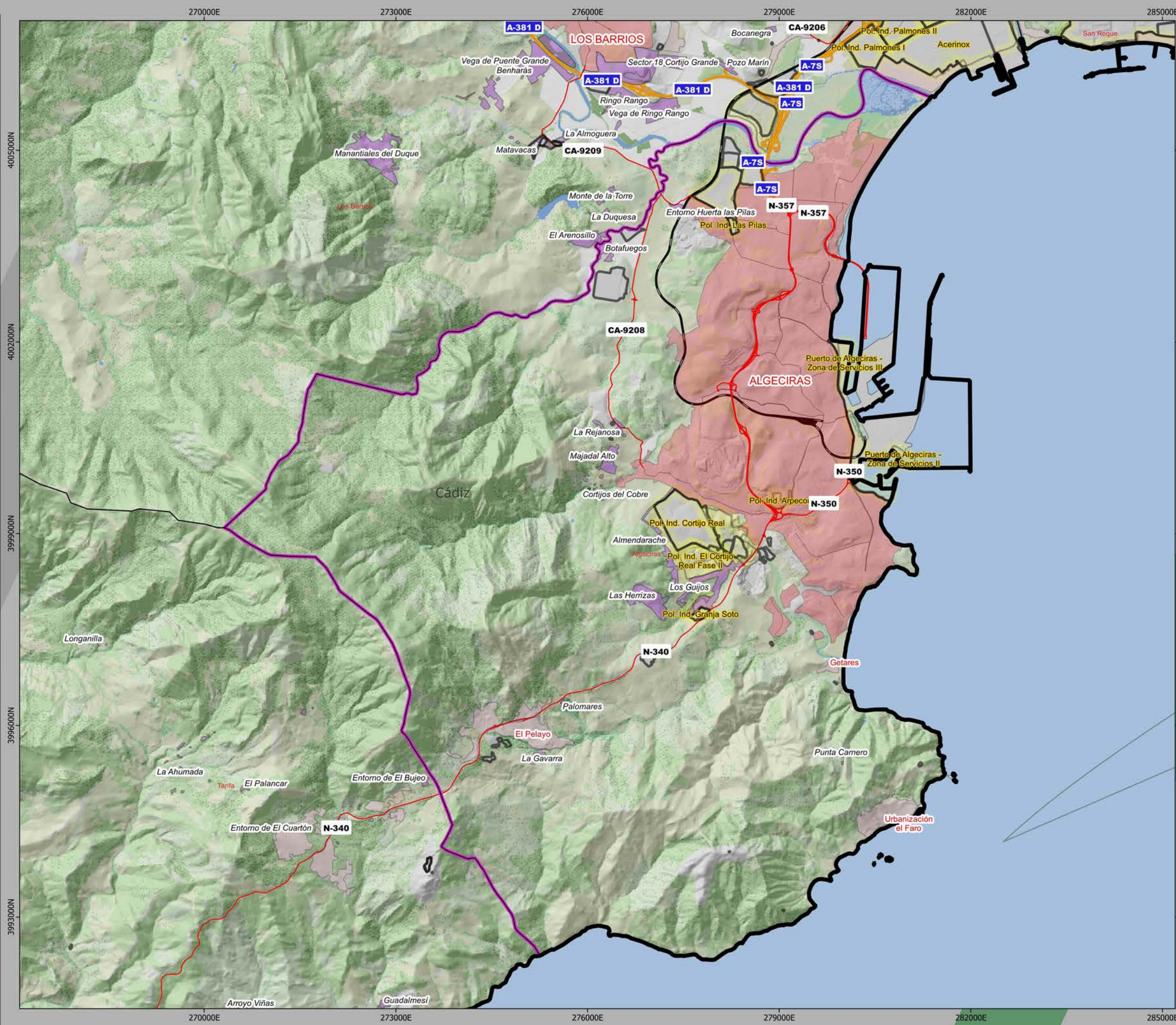
### Caracterización y Usos del Suelo

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 4

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Espacios productivos
- Núcleos de población**
  - Cabecera municipal
  - Núcleo secundario
  - Asentamiento
  - Otras edificaciones
  - Camping

**Leyenda**

**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

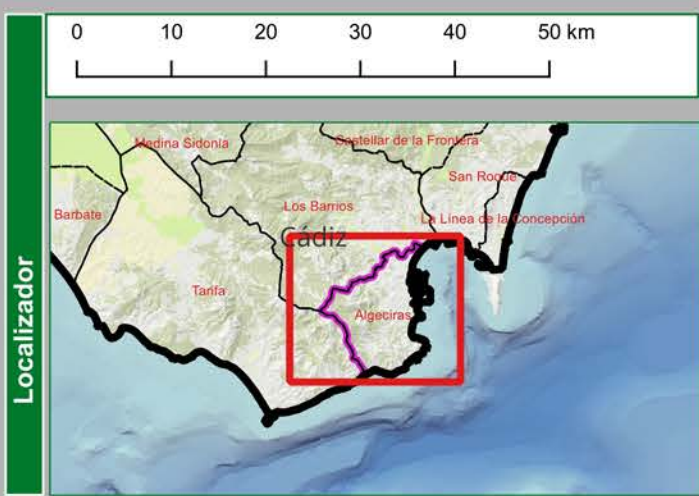
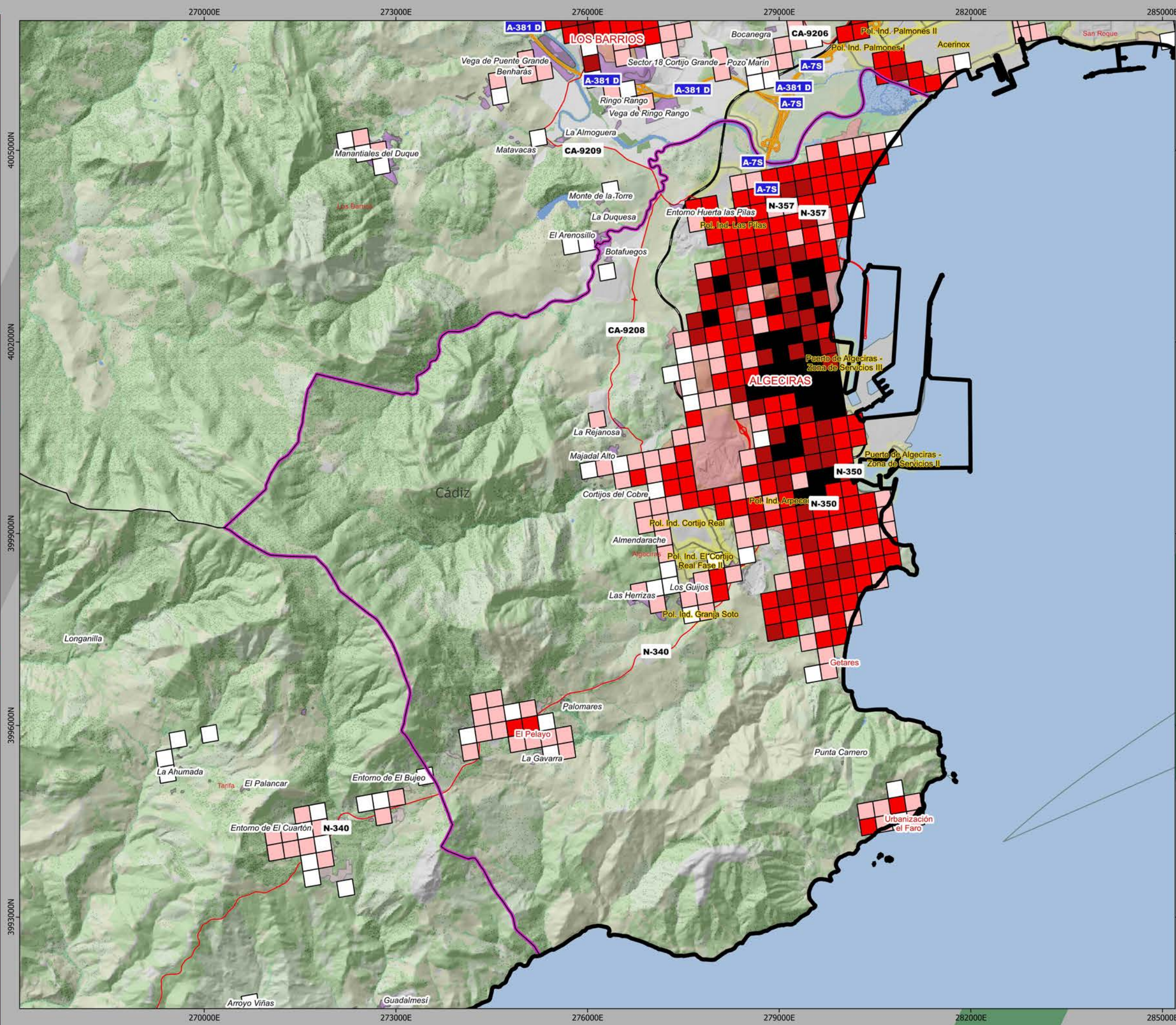
**División política y administrativa**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 5

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Espacios productivos
- Asentamiento

**Distribución de la población.**

**Habitantes en 250 m x 250 m**

- 0 - 10
- 10 - 100
- 100 - 500
- 500 - 1000
- 1000 - 4450

**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

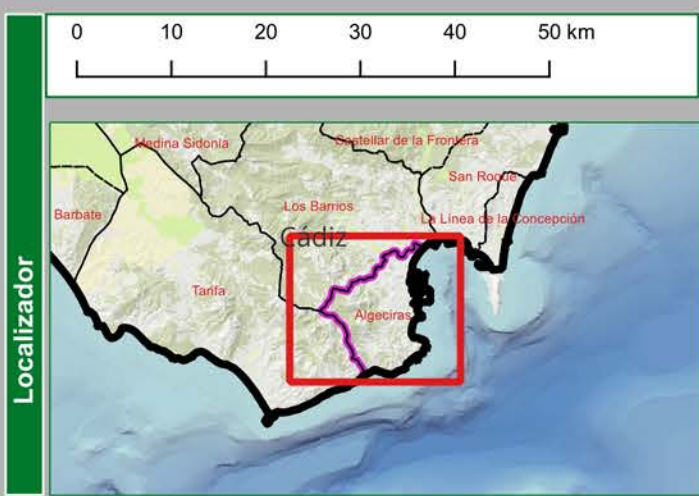
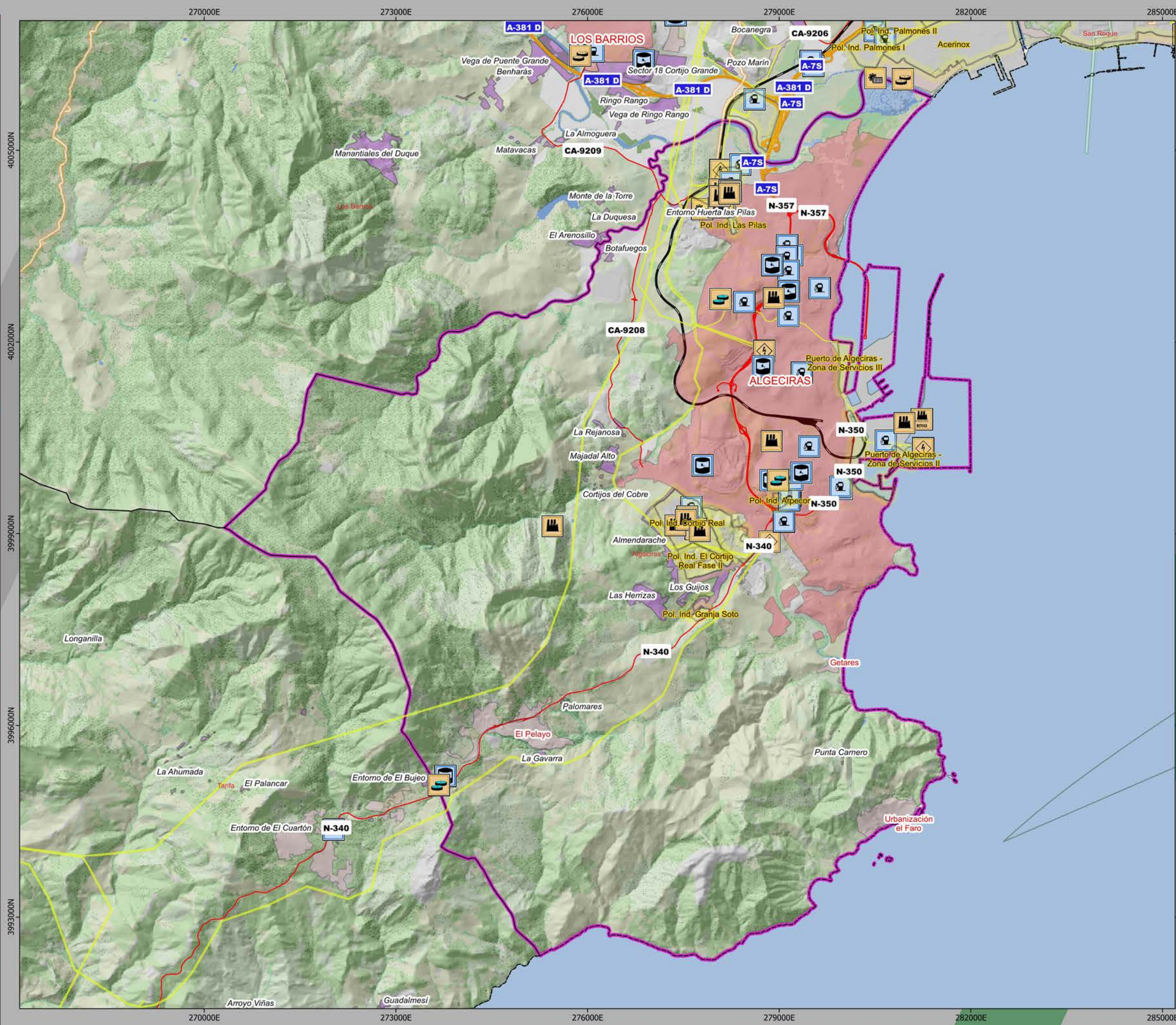
**Demografía**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 6

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

Término municipal	Energía solar
Espacio tecnológico	Residuos sólidos urbanos
Industria agroalimentaria	Actividad extractiva
Subestación eléctrica	Red Eléctrica transporte
Central Hidroeléctrica	Oleoducto
Parque Eólico	Gasoducto
Planta Gas	Espacios productivos
Planta generación	

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

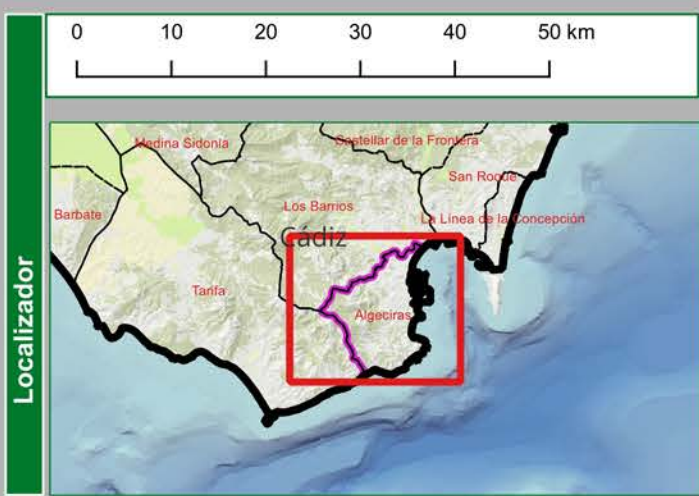
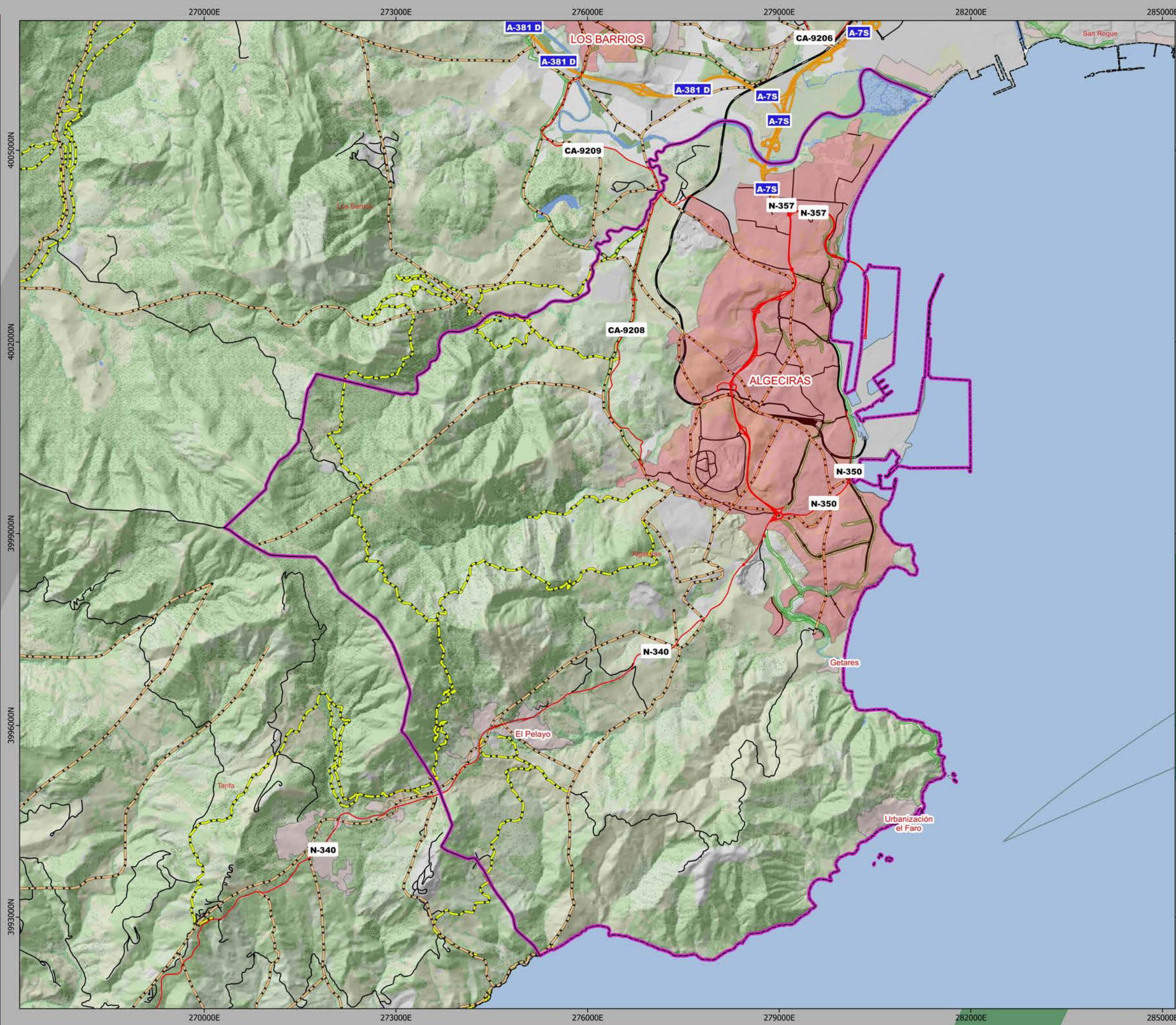
### Aspectos relevantes del sector industrial

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 7

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Red de carreteras**
  - Autopistas y autovías
  - Red convencional
- Otros Viario**
  - Caminos y viarios urbanos
  - Red ferrocarril
  - Vía pecuaria
  - Sendero
  - Vía y corredor verde
  - Carril bici

**Leyenda**

### Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

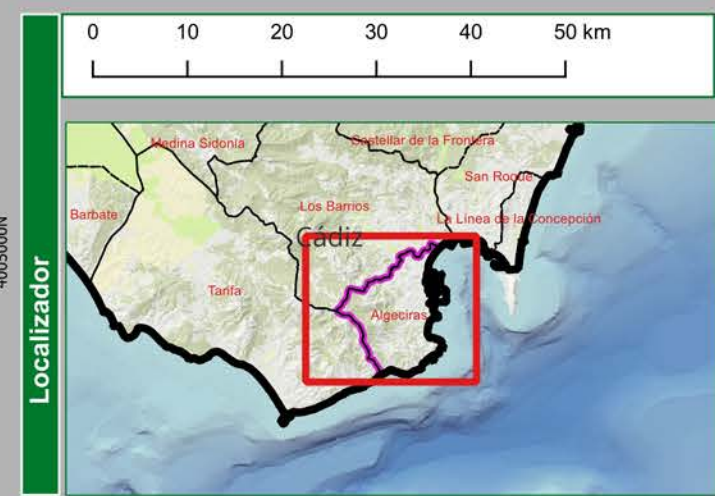
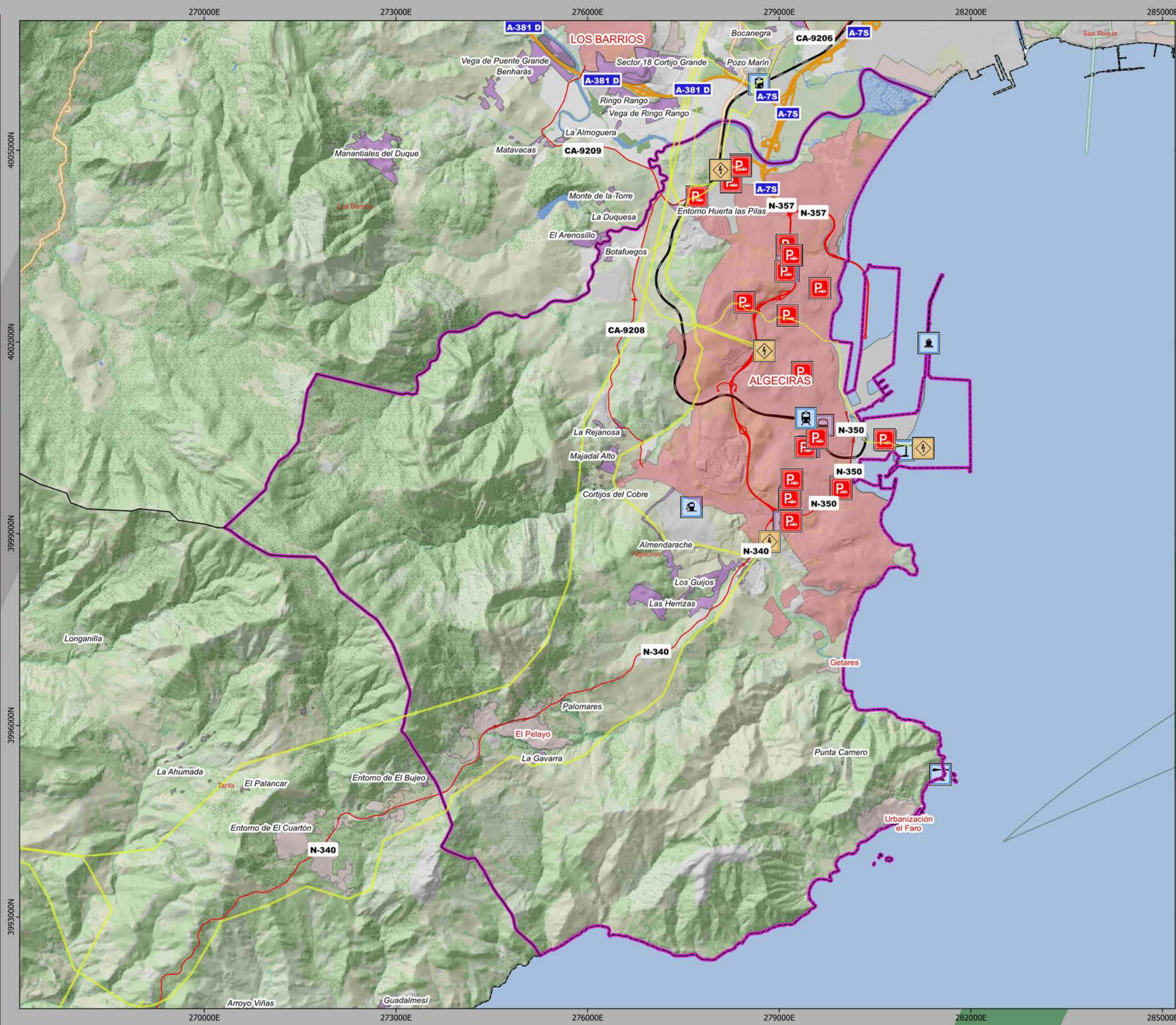
### Vías de comunicación



Escala: 1:60.000      Mapa: Nº 8.1

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

Término municipal	Subestaci3n el�ctrica
Estaci3n de tren	Red El�ctrica transporte
Estaci3n BUS	Oleoducto
Gasolinera	Gasoducto
�rea servicio	

**Leyenda**

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

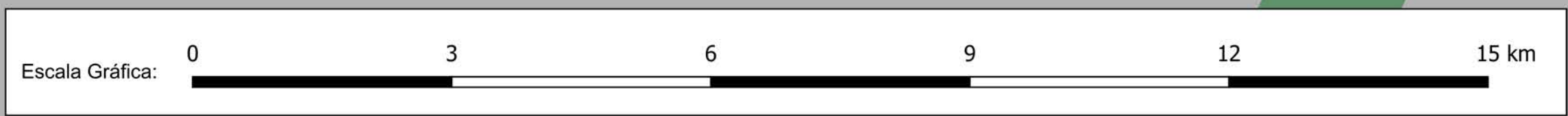
### Infraestructuras de transporte

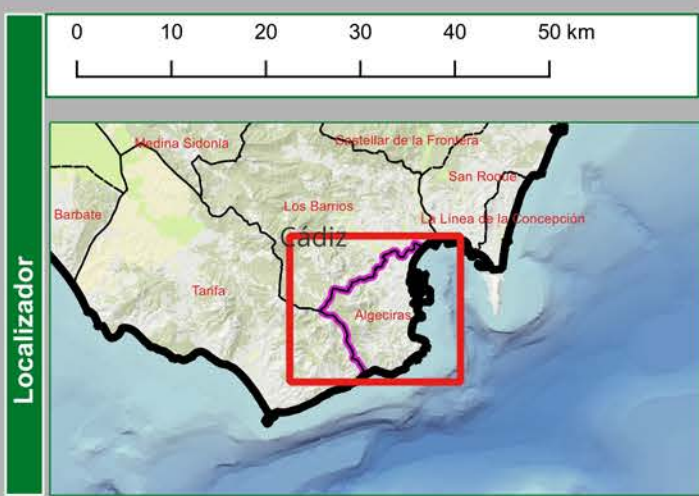
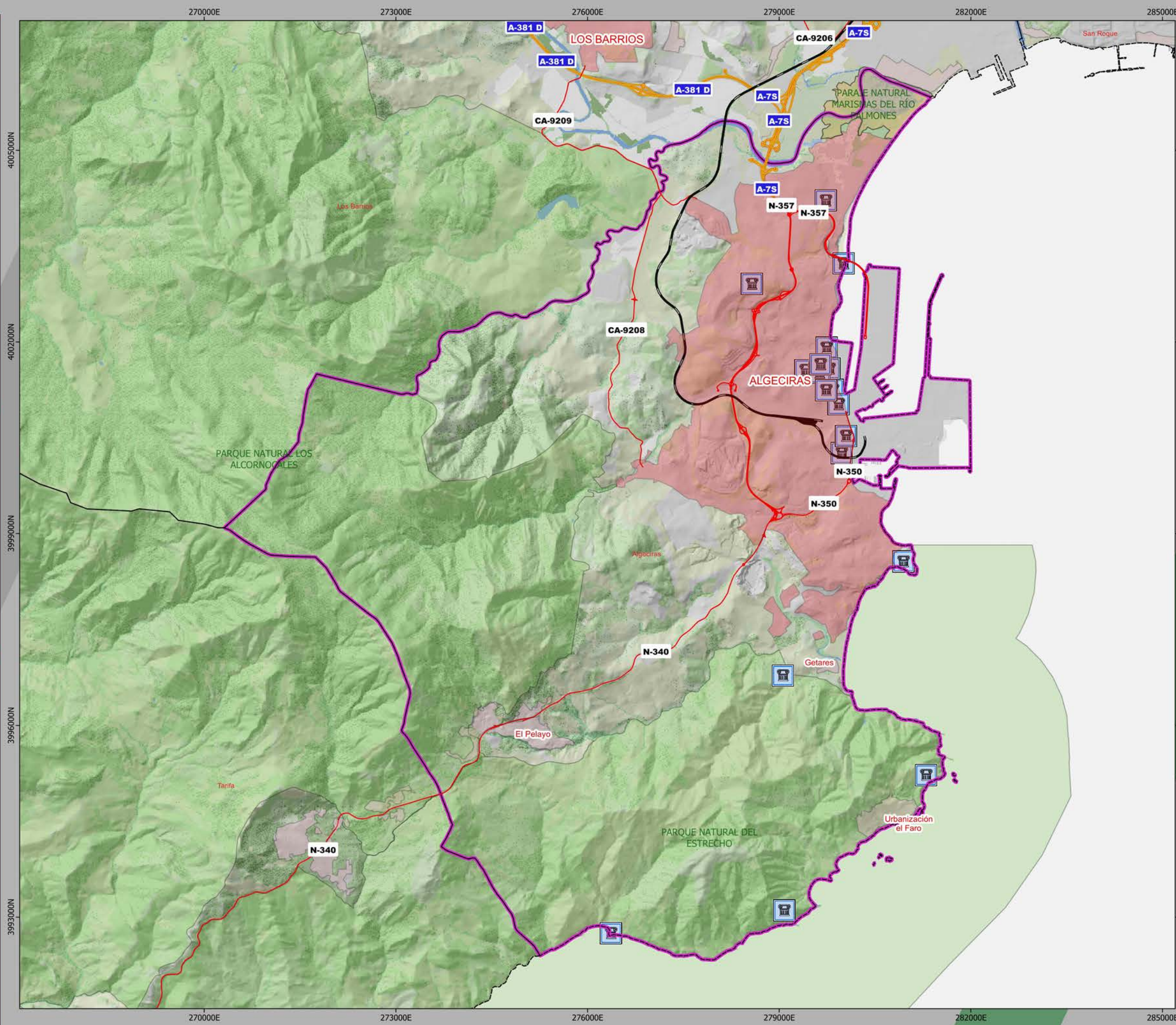
Escala: 1:60.000      Mapa: N  8.2.

Proyecci3n UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACI3N B SICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUC A

Formato A3H. V24.07





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

**Patrimonio**

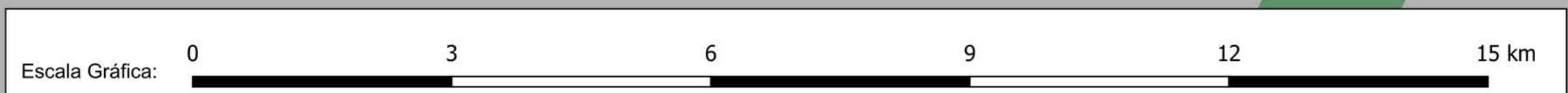
- Término municipal
- Elemento histórico
- Espacio cultural
- Cavidades

**Espacios naturales protegidos**

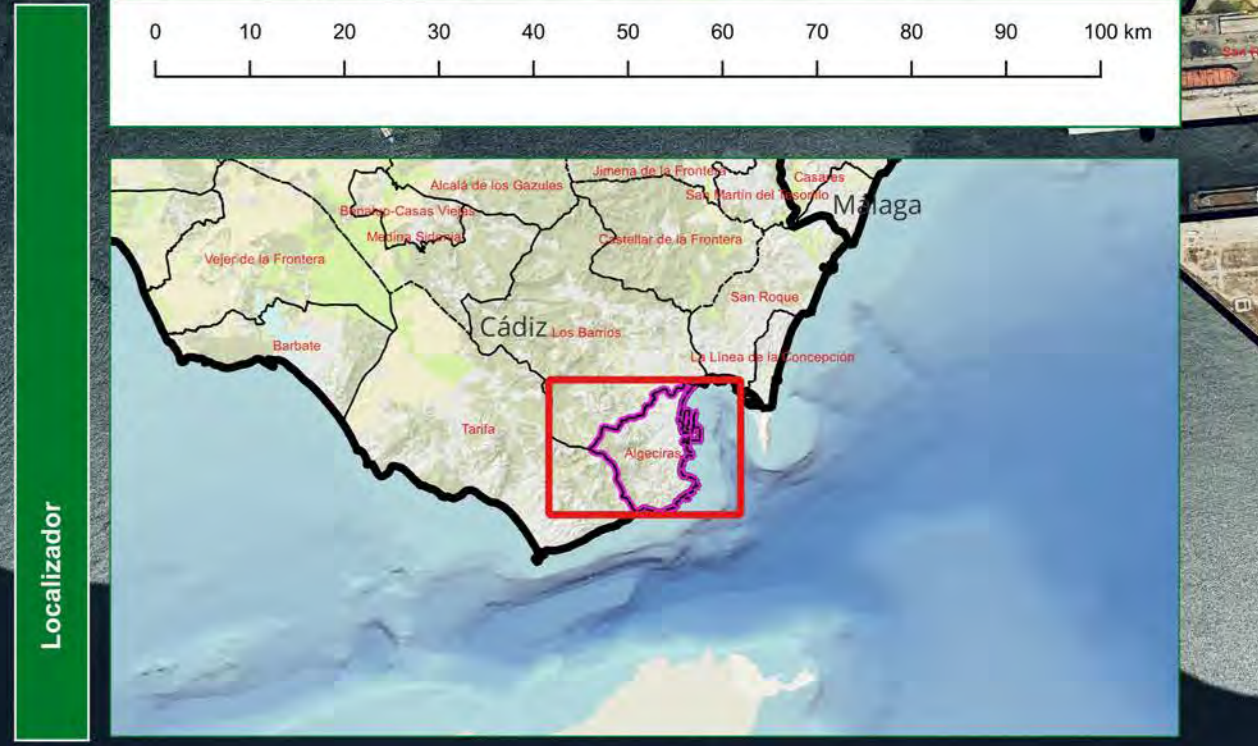
- Parque Nacional
- Parque Natural
- Monumento Natural
- Paisaje Protegido
- Paraje Natural
- Parque Periurbano
- Reserva Natural
- Reserva Natural Concertada
- Zona de protección

**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

**Patrimonio cultural y natural**



Escala: 1:60.000      Mapa: N° 9  
Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89  
INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



LEYENDA	
<b>OPERATIVOS</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES</b>
Ayuntamiento	ETAP
Hospital	Depósito
Centro Salud	Puntos Limpios
Bomberos Andalucía	<b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>
Guardia Civil Andalucía	Estación Tren
Policia Nacional Andalucía	Gasolinera
Policia Local Andalucía	Área Servicio
Zona militar	Estación Autobus
<b>SERVICIOS</b>	Puerto algeciras
Alojamiento	Ferrocarril
Albergues	<b>CARRETERAS</b>
Residencia de mayores	Autopista
Universidad	Autovía
Centro Educativo	Nacional
Equipamiento Deportivo	<b>PATRIMONIO</b>
Gran Comercio	Patrimonio Inmueble
Prisión	Edificio Religioso
Comercio Abierto	<b>LIMITES ADMINISTRATIVOS</b>
Cementerio	Límite Administrativo
<b>HIDROGRAFIA</b>	Término Municipal
Río	Provincia
<b>TEJIDO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>RASGOS POBLACIONALES</b>
Industria Agroalimentaria	Asentamiento
Espacios productivos	Sistema Urbano
	Cabecera municipal
	Núcleo secundario

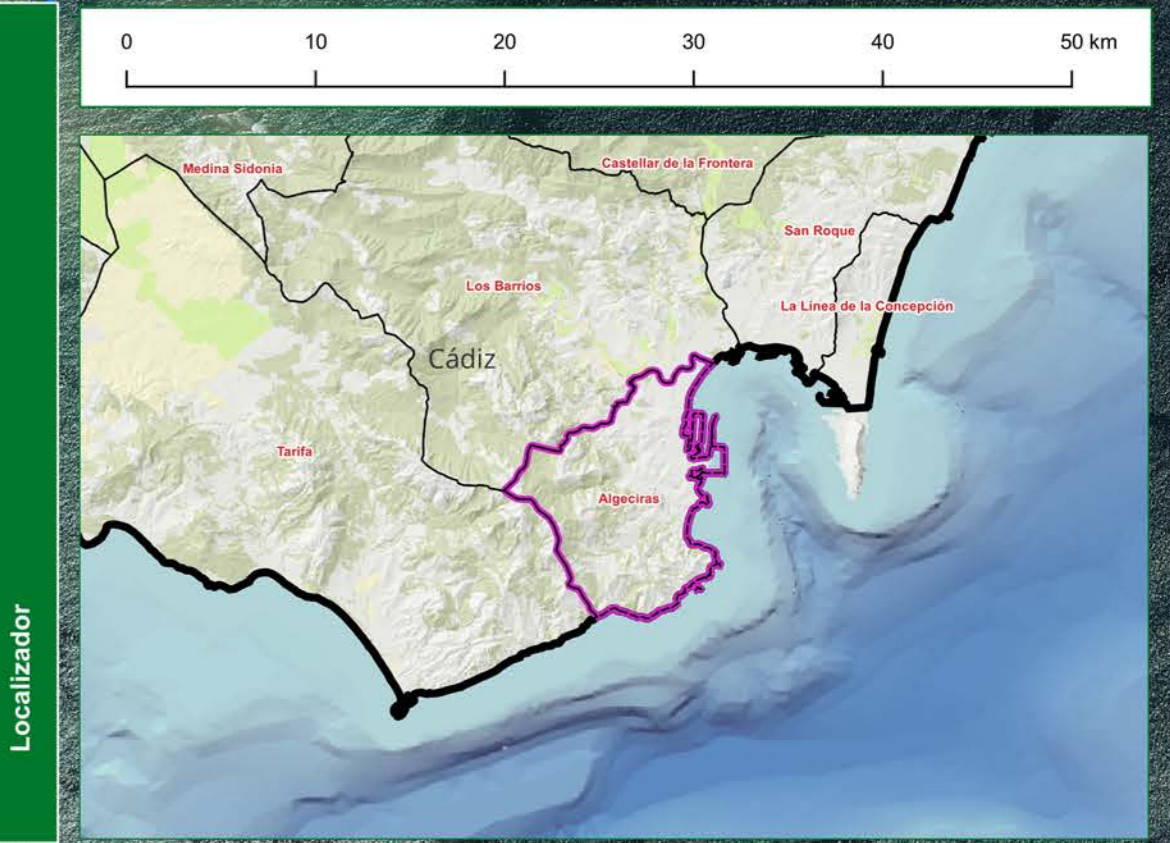

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

### ELEMENTOS VULNERABLES MAPA GENERAL

Escala: 1:17.500      Mapa: N° 10.1.

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



**LEYENDA**

<p><b>OPERATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Ayuntamiento</li> <li> Hospital</li> <li> Centro Salud</li> <li> Bomberos Andalucía</li> <li> Guardia Civil Andalucía</li> <li> Policía Nacional Andalucía</li> <li> Policía Local Andalucía</li> <li> Zona militar</li> </ul> <p><b>SERVICIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Alojamiento</li> <li> Albergues</li> <li> Residencia de mayores</li> <li> Universidad</li> <li> Centro Educativo</li> <li> Equipamiento Deportivo</li> <li> Gran Comercio</li> <li> Prisión</li> <li> Comercio Abierto</li> <li> Cementerio</li> </ul> <p><b>HIDROGRAFÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Río</li> </ul> <p><b>TEJIDO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Industria Agroalimentaria</li> <li> Espacios productivos</li> </ul>	<p><b>INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> ETAP</li> <li> Depósito</li> <li> Puntos Limpios</li> </ul> <p><b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Estación Tren</li> <li> Gasolinera</li> <li> Área Servicio</li> <li> Estación Autobus</li> <li> Puerto algeciras</li> <li> Ferrocarril</li> </ul> <p><b>CARRETERAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Autopista</li> <li> Autovía</li> <li> Nacional</li> </ul> <p><b>PATRIMONIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Patrimonio Inmueble</li> <li> Edificio Religioso</li> </ul> <p><b>LIMITES ADMINISTRATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Límite Administrativo</li> <li> Término Municipal</li> <li> Provincia</li> </ul> <p><b>RASGOS POBLACIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Asentamiento</li> <li> Sistema Urbano</li> <li> Cabeecera municipal</li> <li> Núcleo secundario</li> </ul>
---	--

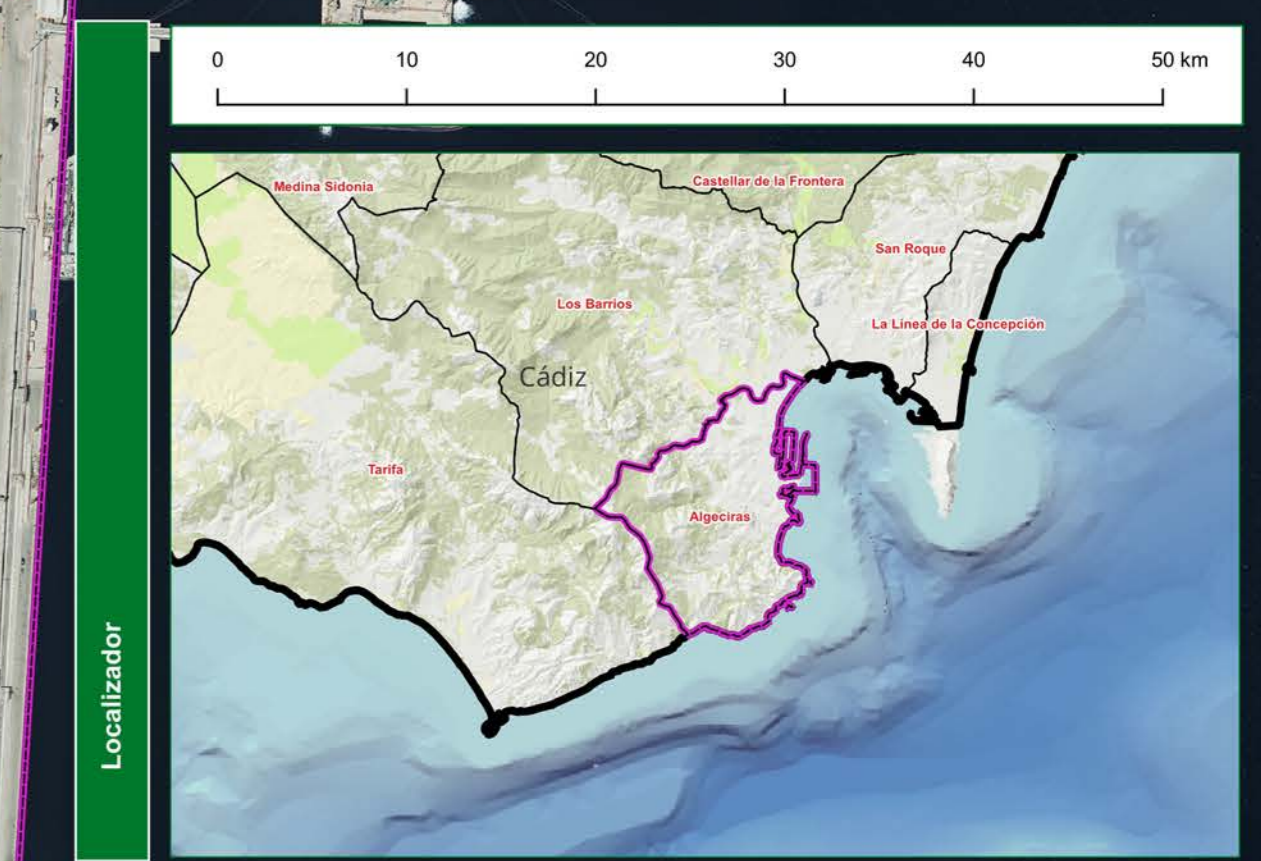

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

### ELEMENTOS VULNERABLES MAPA DETALLE

Escala: 1:5.000      Mapa: N° 10.2

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



LEYENDA	
<b>OPERATIVOS</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES</b>
Ayuntamiento	ETAP
Hospital	Depósito
Centro Salud	Puntos Limpios
Bomberos Andalucía	<b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>
Guardia Civil Andalucía	Estación Tren
Policía Nacional Andalucía	Gasolinera
Policía Local Andalucía	Área Servicio
Zona militar	Estación Autobus
<b>SERVICIOS</b>	Puerto algeciras
Alojamiento	Ferrocarril
Albergues	Autopista
Residencia de mayores	Autovía
Universidad	Nacional
Centro Educativo	<b>PATRIMONIO</b>
Equipamiento Deportivo	Patrimonio Inmueble
Gran Comercio	Edificio Religioso
Prisión	<b>LIMITES ADMINISTRATIVOS</b>
Comercio Abierto	Límite Administrativo
Cementerio	Término Municipal
<b>HIDROGRAFÍA</b>	Provincia
Río	<b>RASGOS POBLACIONALES</b>
<b>TEJIDO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	Asentamiento
Industria Agroalimentaria	Sistema Urbano
Espacios productivos	Cabecera municipal
	Núcleo secundario

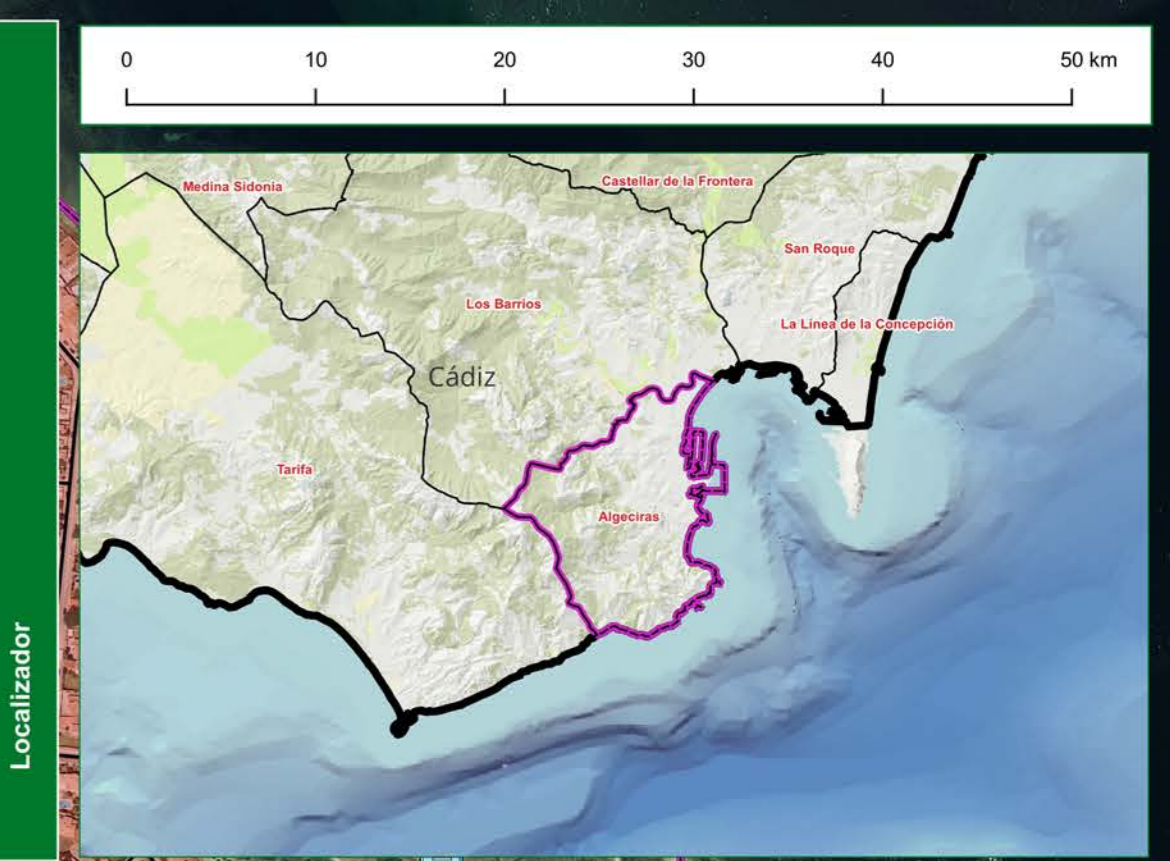

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

### ELEMENTOS VULNERABLES MAPA DETALLE

Escala: 1:5.000      Mapa: N° 10.3

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



LEYENDA	
<b>OPERATIVOS</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES</b>
Ayuntamiento	ETAP
Hospital	Depósito
Centro Salud	Puntos Limpios
Bomberos Andalucía	<b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>
Guardia Civil Andalucía	Estación Tren
Policía Nacional Andalucía	Gasolinera
Policía Local Andalucía	Área Servicio
Zona militar	Estación Autobus
<b>SERVICIOS</b>	Puerto algeciras
Alojamiento	Ferrocarril
Albergues	<b>CARRETERAS</b>
Residencia de mayores	Autopista
Universidad	Autovía
Centro Educativo	Nacional
Equipamiento Deportivo	<b>PATRIMONIO</b>
Gran Comercio	Patrimonio Inmueble
Prisión	Edificio Religioso
Comercio Abierto	<b>LIMITES ADMINISTRATIVOS</b>
Cementerio	Límite Administrativo
<b>HIDROGRAFÍA</b>	Término Municipal
Río	Provincia
<b>TEJIDO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>RASGOS POBLACIONALES</b>
Industria Agroalimentaria	Asentamiento
Espacios productivos	<b>Sistema Urbano</b>
	Cabecera municipal
	Núcleo secundario

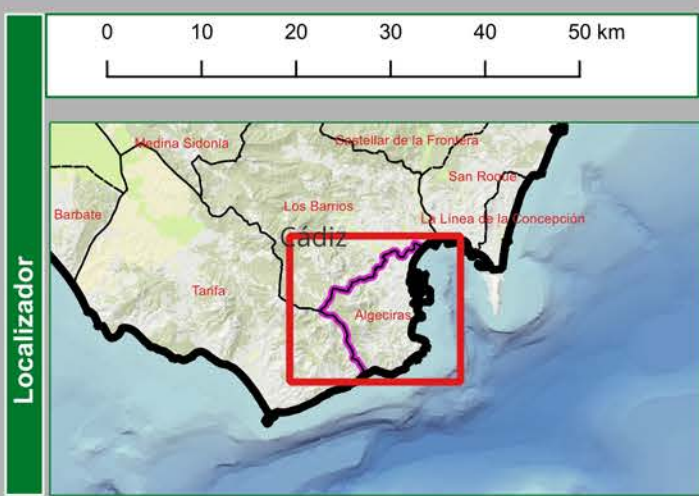
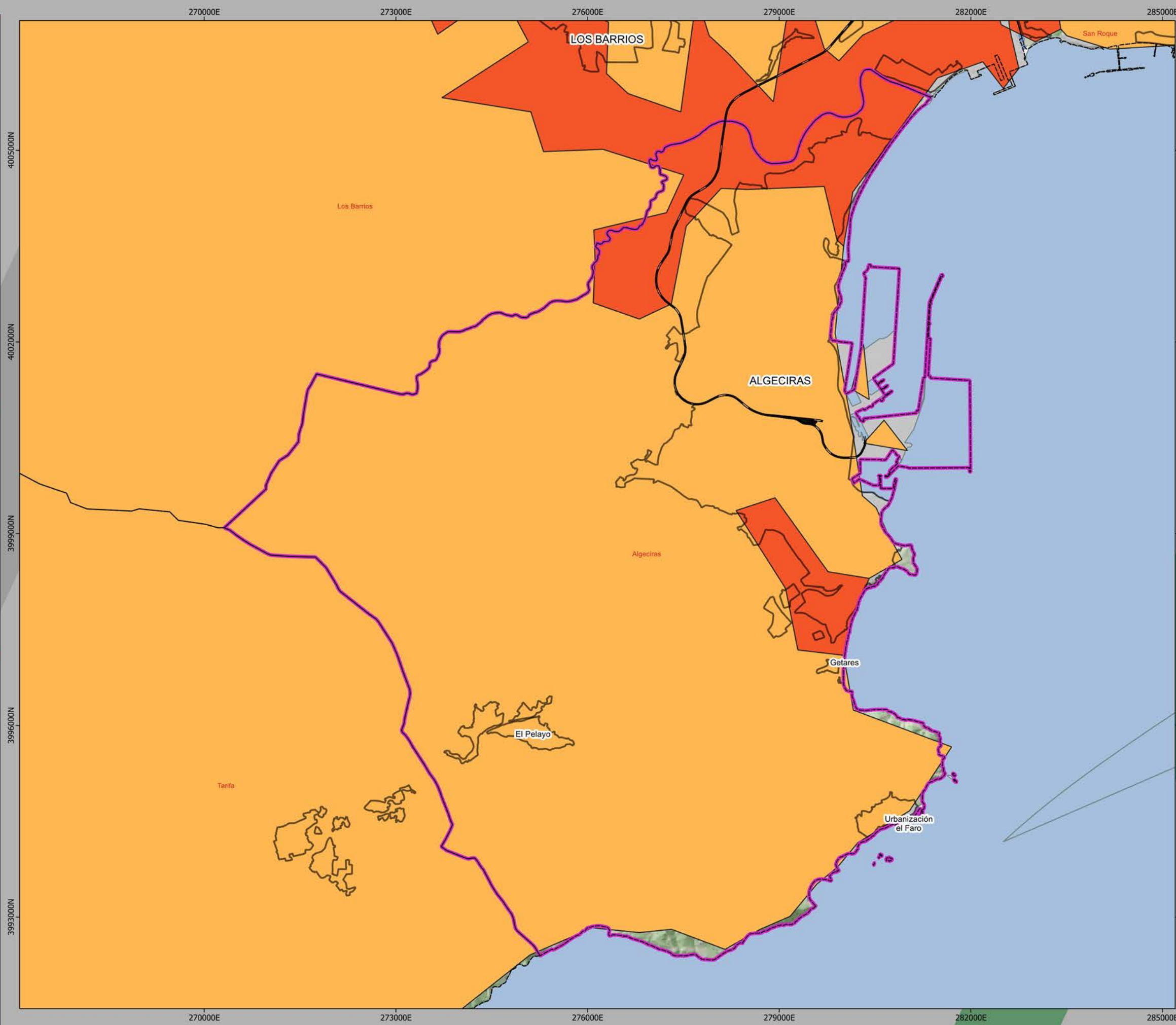
**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

**ELEMENTOS VULNERABLES MAPA DETALLE**

Escala: 1:5.000      Mapa: N° 10.4

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

Término municipal

#### Grado de Intensidad

Medida de la percepción de la población y efectos en las edificaciones Periodo de retorno 975 años

- VI Daños leves
- VI-VII Daños leves - Daños
- VII Daños
- VII-VIII Daños - Daños severos
- VIII Daños severos
- VIII-IX Daños severos - Destructivo
- IX Destructivo

**Leyenda**

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

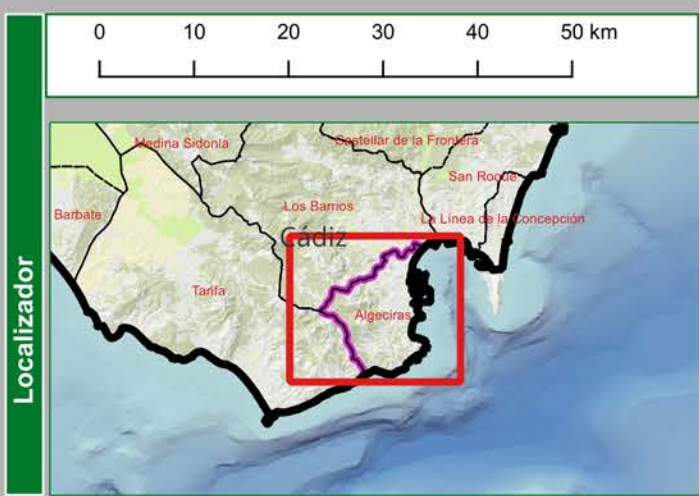
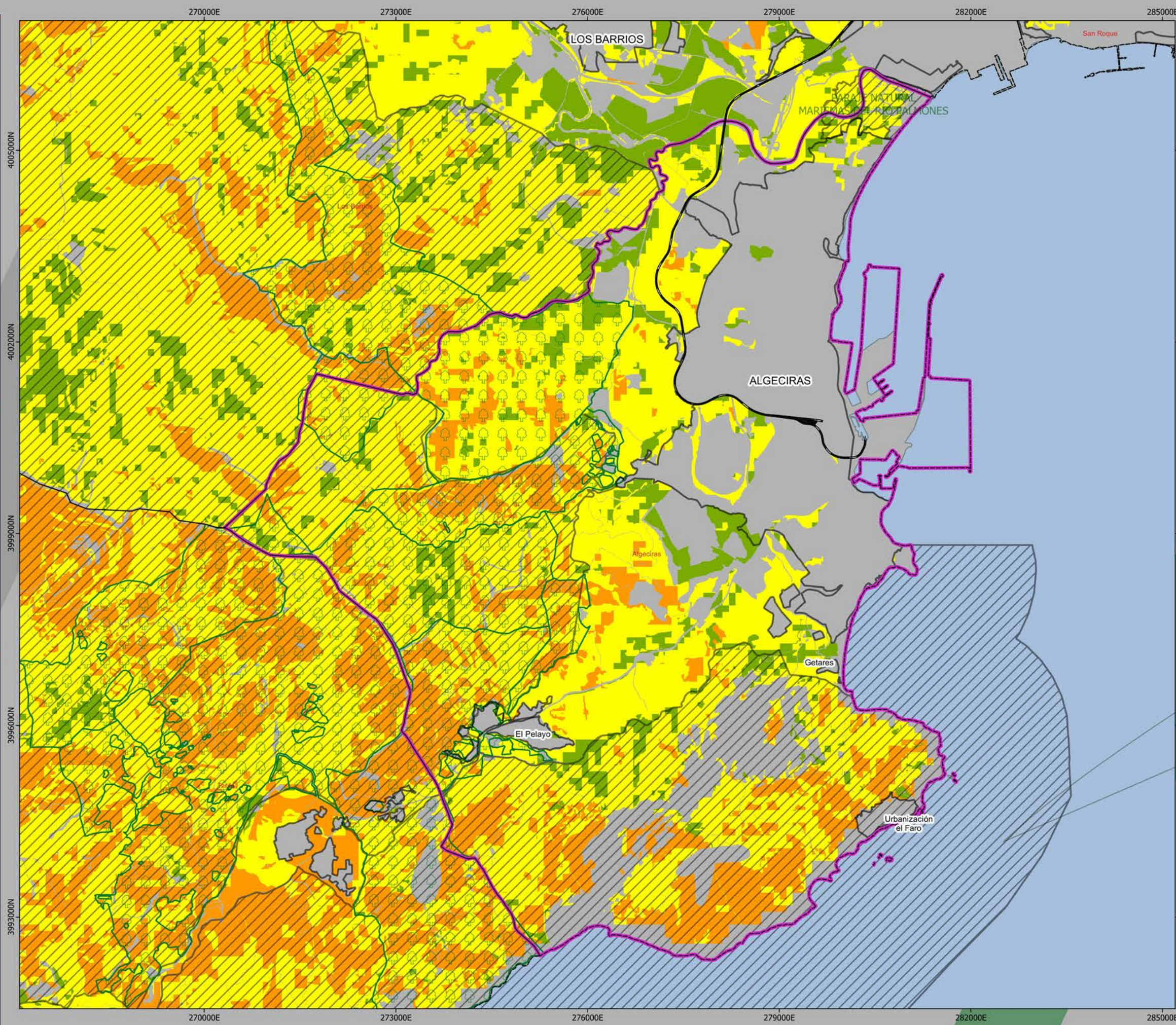
### Riesgo Sísmico



Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.1

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Espacio Natural Protegido
  - Agrupación de montes públicos
  - Término municipal
- Peligrosidad por Incendio Forestal**
- BAJA
  - MODERADA
  - ALTA
  - MUY ALTA
  - EXTREMA
  - NULA

El presente mapa es el resultado de una Evaluación Multicriterio que pondera los principales factores que intervienen en la Peligrosidad por Incendio Forestal en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos factores son Combustibilidad, Orografía y Meteorología, los cuáles, a su vez, son también resultado de un proceso multifactorial realizado en el marco del Estudio básico asociado a incendios forestales del Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA)

**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

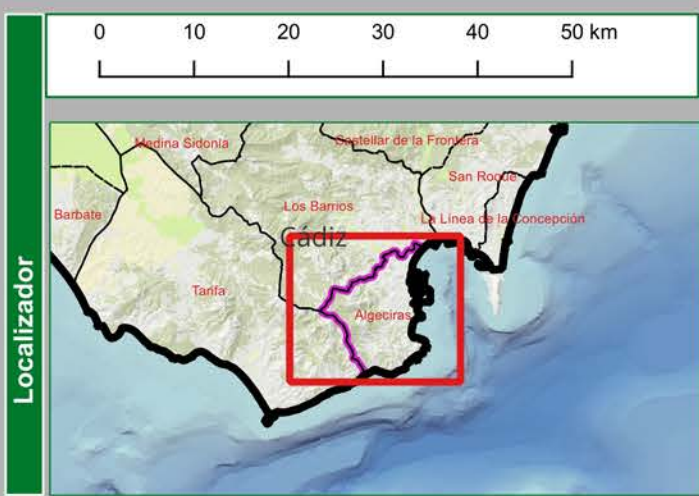
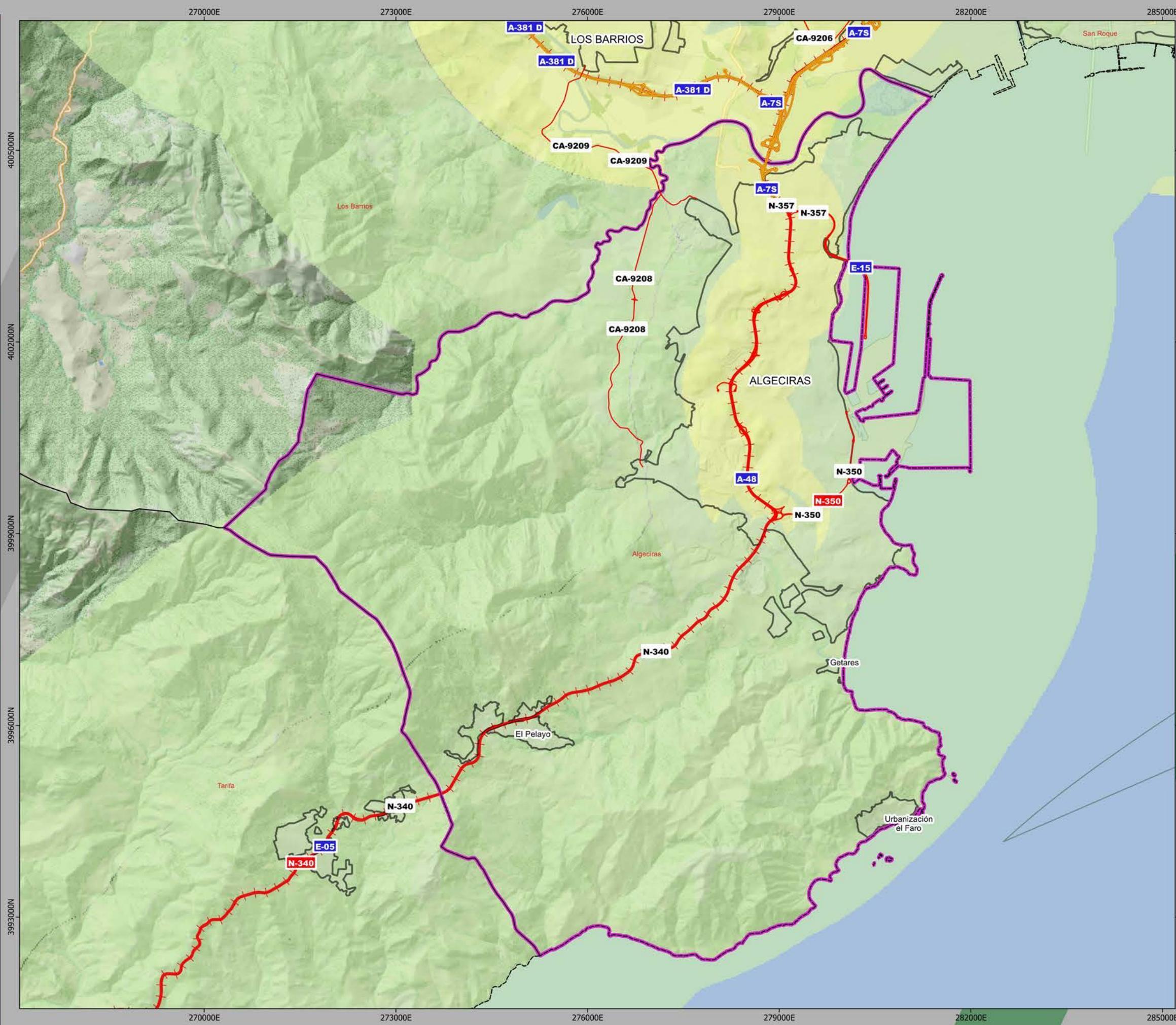
**Peligrosidad por Incendios Forestales**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.2

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

- Término municipal
- Gasoductos
- Oleoductos
- Red Itinerante de Mercancías Peligosas

### Riesgo RIMP

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

**Leyenda**

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

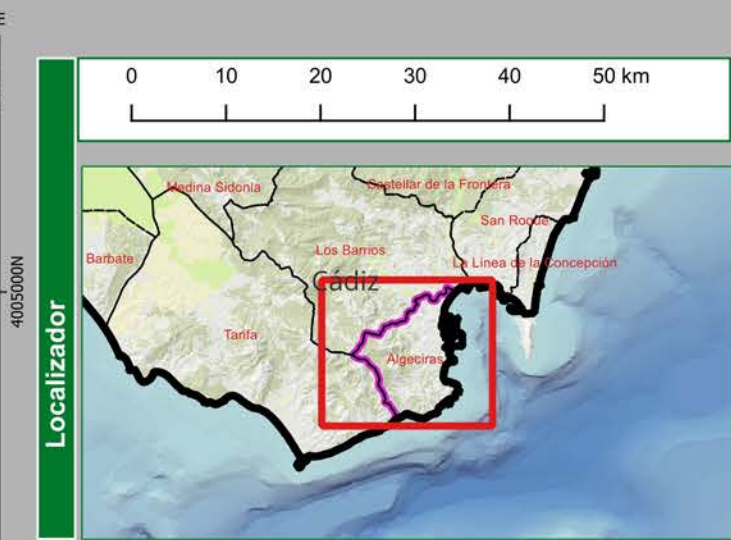
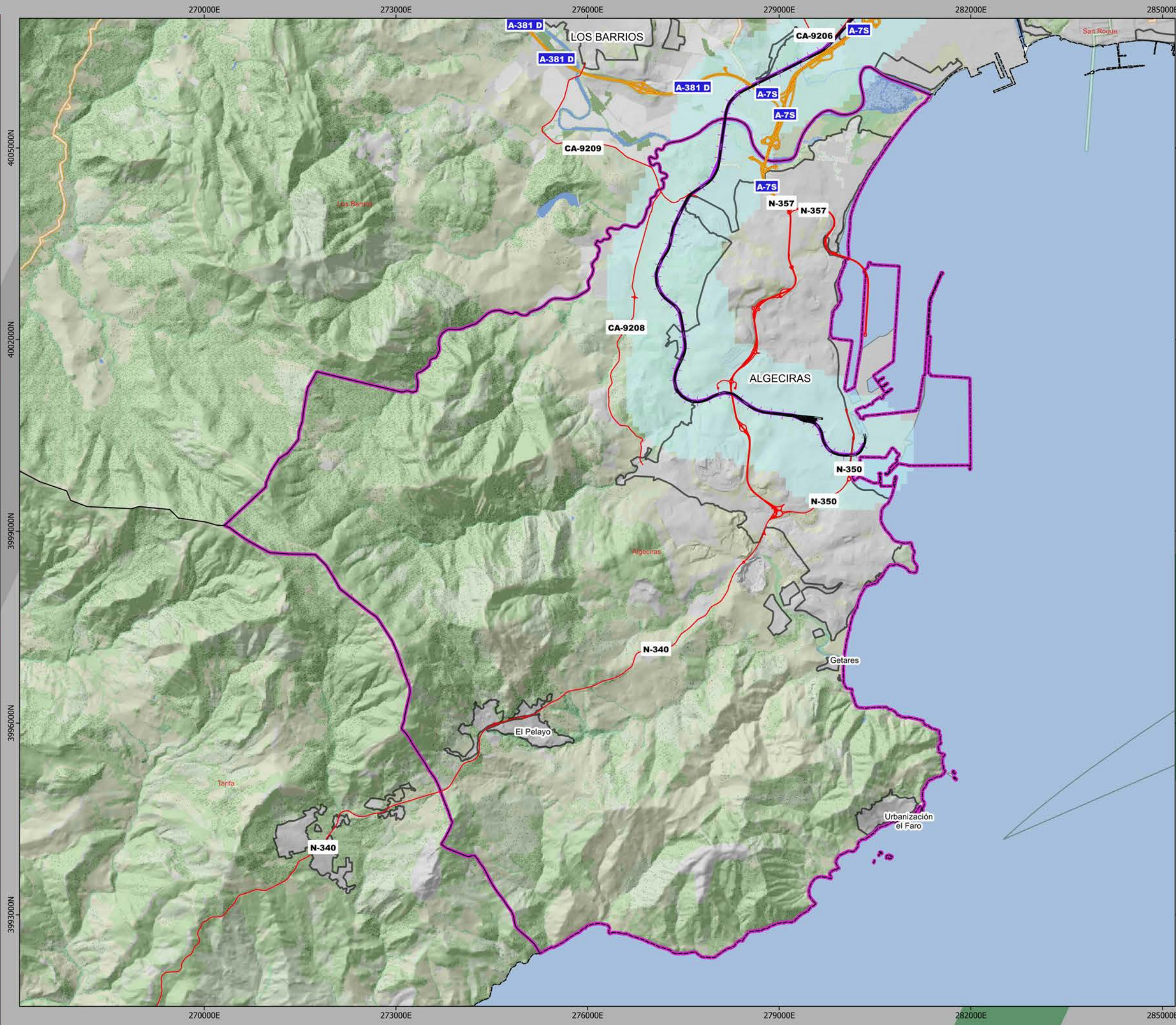
### Riesgo Transporte de Mercancías Peligosas por carretera

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.3.1

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Gasoductos
- Oleoductos
- Red Itinerante de Mercancías Peligrosas FFCC

**Riesgo RIMP Ferrocarril**

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

**Leyenda**

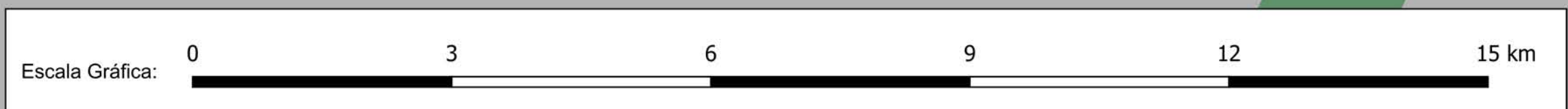
**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

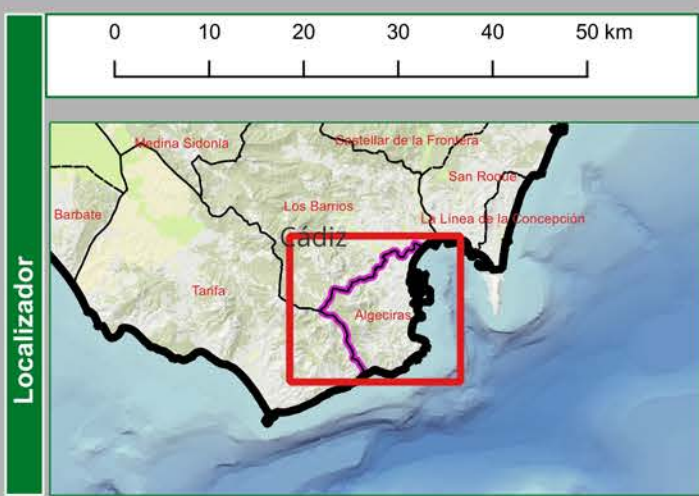
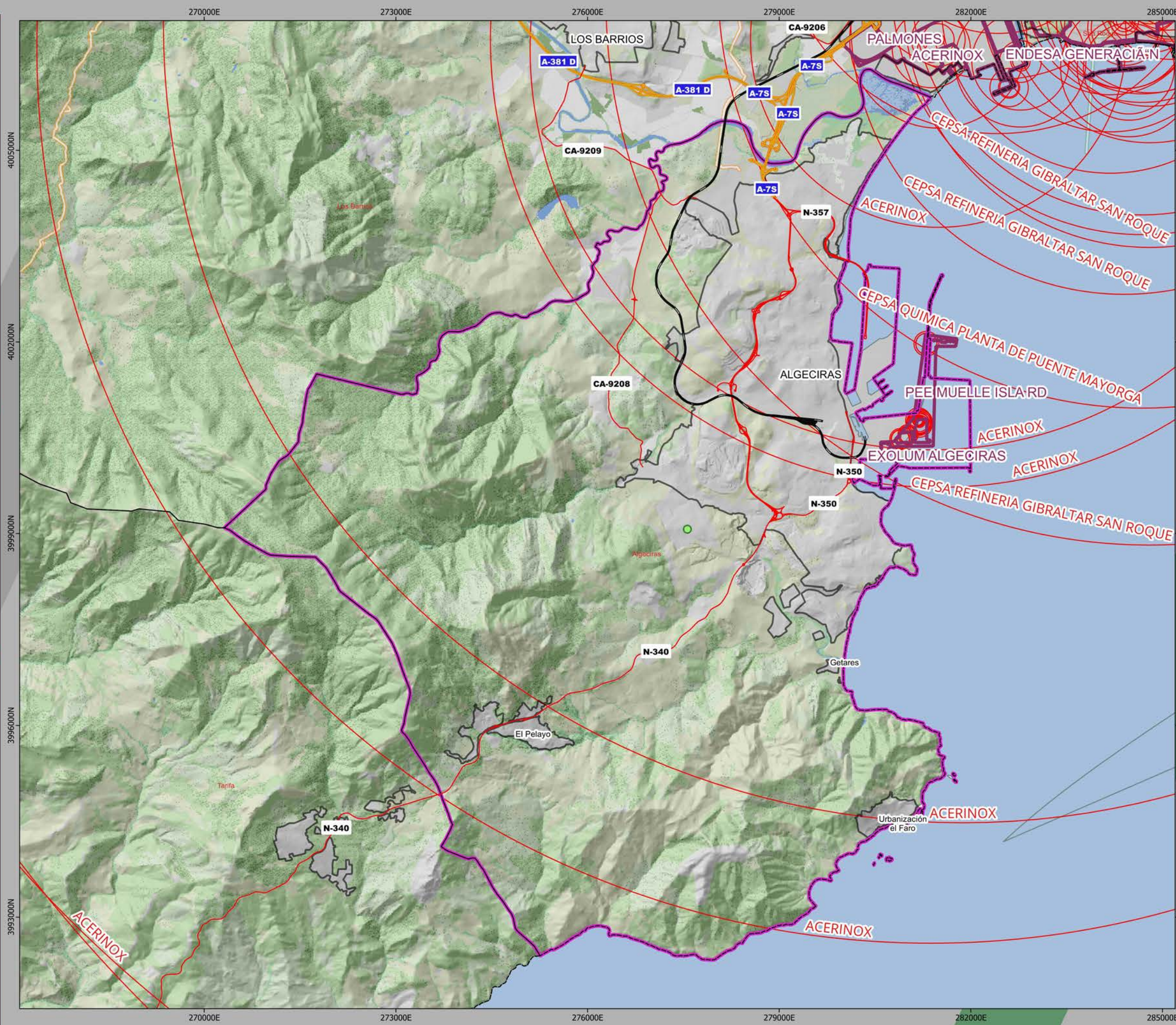
**Riesgo Transporte de Mercancías Peligrosas por ferrocarril**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.3.2

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





**ELEMENTOS DESCRIPTIVOS**

- Término municipal
- Gasoductos
- Oleoductos
- Establecimientos de nivel superior R.D. 840/2015
- Área de influencia Establecimientos

**Leyenda**

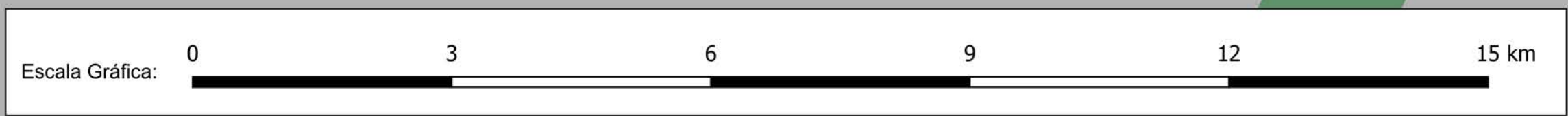
**Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras**

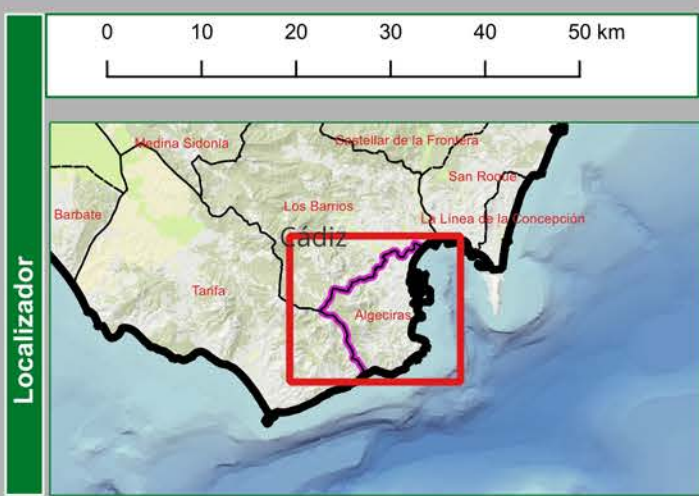
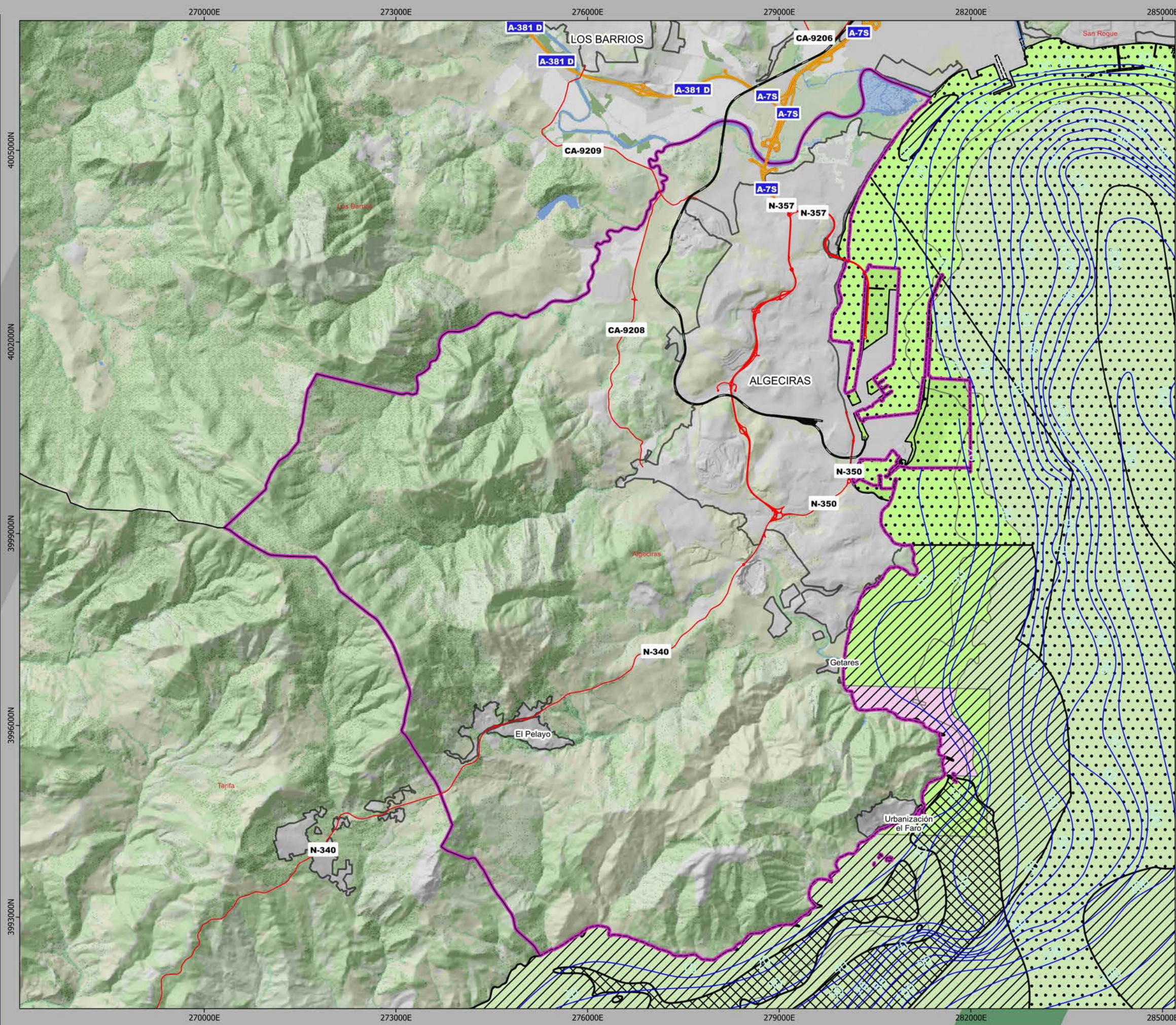
**Establecimientos Seveso según R.D. 840/2015**

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.4

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

- Término municipal
- Batimetría

#### Grado de afección ecológica

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

#### Grado de afección socioeconómico

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

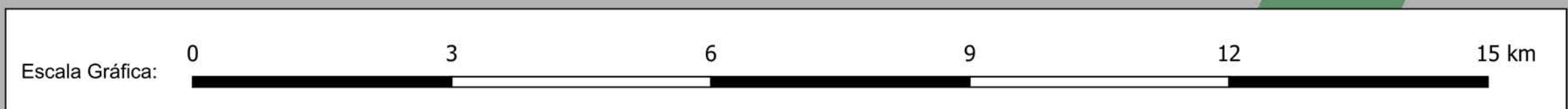
## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

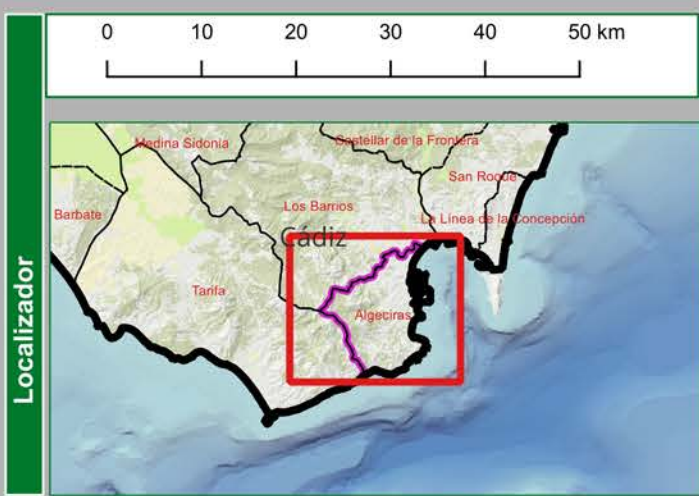
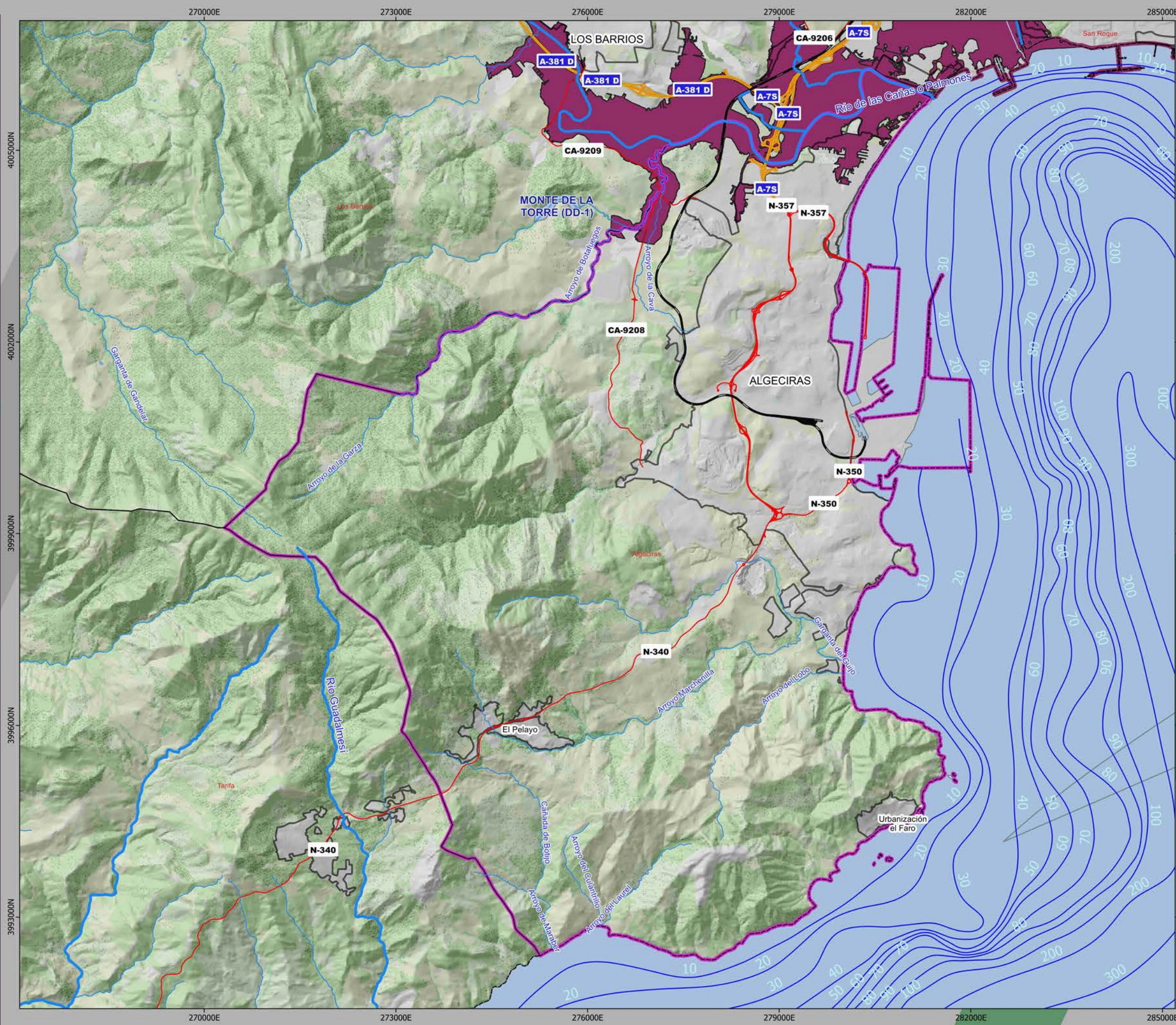
### Riesgo Contaminación del Litoral

Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.5

Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89

INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA





### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

**Riesgo de inundaciones**

- ARPSIS
- LAMINAS PR500 años
- Término municipal

**Red hidrográfica**

- Río
- Arroyo, rambla o afluente
- Superficies de agua

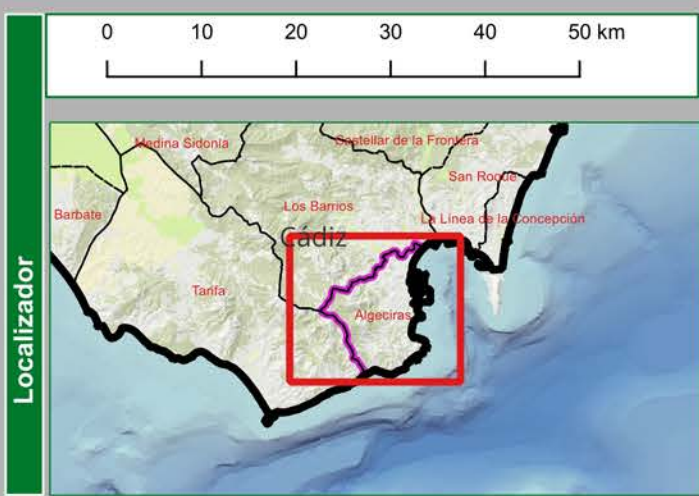
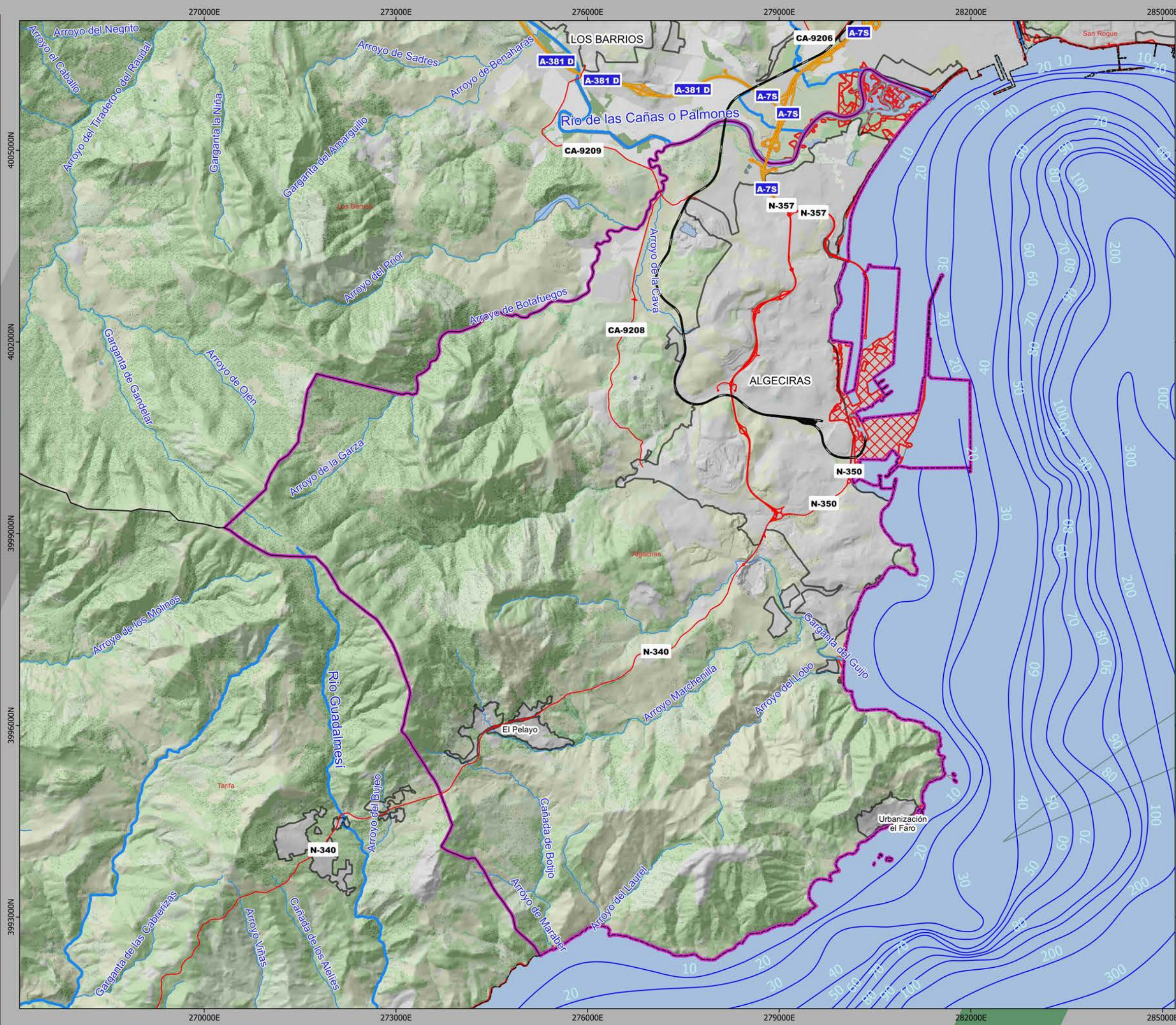
**Leyenda**

## Plan Territorial de Emergencia Local de Algeciras

### Riesgo Inundaciones



Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.6  
 Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89  
 INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA



### ELEMENTOS DESCRIPTIVOS

- Zona Inundable según el escenario más desfavorable valorado en el Plan de Emergencia del Riesgo de Maremotos de Andalucía
- Término municipal

**Red hidrográfica**

- Río
- Arroyo, rambla o afluente
- Superficies de agua

## Plan de Emergencia Municipal de Algeciras

### Riesgo Maremotos



Escala: 1:60.000      Mapa: N° 11.7  
 Proyección UTM HUSO30N Sistema de Referencia ETRS89  
 INFORMACIÓN BÁSICA APORTADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

## **ANEXO II: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

## **MEDIOS HUMANOS**

### **DIRECCIÓN DEL PLAN:**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Alcalde	Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24h	24h
<b>Procedimiento para informar</b>	Llamada telefónica	Llamada telefónica

**COMITÉ ASESOR:**

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Ayuntamiento de Algeciras	1ª Tte. De Alcalde. Delegado de Seguridad Ciudadana	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Delegada de Protección Civil y Bomberos	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	2ª Tte. De Alcalde. Delegada de Cultura	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	3ª Tte. De Alcalde . Delegada de Comunicación	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	3ª Tte. De Alcalde. Delegada de Comunicación	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	9ª Tte. De Alcalde . Delegada de Hacienda	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	4ª Tte. De Alcalde. Delegada de Igualdad	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	7º Tte. De Alcalde . Delegado de Participación Ciudadana	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	5ª Tte. De Alcalde. Delegada de Feria y Fiestas	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	4ª Tte. De Alcalde . Delegada de Igualdad	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	6º Tte. De Alcalde. Delegado de Educación y M. Ambiente	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Delegado de Emalgesa	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Ayuntamiento de Algeciras	7º Tte. De Alcalde. Delegado de Participación Ciudadana	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Delegado de Juventud	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	8ª Tte. De Alcalde. Delegada de Urbanismo	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Delegado de Playas	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	9ª Tte. De Alcalde. Delegada de Hacienda	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	3ª Tte. De Alcalde . Delegada de Comunicación	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Delegado de Playas	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	8ª Tte. De Alcalde . Delegada de Urbanismo	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Delegado de Juventud	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Delegada de Mercados y Salud	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Delegada de Protección Civil y Bomberos	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	1ª Tte. De Alcalde . Delegado de Seguridad Ciudadana	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de	Delegado de	-	24h	Llamada	1ª Tte. De Alcalde	-	24h	Llamada

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Algeciras	Coordinación y Limpieza			Telefónica y/o aplicación de mensajería	. Delegado de Seguridad Ciudadana			Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Delegada de Mercados y Salud	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	5ª Tte. De Alcalde . Delegada de Feria y Fiestas	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Delegado de Emalgesa	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	6º Tte. De Alcalde . Delegado de Educación y M. Ambiente	-	24h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Jefe de la Policía Local de Algeciras	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Intendente Mayor Policía Local de Algeciras	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Director de la Emergencia	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Jefe de la Policía Local de Algeciras	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

## GABINETE DE INFORMACIÓN

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Ayuntamiento de Algeciras	3ª Tte. De Alcalde . Delegada de Comunicación	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	9ª Tte. De Alcalde . Delegada de Hacienda	-	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Personal Gabinete prensa	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Personal Gabinete prensa	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

## COMITÉ DE OPERACIONES:

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Ayuntamiento de Algeciras	Jefe Servicio Técnico Delegación de Urbanismo	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Técnico Delegación de Urbanismo	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Responsable de la Delegación de Asuntos Sociales	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Coordinador a Delegación de Asuntos Sociales	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Jefe de redes Emalgesa	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Director de Servicio	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
					EMALGESA			
Ayuntamiento de Algeciras	Gerente ALGESA	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Encargado General ALGESA	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Jefe Operaciones CEMENTERIOS	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Responsable delegación CEMENTERIOS	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Técnico Delegación de Medio Ambiente	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	J. Servicio Delegación de Medio Ambiente	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Técnico Delegación de Parques y Jardines	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	J. Servicio Delegación de Parques y Jardines	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Jefe Servicio Protección Civil	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Adjunto J. Servicio Delegación S. Ciudadana	-	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Ayuntamiento de Algeciras	Inspector de Guardia P. Local. Jefe CECOPAL	092	24 h	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Subinspector de Guardia P. Local	092	Laboral	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería
Consortio de Bombero de la Provincia de Cádiz	Jefe de Parque	085	24h	Llamada Telefónica	Jefe de Zona	956.58.77.44 / 085	24 h	Llamada Telefónica

Nombre de la entidad	Responsable				Suplente			
	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización	Cargo	Teléfono de contacto	Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)	Procedimiento activación y movilización
Policía Nacional	Comisario Principal	091	24 h	Llamada Telefónica	Comisario	091	24 h	Llamada Telefónica
Guardia Civil	Coronel	062	24 h	Llamada Telefónica	Teniente Coronel	062	24 h	Llamada Telefónica
061	Responsable Distrito	061	24 h	Llamada Telefónica		061	24 h	Llamada Telefónica
Sanitarios SAS	Responsable Distrito	956.02.50.00	Laboral	Llamada Telefónica	956.02.50.00	Laboral	956.02.50.00	Llamada Telefónica
Policía Portuaria	Responsable Policía Portuaria	956.58.54.36	24 h	Llamada Telefónica	Jefe de Sala	956.58.54.36 /	24 h	Llamada Telefónica
SASEMAR	Técnico	956.58.09.30	24 H	Llamada Telefónica	Jefe de Sala	956.58.09.30/31	24 H	Llamada Telefónica
Capitanía Marítima	Capitán Marítimo	956.60.23.32	24 H	Llamada Telefónica	Jefe de Sala	956.60.23.32	24 H	Llamada Telefónica

**DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Director Emergencia	Jefe Policía local
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

**CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA LOCAL (CECOPAL):**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Jefe de la Policía Local	Intendente Mayor Policía Local
<b>Teléfono de contacto</b>	092 / 956.66.01.55	092 / 956.66.01.55

**PUESTO DE MANDO AVANZADO:**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Jefe de la Policía Local	Intendente Policía Local
<b>Teléfono de contacto</b>	092 / 956.66.01.55	092 / 956.66.01.55

**SERVICIOS OPERATIVOS:**  
**Servicio de Contraincendios**

Los medios adscritos asignados al Plan son:

Nombre entidad: Consorcio de Bomberos de Cádiz

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Sala / Jefe de Parque	Sala / Sargento Bomberos
<b>Teléfono de contacto</b>	085	085
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

**Servicio Sanitario**

Los medios adscritos al Plan son:

Nombre entidad: CES 061

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Director	Responsable de zona
<b>Teléfono de contacto</b>	061	061
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

Nombre entidad: SAS (Servicio Andaluz de Salud)

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Responsable distrito	
<b>Teléfono de contacto</b>	061	061
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

Nombre entidad: Cruz Roja

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Responsable de zona	Responsable provincial
<b>Teléfono de contacto</b>	956.58.70.46 / 900.22.11.22	956.58.70.46 / 900.22.11.22
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Responsable de zona	Responsable provincial
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

### Servicio de Seguridad

Los medios propios asignados al Plan son:

Nombre entidad: Policía Local. Sala CECOPAL

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Jefe Policía Local	Intendente Mayor
<b>Teléfono de contacto</b>	092	092
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Los medios adscritos al Plan son:

Nombre entidad: Policía Nacional

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Comisario Principal	Comisario
<b>Teléfono de contacto</b>	956.58.84.00/ 091	956.58.84.00/ 091
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Guardia Civil

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Coronel	Comandante
<b>Teléfono de contacto</b>	956.58.76.10/ 062	956.58.76.10/ 062
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

### 9.2.1. Servicio de Apoyo Logístico y Social

Los medios propios asignados al Plan son:

Nombre entidad: Delegación de Igualdad y Bienestar Social del AYTO de Algeciras

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Responsable de la Delegación	Coordinadora de la Delegación
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.29/30	956.67.27.29/30
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Delegación de Protección Civil del AYTO de Algeciras

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Responsable de la Delegación	Coordinadora de la Delegación
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.00	956.67.27.00
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Delegación de Urbanismo del AYTO de Algeciras

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Jefe de Servicio	Encargado General
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.53	956.67.27.53
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Los medios adscritos al Plan son:

Nombre entidad: Delegación de Parques y Jardines del AYTO de Algeciras

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Técnico Municipal	Jefe de Servicio
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.15	956.67.27.15
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico Municipal	Jefe de Servicio
<b>movilización</b>		

Nombre entidad: Delegación de Playas del AYTO de Algeciras

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico Municipal	Jefe de Servicio
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.15	956.67.27.15
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Delegación de Medio Ambiente del AYTO de Algeciras

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico Municipal	Jefe de Servicio
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.52	956.67.27.52
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Delegación de Educación del AYTO de Algeciras

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Responsable	Responsable Brigada
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.47	956.67.27.47
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

Nombre entidad: Delegación de l cementerio del AYTO de Algeciras

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Jefe Operaciones	Responsable delegación
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.37	956.67.27.37
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación	Llamada Telefónica y/o aplicación de

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Jefe Operaciones	Responsable delegación
<b>activación y movilización</b>	de mensajería	mensajería

### Servicio de limpieza y transporte público urbano

Nombre entidad: **ALGESA /CTA. Empresa Municipal**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Gerente	Encargado General
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

### Servicio de Aguas

Los medios propios asignados al Plan son:

Nombre entidad: **EMALGESA. Empresa Municipal**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Jefe de Redes	Director de Servicio
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería	Llamada Telefónica y/o aplicación de mensajería

**Empresa concesionaria PLAYAS**Nombre entidad: **URBASER**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico URBASER	Encargado URBASER
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria PARQUES Y JARDINES**Nombre entidad: **URBASER**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico URBASER	Encargado URBASER
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria mantenimiento de VIALES**Nombre entidad: **INNOVIA COPTALIA SAU**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico INNOVIA	Encargado INNOVIA
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria mantenimiento de SEÑALIZACIÓN**

Nombre entidad: **INNOVIA COPTALIA SAU**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Técnico INNOVIA	Encargado INNOVIA
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria servicio de grúa municipal**

Nombre entidad: **GRÚAS ESPEJO 2022**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Gestor del contrato	Responsable
<b>Teléfono de contacto</b>	956.67.27.55	956.67.27.55
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria Servicio reparto comida a domicilio**

Nombre entidad: **COMANITAS SERVICIOS SL**

<b>Datos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Suplente</b>
<b>Cargo</b>	Gestor del contrato	Responsable
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

**Empresa concesionaria centro de personas sin hogar**

Nombre entidad: **ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo</b>	Coordinadora	Responsable
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	Laboral	Laboral
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

- **Empresa concesionaria de Alumbrado y Semáforos**

Nombre entidad: **SICE**

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo Alumbrado</b>	Técnico	Encargado
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

Datos	Responsable	Suplente
<b>Cargo Semáforos</b>	Gerente	Encargado
<b>Teléfono de contacto</b>	-	-
<b>Disponibilidad (24h-Laboral-Otros)</b>	24 h	24 h
<b>Procedimiento de activación y movilización</b>	Llamada Telefónica	Llamada Telefónica

### **MEDIOS DEL CECOPAL**

<b>Nombre</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
CECOPAL. SALA DE POLICÍA LOCAL	Municipal	15 Operadores. 3 operadores por turno + 1 Oficial de Sala	- Operador con Terminal 112 - 3 Puestos de Operador - Equipos de Transmisiones -Lineas Telefónicas internet

### **MEDIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL PMA**

<b>Nombre</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
ALVPC	Ayuntamiento de Algeciras	1 Jefa Voluntaria + 10 voluntarios	- Material de Emergencias - 2 Vehículos de P.Cvil -Equipamiento reglamentario -Carpas, mesas y bancos

### **MEDIOS DEL GABINETE DE INFORMACIÓN**

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h- Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
Gabinete de información	Ayuntamiento de Algeciras	4 Trabajadores del gabinete de prensa municipal	- Material de Emergencias - 2 Vehículos de P.Cvil -Ordenadores -Grabadoras -Teléfonos móviles -1 Oficina equipada	- Acuartelamiento Capitán Velasco, Autovía A-7 Km 107,5 - Servicio 24 horas C/ Alfonso XI N.º 12 Tlf.- 956.67.27.00 Laboral

## **MEDIOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD**

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
POLICÍA LOCAL	Municipal	126 Agentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-16 vehículos patrulla</li> <li>- 13 vehículos sin distintivos policiales</li> <li>- 18 Motocicletas</li> <li>- 2 Vehículos 4x4 pick-up todo terreno</li> <li>- 3 Furgón policial URO</li> <li>- 3 Furgón atestados</li> <li>-1 Furgón de señalización</li> <li>-4 QUADS</li> <li>- 2 drones</li> <li>- Equipos de Transmisiones- Equipamiento policial reglamentario</li> </ul>	Acuartelamiento Capitán Velasco Autovía A-7 Km 107,5 Tlf.- 092/ 956.66.01.55 24 horas
POLICÍA NACIONAL	Ministerio del interior del Gobierno de España	Agentes de la Comisaria de Policía Nacional de Algeciras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículos patrulla con distintivo policial, motocicletas, - canal operativo 091</li> <li>- Transmisiones- Equipamiento policial</li> </ul>	Avda. Cuerpo de la Policía Nacional s/n Tlf.- 091/956.58.84.00 Servicio 24 h
GUARDIA CIVIL	Ministerio del interior del Gobierno de España	Agentes de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vehículos patrulla con distintivo guardia Civil, motocicletas, - canal operativo COS 062</li> <li>- Equipos de Transmisiones- Equipamiento policial reglamentario</li> <li>-Embarcaciones</li> </ul>	Avda. De la Guardia Civil s/n Tlf.- 091/956.58.76.10 Servicio 24 h

### **MEDIOS DEL SERVICIO CONTRAINCENDIOS**

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
CONSORCIO BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Parque de Algeciras y resto de parques del Campo de Gibraltar)	Diputación de Cádiz	150 Efectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 Autobomba de Penetración (BUL)</li> <li>- 3 Autobomba Urbana Pesada (BUP)</li> <li>- 7 Autobomba Rural (BRP)</li> <li>- 1 Vehículo de Rescate Pesado (FSVP)</li> <li>- 5 Vehículo de Rescate Ligero (FSVL)</li> <li>- 1 Autobomba Nodriza Pesada (BNP)</li> <li>- 1 Vehículo para Riesgo Químico (NBQ)</li> <li>- 3 Autoescala (AEA)</li> <li>- 8 Vehículo de Mando (M)</li> <li>- 5 vehículo de Transporte (D)</li> </ul>	Parque de Bomberos de Algeciras Carretera A-7, km 113 24 h Tlf.- 085

### **MEDIOS DEL SERVICIO SANITARIO**

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
CES 061	Junta de Andalucía	Médicos, Enfermeros y conductores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uvi Móvil de Emergencias con equipo médico 24 horas</li> <li>- Unidad de Apoyo Logístico, con capacidad para atención múltiples víctimas.</li> </ul>	Avda. Carlos Cano s/n- Hospital Punta Europa Tlf.- 061 24 h

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
			- Unidad de Intervención de Descontaminación Químico-Biológico ( En hospital universitario de Puerto Real)	
HOSPITAL PUNTA EUROPA	Junta de Andalucía	Médicos, Enfermeros, celadores, cocineros y resto de personal del hospital	- Dispone de un número aproximado de 270 camas instaladas para hospitalización. -Paritorios - Material electromédico -Servicios clínicos - Consultas Externas -Quirófanos	Avda. Carlos Cano s/n- Hospital Punta Europa Tlf.- 956.02.50.00 Urgencias 24 h Horario laboral de 8:00 a 15:00
Centro de salud Algeciras Centro	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultas de medicina de familia, enfermería y pediatría.	Plaza de la Mujer Horario de 8:00 a 20:00 h Urgencias a demanda del área Tlf.- 956.02.63.06/ 956.01.20.07 (Urgencias)
Centro de salud Saladillo	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultas de medicina de familia, enfermería y pediatría.	C/ Santo Domingo de Guzmán s/n Horario de 8:00 a 20:00 h Urgencias a demanda del área Tlf.- 956.78.40.47
Centro de salud Algeciras Norte	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultas de medicina de familia, enfermería y pediatría.	Avda. Venecia Pol. Ind. Rosario s/n Horario de 8:00 a 20:00 h Urgencias a demanda del área Tlf.- 956.02.46.50 (Urgencias)
Consultorio del Cobre	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultorio médico	Ctra. Del Cobre s/n Tlf.- 600.16.76.60 Horario laboral de 8:00 a 14:00
Consultorio de	Junta de	Médicos, y resto	Consultorio médico	C/ Pastora s/n

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
la Juliana	Andalucía	de personal del Centro		Horario de 8:00 a 20:00 h Tlf.- 600.16.73.05
Consultorio del Rinconcillo Consultorio de S. García	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultorio médico	C/Barbo s/n Horario de 8:00 a 20:00 h Tlf.- 956.20.32.11
DADISA Sotorebolo	Privada	Médicos de radiología y patología	Centro médico	C/Torre Quebrada de Gibraltar 2 Horario de 7:00 a 22:00 h Tlf.- 956.66.61.55
Escaner Sur	Privada	Médicos de radiología y patología	Centro médico	Avda. Fuerzas Armadas 8 Horario de 10:00 a 21:00 h Tlf.- 956.66.64.02
SCANNER SUR	Privada	Médicos de radiología y patología	Centro médico	Avda. Fuerzas Armadas 8 Horario de 8:00 a 21:00 h Tlf.- 956.57.05.42
Clínica Andrea Regina	Privada	Médicos, y resto de personal del Centro	Centro médico	C/ Ruiz Zorrilla 11 Horario de 8:00 a 21:00 h (L-J) – 8:30 a 15:00 h (V) Tlf.- 956.63.25.95
Centro médico Sta. Ana	Privada	Médicos, y resto de personal del Centro	Centro médico	Ctra. De la Ermita Horario de 8:00 a 10:00 Tlf.- 956.65.22.22
Clínica Virgen del Rosario	Privada	Médicos, y resto de personal del Centro	Centro médico	C/ Austria 1 Tlf.- 956.09.04.93 Urgencias 24 h
Quirón Salud	Privada	Médicos, y resto de personal del Centro	Centro médico	C/ Austria 1 Tlf.- 956.79.83.50 horario de 8:00 a 22:00 h (L-J) – 8:00 a 15:00 h (V)
Consultorio Tomasa Morales	Junta de Andalucía	Médicos, y resto de personal del Centro	Consultorio médico	C/ Justo San Salvador s/n Horario de 8:00 a 15:00 h Tlf.- 600.16.75.82
Consultorio Pelayo	Junta de Andalucía			C/ Peña Lara s/n. Bda. De Pelayo Horario de 8:00 a 12:00 h Tlf.- 600.16.72.84
Hospiten	Privada	Médicos, y resto	Centro médico	Avda. Capitán Ontañón 3

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
		de personal del Centro		Tlf.- 956.90.89.35 horario de 9:00 a 19:00
Mutua de Ceuta	Privada	Mutua	Material médico	C/ Mimosa – la granja s/n. Edfic. Príncipe I bajo Tlf.- 956.66.24.80 horario de 8:00 a 18:00
FREMAP	Privada	Mutua	Material médico	Avda. V. del Carmen 85 Tlf.- 956.66.13.12 horario de 8:00 a 20:00 h (L-J) – 8:00 a 15:00 h (V)
ASEPEYO	Privada	Mutua	Material médico	Ctra. Rinconcillo. Edif. Goleta Tlf.- 956.61.18.78 horario de 8:00 a 18:00 h
CRUZ ROJA	ONG	Voluntarios	Material de emergencia y sanitario	Ctra. Nacional A-7 Km 116 Tlf.- 956.58.70.46 horario de 9:00 a 14:00 h
Farmacia Piné y Vázquez	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. la Caña, 20 Abierto hasta la(s) 23:00 Tlf.- 956 66 58 58
Farmacia 357 24 Horas Algeciras	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Virgen de la Palma, 18 Abierto 24 horas Tlf.- 956 65.66.41
Farmacia Rivas	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Urbanización Mariana Pineda, 5 Abierto hasta la(s) 14:00 Tlf.- 956.66.37.07
Farmacia Águila Torres	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Plaza Gral. Menéndez Tolosa, 3 Abierto hasta la(s) 21:00 Tlf.- 956. 66.12.57
Farmacia San Salvador Pine	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Fuerzas Armadas, 14 Abierto hasta la(s) 20:00 Tlf.- 956. 66.06.65
Farmacia Fluxa	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Andalucía, 76 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956. 60.35.72

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
Farmacia Rosado Márquez	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Alfonso XI, 9 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956. 666.13.71
Farmacia Varo	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. España, s/n Abierto hasta las 21:00 Tlf.- 956.66.41.43
Farmacia Hernández, C.B.	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Cristóbal Colón, 9 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.17.52
Farmacia Alcalá	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Plaza Ntra. Sra. de la Palma, 9 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.07.03
Farmacia Bahía del Rosario	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Edificio 5, C/ Susana Marcos, 8, Local 2 Abierto 24 horas Tlf.- 956 65.08.23
Farmacia Rivas C.B.	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Pomponio Mela, 18 Abierto hasta las 21:30 Tlf.- 956 60.23.23
Farmacia Ayuso	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. España, 8 Abierto hasta las 21:00 Tlf.- 956 65.23.58
Farmacia Ana Soto Vázquez	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Urbanización Getares, s/n Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.19.90
Farmacia El Cobre Mejías Larque - López Mejías CB	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Ctra. al Cobre, 143 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.12.07
Farmacia Rosado	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Agustín Bálamo, 34 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.20.34
Farmacia San García	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Veintiocho de Febrero, 63 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.36.56

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
Farmacia Crespo Sánchez	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Virgen del Carmen, 26 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.15.91
Farmacia San Bernabé	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Blas Otero Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.99.80
Farmacia Zuazo	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Sonrisa, 4 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.42.99
Farmacia Álvarez	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Luxemburgo Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.48.98
Farmacia Morillas Fernández	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Urbanización Villa Romana, 3 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.27.52
Farmacia Corrales García	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Regino Martínez, 23 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.15.56
Farmacia Núñez Fluxá	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle José Carlos de Luna, 4 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.12.71
Farmacia Badía de Rojas	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Virgen del Carmen, 35 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.32.80
Farmacia La Bajadilla Eduardo de Villegas	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. la Caña, 49 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.21.90
Farmacia Aguado Maestro	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Sta. María Micaela, 38 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.27.87
Farmacia Gil	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Sindicalista Luis Cobos, 17 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 659.21.41.47
Farmacia Orillo Lara	Privada	Farmacéutico y auxiliares de	Material de Farmacia	Calle Pastora, 34 Abierto hasta las 20:00

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
		farmacia		Tlf.- 956.60.26.12
Farmacia Cano Molina Marina	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. del Embarcadero, 4 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.63.48.52
Farmacia Avda. América	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. de América, 2 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.33.36
Farmacia Aycar	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Fuente Nueva, 3 Abierto hasta las 24:00 Tlf.- 660.39.07.41
Farmacia Delgado Crespo	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Federico García Lorca, 17 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.05.67
Farmacia Quintana González Rojas Quintana	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Guadalquivir, 6 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.26.89
Farmacia Rinconillo- Carmen Vicente Enamorado	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Av. Diputación, 56 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.66.23.80
Farmacia García Alcalá José Antonio	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Tarifa, 17 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.22.75
Farmacia marzales	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Pso. Victoria Eugenia 64 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.48.99
Farmacia Rivas Vega Carmen Ana	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Justo San Salvador, 0 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.44.68
Farmacia Real	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	C/ Cánovas del Castillo 11 Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.60.08
Farmacia	Privada	Farmacéutico y	Material de Farmacia	C/ Emilio Santacana 4

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
Almagro		auxiliares de farmacia		Abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.65.00.59
Farmacia Ana Soto	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle la Dorada, 55 abierto hasta las 20:00 Tlf.- 956.60.19.90
Farmacia Cabello Chico José María	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Calle Mulhacén, 11 Abierto hasta las 20:00 Tlf.-956.67.99.01
FARMACIA SAN GARCÍA. Lda. Ana Belén Marcos Castillo.	Privada	Farmacéutico y auxiliares de farmacia	Material de Farmacia	Local 3, Av. Veintiocho de Febrero Abierto 24.00 horas Tlf.-956.57.09.99

### **MEDIOS DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y SOCIAL**

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral-Otros), instalaciones distribución.</b>
Delegación de Igualdad y Bienestar Social Ayto. De Algeciras	Pública	1 responsable, 5 Coordinadoras/es, 15 Trabajadores/as sociales, 8 Educadoras sociales, 3 Integradoras sociales, 3 orientadoras laborales.	Material informático y de oficina.	C/ Emilio Burgos s/n Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.67.29
ALVPC de Algeciras	Pública	1 Coordinador, 1 Jefa Voluntaria, 10 Voluntarios	Material de Emergencia , Transmisiones y 2 vehículos	Acuartelamiento Capitán Velasco. Autovía A-7 KM 107.5 Horario laboral de 8:00 a 15:00 h 24 horas en emergencias Tlf.- 956.67.27.00

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
Delegación de Urbanismo Ayto. De Algeciras	Pública	Jefe de Servicio, Técnico/as de la Delegación de Urbanismo, 1 Encargado General, Delineantes, Letrados/as Personal de Oficina, 1 Almacén Municipal, 1 Furgoneta y 2 Encargados de Almacén	1 vehículo todo terreno 4x4, 3 turismos, Material informático y de oficina.	Plaza de Andalucía. s/n. Avda. Blas Infante Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.53
Delegación de Parques y Jardines Ayto. De Algeciras	Pública	Jefe de Servicio, Técnico de la Delegación de Parques, 2 Administrativo	Material informático y de oficina.	C/ Alfonso XI 12 plta- alta. Edif. Antiguo Hospital Militar Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.00/15
Delegación de Playas Ayto. De Algeciras	Pública	Jefe de Servicio, Técnico de la Delegación de Playas, 1 Administrativo, 2 Encargados	Material informático y de oficina, 2 vehículos todo terreno pick-up	C/ Alfonso XI 12 plta- alta. Edif. Antiguo Hospital Militar Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.00/15
Delegación de Medio Ambiente Ayto. De Algeciras	Pública	Jefe de Servicio, Técnicos de la Delegación de Medio Ambiente, 2 Administrativos	Material informático y de oficina, 1 vehículos todo terreno	Plaza de Andalucía. s/n. Avda. Blas Infante Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.52
Delegación de Educación Ayto. De Algeciras	Pública	Responsable, 1 Trabajador social, 1 responsable Brigadas, administrativos	Material informático y de oficina, 1 Furgón y 1 Furgoneta	C/ Alfonso XI 12 plta- alta. Edif. Antiguo Hospital Militar Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.47
Delegación de Cementerios Ayto. De Algeciras	Pública	5 Operarios cementerios (laboral) y 2 Operarios de salas y horno crematorio (24 horas)	Nichos, Material de enterramiento y horno crematorio	C/ Alfonso XI 12 plta- alta. Edif. Antiguo Hospital Militar Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.64.69.90/956.67.27.37

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
Delegación de salud Ayto. De Algeciras	Pública	Responsable, y Administrativos	Material informático y de oficina	C/ Alfonso XI 12 plta- alta. Edif. Antiguo Hospital Militar Horario laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 956.67.27.27
Empresa municipal de limpieza ALGESA	Pública	Gerente, Técnicos, responsables y operarios 8 apróx. 500 trabajadores)	2 ud retro pala s/rueda JCB 3CX 4 X4 1 ud Cuba de riego de 5000 litros 1 ud cuba de riego de 8000 litros 1 ud camión con cuba de 20 m <sup>3</sup> 1 ud camión con cuba de 17 m <sup>3</sup> equipado con pulpo 2 ud semirremolques de 37 m <sup>3</sup> . 4 ud cabezas tractora 1 ud retroexcavadora giratoria s/rueda equipada con pulpo. Camiones de recogida de basura de carga trasera y lateral. 4 ud de Barredoras 3 ud de fregadora Furgonetas de servicio	C/ Félix Rodríguez de la Fuente 2 ( Paraje de botafuegos), junto al Cementerio Nuevo Tlf.- 956.65.03.08 / 956.65.81.63 Horario laboral de 8:00 a 15:00 Recogida nocturna basuras
Empresa municipal de aguas EMALGESA	Pública	1 Jefe de Servicio, 1 Ingeniero, 2 Oficiales, 4 Peones, 2 Conductor de camión	2 ud Camiones de alto vacío 1 ud Camión con cuba 1 ud Retro	Avenida Virgen del Carmen, s/n, en el Centro Cívico La Reconquista Tlf.- 900.810.131 Horario laboral de 8:00 a

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
			1 ud Furgón con equipo desatasco 1 ud Vehículo pick- up	15:00 Tlf. Averías 24 h: 900.810.132
Empresa municipal de transporte colectivo urbano. CTA	Pública	Jefe de Servicio, inspectores y conductores	28 Autobuses de transporte urbano Colectivo Furgonetas taller y de transporte	C/ Félix Rodríguez de la Fuente 2 ( Paraje de botafuegos), junto al Cementerio Nuevo Tlf.- 956.65.03.08 / 956.65.81.63 Horario laboral de 7:00 a 22:00
URBASER PLAYAS	Empresa concesionaria del Ayto. De Algeciras	1 jefe de servicio, 2 encargados, 1 oficial conductor, 2 oficiales maquinista, 3 oficiales de 1ª, 8 oficiales, 8 peón	3 Pick-up Toyota. Doble Cabina, 1 Pick-up Nissan Doble Cabina, 2 Furgonetas Renault Kangoo, 1 Pick-up Auxiliar DFSK (dos plazas), 1 Camión 3500 Kg multilift con caja de 10 m <sup>3</sup> , 1 Tractor Same 140 CV con pala cargadora, 1 Tractor Class 4x4 130 CV con pala cargadora, 1 Tractor Class 4x4 130 CV para remolque o para retro adaptable, 1 Tractor John Deere 4x4 144	P. I. Cortijo Real. Calle Los Amigos 2 / Oficinas: entro de Negocios Sotovila – Algeciras I. Crta Nacional 340, km 107. Oficina 1.04 horario: Laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 856.02.08.71

Nombre	Titularidad	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.
			CV. con pala cargadora , 1 Tractor John Deere 4x4 144 CV. , 1 Moto Quad 4x4 , 1 Remolque basculante de 6 TN , 3 Remolques basculantes de 350 kg, 975 kg y 1600 kg. Para quad y bobcat, 1 remolque basculante 250*180*50, 1 Despedregado ra de arrastre, 2 Rastrilladoras de arrastre, 2 Limpia-Playas de arrastre, 1 trailla 2 m3 (apero tractor), 2 Caja abierta 18 m <sup>3</sup> , 1 Caja abierta 30 m3 con doble portón trasero,	
URBASER PARQUES Y JARDINES	Empresa Concesionaria del Ayto. De Algeciras	1 jefe de servicio, 2 encargados y 77 operarios	4 Pick-up doble cabina, 2 Tractores agrícolas, 1 Miniretro JCB con aperos, 20 Desbrozadoras 3,8 CV, 23 Desbrozadoras 2,2 CV, 2	P. I. Cortijo Real. Calle Los Amigos 2 / Oficinas: entro de Negocios Sotovila – Algeciras I. Crta Nacional 340, km 107. Oficina 1.04 horario: Laboral de 8:00 a 15:00 horas Tlf.- 856.02.08.71

Nombre	Titularidad	Medios humanos Cantidad y tipo	Medios Materiales Cantidad y tipo	Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.
			Motosierras de apeo 7,1 CV, 5 Motosierras de desrame 4,6 CV, 10 Motosierras de poda 2,3 CV, 2 Motosierra poda en altura 1,7 CV, 1 Apero desbroce cadena para tractor, 1 Apero desbroce martillo para tractor, 1 Apero con brazo articulado desbroce cadena para tractor, 2 cisternas 5 m <sup>3</sup> provistas de motobomba de 5,5 CV, 1 Generador 5 KVA	
INNOVIA - COPTALIA SAU	Empresa Concesionaria del Ayto. De Algeciras de mantenimiento de viales	1 encargado, 3 oficiales obra civil, 3 peones especializado obra civil	2 vehículos turismo, 3 furgonetas con sus correspondientes remos y equipado con herramientas y maquinaria obra civil, Camión pequeño caja	C/ Robles s/n. Edificio Dielectric horario: Laboral de 8:00 a 16:00 horas Tlf.-91.334.26.95

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
			abierta, grúa y canasta.	
INNOVIA - COPTALIA SAU	Empresa Concesionaria del Ayto. De Algeciras de señalización	1 Técnico, 1 encargado, 3 oficiales Señalización, 3 peones especializado	3 furgonetas equipadas, 2 maquinas de pintura, taladros, herramientas, señales, hormigonera manual, herramientas y maquinaria de señalización.	C/ Robles s/n. Edificio Dielectric horario: Laboral de 8:00 a 16:00 horas Tlf.- 91.334.26.95
GRÚAS ESPEJO 2022	Empresa Concesionaria del Ayto. Servicio de retirada de grúa	4 conductores y 4 auxiliares administrativos	2 Grúas de arrastre, cepos inmovilizadores, semirremolque polivalente, 1 vehículo grúa semiplataforma, accesorios. Depósito municipal y sistema de gestión.	Avda. De la unión 12 horario: Laboral de 8:00 a 22:00 horas Servicio de guardia
SICE	Empresa Concesionaria del Ayto. Servicio de alumbrado y semaforización	1 Ingeniero Civil, 3 Encargado, 8 Electricistas, 2 Administrativas, 1 Delineante, Material de electricidad y de semaforización.	1 camión pluma, 1 plataforma elevadora, 1 furgón cesta, 2 furgonetas, 1 turismo	C/ Encauce Rio de la Miel nº4 horario: Laboral de 8:00 a 22:00 horas Servicio de guardia
Comanitas servicios sl	Empresa Concesionaria del Ayto. Servicio	5 operarios	1 Vehículo Isotermo	Avda. Virgen del Carmen 42 horario: Laboral de 7:00 a 14:00 horas Servicio de guardia

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
	de comida a domicilio			
Asociación Humanos con recursos	ONG Concesionaria del Ayto.Servicio de centro de personas sin hogar	4 auxiliares, 1 integrador social, 1 coordinadora/psicóloga	Edificio con 24 plazas +2 de emergencia con 4 baños, 1 cocina, 3 habitaciones, sala multiusos, patio, almacén y 1 vehículo.	Centro de puertas abiertas Padre Andrés Avelino horario: 18:00 a 9:00 horas
Prolibertas	Trinitarios	Formadores	Casa de Acogida. Material de formación	Plaza Santísima Trinidad horario: Laboral de 7:00 a 14:00 horas
Cáritas. Comedor Padre Cruceira	Cáritas diocesana de Cádiz	Voluntarios	Material de cocina y comedor social	Avda. Agustín Bálamo 6 horario: Laboral de 7:00 a 14:00 horas Tlf.956.62.07.31
Banco de Alimentos	Banco de Alimentos de España	Voluntarios	Material y vehículos	Avenida Portus Albo, S/N, Polígono Industrial Menacha horario: Laboral de 7:00 a 14:00 horas Tlf.956.60.33.60
SERESCOL. Transporte bus colectivo	Privada	Conductores	Autobuses	C/ Tamarindo s/n Tlf.956.58.70.03
COMES. Transporte bus colectivo	Privada	Conductores	Autobuses	C/ San Bernardo 1 Tlf.956.65.80.88
MANSAL. Transporte bus colectivo	Privada	Conductores	Autobuses	Polig. Industrial Cortijo real. C/ Capricho 1 Tlf.956.67.37.28
DAYTA. Empresa construcción	Privada	Técnicos, Encargados, Oficiales, Peones y personal de administración	Maquinaria de Obra Civil, camiones y pequeña maquinaria	Avda. Del Estrecho, s/n. Calle D. Nave 2.7 Pol. Ind. La Menacha Horario: 08:00 a 18:00 h Tlf. - 956.62.66.71
EXCAVACIONE	Privada	Técnicos, Encargados,	Maquinaria de	Avda. del puerto s/n. esc. 1.

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
S GRUPO VEGA		conductores y personal de administración	Obra Civil y camiones	planta 1 puerta 8. Horario: 08:00 a 18:00 h Tlf.- 956.62.69.20
CARRILLO DÁVILA. Empresa construcción	Privada	Técnicos, Encargados, Oficiales, Peones y personal de administración	Materiales y pequeña maquinaria	C/ Adalides nº 8 Tlf. 956.65.55.84 Horario: 08:00 a 18:00 h
GALINDO GUTIÉRREZ. Empresa construcción	Privada	Técnicos, Encargados, Oficiales, Peones y personal de administración	Materiales y pequeña maquinaria	C/ Verdiales s/n Blq.4 Tlf.- 956.63.00.70 Horario: 08:00 a 18:00 h
COALTRAMA. TRANSPORTE Y MAQUINARIA	Privada	Conductores	Camiones de transporte	Avda. Algeciras 26 Pol. Ind. La Menacha Tlf.- 956.63.00.70 Horario: 08:00 a 18:00 h
CMT CARMÍN. CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA	Privada	Técnicos, Encargados, Oficiales, Peones y personal de administración	Maquinaria de Obra Civil, camiones, planta de hormigón y pequeña maquinaria	Estación de Ferrocarril s/n. Los Barrios Tlf.- 956.62.09.93 Horario: 08:00 a 18:00 h
RINO ALQUILERES. ALQUILER MAQUINARIA	Privada	Mecánicos, conductores y personal administración	Maquinaria de Obra Civil y pequeña maquinaria	Avenida Caetaria Parcela 4,5,. La Menacha Tlf.- 956.10.61.01 Horario: 08:00 a 18:00 h
AL- KILALO. ALQUILER MAQUINARIA	Privada	Mecánicos, conductores y personal administración	Maquinaria de Obra Civil y pequeña maquinaria	Calle Maestro Millán Picazo, 34 La Menacha Tlf.- 956.63.19.52 Horario: 08:00 a 18:00 h
GAM. ALQUILER MAQUINARIA	Privada			
CONTENEDORES PÉREZ SL. ALQUILER CONTENEDORES	Privada	Conductores y personal de administración	Material de Obra, cubas y camiones de transporte	Calle Julio Romero de Torres, 14 Tlf.- 956 63 00 14 Horario: 08:00 a 18:00 h

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
EUROGRÚAS ALGECIRAS. ALQUILER GRÚAS	Privada	Conductores y personal de administración	Grúas	Polígono Centro Bahía Guadacorte . Los Barrios Tlf.- 956 67 71 32 Horario: 08:00 a 18:00 h
HOLCIM. PLANTAS DE HORMIGÓN	Privada	Conductores y personal de administración	Planta de hormigón	Ctra Getares Pastores Tlf.- 956 60.10.05 Horario: 08:00 a 18:00 h
HORMIGONES GUADARRANQUE. PLANTAS DE HORMIGÓN	Privada	Conductores y personal de administración	Planta de hormigón	Ctra. Cádiz -Málaga Km 117 Tlf.- 956 78.14.15 Horario: 08:00 a 18:00 h
Tanatorio Los Pinos. Grupo ASV	Privada	Trabajadores funerarios y personal de administración	Vehículos y edificio tanatorio equipado con 5 salas y capilla	Ctra. Cádiz- Málaga Km 108 Tlf.- 956.65.30.57 Horario: 24 horas
Tanatorio Cuesta del rayo. Servisa	Privada	Trabajadores funerarios y personal de administración	Vehículos y edificio tanatorio equipado con 4 salas y capilla	Prolog. Avda. V. del Carmen Tlf.- 956.63.11.37 Horario: 24 horas
PARQUE CEMENTERIO BOTAFUEGOS	Ayuntamiento de Algeciras	Trabajadores funerarios y personal de administración	Vehículos y edificio tanatorio equipado con 2 salas, capilla y horno crematorio y cementerio	Cortijo Botafuegos Tlf.- 956.67.27.36 Horario: 24 horas
FINORD. Funeraria	Privada	Conductores y personal de administración	Vehículos y oficinas equipadas	Calle Jacinto Benavente, 27 Tlf.- 956.63.28.59 Laboral: 08:00 a 17:00
SERMI. Funeraria	Privada	Conductores y personal de administración	Vehículos y oficinas equipadas	Polig. Ind. Las pilas Tlf.- 956.63.43.93 Laboral: 08:00 a 17:00
SERVICIOS ESPECIALES	Privada	Conductores y personal de administración	Vehículos y oficinas equipadas	Avenida Virgen Del Carmen, 48 Tlf.- 956.63.11.37 Laboral: 08:00 a 17:00
SERVICIOS FUNERARIOS DEL SUR	Privada	Conductores y personal de administración	Vehículos y oficinas equipadas	Calle Cementerio Nuevo, S/N Tlf.- 956.65.18.18 Laboral: 08:00 a 17:00

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
CC. BAHÍA DE Algeciras. El Corte Inglés	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Paseo Juan Pérez Arriete Tlf.- 956.58.28.00 Laboral: 09:00 a 22:00
CC. Puerta Europa	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Autovía A-7, Salida 1119B 956.58.28.00 Laboral: 10:00 a 22:00
Carrefour Supermercados	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportistas y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Ctra. nacional 340, Km 106,25 Tlf.- 956.58.28.00 Laboral: 09:00 a 22:00
Mercadona Supermercados	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Avda. Virgen del Carmen 28-30 Tlf.- 956.65.76.17 Laboral: 09:00 a 21:30
Mercadona Supermercados	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Ctra de Getares S/N Tlf.- 956.57.45.34 Laboral: 09:00 a 21:30
Mercadona Supermercados	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Ctra. Nacional 340, salida 106-A Tlf.- 956.63.73.83 Laboral: 09:00 a 21:30
Mercadona Supermercados	Privada	Personal vendedor, mantenimiento, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	C/ Misionera Concepcionista 1 Tlf.- 956.78.73.50 Laboral: 09:00 a 21:30
El Jamón. Supermercados	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	C/ Ruiz Zorrilla 21 Tlf.- 662.41.90.28 Laboral: 09:00 a 21:30
El Jamón. Supermercados	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	C/ Fernando Herrera Tlf.- 607.42.74.49 Laboral: 09:00 a 21:30
El Jamón. Supermercados	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Avda. España s/n Tlf.- 607.42.74.48 Laboral: 09:00 a 21:30

<b>Nombre</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Medios humanos Cantidad y tipo</b>	<b>Medios Materiales Cantidad y tipo</b>	<b>Recursos (Edificios, instalaciones...): Nombre, dirección postal, teléfono contacto, disponibilidad (24h-Laboral- Otros), instalaciones distribución.</b>
SUPECO. Supermercado s	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Avda. Carlos Cano Tlf.- 956.60.34.02 Laboral: 09:00 a 21:30
LIDL. Supermercado	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Avda. 28 de Febrero s/n Tlf.-900.95.83.11 Laboral: 09:00 a 21:30
LIDL. Supermercado	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	CN 340 Málaga-Algeciras Tlf.-900.95.83.11 Laboral: 09:00 a 21:30
ALDI. Supermercado	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Bda. De Pajarete Tlf.-900.90.24.66 Laboral: 09:00 a 21:30
ALDI. Supermercado	Privada	Personal vendedor, transportista y administración	Vehículos de transporte de mercancía	Avda. 28 de Febrero s/n Tlf.-900.90.24.66 Laboral: 09:00 a 21:30

### **ANEXO III: PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**CRONOLOGÍA IMPLANTACIÓN**

**PROGRAMA**

ACCIONES NECESARIAS		RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
<b>1. NOMBRAMIENTOS Y CONSTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA</b>														
1.1	Nombramiento del Comité Asesor	Alcaldía												
1.2	Nombramiento del Gabinete de Información	Alcaldía												
1.3	Nombramiento de los Responsables de los Servicios Operativos	Alcaldía												
1.4	Reunión de constitución de la estructura	Alcaldía												
<b>2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN</b>														
2.1	Procedimientos para la activación del PTEL	Dirección del Plan y Servicio de Protección Civil												
2.2	Procedimientos de actuación de los Servicios Operativos	Dirección del Plan y Servicio de Protección Civil												
2.3	Otros procedimientos de actuación	Dirección del Plan y Servicio de Protección Civil												
<b>3. MEDIOS Y RECURSOS</b>														

**PROGRAMA**

ACCIONES NECESARIAS		RESPONSABLE	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
3.1	Completar el catálogo de medios y recursos	Responsable de cada servicio operativo											
3.2	Adecuación de los procedimientos de movilización y actualización	Responsable de cada servicio operativo											
3.3	Establecimiento de protocolos, convenios y acuerdos	Responsable de cada servicio operativo											

Este cronograma es orientativo. Se particularizará para las características del municipio y la correspondencia de meses reales.

<b>4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA</b>													
4.1	Programas de formación a servicios implicados y verificación del conocimiento del PTEL	Policía Local y servicio de Protección Civil											
4.2	Programas de formación al Gabinete de Información	Policía Local y servicio de Protección Civil											
<b>5. PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN (*)</b>													
5.1	Información y divulgación a los Servicios Operativos	Servicio de Protección Civil											
5.2	Información y divulgación a los ciudadanos	Gabinete de prensa											
5.3	Información y divulgación a entidades públicas y privadas	Gabinete de prensa											

**PROGRAMA**

ACCIONES NECESARIAS		RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
<b>6. COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DEL MODELO IMPLANTADO</b>														
6.1	Realización de ejercicios y simulacros	Policía Local y servicio de Protección Civil												
6.2	Análisis / Informes / Conclusiones	Policía Local y servicio de Protección Civil												

*Este cronograma es orientativo. Se particularizará para las características del municipio y la correspondencia de meses reales.*

*(\*) Hacer por ejemplo un par de campañas al año en función de las características del riesgo del municipio.*

## CRONOLOGÍA MANTENIMIENTO

ACCIONES NECESARIAS		PROGRAMA	
		RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<b>1. COMPROBACIÓN NOMBRAMIENTOS</b>			
1.1	Comprobación nombramiento del Comité Asesor	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
1.2	Comprobación nombramiento del Gabinete de Información	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
1.3	Comprobación nombramiento del Comité de Operaciones (Sólo si existe en la estructura del Plan)	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
1.4	Comprobación nombramiento de los Responsables de los Servicios Operativos	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
<b>2. COMPROBACIÓN PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN</b>			
2.1	Comprobación procedimientos para la activación del PTEL	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
2.2	Comprobación procedimientos de actuación de los Servicios Operativos	Responsable de cada operativo	<b>Anual</b>
2.3	Comprobación otros procedimientos de actuación	Responsable de cada área	<b>Anual</b>
<b>3. MEDIOS Y RECURSOS</b>			
3.1	Actualización catálogo de medios y recursos	Responsable de cada operativo	<b>Bianual</b>
3.2	Comprobación disponibilidad	Servicio de Protección Civil	<b>Bianual</b>
<b>4. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA</b>			
4.1	Programas de reciclaje de formación a Servicios implicados y Gabinete de Información	Servicio de Protección Civil	<b>Cada tres años</b>
<b>5. PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN</b>			
5.1	Divulgación a los Servicios Operativos	Servicio de Protección Civil	<b>Cada cuatro años</b>
5.2	Divulgación a los ciudadanos	Responsable del gabinete de prensa	<b>Cada cuatro años</b>

ACCIONES NECESARIAS		PROGRAMA	
		RESPONSABLE	PERIODICIDAD
5.3	Divulgación a las entidades públicas y privadas	Servicio de Protección Civil	<b>Cada cuatro años</b>
<b>6. COMPROBACIÓN DE LA EFICACIA DEL MODELO IMPLANTADO</b>			
6.1	Realización de ejercicios y simulacros	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>
6.3	Análisis / Informes / Conclusiones	Servicio de Protección Civil	<b>Anual</b>

## ANEXO IV: PLANES DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRABLES Y OTROS PROCEDIMIENTOS

- **Planes especiales de actuación local.**

Nombre del plan	Estado	Riesgo	¿Existe mecanismo de integración con el PTEL? Sí / no
PLEIF	Homologado	Zona Forestal	SI
PAL-INUNDACIONES*	En redacción	Todo el Municipio	SI
PAL-SÍSMICO*	En redacción	Todo el Municipio	SI
PAL-MERCANCÍAS* PELIGROSAS	En redacción	Todo el Municipio	SI
PAL-MAREMOTOS*	En redacción	Todo el Municipio	SI

\* Pendiente de elaboración

- **Planes específicos de actuación local.**

Nombre del plan	Estado	Riesgo	¿Existe mecanismo de integración con el PTEL? Sí / no
PAL-CL	En fase de actualización	Contaminación del Litoral	SI
PLAN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN PLAYAS	Homologado	Playas	SI

- **Planes de autoprotección.**

Nombre del edificio	Uso	Existe mecanismo de integración SI/NO	Elemento vulnerable
Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras	Deportivo	SI	Población en General
Hospital Punta Europa	Hospitalario	SI	Población en General
Centro de Salud Norte	Hospitalario	SI	Población en General
Centro de Salud Centro	Hospitalario	SI	Población en General
Escuela Oficial de Idiomas	Docente	SI	Usuarios del centro
CEIP Pelayo	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP LOS ARCOS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP PARQUE ESTRECHO	Docente	A actualizar para su	Menores

<b>Nombre del edificio</b>	<b>Uso</b>	<b>Existe mecanismo de integración SI/NO</b>	<b>Elemento vulnerable</b>
Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras	Deportivo	SI	Población en General
Hospital Punta Europa	Hospitalario	SI	Población en General
		integración	
CEIP S. GARCÍA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO MONTECALPE	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO PUERTOBLANCO	Docente	A actualizar para su integración	Menores
IES GETARES	Docente	A actualizar para su integración	Menores
E.I. GLORIA FUERTES	Docente	A actualizar para su integración	Menores
IES F. Gª LORCA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
IES SALADILLO	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP ALFONSO XI	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP ANDALUCÍA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO S.J. VIRGEN PALMA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO SALESIANOS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO H. CRUZ	Docente	A actualizar para su integración	Menores
COLEGIO INFANTIL V. MILAGROSA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
IES CIUDAD DE ALGECIRAS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP ADALIDES	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP BLANCA DE LOS RIOS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP CAMPO DE GIBRALTAR	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP Gª CASTAÑOS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEPER EL CANO	Docente	A actualizar para su integración	Población en General
CEPER ALCORNOCALES	Docente	A actualizar para su integración	Población en General
CEIP MEDITERRÁNEO	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP Nª Sª EUROPA	Docente	A actualizar para su	Menores

<b>Nombre del edificio</b>	<b>Uso</b>	<b>Existe mecanismo de integración SI/NO</b>	<b>Elemento vulnerable</b>
Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras	Deportivo	SI	Población en General
Hospital Punta Europa	Hospitalario	SI	Población en General
		integración	
CEIP PUERTA DEL MAR	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP S. BERNARDO	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP STA. TERESA	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP TARTESSOS	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP V. DEL MAR	Docente	A actualizar para su integración	Menores
CEIP V. DEL PILAR	Docente	A actualizar para su integración	Menores
Helipuerto APBA	Pasajeros	A actualizar para su integración	Usuarios transporte aéreo
<i>E.S. Moeve Puerto Bahía de Algeciras</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>BFUEL Algeciras</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>ES Nueva Ballena. Ballenoil</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>AS 24</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>E.S. Moeve</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>Q8 Gasolinera Algeciras II</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>Q8 Gasolinera Algeciras</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>BP Rinconcillo</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
Carrefour	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
Shell Mirador	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>E.S. Repsol</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>E.S. Plenergy II</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>E.S. Repsol Moncayo</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>Plenoil Algeciras I</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>Ballenoil Algeciras II</i>	Gasolineras	A actualizar para su	Población en

Nombre del edificio	Uso	Existe mecanismo de integración SI/NO	Elemento vulnerable
Pabellón Cubierto Ciudad de Algeciras	Deportivo	SI	Población en General
Hospital Punta Europa	Hospitalario	SI	Población en General
		integración	General
<i>Repsol Varadero</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>Frii autoservicio</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>BP Pastores Sur</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>La calle del Motor</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>BP Los Pinos II</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>ES Nueva Ballena. Ballenoil</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>AS 24</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
<i>E.S. Moeve</i>	Gasolineras	A actualizar para su integración	Población en General
Carrefour S. Bernabe	Comercial	A actualizar para su integración	Población en General
CC. PUERTA EUROPA	Comercial	A actualizar para su integración	Población en General
CC. BAHÍA DE ALGECIRAS	Comercial	A actualizar para su integración	Población en General
EVOS	Industrial	A actualizar para su integración	Población en General
EXOLUM	Industrial	A actualizar para su integración	Población en General
APM TERMINALS	Industrial	A actualizar para su integración	Población en General
TTI	Industrial	A actualizar para su integración	Población en General
Helipuerto de Algeciras	Industrial	A actualizar para su integración	Población en General

Según el Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo), el uso pueden ser: administrativo, aparcamiento, comercial, docente, hospitalario, pública concurrencia, residencial público y residencial vivienda.

- **Planes sectoriales.**

Nombre	Riesgo	Lugar y afección
PPE ISLA VERDE	Combustibles líquidos y químicos	Todo el Municipio

- **Otros planes integrables**

<b>Nombre</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Lugar y afección</b>
SEMANA SANTA	Personas y bienes	Recorrido hermandades
FERIA REAL	Personas y bienes	Recinto ferial y alrededores
ROMERÍA VIRGEN DE LA PALMA	Personas y bienes	Barriada del Rinconcillo

## **ANEXO V: ELEMENTOS VULNERABLES**

En el Anexo V se relacionarán las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia sean especialmente vulnerables, teniendo en cuenta y detallando:

- El factor poblacional afectado.
- La importancia que tengan como recursos ante cualquier situación de emergencia.
- El nivel de peligrosidad que puedan suponer a la población y a los bienes.
- El valor cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses.

Se indicará expresamente si estas zonas, sectores y/o edificios disponen de plan de autoprotección.

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección Sí / no
				Longitud	Latitud	
Bda de Pelayo	Ayto. De Algeciras		Núcleo Poblacional - Rural	-5.49832	36.08173	-
Bda. El Faro	Ayto. De Algeciras		Núcleo Poblacional	-5.43617	36.07157	-
Bda. De las Herrizas	Ayto. De Algeciras		Núcleo Poblacional	-5.47688	36.10035	-
Bda. De Chorrosquina	Ayto. De Algeciras		Núcleo Poblacional	-5.48501	36.12051	-
<b>CENTROS DE COORDINACIÓN</b>						
Sede Ppal. Ayuntamiento de Algeciras	Ayto. De Algeciras	C/ Alfonso XI 12	Centro de Coordinación	-5.44781	36.13196	-
Edificio de Bomberos	Consortio Bomberos Diputación de Cádiz	Carretera A-7 Km 113	Servicio contraincendios y salvamento	-5.46153	36.12657	-
Sede Policía Local y Protección Civil	Ayto. De Algeciras	Carretera A-7 Km 107,5	Seguridad y Apoyo logístico y social	-5.45374	36.15104	-
Sede Policía Nacional	Ministerio del Interior	Avda. Cuerpo P. Nacional s/n	Seguridad	-5.45546	36.15716	-
Sede Guardia Civil	Ministerio del Interior	Avda. Guardia Civil 2	Seguridad	-5.4545	36.13992	-
Sede 061	SAS. J. Anda.	Ctra. Getares s/n	Sanitario	-5.44295	36.11125	-
Sede Urbanismo	Ayto. De Algeciras	Plaza Andalucía s/n	Apoyo logístico y social	-5.4517	36.13308	-
Sede Principal Bienestar Social	Ayto. De Algeciras	C/ Emilio Burgos s/n	Apoyo logístico y social	-5.44317	36.12508	-
Sede Principal APBA	APBA	Avda. Hispanidad 2	Seguridad y apoyo logístico	-5.44261	36.12496	-
Centro de Coordinación APBA	APBA	Avda. Gaitán de Ayala s/n	Seguridad y apoyo logístico	-5.43941	36.12323	-
Sede Salvamento Marítimo y capitana	Ministerio Transporte	Avda. Hispanidad s/n	Seguridad	-5.44208	36.1234	-
<b>TEJIDO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b>						
Polígono Industrial Cortijo Real	Ayto. De Algeciras		Tejido económico y productivo	-5.47196	36.11232	-
Polígono Industrial Herrizas	Ayto. De Algeciras		Tejido económico y productivo	-5.46888	36.09929	-
Polígono Industrial de la Menacha	Ayto. De Algeciras		Tejido económico y productivo	-5.46711	36.16159	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
Polígono Industrial Huerta Las Pilas	Ayto. De Algeciras		<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.46472	36.15394	-
Instalaciones APBA Puerto de Algeciras	APBA		<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.46734	36.12548	SI
EVOS	APBA	C/ Gaitán e Ayala 1	<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.42999	36.12409	SI
EXOLUM	APBA	Muelle Isla verde s/n	<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.43491	36.12405	SI
VERTEDERO DE LOS PASTORES	Titularidad privada	CN-340 Km 103 (Cantera los guijos)	<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.45849	36.10468	-
LAGUNA HUERTA E LAS PILAS	Ayto. De Algeciras	Cortijo de S. Bernabe	<i>Tejido económico y productivo</i>	-5.47333	36.15409	-
<b>SERVICIOS SANITARIOS</b>						
Hospital Punta Europa	SAS. Junta de Andalucía	Ctra. Getares s/n	<i>Hospital principal del Municipio. Sanitario</i>	-5.44402	36.11103	SI
Centro de Salud S. García	SAS. Junta de Andalucía	C/ Barbo s/n	<i>Sanitario</i>	-5.44711	36.10461	SI
Centro de Salud Saladillo	SAS. Junta de Andalucía	C/ Sto. Domingo Guzmán s/n	<i>Sanitario</i>	-5.44885	36.12173	SI
Centro de Salud Algeciras centro	SAS. Junta de Andalucía	Plza de la Mujer	<i>Sanitario</i>	-5.45022	36.13338	SI
Centro de salud Rinconcillo	SAS. Junta de Andalucía	C/ Cabo Cooper s/n	<i>Sanitario</i>	-5.44784	36.15921	SI
Centro de salud La Juliana	SAS. Junta de Andalucía	C/ Pastora 27	<i>Sanitario</i>	-5.44871	36.11321	SI
Centro de salud El Cobre	SAS. Junta de Andalucía	Ctra. Del Cobre s/n	<i>Sanitario</i>	-5.47063	36.11701	SI
Centro de salud Cortijo Vides	SAS. Junta de Andalucía	C/ Pintora regla Gallegos 40	<i>Sanitario</i>	-5.45745	36.11953	SI
DADISA Sotorebolo	Privada	C/ Torre Quebrada Gibraltar 2	<i>Sanitario</i>	-5.45127	36.10904	-
Resonancia Magenitiva Alto Campo	Privada	Avda. Carlos Cano s/n	<i>Sanitario</i>	-5.4396	36.11108	-
Scanner Sur	Privada	Avda. Fuerzas Armadas 8	<i>Sanitario</i>	-5.44949	36.13429	-
Clínica Andrea Regina	Privada	C/ Ruiz Zorrilla 11	<i>Sanitario</i>	-5.45179	36.13125	-
Centro Médico Sta. Ana	Privada	Ctra. N-340 Km 108	<i>Sanitario</i>	-5.45436	36.15312	-
Clínica Virgen del Rosario	Privada	C/ Austria n.º 1	<i>Sanitario</i>	-5.449	36.14285	-
Quirón Salud	Privada	Plaza de Andalucía 1	<i>Sanitario</i>	-5.45205	36.132767	-
<b>CENTROS DE ENSEÑANZA</b>						
CEIP PELAYO	Junta de Andalucía	C/ Cabeza Manzaneda 2	<i>Centro Enseñanza</i>	-5.50186	36.08202	SI
CEIP LOS ARCOS	Junta de Andalucía	C/ Cañada los Tomates s/n	<i>Centro Enseñanza</i>	-5.47107	36.11837	SI
CEIP PARQUE ESTRECHO	Junta de Andalucía	C/ Minerva s/n	<i>Centro Enseñanza</i>	-5.45035	36.10192	SI
CEIP S. GARCÍA	Junta de Andalucía	C/ Batel s/n	<i>Centro Enseñanza</i>	-5.44953	30.1057	SI

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
COLEGIO MONTECALPE	Junta de Andalucía	C/ Carpa s/n	Centro Enseñanza	-5.44521	36.10755	SI
COLEGIO PUERTOBLANCO	Junta de Andalucía	C/ Goleta 2	Centro Enseñanza	-5.43796	36.10893	SI
IES GETARES	Junta de Andalucía	Ctra. Getares s/n	Centro Enseñanza	-5.44321	36.11509	SI
E.I. GLORIA FUERTES	Junta de Andalucía	C/ J. Espronceda 4	Centro Enseñanza	-5.45077	36.11848	SI
IES F. Gª LORCA	Junta de Andalucía	C/ Fdo. Herrera s/n	Centro Enseñanza	-5.45078	36.1204	SI
IES SALADILLO	Junta de Andalucía	Avda. Duque de Rivas s/n	Centro Enseñanza	-5.45056	36.12141	SI
CEIP ALFONSO XI	Junta de Andalucía	C/ Ajada s/n	Centro Enseñanza	-5.45437	36.12067	SI
CEIP ANDALUCÍA	Junta de Andalucía	C/ Guadalquivir s/n	Centro Enseñanza	-5.45334	36.12298	SI
COLEGIO S.J. VIRGEN PALMA	Junta de Andalucía	C/ S. Nicolas 4	Centro Enseñanza	-5.44555	36.12569	SI
COLEGIO SALESIANOS	Junta de Andalucía	C/ M.ª Auxiliadora 19	Centro Enseñanza	-5.4529	36.12906	SI
COLEGIO H. CRUZ	Junta de Andalucía	C/ Vicente Paul 7	Centro Enseñanza	-5.45417	36.12905	SI
COLEGIO INFANTIL V. MILAGROSA	Junta de Andalucía	Ctra. Cobre s/n	Centro Enseñanza	-5.47804	36.11858	SI
IES CIUDAD DE ALGECIRAS	Junta de Andalucía	S/ J. Ramón Jiménez s/n	Centro Enseñanza	-5.45085	36.11795	SI
CEIP ADALIDES	Junta de Andalucía	C/ Adalides s/n	Centro Enseñanza	-5.46644	36.14828	SI
CEIP BLANCA DE LOS RIOS	Junta de Andalucía	Avda. Europa s/n	Centro Enseñanza	-5.46558	36.14079	SI
CEIP CAMPO DE GIBRALTAR	Junta de Andalucía	Avda. Caña 24-26	Centro Enseñanza	-5.45646	36.13361	SI
CEIP Gª CASTAÑOS	Junta de Andalucía	Avda. V. Europa 2	Centro Enseñanza	-5.45087	36.13313	SI
CEPER EL CANO	Junta de Andalucía	C/ Gª Marina s/n	Centro Enseñanza	-5.44655	36.11917	SI
CEPER ALCORNOCALES	Junta de Andalucía	C/ Sierra Guadarrama 3	Centro Enseñanza	-5.45003	36.13774	SI
CEIP MEDITERRÁNEO	Junta de Andalucía	Ctra. Rinconcillo s/n	Centro Enseñanza	-5.44703	36.14926	SI
CEIP Nª Sª EUROPA	Junta de Andalucía	C/ Maestro L. Cano Toba s/n	Centro Enseñanza	-5.45908	36.11099	SI
CEIP PUERTA DEL MAR	Junta de Andalucía	C/ Salvador Cabrera s/n	Centro Enseñanza	-5.45695	36.13741	SI
CEIP S. BERNARDO	Junta de Andalucía	C/ Maestro Millán Picazo 81	Centro Enseñanza	-5.45303	36.14331	SI
CEIP STA. TERESA	Junta de Andalucía	C/ Ppes. España s/n	Centro Enseñanza	-5.45217	36.139	SI
CEIP TARTESSOS	Junta de Andalucía	C/ Federico Gª Lorca s/n	Centro Enseñanza	-5.45231	36.11505	SI
CEIP V. DEL MAR	Junta de Andalucía	C/ Manuel de Falla s/n	Centro Enseñanza	-5.44784	36.14042	SI
CEIP V. DEL PILAR	Junta de Andalucía	C/ Segre s/n	Centro Enseñanza	-5.45201	36.12636	SI

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
E.I. LOS NAVEGANTES	Junta de Andalucía	C/ Maestro Millán Picazo s/n	Centro Enseñanza	-5.45296	36.144439	SI
E.I. ENTRENARES	Junta de Andalucía	C/ Dr. Arruga s/n	Centro Enseñanza	-5.46074	16.14779	SI
E.I. CLARA CAMPO AMOR	Junta de Andalucía	Avda. Europa s/n	Centro Enseñanza	-5.46407	36.14254	SI
E.I. LOS PASTORES	Junta de Andalucía	C/ Maestro Luis Cano Toba 3A	Centro Enseñanza	-5.45842	36.11039	SI
E.I. LOS GUARDIANES	Junta de Andalucía	Avda. Diputación 50	Centro Enseñanza	-5.44719	36.15729	SI
E.I. TINOCO	Junta de Andalucía	C/ Hotel Garrido s/n	Centro Enseñanza	-5.45473	36.13482	SI
E.I. EL FARO	Junta de Andalucía	Avda. Ramón Puyol 1	Centro Enseñanza	-5.45383	36.13698	SI
C.E.E. V. DE LA ESPERANZA	Junta de Andalucía	vda. Ramón Puyol S/N	Centro Enseñanza	-5.4648	36.14226	SI
UNED ALGECIRAS	Junta de Andalucía	Centro cívico Reconquista s/n	Centro Enseñanza	-5.44987	36.13842	SI
C.P. J. RAMÓN JIMENEZ	Junta de Andalucía	Plaza de los Omeyas s/n	Centro Enseñanza	-5.45018	36.13654	SI
ESC. POLITEC. SUP. ETSIA	Junta de Andalucía	Avda. Ramón Puyol s/n	Centro Enseñanza	-5.45329	36.1363	SI
IES BAELO CLAUDIA	Junta de Andalucía	C/ Parque de Bolonia s/n	Centro Enseñanza	-5.45905	36.13691	SI
IES BAHÍA DE ALGECIRAS	Junta de Andalucía	Avda. De Holanda s7n	Centro Enseñanza	-5.44955	36.14684	SI
IES ISLA VERDE	Junta de Andalucía	Ctra. Cádiz-Málaga s/n	Centro Enseñanza	-5.45673	36.13799	SI
IES KURSALL	Junta de Andalucía	Avda. V. Europa 4	Centro Enseñanza	-5.45129	36.13371	SI
IES PALOMAS	Junta de Andalucía	C/ Adalides s/n	Centro Enseñanza	-5.46728	36.14764	SI
IES LEVANTE	Junta de Andalucía	C/ Acebuchal s/n	Centro Enseñanza	-5.44904	36.15015	SI
IES TORREALMIRANTE	Junta de Andalucía	Poligono el Rosario s/n	Centro Enseñanza	-5.44695	36.14766	SI
IES VENTURA MORÓN	Junta de Andalucía	Plaza Joaquín Ibáñez 3	Centro Enseñanza	-5.44847	36.1271	SI
COLEGIO INMACULADA	Junta de Andalucía	C/ Misionera Concepcionista nº 1	Centro Enseñanza	-5.45375	36.1528	SI
COLEGIO LOS PINOS	Junta de Andalucía	C/ Tamarindo s/n	Centro Enseñanza	-5.46232	36.1551	SI
COLEGIO Nª Sª MILAGROS	Junta de Andalucía	Avda. Diputación 93	Centro Enseñanza	-5.44641	36.15818	SI
COLEGIO S. FRANCISCO	Junta de Andalucía	C/ S. Francisco 14	Centro Enseñanza	-5.45425	36.13223	SI
ESCUELA DE ARTE Y OFICIO	Junta de Andalucía	S/ Fray Tomás Valle 2	Centro Enseñanza	-5.44787	36.13699	SI
FACULTAD ENFERMERÍA	Junta de Andalucía	C/ Venus s/n	Centro Enseñanza	-5.44501	36.11218	SI
ESCUELA I+D+I	Junta de Andalucía	Avda. Capitán Ontañón s/n	Centro Enseñanza	-5.44775	36.13369	SI
CENTRO CÍVICO	Junta de	Plaza Pablo	Centro Enseñanza	-5.56517	36.144	SI

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
DAVID ARJONA	Andalucía	Picasso				
BIBLIOTECA MUNICIPAL	Junta de Andalucía	C/ Pepe Vallecillo s/n	Centro Enseñanza	-5.44778	36.13605	SI
CENTRO OCUPACIONAL APADIS	Junta de Andalucía	C/ Los Deseos s/n	Centro Enseñanza	-5.46841	36.10872	SI
CENTRO DE EMPLEO P. EUROPA	Junta de Andalucía	Avda. 28 febrero 6	Centro Enseñanza	-5.44304	36.10915	SI
E.I. N.º Sª EUROPA	Junta de Andalucía	C/ Maestro Luis Cano Toba s/n	Centro Enseñanza	-5.46049	36.1119	SI
BIBLIOTECA SALADILLO	Junta de Andalucía	C/ Miguel Hernández s/n	Centro Enseñanza	-5.44967	36.1197	SI
ESC. OFICIAL IDIOMAS	Junta de Andalucía	Avda. Blas Infante s/n	Centro Enseñanza	-5.45164	36.13213	SI
UCA - SEA	Junta de Andalucía	Avda. V. del carmen s/n	Centro Enseñanza	-5.4448	36.13694	SI
<b>ALOJAMIENTOS</b>						
HOSTAL BLUMEN	Privado	Tra. Cádiz-Málaga km 108,5	Alojamiento	-5.45773	36.15771	-
HOSTAL ALGECIRAS	Privado	Plaza Gª Marti Barroso 4	Alojamiento	-5.44568	36.12805	-
PENSIÓN ZAGORA	Privado	C/ Montero Rios 1	Alojamiento	-5.44659	36.12748	-
HOSTAL LA PLATA	Privado	C/ Cayetano del Toro 29	Alojamiento	-5.44636	36.12695	-
HOSTAL M.ª LUISA	Privado	Avda. De Francia 2	Alojamiento	-5.45242	36.14815	-
PENSIÓN VERSALLES	Privado	C/ Montero Rios 12	Alojamiento	-5.44683	36.1274	-
HOSTAL LISBOA	Privado	C/ Juan Morrison 46	Alojamiento	-5.4483	36.12902	-
HOTEL PUNTA CARNERO	Privado	C/ Ostras 72	Alojamiento	-5.43069	36.07183	-
HOTEL D. MANUEL	Privado	C/ Segismundo Moret 4	Alojamiento	-5.44488	36.1274	-
HOSTEL BAHÍA	Privado	C/ Cabo Creus s/n	Alojamiento	-5.44266	36.15999	-
HOTEL MIRADOR	Privado	Ctra. Rinconcillo s/n	Alojamiento	-5.44661	36.15387	-
HOTEL ALBORÁN	Privado	C/ Los Alamos s/n	Alojamiento	-5.45556	36.15523	-
HOTEL AURA	Privado	Avda. V. Carmen 64	Alojamiento	-5.45437	36.14129	-
HOTEL AC Y SUITES	Privado	Ctra. Rinconcillo esquina C/ Hnos. Portilla	Alojamiento	-5.4483	36.14293	-
HOTEL MARINA VICTORIA	Privado	Avda. Marina 7	Alojamiento	-5.44433	36.12775	-
HOTEL OCTAVIO	Privado	C/ s. Bernardo 1	Alojamiento	-5.44764	36.12615	-
HOTEL REINA CRISTINA	Privado	Pso. Conferencia s/n	Alojamiento	-5.4447	36.12318	-
<b>ÁREAS DE DESTACADA CONCURRENCIA Y OTROS</b>						
Edificio Mancomunidad de	Mancomunidad de Municipios	Parque de las Acacias s/n	Edificio administrativo	-5.44365	36.12435	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
Municipios C. Gibraltar						
Residencia de Ancianos Vitalia	Privado	C/ Sta. teresa Jornet 2	Residencias Ancianos	-5.4451	36.1096	-
Asilo S. Jose	Privado	C/ Sta. teresa Jornet	Alojamiento	-5.44651	36.10981	-
Centro de Mayores Miramar	Privado	Avda. Agustín Bálamo 2	Residencias Ancianos	-5.44948	36.12751	-
Centro de día S. Jose Artesano	Junta de Andalucía	Avda. Venecia 2	Residencias Ancianos	-5.45211	36.14499	-
Centro de día del Saladillo	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Sto. Domingo Guzmán s/n	Residencias Ancianos	-5.45036	36.11963	-
Iglesia de S. García	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Avda. 28 Febrero 2	Iglesia	-5.44033	36.10978	-
Iglesia de los Pastores	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Avda. Gesto por la Paz 10	Iglesia	-5.45752	36.11205	-
Iglesia Pescadores	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ Gª Marina s/n	Iglesia	-5.44613	36.11994	-
Iglesia Piñera	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ Espíritu Santo 50	Iglesia	-5.45371	36.12302	-
Iglesia Bajadilla	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ Sta. M.ª Micaela s/n	Iglesia	-5.45783	36.13133	-
Iglesia la Granja	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ La Granja 1	Iglesia	-5.45489	36.14533	-
Iglesia S. J. Artesano	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Plaza Sta. Trinidad s/n	Iglesia	-5.44691	36.15761	-
Iglesia del Corpus	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ Jacinto Benavente 9	Iglesia	-5.45049	36.13983	-
Iglesia de S. Isidro	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Plaza S. Isidro 5	Iglesia	-5.45018	36.13057	-
Iglesia de la Palma	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ Ventura Morón 2	Iglesia	-5.44763	36.13098	-
Capilla Europa	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Plaza de Alta s/n	Iglesia	-5.44669	36.13099	-
Iglesia del Carmen	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Avda. Agustín Bálamo	Iglesia	-5.44894	36.12762	-
Iglesia de la Caridad	Diócesis de Cádiz y Ceuta	Plaza J. De Lima	Iglesia	-5.44783	36.12772	-
Iglesia Salesianos	Diócesis de Cádiz y Ceuta	C/ D. Bosco 27	Iglesia	-5.45301	36.1299	-
Centro Puertas	Ayuntamiento	C/ Gª Marina s/n	Iglesia	-5.44613	36.11994	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
abiertas Pescadores	de Algeciras					
Centro Comercial Puerta Europa	Privado	Autovía A-7 salida 119B	Centro de Pública concurrencia	-5.4627	36.1352	SI
Centro Comercial Carrefour	Privado	Ctra. Cádiz-Málaga km 106,5	Centro de Pública concurrencia	-5.4607	36.14345	
Centro Comercial Bahía de Algeciras	Privado	Avda. J.P. Arriete s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.44829	36.13908	-
Campo de Fútbol "El Mirador"	Privado	Avda. Portus Albus. Menacha	Centro de Pública concurrencia	-5.46515	36.16332	SI
Campos de Fútbol de la Menacha	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. Portus Albus. Menacha	Centro de Pública concurrencia	-5.46609	36.16436	-
Campo de Fútbol de El Cano	Ayuntamiento de Algeciras	Pso. V. Eugenia s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.44464	36.11864	-
Campo de Fútbol S. García	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. 28 Febrero s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.44343	36.10966	-
Campo de Fútbol Los Pastores	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Panaderos s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.46028	36.11112	-
Campo de Fútbol Las Palomas	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. Europa S/N	Centro de Pública concurrencia	-5.46292	36.14122	-
Campo de Fútbol Ignacio Villaverde	Ayuntamiento de Algeciras	Urb. La cornisa	Centro de Pública concurrencia	-5.46139	36.14799	-
Campo de Fútbol Loluba	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Benito Daza s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.46139	36.14799	-
Centro deportivo Montepalma	Privado	Avda. América s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.46762	36.14527	-
Plaza de Toros de las Palomas	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Volantes	Centro de Pública concurrencia	-5.45956	36.1393	-
Polideportivo Body Factory	Privado	Avda. R.Puyol con C/ Fray Bartolomé	Centro de Pública concurrencia	-5.45412	36.13803	-
Lago Marítimo	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. Virgen del Carmen	Centro de Pública concurrencia	-5.44611	36.13714	-
Centro acuático Bahía Park	Privado	Avda. V. Palma s/n	Centro de Pública concurrencia	-5.46057	36.13453	-
Escalinata	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. V. Carmen 31	Centro de Pública concurrencia	-5.44613	36.13136	-
Mercado de Abastos. Pza. Nª Sª Palma	Ayuntamiento de Algeciras	Pza. Nª Sª Palma 43	Centro de Pública concurrencia	-5.44558	36.12904	-
Mercado Hotel Garrido	Ayuntamiento de Algeciras	Avda. Luis Cobos 19	Centro de Pública concurrencia	-5.45347	36.13403	-
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>						
Instalaciones APBA	APBA		Puerto estatal	-5.43734	36.12548	SI
Helipuerto APBA	AENA		Transporte	-5.44111	36.12884	SI
Helipuerto Hospital Punta Europa	SAS	Ctra. Getares s/n	Transporte	-5.4416	36.11066	-
Faro de Punta Carnero	Puertos del Estado	C/ Ostras s/n	Transporte	-5.42636	36.07713	-
E.S. Moeve Puerto		Zona 69- Dentro				A espera

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
<i>Bahía de Algeciras</i>	Privada	<i>de Instalación portuaria. C/ Gaitán de Ayala s/n (Isla Verde)</i>	<i>Transporte</i>	-5.43748	36.12412	de entrega por propietario
<i>BFUEL Algeciras</i>	Privada	<i>Avda. Del Estrecho 478. Poligono Industrial la Menacha</i>	<i>Transporte</i>	-5.46523	36.15981	A espera de entrega por propietario
<i>ES Nueva Ballena. Ballenoil</i>	Privada	<i>Avda. Del Estrecho Parcela 9.3. Poligono Industrial la Menacha</i>	<i>Transporte</i>	-5.46282	36.16310	A espera de entrega por propietario
<i>AS 24</i>	Privada	<i>Avda. Del Puerto 17 B16. Poligono Industrial la Menacha</i>	<i>Transporte</i>	-5.46736	36.16113	A espera de entrega por propietario
<i>E.S. Moeve</i>	Privada	<i>CN-340 PK 106</i>	<i>Transporte</i>	-5.45486	36.14760	A espera de entrega por propietario
<i>Q8 Gasolinera Algeciras II</i>	Privada	<i>Ctra. Cádiz-Málaga Km 108</i>	<i>Transporte</i>	-5.45532	36.14883	A espera de entrega por propietario
<i>Q8 Gasolinera Algeciras</i>	Privada	<i>CN-340 PK 107,3</i>	<i>Transporte</i>	-5.45441	36.14987	A espera de entrega por propietario
<i>BP Rinconcillo</i>	Privada	<i>Ctra. Del Rinconcillo 3D</i>	<i>Transporte</i>	-5.44933	36.14535	A espera de entrega por propietario
<i>Carrefour</i>	Privada	<i>C.C. Carrefour Algeciras A-7 Salida 1119A</i>	<i>Transporte</i>	-5.46233	36.14300	A espera de entrega por propietario
<i>Shell Mirador</i>	Privada	<i>Avda. Virgen del Carmen parcela 3</i>	<i>Transporte</i>	-5.45468	36.14134	A espera de entrega por propietario
<i>E.S. Repsol</i>	Privada	<i>Avda. Virgen de Europa s/n</i>	<i>Transporte</i>	-5.45207	36.13347	A espera de entrega por propietario
<i>E.S. Plenergy II</i>	Privada	<i>Avda. Gesto por la Paz 7</i>	<i>Transporte</i>	-5.44911	36.12417	A espera de entrega por propietario
<i>E.S. Repsol Moncayo</i>	Privada	<i>CN-340 Pk 105</i>	<i>Transporte</i>	-5.45321	36.11821	A espera de entrega por propietario

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
<i>Plenoil Algeciras I</i>	Privada	<i>Avda. Gesto por la Paz 106</i>	<i>Transporte</i>	-5.45352	36.11591	A espera de entrega por propietario
<i>Ballenoil Algeciras II</i>	Privada	<i>Avda. Gesto por la Paz 103</i>	<i>Transporte</i>	-5.45364	36.11547	A espera de entrega por propietario
<i>Repsol Varadero</i>	Privada	<i>Pso. Victoria Eugenia s/n</i>	<i>Transporte</i>	-5.4446	36.11704	A espera de entrega por propietario
<i>Frii autoservicio</i>	Privada	<i>C/ Paco de Lucía s/n</i>	<i>Transporte</i>	-5.44487	36.11736	A espera de entrega por propietario
<i>BP Pastores Sur</i>	Privada	<i>Avda. Alcalde Paco Esteban. Sotorebolo</i>	<i>Transporte</i>	-5.45332	36.11229	A espera de entrega por propietario
<i>La calle del Motor</i>	Privada	<i>Avda. Unión 21</i>	<i>Transporte</i>	-5.47088	36.11391	A espera de entrega por propietario
<i>BP Los Pinos II</i>	Privada	<i>C/ El Naranja</i>	<i>Transporte</i>	-5.4552	36.12137	A espera de entrega por propietario
<i>ES Nueva Ballena. Ballenoil</i>	Privada	<i>Avda. Del Estrecho Parcela 9.3. Poligono Industrial la Menacha</i>	<i>Transporte</i>	-5.46282	36.16310	A espera de entrega por propietario
<i>AS 24</i>	Privada	<i>Avda. Del Puerto 17 B16. Poligono Industrial la Menacha</i>	<i>Transporte</i>	-5.46736	36.16113	A espera de entrega por propietario
<i>E.S. Moeve</i>	Privada	<i>CN-340 PK 106</i>	<i>Transporte</i>	-5.45486	36.14760	A espera de entrega por propietario
<i>Estación Tren</i>	RENFE	<i>Avda. Gesto por la Paz s/n</i>	<i>Transporte</i>	-5.44973	36.12.642	-
<i>Estación de Bus</i>	COMES	<i>C/ S. Bernardo</i>	<i>Transporte</i>	-5.44772	36.12589	-
<i>Centro comunicaciones Telefónica I</i>	Telefónica	<i>C/ federico G&gt; Lorca</i>	<i>Transporte</i>	-5.4495	36.13452	-
<i>Centro comunicaciones Telefónica II</i>	Telefónica	<i>Avda. Fuerzas Armadas</i>	<i>Transporte</i>	-5.45125	36.1166	-
<i>A-7</i>	Ministerio Transporte		<i>Variante intermedia</i>			-
<i>CN-340</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Antigua travesía</i>			-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
CN-350	Ministerio Transporte		Desde enlace Sur a Glorieta Varadero			-
NC-357	Ministerio Transporte		Acceso Norte			-
CA 9209	Provincial		Ctra. Vieja de los Barrios			-
CA 9208	Provincial		Ctra. A Botafuegos			-
Avda. V. del Carmen	Ayuntamiento de Algeciras		Travesía			-
Avda. Pérez Arriete	Ayuntamiento de Algeciras		Travesía			-
Avda. Carlos Cano	Ayuntamiento de Algeciras		Travesía			-
CA-223	Ayuntamiento de Algeciras		Ctra. Al Faro			-
CA-224	Ayuntamiento de Algeciras		Ctra. Los Yankis			-
<b>HIDROLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS</b>						
Subestación eléctrica la Menacha	ENDESA	Poligono Industrial la Menacha	Transporte	-5.46711	36.16159	-
Subestación eléctrica Getares	ENDESA	Ctra. Los Yankis s/n CA-224	Transporte	-5.46711	36.16159	-
Subestación eléctrica Getares	ENDESA	C/ Sevillana	Transporte	-5.45876	36.13629	-
Subestación eléctrica Isla Verde	ENDESA	Isla Verde. Instalaciones portuarias	Transporte	-5.43064	36.12309	-
Deposito Ctra. Vieja de los Barrios	EMALGESA		Hidrología	-5.45766	36.14768	-
Deposito cota 80	EMALGESA		Hidrología	-5.46265	36.1186	-
Deposito cota 100	EMALGESA		Hidrología	-5.46887	36.11981	-
Deposito El Bujeo	EMALGESA		Hidrología	-5.51324	36.07396	-
Deposito el Faro	EMALGESA		Hidrología	-5.4383	36.07577	-
Depósito el Rosario	EMALGESA		Hidrología	-5.45609	36.14535	-
Depósito Bajadilla	EMALGESA		Hidrología	-5.45885	36.13404	-
Depósito S. Bernabe	EMALGESA		Hidrología	-5.46637	36.1433	-
Deposito Sta. Aguada	EMALGESA		Hidrología	-5.45599	36.11809	-
ETAP El Bujeo	EMALGESA		Hidrología	-5.51351	36.07381	-
ETAP Alamillos	EMALGESA		Hidrología	-5.4633	36.11842	-
ETAP S. Bernabe	EMALGESA		Hidrología	-5.46628	36.14347	-
Bombeo de potable Arcos del Cobre	EMALGESA		Hidrología	-5.47354	36.11626	-
Bombeo potable Chorroquina	EMALGESA		Hidrología	-5.48453	36.12266	-
Bombeo potable Faro 1	EMALGESA		Hidrología	-5.44398	36.08293	-
Bombeo potable Faro 2	EMALGESA		Hidrología	-5.4432	36.07978	-
Bombeo potable La Perlita	EMALGESA		Hidrología	-5.46532	36.12293	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
EBAR Acebuchal	EMALGESA		Hidrología	-5.45875	36.16107	-
EBAR Acebuchal bajo	EMALGESA		Hidrología	-5.45303	36.15589	-
EBAR Adolfo Sánchez Vázquez	EMALGESA		Hidrología	-5.44377	36.16403	-
EBAR Bamboleo	EMALGESA		Hidrología	-5.44153	36.16148	-
EBAR Botafuegos	EMALGESA		Hidrología	-5.47772	36.15782	-
EBAR Brigada Rinconcillo I	EMALGESA		Hidrología	-5.44525	36.15719	-
EBAR Cabo Lastre	EMALGESA		Hidrología	-5.43895	36.16542	-
EBAR Cabo Roca	EMALGESA		Hidrología	-5.44833	36.1651	-
EBAR Cañada Tomates	EMALGESA		Hidrología	-5.47099	36.12741	-
EBAR Chinarral	EMALGESA		Hidrología	-5.43725	36.11044	-
EBAR Colio	EMALGESA		Hidrología	-5.46946	36.14917	-
EBAR Colonia S. Miguel	EMALGESA		Hidrología	-5.46383	36.15922	-
EBAR Faro II	EMALGESA		Hidrología	-5.4316	36.07109	-
EBAR Faro III	EMALGESA		Hidrología	-5.43423	36.07068	-
EBAR Faro IV	EMALGESA		Hidrología	-5.43761	36.06862	-
EBAR Huerta Las Pilas	EMALGESA		Hidrología	-5.4729	36.1556	-
EBAR Jacinto Benavente	EMALGESA		Hidrología	-5.44849	36.14041	-
EBAR La Concha	EMALGESA		Hidrología	-5.44736	36.15042	-
EBAR La Menacha	EMALGESA		Hidrología	-5.46376	36.16014	-
EBAR Las Herrizas	EMALGESA		Hidrología	-5.4699	36.1	-
EBAR Los Delfines	EMALGESA		Hidrología	-5.44148	36.10164	-
EBAR Los Guijos	EMALGESA		Hidrología	-5.46329	36.10672	-
EBAR Los Ladrillos	EMALGESA		Hidrología	-5.44712	36.14107	-
EBAR Los Pastores	EMALGESA		Hidrología	-5.4576	36.11104	-
EBAR Plaza de la Comarca	EMALGESA		Hidrología	-5.44881	36.14075	-
EBAR Puente de la Conferencia	EMALGESA		Hidrología	-5.44627	36.12664	-
EBAR Rinconcillo II	EMALGESA		Hidrología	-5.446267	36.16027	-
EBAR Rinconcillo III	EMALGESA		Hidrología	-5.446533	36.16517	-
EBAR Río de la Miel	EMALGESA		Hidrología	-5.47934	36.11933	-
EBAR S. Bernabe	EMALGESA		Hidrología	-5.47005	36.1394	-
EBAR S. García	EMALGESA		Hidrología	-5.43709	36.10591	-
Ebar Touriña. Rinconcillo IV	EMALGESA		Hidrología	-5.43947	36.16464	-
EBAR Varadero	EMALGESA		Hidrología	-5.44308	36.11838	-
EBAR Virgen del Carmen	EMALGESA		Hidrología	-5.44553	36.13492	-
Captación Río de la Miel	EMALGESA		Hidrología	-5.49372	36.11264	-
Fuente Santa	EMALGESA		Hidrología	-5.50208	36.12805	-
Gitano grande	EMALGESA		Hidrología	-5.52893	36.08306	-
Presa Palancar	EMALGESA		Hidrología	-5.53364	36.08853	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
Presa del Capitán	EMALGESA		Hidrología	-5.51222	36.13759	-
Triviño	EMALGESA		Hidrología	-5.53004	36.07617	-
Laguna Huerta Las Pilas			Hidrología	-5.47333	36.15409	-
Manantial Chorrosequina			Hidrología	-5.48644	36.11931	-
Manantial Garganta Capitán			Hidrología	-5.51276	36.1377	-
Instalaciones ALGESA			Infraestructura energética	-5.47341	36.13689	-
<b>PATRIMONIO</b>						
Recinto Arqueológico de las murallas merinies. Puerta de Gibraltar	Ayuntamiento de Algeciras	Prolongación Avda. Blas Infante	Patrimonio	-5.44763	36.13386	-
Restos Islámicos y del siglo XIX en los jardines del Hotel M.ª Cristina	Ayuntamiento de Algeciras	Hotel reina Cristina. Pso. De la Conferencia	Patrimonio	-5.445	36.12208	-
Restos del Fuerte de la Isla Verde	Ayuntamiento de Algeciras	Isla Verde. Puerto Algeciras	Patrimonio	-5.43452	36.12322	-
Restos del Molino del Aguila	Ayuntamiento de Algeciras	Curso alto del río de la miel, junto a la Chorrera	Patrimonio	-5.49705	36.11257	-
Yacimiento C/S. Nicolás. Fabrica romana de Salazón	Ayuntamiento de Algeciras	C/ S. Nicolás 3-5	Patrimonio	-5.44444	36.12533	-
Parque Natural del Estrecho	Junta de Andalucía					
Restos del acueducto del Río de la Miel en "El Cobre"	Ayuntamiento de Algeciras	Plaza Alta. C/ Ventura Morón 2	Patrimonio	-5.47323	36.11764	-
Restos del acueducto del Río de la Miel en "los arcos"	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Los Arcos 2	Patrimonio	-5.47324	36.11763	-
Iglesia Nª Sª de la Palma	Ayuntamiento de Algeciras	Plaza Alta. C/ Ventura Morón 2	Patrimonio	-5.44763	36.13098	-
Capilla Nª Sª de Europa	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Radio Algeciras 1A	Patrimonio	-5.44669	36.13099	-
Iglesia de S. Isidro	Ayuntamiento de Algeciras	Plaza de S. Isidro 5	Patrimonio	-5.45018	36.13057	-
Mercado Ingeniero Torroja	Ayuntamiento de Algeciras	Plaza Nª Sª de la Palma 43	Patrimonio	-5.44558	36.12904	-
Capilla del Santo Cristo de la Alameda	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Cayetano del Toro n.º 40	Patrimonio	-5.44634	36.12682	-
Casa Consistorial	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Alfonso XI N.º 12	Patrimonio	-5.44781	36.13196	-
Molino de Escalona	Ayuntamiento de Algeciras	Curso alto del río de la miel	Patrimonio	-5.49322	36.11246	-
Casa de la Cultura	Ayuntamiento de Algeciras	C/ Tte. Miranda 118	Patrimonio	-5.44813	36.1279	-

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
<i>Antiguo Edificio Transmediterránea</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ Segismundo Moret 20</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.4451	36.1273	-
<i>Centro cultural la Escuela</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ S. Antonio n.º 10</i>	<i>Patrimonio</i>	--5.44878	36.13129	-
<i>Teatro Florida</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>Avda. Agustín Bálsamo</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.44889	36.12734	-
<i>Centro de Interpretación Paco de Lucía</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>Intersección CN-340 con Avda. Blas Infante</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.45202	36.13187	-
<i>Escuela de Arte y Oficios</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ Fray Tomás del Valle s/n</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.44800	36.13696	-
<i>Antiguo Parque de Bomberos. Recaudación Tributaria</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ Juan XXIII esquina C/ Virgen de Europa</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.45195	36.13330	-
<i>Edificio Municipal C/ Regino Martínez</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ Regino Martínez 16</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.44889	36.13257	-
<i>Edificio Municipal antiguo Hospital Militar</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C/ Alfonso XI n.º 6</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.44783	36.13273	-
<i>Edificio Municipal. Urbanismo</i>	Ayuntamiento de Algeciras	<i>C.C. Plaza Andalucía. Avda. Blas Infante</i>	<i>Patrimonio</i>	-5.45137	36.13274	-
<i>Barrio de S. Isidro</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Conjunto Urbano</i>	-5.45058	36.13144	-
<i>Parque M.ª Cristina</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Parque</i>	-5.44883	36.13461	-
<i>Parque Smith y de las Acacias</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Parque</i>	-5.44482	36.12417	-
<i>Parque del Centenario. Parque Estrecho</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Parque</i>	-5.43354	36.10721	-
<i>Parque del Torreón</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Parque</i>	-5.44448	36.16774	-
<b>MEDIO MARINO</b>						
<i>Playa de Getares</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Playa</i>	-5.44411	36.09527	SI
<i>Playa del Chinarral</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Playa</i>	-5.43769	36.11271	SI
<i>Playa del Rinconcillo</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Playa</i>	-5.44418	36.15697	SI
<i>Dunas del Rinconcillo</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Playa</i>	-5.43533	36.16927	SI
<i>Desembocadura rio Palmones</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Playa</i>	-5.43141	36.17274	SI
<i>La Ballenera</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Medio marino</i>	-5.43441	36.08555	SI
<i>Cala Arena</i>	Ayuntamiento de Algeciras		<i>Medio marino</i>	-5.44153	36.085701	SI
<b>PARQUES, RESERVAS Y PARAJES NATURALES</b>						
<i>Parque natural del Estrecho</i>	<i>Junta de Andalucía</i>		<i>Reserva natural</i>			<u>SI</u>

Nombre	Entidad titular	Dirección	Tipo de elemento	Coordenadas (Geográficas)		Plan de autoprotección
				Longitud	Latitud	
<i>Parque natural de los Alcornocales</i>	<i>Junta de Andalucía</i>		<i>Reserva natural</i>			-

**NOTA:** Los planes de autoprotección de playas se refieren al Plan de Seguridad y Salvamento en playas, los de las gasolineras han sido solicitados a sus propietarios por parte de la Delegación de Protección Civil a la fecha de la redacción del presente documento, los de los centros comerciales, campo de fútbol del Mirador y colegios han sido solicitados a los mismos en su última actualización.

Las instalaciones Portuarias y sus empresas concesionarias disponen de sus planes de autoprotección que son gestionados por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA).

## **ANEXO VI: LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO**

Nombre del lugar y aforo	Servicios básicos	Higiene	Capacidad	Equipamientos	Dirección	Coordenadas (Geográficas)	
						Longitud	Latitud
<b>PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE ALGECIRAS_ AFORO:150 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/> AGUA <input checked="" type="checkbox"/> GENERADOR	n.º INODOROS: 44 n.º LAVABOS: 60 n.º DUCHAS:48	ÁREA ABIERTA: 789 m <sup>2</sup> ÁREA CERRADA: 1419m <sup>2</sup> n.º HABITACIONES: Varias	n.º CAMAS : A instalar n.º MANTAS: A abastecer ESTANTERÍAS: A abastecer OTROS: Su uso habitual es deportivo, por lo que en caso de emergencia se adaptará su uso a albergue suministrando el material necesario al efecto.	C/ Susana Marcos	-5.45116	36.12249
<b>POLIDEPORTIVO CUBIERTO ANDRÉS MATEO AFORO: 100 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/> AGUA <input type="checkbox"/> GENERADOR	n.º INODOROS:6 n.º LAVABOS: 10 n.º DUCHAS: 10	ÁREA ABIERTA: 800m <sup>2</sup> ÁREA CERRADA: 1000 m <sup>2</sup> n.º HABITACIONES: NO	n.º CAMAS : A instalar n.º MANTAS: A abastecer ESTANTERÍAS: A abastecer OTROS: Su uso habitual es deportivo, por lo que en caso de emergencia se adaptará su uso a albergue suministrando el material necesario al efecto.	C/ Federico Gº Lorca	-5.45129	36.11538
<b>POLIDEPORTIVO CUBIERTO MANUEL MARÍN. PERIQUITO AFORO: 100 personas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/> AGUA <input type="checkbox"/> GENERADOR	n.º INODOROS: 4 n.º LAVABOS: 6 n.º DUCHAS: 13	ÁREA ABIERTA: 0 m <sup>2</sup> ÁREA CERRADA:1000 m <sup>2</sup> n.º HABITACIONES: NO	n.º CAMAS : A instalar n.º MANTAS: A abastecer ESTANTERÍAS: A abastecer OTROS: Su uso habitual es deportivo, por lo que en caso de emergencia se adaptará su uso a albergue suministrando el material necesario al efecto.	C/ Segre	-5.45432	36.12386
<b>ALBERGUE “ LOS CANUTOS” AFORO: 100 plazas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/> AGUA <input type="checkbox"/> GENERADOR	n.º INODOROS: - n.º LAVABOS: - n.º DUCHAS:-	ÁREA ABIERTA: 600 m <sup>2</sup> ÁREA CERRADA:1000 m <sup>2</sup> n.º HABITACIONES: NO	n.º CAMAS : 134 n.º MANTAS: 134 ESTANTERÍAS: SI	CN-340 Km 96,6	-5.51125	36.07661

*Fuente: La evacuación, dispersión y albergue. DGPC-B, Dirección General de Protección Civil (1989). Madrid: Ministerio del Interior. A tener en cuenta para el cálculo del AFORO= Área ¿abierta o cerrada? /10 . Siempre que se cumpla que haya un lavabo y un inodoro por cada 50 personas, y una ducha por cada 100 personas.*

**OTROS ANEXOS CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD LOCAL**

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Movimiento de Ladera
-------------------------	----------------------

**ZONA AFECTADA:** No hay zonas con un riesgo relevante, excepto las posibles formaciones de escombreras y obras realizadas.

**ZONA VULNERABLE:** Red viaria y ferroviaria, vías pecuarias e infraestructuras próximas a laderas con pendiente.  
NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** En su forma más general, los movimientos de laderas son cambios en la forma geométrica externa de la superficie terrestre en zonas localizadas, debido a las fuerzas gravitatorias.

**CONSECUENCIAS:** Obstrucción de carreteras y líneas de ferrocarril. En casco urbano destrucción de viviendas, calles y conducciones. Represamiento de ríos y relleno de embalses.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Provisión de un drenaje que arroje fuera del talud las aguas pluviales e impida la degradación del mismo, sobre todo por infiltración a través de las grietas de tracción. Reforestación de las laderas. Construcción de muros de contención y contrafuertes para prevenir el desmoronamiento de los taludes y tendido de redes metálicas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Catálogo de Medios y Recursos):**

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Medios materiales de intervención y rescate.

Equipos hidráulicos de rescate.

Perros adiestrados en rescate.

Equipos de comunicación y elementos de detección.

Vehículos para evacuación sanitaria en caso de que se precise.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Hundimientos
-------------------------	--------------

**ZONA AFECTADA:** No hay zonas con un riesgo relevante.

**ZONA VULNERABLE:** Red viaria y ferroviaria, vías pecuarias e infraestructuras próximas a laderas con pendiente.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** Es la subsidencia y colapso de la superficie del terreno, debido a fallos en su estabilidad.

**CONSECUENCIAS:** Obstrucción de carreteras y líneas de ferrocarril. En casco urbano destrucción de viviendas, calles y conducciones. Represamiento de ríos y relleno de embalses.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Provisión de un drenaje que arroje fuera del talud las aguas pluviales e impida la degradación del mismo, sobre todo por infiltración a través de las grietas de tracción. Reforestación de las laderas. Construcción de muros de contención y contrafuertes para prevenir el desmoronamiento de los taludes y tendido de redes metálicas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Medios materiales de intervención y rescate.

Equipos hidráulicos de rescate.

Perros adiestrados en rescate.

Equipos de comunicación y elementos de detección.

Vehículos para evacuación sanitaria en caso de que se precise.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Terrenos expansivos
-------------------------	---------------------

**ZONA AFECTADA:** Lugares y zonas próximas al río o alguno de sus afluentes.

**ZONA VULNERABLE:** Núcleo urbano, zonas de agricultura y ganadería.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Los suelos expansivos son los que aumentan sustancialmente de volumen cuando hay agua presente.

**CONSECUENCIAS:** Asientos bruscos y agrietamientos en las estructuras (viviendas y obras civiles). Fallos en los cimientos y colapso de las estructuras.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Entre las soluciones constructivas la cimentación de la estructura sobre pilotes empotrados por debajo de la profundidad de la zona expansiva, y el diseño de pavimentos especiales con un alto grado de flexibilidad. Drenajes superficiales y profundos. Muros de hormigón armado.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Maquinaria Pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Medios materiales de intervención y rescate. Equipos hidráulicos de rescate.

Perros adiestrados en rescate.

Equipos de comunicación y elementos de detección.

Vehículos para evacuación sanitaria en caso de que se precise.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Caída de meteoritos y satélites artificiales</b>
--------------------------------	---

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Núcleo urbano, zonas industriales y forestales.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** La caída de objetos provenientes del cosmos sobre la tierra tiene como fenómeno más representativo la caída de meteoritos. Con el desarrollo tecnológico los riesgos cósmicos han ido en aumento, al índice de peligrosidad que hasta épocas recientes han representado estos hechos, se ha venido a sumar el riesgo generado por el propio hombre, al haber incrementado el número de los objetos a impactar sobre la superficie del planeta como son los satélites artificiales.

**CONSECUENCIAS:** Aplanamiento y destrucción de la superficie de impacto de más graves consecuencias en función del diámetro del meteorito o del satélite. Incendios forestales en el campo. Explosiones e incendios en las industrias.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Todas ellas a adoptar por la Administración Autonómica o Estatal: Localizar los principales asteroides que se cruzan con la órbita terrestre; seguimiento que realiza la NASA. Seguimiento por parte de la Unión Astronómica Internacional; estudios y seguimiento por parte del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial); observación por parte del Instituto Astrofísico de Canarias.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Los medios son todos aquellos que aparecen en el presente plan, ya que, las consecuencias, dependen del lugar donde caiga.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Contaminación atmosférica</b>
--------------------------------	----------------------------------

**ZONA AFECTADA:** Algeciras. Campo de Gibraltar

**ZONA VULNERABLE:** Los ancianos, los niños y los enfermos crónicos son la población más vulnerable, a consecuencia de las enfermedades respiratorias.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Se entiende como contaminación atmosférica la presencia en el aire de contaminantes que se encuentran en la atmósfera en concentración superior a lo normal, de forma que pueda suponer molestia, riesgo o daño sobre las personas, los bienes o el medio ambiente.

**CONSECUENCIAS:** Se pueden producir una serie de afecciones relacionadas con este tipo de contaminación.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Instalación de altas chimeneas en las industrias y sistemas de retención de gases y partículas. Cumplimiento de normativa sobre emisiones a la atmósfera. Estudio de afección de Espacios Naturales derivado del tráfico en aquellas carreteras que transcurran por estas zonas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Medios sanitarios de evacuación para la población afectada.

Hospitales y personal sanitario para el tratamiento de los afectados.

Laboratorios de análisis para el control de las aguas, el aire y el suelo.

Medios de aviso y de información (prensa y televisión) para la población afectada.

Medios de limpieza del área afectada (maquinaria para el movimiento de tierras y para Bombeo de agua) en el caso de suelos y agua contaminados.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Contaminación del agua
-------------------------	------------------------

**ZONA AFECTADA:** Las ciudades por fugas en el alcantarillado. Zonas de labores agrícolas, especialmente por el uso de nitratos y utilización de pesticidas. Zonas con actividades ganaderas, producida sobre todo por los purines de las granjas porcinas. Zonas industriales y con actividades mineras, relacionadas con lavaderos de mineral.

**ZONA VULNERABLE:** Por razones de inmunidad, son los niños y adultos jóvenes los más afectados por las enfermedades transmitidas por la contaminación de las aguas en el sistema de abastecimiento.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** La calidad de un agua queda definida por su composición, y el conocimiento de los efectos que puede causar cada uno de los elementos que contiene o su conjunto, clasificándose así en función del uso al que se destina.

**CONSECUENCIAS:** Cabe destacar las enfermedades transmitidas por vía intestinal, entre las que se incluyen las infecciones entéricas específicas como la fiebre tifoidea y paratifoidea, la disentería y las intoxicaciones alimentarias.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Control de los vertidos industriales a las aguas. Cumplimiento de normativa respecto a los límites de vertido de determinadas sustancias. Vertederos controlados e impermeabilizados y depuración de las aguas residuales. Potabilización del agua en plantas de tratamiento. Control de fugas en la red de saneamiento.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Medios sanitarios de evacuación para la población afectada.

Hospitales y personal sanitario para el tratamiento de los afectados.

Laboratorios de análisis para el control de las aguas, el aire y el suelo.

Medios de aviso y de información (prensa y televisión) para la población afectada.

Medios de limpieza del área afectada (maquinaria para el movimiento de tierras y para Bombeo de agua) en el caso de suelos y agua contaminados.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Contaminación del suelo
-------------------------	-------------------------

**ZONA AFECTADA:** En los vertederos de Algeciras. Las escombreras y depósitos procedentes de la industria. Estos residuos líquidos denominados aguas ácidas pueden contaminar el suelo directamente en forma de aguas de escorrentía (superficiales) o indirectamente cuando los lixiviados pasan al flujo de los ríos y acuíferos.

**ZONA VULNERABLE:** Instalaciones de residuos peligrosos. Las zonas de proceso y almacenamiento de los polígonos industriales de Algeciras. Los suelos donde se ubican los depósitos de combustible de las gasolineras, por fugas.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** El problema de la contaminación de suelos se debe principalmente a la acumulación de residuos químicos vinculados al almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos y a la producción de tintes, pesticidas y fertilizantes.

**CONSECUENCIAS:** La contaminación del suelo y su degradación acarrea la pérdida de muchas especies e individuos vegetales y animales y el deterioro en la calidad del agua y el aire.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Control en la gestión de residuos tóxicos y peligrosos y creación de infraestructuras para su gestión. Sería conveniente disponer de un sistema de alerta que permita la detección precoz de la contaminación de los recursos hídricos producida por los suelos contaminados, así podrían realizarse a tiempo medidas de evacuación, aislamiento o sustitución del suministro del agua en el caso que ésta resultara contaminada.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Medios sanitarios de evacuación para la población afectada.

Hospitales y personal sanitario para el tratamiento de los afectados.

Laboratorios de análisis para el control de las aguas, el aire y el suelo.

Medios de aviso y de información (prensa y televisión) para la población afectada.

Medios de limpieza del área afectada (maquinaria para el movimiento de tierras y para Bombeo de agua) en el caso de suelos y agua contaminados.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5 Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Intoxicación alimentaria</b>
--------------------------------	---------------------------------

**ZONA AFECTADA:** Restaurantes, bares, comedores, puestos de comida ambulante...

**ZONA VULNERABLE:** Los efectos de una toxi-infección alimentaria serán más graves en aquellas personas más indefensas como son ancianos y niños.

**NIVEL DE RIESGO:** **Medio.**

**DESCRIPCIÓN:** Producida por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica, es fundamental identificar el agente que la ha causado. Este puede ser un alimento contaminado, un veneno, productos tóxicos utilizados en el hogar.

**CONSECUENCIAS:** La intoxicación alimentaria generalmente afecta a un grupo localizado de personas. La gravedad de la intoxicación dependerá de diversos factores, como cantidad de alimento tóxico ingerido, la naturaleza de las personas afectadas, etc.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** La medida preventiva más importante a través de la red de vigilancia epidemiológica. Otras medidas preventivas son: Potabilización y depuración de las aguas; Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento; Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos; Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas; Aislamiento de zonas infectadas; Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas y Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Centros Sanitarios y funerarios públicos y privados de Algeciras.

Laboratorios de análisis. Servicios médicos de urgencia.

Personal sanitario (Médicos, personal de enfermería, farmacéuticos, biólogos, veterinarios).

Centros y albergues de confinamiento colectivo.

Medios para el control de los alimentos.

Medios de abastecimiento de víveres, medicinas y vacunas.

Servicios de limpieza y descontaminación.

Medios de comunicación e información a la población afectada.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Epidemias
-------------------------	-----------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Población, agricultura y ganadería.

NIVEL DE RIESGO: **Medio.**

**DESCRIPCIÓN:** Enfermedad que se contagia de forma espontánea y se presenta con virulencia en un determinado tiempo y lugar.

**CONSECUENCIAS:** Las consecuencias de una epidemia sobre la población cuya magnitud aconseje la activación de un Plan de Emergencia deberán afectar a un número muy amplio de personas. El riesgo de epidemia después de una catástrofe, como un terremoto o una inundación genera por la alteración brusca del medio ambiente un riesgo para la salud por su repercusión sobre elementos ambientales, estructurales o sistemas productivos.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** La medida preventiva más importante a través de la red de vigilancia epidemiológica. Otras medidas preventivas son: Potabilización y depuración de las aguas; Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento; Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos; Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas; Aislamiento de zonas infectadas; Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas y Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS ( Catálogo de Medios y Recursos):**

Centros Sanitarios y funerarios públicos y privados de Algeciras

Laboratorios de análisis. Servicios médicos de urgencia.

Personal sanitario (Médicos, personal de enfermería, farmacéuticos, biólogos, veterinarios).

Centros y albergues de confinamiento colectivo.

Medios para el control de los alimentos.

Medios de abastecimiento de víveres, medicinas y vacunas.

Servicios de limpieza y descontaminación.

Medios de comunicación e información a la población afectada.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Plagas
-------------------------	--------

**ZONA AFECTADA:** Zonas cercanas al río o sus afluentes, charcas, arroyos, fincas con ganado.

**ZONA VULNERABLE:** Población, agricultura y ganadería.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** Otro importante problema de salud ambiental es la presencia de algunas enfermedades transmitidas por artrópodos y roedores. Como consecuencia de una catástrofe por empeoramiento de las condiciones habituales.

**CONSECUENCIAS:** El riesgo más grave para la salud después de una catástrofe es el deterioro de las condiciones de higiene del medio, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento del agua, la evacuación de aguas residuales, la aparición de plagas, etc., teniendo en cuenta que la catástrofe puede disminuir la resistencia de los individuos a las infecciones.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** La medida preventiva más importante a través de la red de vigilancia Epidemiológica. Otras medidas preventivas son Potabilización y depuración de las aguas; Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la red de saneamiento y abastecimiento; Localización de puntos de vertido incontrolado de residuos y saneamiento de los mismos; Campañas anuales de vacunación de la población para evitar las distintas enfermedades infecciosas; Aislamiento de zonas infectadas; Control de todos los animales domésticos que residan en la ciudad a través de registro y vacunaciones periódicas y Refuerzo de los controles relativos a la producción de alimentos y especialmente de carne fresca.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver anexo II, Catálogo de Medios y Recursos):**

Centros Sanitarios y funerarios públicos y privados de Algeciras.

Laboratorios de análisis. Servicios médicos de urgencia.

Personal sanitario (Médicos, personal de enfermería, farmacéuticos, biólogos, veterinarios).

Centros y albergues de confinamiento colectivo.

Medios para el control de los alimentos.

Medios de abastecimiento de víveres, medicinas y vacunas.

Servicios de limpieza y descontaminación.

Medios de comunicación e información a la población afectada.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Contaminación radiológica
-------------------------	---------------------------

**ZONA AFECTADA:** Término Municipal de Algeciras

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** El riesgo por contaminación radiológica aparece cuando la exposición a la radiación supera las dosis máximas aconsejadas. La utilización de isótopos radiactivos en medicina, industria o meteorología, son los que pueden ocasionar este riesgo en el Término Municipal.

**CONSECUENCIAS:** Los efectos pueden variar según la dosis recibida, si es alta puede ocasionar la muerte en días o semanas y si es baja los efectos pueden variar pudiendo dar lugar a células cancerígenas.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** El Consejo de Seguridad Nuclear establece las condiciones de seguridad de las instalaciones, las inspecciones y controla las dosis de radiación recibidas por el público y los trabajadores, así como el impacto radiológico sobre la población del entorno y el medio ambiente. Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes, recoge los principios recomendados por la Comisión Internacional de Protección Radiológica que establece todos los requisitos y controles. Red de estaciones de vigilancia radiológica. Planes de vigilancia radiológica ambiental. La red de Alerta de la Radiactividad, para la medición de la radiación gamma en la atmósfera.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Medios provenientes del Consejo de Seguridad Nuclear para el control y la evaluación del riesgo, así como para la medida de la contaminación radiológica. Medios de albergue y abastecimiento.

Medios para la evacuación de las víctimas.

Medios de limpieza de la zona afectada. Especialistas en Protección radiológica.

Medios de aviso y comunicación a la población.

Servicios de limpieza y descontaminación.

Medios de comunicación e información a la población afectada.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Actividad Industrial
-------------------------	----------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el municipio, especialmente polígonos industriales, semillero de empresas y demás.

**ZONA VULNERABLE:** Edificios y viviendas. Instalaciones industriales. Vehículos. Infraestructuras civiles e industriales. Infraestructuras civiles e industriales.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Los riesgos de origen industrial van asociados al desarrollo tecnológico y a la utilización y almacenamiento de sustancias peligrosas, así como a los procesos y sistemas que debido a fallos en su funcionamiento pueden causar accidentes con el resultado de daños a la población, los bienes y el medio ambiente. Se incluyen los fenómenos derivados del uso y almacenamiento de materias peligrosas (emisiones, fugas o vertidos), la emisión de grandes cantidades de energía (incendios y explosiones). Los sectores afectados por este tipo de riesgo son los sectores químico, energético y el transporte de mercancías peligrosas que abastece a estas industrias.

**CONSECUENCIAS:** Daños materiales importantes, lesiones corporales y en algunos casos muerte. Los daños sobre las personas pueden ser producidos por el calor o por la acción directa de las asfixia. Las explosiones pueden producir daños por la sobrepresión que se genera, por impacto directo de los proyectiles y en determinados casos por la temperatura alcanzada.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Elaboración de los Planes de Emergencia Interior de las industrias. Elaboración y aplicación de Planes de Emergencia Exterior.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Material de obras públicas (carretillas, compresores, volquetes, contenedores).

Medios materiales de intervención contra incendios: extintores, mangueras, palas....

Medios de evacuación y transporte.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Olas de frío, heladas y nieve</b>
--------------------------------	--------------------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** El núcleo urbano, fincas con ganadería, zonas de agricultura, infraestructuras, red de aguas, red de saneamiento, red de gas, red viaria, red aérea y red ferroviaria.

**NIVEL DE RIESGO:** **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Se consideran heladas moderadas a aquellas en las que las temperaturas desciendan hasta  $-4^{\circ}\text{C}$  pero sin bajar de  $-10^{\circ}$  y heladas fuertes a aquellas que desciendan de esta última temperatura. Según datos AEMET, de las primeras se producen a una media de 1 vez al año y ninguna de las segundas. En cuanto al riesgo originado por nieve acumulada se produce una media de 1 vez cada 7 años.

**CONSECUENCIAS:** Problemas en el abastecimiento de agua y otros suministros como el de gas. Dificultades en las comunicaciones, pérdidas en el sector primario y secundario. Casos de hipotermia y dificultades de movimiento en personas de mayor edad. Caídas del suministro eléctrico, bien sea por rotura de conductores o por aumento máximo de potencia consumida.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo, con la suficiente antelación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos energéticos de calefacción y luz.

Maquinaria pesada de obras públicas para facilitar los accesos.

Suministros básicos tales como sal o agua.

Hoteles y hostales para hospedaje afectados.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

DENOMINACIÓN DEL RIESGO	Olas de calor y sequías
-------------------------	-------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** El núcleo urbano, fincas con ganadería, zonas de agricultura, infraestructuras, red de aguas, red de saneamiento, red de gas, daños en red viaria y ciertos sectores de la población, como personas de la tercera, más vulnerable.

NIVEL NARANJA.

NIVEL DE RIESGO: **Medio.**

NIVEL ROJO.

NIVEL DE RIESGO: **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Se establecen, según AEMET, dos niveles de olas de calor, nivel naranja y rojo. Nivel naranja corresponde a aquellos que alcanzan la temperatura de 40°C que se produce con una frecuencia superior a 1 vez al año y nivel rojo que corresponde a aquellas que alcanzan la temperatura de 44°C y se produce 1 vez cada 27 años. La sequía es un problema ligado al de la ola de calor la probabilidad de que se produzca es de 1 vez cada 5 años.

**CONSECUENCIAS:** Problemas en el abastecimiento de agua y restricciones. Incidencia en la conservación de alimentos, problema muy ligado al de epidemia. Pérdidas en el sector primario y secundario. Casos de insolación. Caídas del suministro eléctrico, bien sea por rotura de conductores o por aumento máximo de potencia consumida. Aumento de probabilidades de daño medioambiental tales como por riesgos de incendios.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo, con la suficiente antelación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos energéticos de aire acondicionado.

Equipos de bombeo y transporte de agua. Equipos de análisis veterinario.  
Equipos de extinción de incendios.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Grandes tormentas</b>
--------------------------------	--------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Núcleos de población, ganadería, agricultura, problemas de comunicación en red viaria y aérea, problemas de suministro eléctrico y problemas en redes telefónicas.

NIVEL NARANJA.

NIVEL DE RIESGO: **Medio.**

NIVEL ROJO.

NIVEL DE RIESGO: **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Se establecen, según AEMET, dos niveles de tormenta, nivel naranja y rojo. En función de la severidad de la tormenta.

**CONSECUENCIAS:** Posibles desbordamientos, daños en la agricultura y ganadería, problemas en las redes de comunicación y eléctrica, posibilidad de accidentes por poca visibilidad o cortes en carreteras, posibilidad de retrasos en el aeropuerto, inundaciones de garajes y resto zonas bajo rasante.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo, con la suficiente antelación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Personal para los casos de corte de vías.

Servicio de extinción de incendios y rescate para el caso de desbordamientos.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Vientos huracanados</b>
--------------------------------	----------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Núcleos de población, ganadería, agricultura, problemas de comunicación en red viaria y aérea, problemas de suministro eléctrico y problemas en redes telefónicas.

NIVEL NARANJA.

NIVEL DE RIESGO: **Medio**

NIVEL ROJO.

---

NIVEL DE RIESGO: **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Se establecen, según AEMET, dos niveles de vientos fuertes, nivel naranja y rojo, usando un umbral de 90 km/h para nivel naranja y 130 km/h para nivel rojo. En función de la severidad de la tormenta, este tipo de vientos suele ir muy ligado al de fuertes tormentas.

**CONSECUENCIAS:** Caída de árboles, torres eléctricas, postes de telefonía, torres de telefonía y todo tipo de estructuras expuestas, posibles accidentes por movimientos de objetos a las vías retrasos en aeropuerto.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo, con la suficiente antelación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Personal para los casos de corte de vías.

Servicio de extinción de incendios y rescate.

Maquinaria pesada para desplazamiento de objetos en la calzada.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Nieblas</b>
--------------------------------	----------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Núcleos de población, problemas en redes viaria y aérea. NIVEL DE RIESGO: **Bajo**.

**DESCRIPCIÓN:** Problemas asociados a la falta de visibilidad de este fenómeno meteorológico y reflexión de luz sobre los cúmulos.

**CONSECUENCIAS:** Accidentes en redes viaria, que en el peor de los casos puede desembocar en accidente múltiple y retrasos en aeropuerto.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Prevención en consonancia con la información previa de los organismos meteorológicos nacionales y locales encargados de establecer los patrones de previsión y desarrollo, con la suficiente antelación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Personal para el control de vías.

Servicio de extinción de incendios y rescate.

Maquinaria pesada para desplazamiento de vehículos.

Personal sanitario.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Transporte y tráfico por carretera</b>
--------------------------------	---

**ZONA AFECTADA:** Vías pertenecientes al término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Población y tráfico al paso próximo al municipio.

NIVEL DE RIESGO: **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Accidente asociado con automóviles, camiones o cualquier otro vehículo en la red de carreteras de Extremadura, con la suficiente gravedad o implicación colateral como para ser necesaria la activación del PLATERCAEX. Es necesario tener presente su asociación con riesgos de carácter meteorológico.

**CONSECUENCIAS:** Accidentes individuales habituales con posibilidad de accidentes en cadena esporádicos. En algunos casos verse implicados vehículos con transporte de sustancias peligrosas con posibilidad de derrame.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Buena señalización viaria y comprobación de estado de las carreteras, establecer presencia de agentes de tráfico lo antes posible a fin de evitar accidentes en cadena. Implantación inmediata de planes de seguridad si están implicados transporte con mercancías peligrosas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Agentes de tráfico.

Maquinaria pesada. Servicio de bomberos. Personal sanitario.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

**DENOMINACIÓN DEL RIESGO****Transporte y tráfico por ferrocarril**

**ZONA AFECTADA:** Vías pertenecientes al término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Vías ferroviarias del término municipal.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** Descarrilamientos; riesgo de colisión entre dos vehículos; accidentes en puntos cercanos a áreas de población o zonas urbanas consolidadas; fallos técnicos en la operatividad de alguna línea; incendios forestales provocados por frenados o agarrotamientos de ejes en los trenes mercancías; arrollamientos en pasos a nivel; daños derivados del derrame de materias transportadas tipificadas como peligrosas.

**CONSECUENCIAS:** Accidentes con pérdida de vidas, daños materiales cuantiosos y daños ambientales diversos debido a incendios forestales provocados por frenos del ferrocarril o derrames de mercancías peligrosas.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Revisión periódica y mantenimiento de la maquinaria, cualificación elevada del personal, revisión de las vías, protección para vagones con sustancias dañinas para el medio ambiente, evitar pasos por zonas boscosas o arboladas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Agentes de tráfico. Para el caso de fallo de pasos a nivel.

Maquinaria pesada. Servicio de bomberos.

Personal sanitario y de alojamiento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Incendios Urbanos</b>
--------------------------------	--------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el núcleo urbano.

**ZONA VULNERABLE:** Edificios históricos, edificios que alberguen población de riesgo, museos, edificios de pública concurrencia y población que resida en edificios.

NIVEL DE RIESGO: **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Se define como incendio urbano aquel incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano.

**CONSECUENCIAS:** Pérdida de vidas humanas, daños materiales, pérdida de bienes culturales, contaminación atmosférica.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CTE. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios y explosiones. Revisión de las instalaciones de gas. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Realización de simulacros en los edificios en que sea necesario. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios. Contar con un catálogo de edificios Ordenanzas municipales que indiquen la necesidad prioritaria de revisar las instalaciones.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de extinción de incendios.

Medios materiales de intervención y rescate.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso (población residente del área afectada).

Recursos médicos de atención, traslado e ingreso de urgencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Explosiones Urbanas</b>
--------------------------------	----------------------------

**ZONA AFECTADA:** Todo el núcleo urbano.

**ZONA VULNERABLE:** Edificios que contengan bombonas de gas butano o propano, edificios que cuenten con gas ciudad e almacenes de gas butano o propano dentro del área urbana.

NIVEL DE RIESGO: **Medio.**

**DESCRIPCIÓN:** Se contempla asimismo en este apartado el riesgo de explosión y deflagración, pues frecuentemente están asociados. Su origen puede ser diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración.

**CONSECUENCIAS:** Pérdida de vidas humanas, daños materiales, pérdida de bienes culturales, contaminación atmosférica.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CTE. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios y explosiones. Revisión de las instalaciones de gas. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Realización de simulacros en los edificios en que sea necesario. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios. Contar con un catálogo de edificios Ordenanzas municipales que indiquen la necesidad prioritaria de revisar las instalaciones.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de extinción de incendios.

Medios materiales de intervención y rescate.

Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso (población residente del área afectada).

Recursos médicos de atención, traslado e ingreso de urgencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo</b>
--------------------------------	---

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Las personas en general, bienes con patrimonio artístico o histórico, zonas con población en situación de riesgo.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Describen situaciones de agresión de grupos o dementes y delincuentes individuales, esporádicos u organizados, que pudieran dirigirse en algún momento determinado imprevisto y en espacios urbanos de cierta consideración, contra las personas en particular, o bien contra bienes de interés público o privado. Son hechos imprevisibles y numerosos pero rara vez adquieren la dimensión suficiente como para activar los mecanismos superiores, aunque a pesar de ello deben considerarse como probables, dadas las repercusiones que pudieran tener sobre las poblaciones afectadas o los bienes particulares y públicos.

**CONSECUENCIAS:** Agresión directa a personas, con posibilidad de pérdida de vidas humanas; agresión a bienes patrimoniales de carácter público o de carácter privado; episodios previsibles de pánico y crisis de masas; afectación de bienes que pertenecen al patrimonio artístico y cultural con uso definido.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Incentivar medidas educativas y de solidaridad que lleguen a todos los niveles de la sociedad.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Estrategia nacional y consensuada.

Movilización del conjunto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Autonomías. Control y distribución compartida de la información sobre los movimientos y grupos terroristas.

Programas de educación social en la práctica de la colaboración ciudadana.

Diseño de planes específicos de seguridad en los ámbitos y Organismos enclavados en poblaciones urbanas principalmente Badajoz

Medidas de protección individual cuando se requieran.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

**DENOMINACIÓN DEL RIESGO****Concentraciones humanas en centros deportivos y actos culturales**

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal.

**ZONA VULNERABLE:** Las personas en general, bienes con patrimonio artístico o histórico, zonas con población en situación de riesgo.

**NIVEL DE RIESGO:** **Alto.**

**DESCRIPCIÓN:** Actos deportivos; actos políticos (mítines o manifestaciones); actos culturales en foros (teatros, plazas de toros, auditorios, etc.) y representaciones musicales.

**CONSECUENCIAS:** La concentración genera una situación potencial del riesgo (derrumbes; incendios; disturbios — en actividades deportivas, especialmente—). Episodios de pánico y crisis de masas en los primeros momentos. Dificultades técnicas de accesibilidad en el rescate. Riesgos elevados de derrumbamiento de estructuras afectadas por fuegos de alta intensidad. Pérdidas económicas y materiales cuantiosas. Posible afectación de bienes que pertenecen al patrimonio artístico y cultural. Cortes o alteraciones en los suministros generales del área. Dificultades de atención sanitaria primaria a un contingente de afectados muy numerosos.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Todas las instalaciones deberían disponer de un plan específico de emergencia, evacuación o autoprotección. Deberán reforzarse con medidas extraordinarias aquellos casos en los que la afluencia de espectadores a los recintos más grandes (centros deportivos; pabellones polideportivos; plazas de toros; anfiteatros; auditorios) desborde las previsiones iniciales de acogida.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de extinción de incendios.

Maquinaria pesada para desescombro y movimientos de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso.

Recursos médicos de atención, traslado, e ingreso de urgencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

**DENOMINACIÓN DEL RIESGO****Concentraciones humanas en Ferias, Fiestas culturales y Ferias profesionales**

**ZONA AFECTADA:** Todo el término municipal. Espacios de representación popular; incluso la vulnerabilidad puede ser de carácter comarcal. Los recintos Feriales destinados a la organización de Ferias profesionales.

**NIVEL DE RIESGO:** **Bajo.**

**DESCRIPCIÓN:** Se trata de concentraciones humanas en Ferias y Fiestas culturales de tradición y raigambre, y también en Ferias profesionales.

**CONSECUENCIAS:** Relajamiento psicológico general que reduce la prudencia. Situación de riesgo por el elevado número de personas que asisten y por celebrarse éstos en espacios urbanos con tramas urbanas, que tienen niveles muy bajos de accesibilidad. Los Recintos Feriales se convierten en obstáculos ante una gran masa de visitantes. Aparición de pánico y crisis en las masas en el momento de producirse cualquier situación que requiera el desalojo inmediato. Dificultades de accesibilidad en el rescate. Riesgos elevados de derrumbamiento de estructuras tradicionales de las viviendas. Pérdidas económicas y materiales cuantiosas. Afectación de bienes del patrimonio artístico y cultural. Cortes o alteraciones en los suministros generales. Dificultades para atender a un contingente de afectados numeroso.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Deberán revisarse adecuadamente los planes específicos o los protocolos de actuación de las Fuerzas de Seguridad. Análisis de las capacidades de pueblos y ciudades para absorber la recepción de visitantes. Definición de emplazamientos y recorridos de los festejos. Coordinación entre los Organismos municipales y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, redes asistenciales. Los recintos Feriales de carácter profesional, deberán contar con un Plan específico de evacuación.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver anexo II, Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de extinción de incendios.

Maquinaria pesada para desescombro y movimientos de tierras.

Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso.

Recursos médicos de atención, traslado, e ingreso de urgencia.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

**DENOMINACIÓN DEL RIESGO****Alimentación, Agua, Luz, Gas, Suministro de Combustible**

**ZONA AFECTADA:** Todo el municipio.

**ZONA VULNERABLE:** Zonas agrícolas y ganaderas y población vulnerable.

**NIVEL DE RIESGO:** **Medio.**

**DESCRIPCIÓN:** Aparición de anomalías en el suministro de alimentos básicos a toda la población, gran parte de ella, o a pueblos y ciudades concretos; carencias en el suministro de agua para consumo humano y uso agro-industrial; de luz, tanto para los ámbitos residenciales como para los industriales; de gas, como sistema imprescindible de mantenimiento y consumo en gran parte de los hogares, de combustible, para la industria, el comercio, los hogares y los sistemas de transporte.

**CONSECUENCIAS:** Posibles casos de empeoramiento de enfermedades en centros hospitalarios, episodios de ansiedad que en los casos más graves puede dar lugar a avalanchas humanas, actividades delictivas, probabilidad de contaminación o de daño de alimentos que deben conservarse a temperaturas específicas. Interrupción de procesos industriales, pérdidas en la agricultura y la ganadería.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Realización de planes de emergencia, mantenimiento y mejora de redes de suministros, así como su adaptación a la previsión de sucesos de calamidad pública.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de camiones cisternas.

Grandes superficies de almacenaje de alimentación y otros productos básicos.

Equipos autónomos de energía.

Potabilizadoras

portátiles. Medidas de alojamiento.

Vigilancia por parte de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Equipos sanitarios.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

**DENOMINACIÓN DEL RIESGO****Transporte público, Telefonía, Telecomunicaciones y Transmisiones**

**ZONA AFECTADA:** Todo el municipio.

**ZONA VULNERABLE:** Población.

NIVEL DE RIESGO: **Medio.**

**DESCRIPCIÓN:** Mal funcionamiento en algunos sistemas no básicos. En el caso del transporte público, las anomalías podrían consistir en graves accidentes en puntos clave de entradas o salidas de poblaciones, con resultado de aislamiento. Los riesgos derivados de la telefonía, telecomunicaciones y transmisiones se refieren a fallos de funcionamiento de estos enclaves o algún sector de sus redes que puedan provocar situaciones de falta de operatividad y aislamiento.

**CONSECUENCIAS:** Fallos generales en los sistemas de transporte público por impedimentos de tipo climático; desórdenes; manifestaciones o reivindicaciones sin control específico que afectan al normal desarrollo de su actividad. En el caso de las redes de telefonía, telecomunicaciones y transmisiones, pérdida o caída de funcionamiento debida a averías en los sistemas; desperfectos forzados o acusados por una caída o derribo debido a corrimientos o desplazamientos del terreno, temporales y vientos fuertes. Comercio e industria se verían afectados también especialmente.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Acuerdos institucionales entre los órganos de trabajadores y empresarios, para asegurar anualmente la adecuada atención a la población que evite movilizaciones generalizadas. Las medidas preventivas que se asocien a averías, de muy diversos tipos, en los espacios restringidos de las torres de comunicación, los centros de transmisión, los centros de repetición y cualquier otra instalación que pudiera citarse, dentro del apartado de las telecomunicaciones, incluida la telefonía móvil, asignadas para el mantenimiento, control, y actualización de las citadas instalaciones.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (Catálogo de Medios y Recursos):**

Dotación alternativa de flotas de autobuses —y trenes—, para mitigar el aislamiento.

Sistemas policiales de control del orden público, comunicación.

Medios adecuados por parte de la empresa responsable para subsanar las averías. Instalación de sistemas portátiles y móviles de telefonía. Avisos e información para la población.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

<b>DENOMINACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Terrorismo, delincuencia y/o vandalismo</b>
--------------------------------	--

**ZONA AFECTADA:** Todo el municipio.

**ZONA VULNERABLE:** Población.

NIVEL DE RIESGO: **Bajo**

**DESCRIPCIÓN:** Acto ilícito deliberado en cualquier punto del Término Municipal, que podrían conllevar graves consecuencias que puedan provocar situaciones de falta de operatividad y aislamiento.

**CONSECUENCIAS:** Consecuencias diversas en función de la tipología del Acto, que podrían provocar desde fallos poco significativos hasta fallos generales en los sistemas de transporte público, desórdenes, situaciones de pánico, etc.

**MEDIDAS PREVENTIVAS:** Acuerdos institucionales entre distintas Administraciones Públicas para la protección de: Centros y organismos públicos u oficiales, así como cualesquiera otros activos, ya sean personas, bienes, servicios, tecnología de la información u otros intangibles, cuya destrucción, ataque o degradación suponga un daño importante conforme a la valoración ponderada de los siguientes criterios: daños a la vida humana, vulneración de derechos fundamentales, afectación al normal funcionamiento de las instituciones o de los sectores estratégicos, afectación al orden público o la convivencia, impacto público, social o simbólico y pérdidas económicas o patrimoniales. Instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios esenciales. . Proteger zonas sensibles peatonales y zonas de grandes concentraciones urbanas.

**ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver anexo II, Catálogo de Medios y Recursos):**

Sistemas policiales de control del orden público.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad)

Riesgo: Movimientos del Terreno.

1) Evolución:

0. La evolución es lenta en los movimientos de flujo y reptación, es rápida en los desprendimientos de roca así como en los hundimientos y colapsos del terreno.

1. En los movimientos lentos se pueden prevenir con medidas de fijación del terreno (gunitado, anclajes y bulones), en los rápidos se pueden aplicar medidas de intervención para la protección a la población y a los bienes.

2) Fuentes de Información:

1. Servicio de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.
2. Servicio de Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio.
3. Instituto Geominero de España.
4. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Equipos preparados en el campo de la ingeniería civil y las obras públicas (drenajes, excavaciones, voladuras, estabilización de taludes).
- Búsqueda, rescate y salvamento de víctimas.

3.2) Grupo Sanitario.

- Medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Restauración de las condiciones de equilibrio de las laderas y taludes (anclajes, bulonado, mallado, gunitado).
- Corrección de cauces represados por movimientos del terreno.
- Realización de drenajes para la circulación de las aguas.
- Retiradas de tierras y rocas, excavaciones y puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.
- Rehabilitación de servicios esenciales (agua, gas, electricidad, telefonía) afectados.
- Determinación de impacto ambiental en las zonas afectadas.

3.4) Grupo de Seguridad.

Acordonamiento de la zona afectada.

Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.

3.5) Grupo de Apoyo Logístico.

- Realojo de personas afectadas y familiares.

4) Recomendaciones a la población.

3. Evitar el paso por zonas con riesgo de desprendimientos de rocas o propensas a deslizamientos en especial en momentos en los que se producen fuertes precipitaciones o posteriores a un movimiento sísmico.
4. Informar a las autoridades si se observa la aparición de grietas en el terreno o bien en las edificaciones, que pueden ser causa de hundimientos en el terreno o asientos diferenciales.

Riesgo: Caída de Meteoritos y satélites artificiales.

1) Evolución:

1. Las caídas de trozos de satélites artificiales y meteoritos sólo pueden preverse por las agencias espaciales que realizan este tipo de seguimientos, a través de estudios y observaciones astronómicas.

2) Fuentes de Información:

- La NASA a través del programa NEAT (rastreo de asteroides cercanos a la tierra).
- Unión Astronómica Internacional (estableció en 1999 la escala de Torino para impactos de asteroides y cometas).
- Estudios y seguimientos por parte del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial).
- Observaciones y estudios del Instituto Astrofísico de Canarias.
- Estudios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Delimitación del área de intervención en cualquier tipo de impacto.
- Búsqueda, rescate y salvamento de víctimas en el caso de un impacto de grandes proporciones que afectase a zonas habitadas.

3.2) Grupo Sanitario.

- Medidas de prevención sanitaria en el caso de entrar en contacto con cualquier objeto no identificado por el riesgo de albergar combustible nuclear o perjudicial para la salud.
- Medidas sanitarias en el caso de traumatismos o daños a causa del impacto sobre las personas.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación de equipos de trabajo para la recogida de muestras y para la aplicación de medidas de ingeniería a aplicar en el terreno en el caso de un impacto de considerables dimensiones.
- Establecer una red de transmisiones con los organismos citados en el apartado de fuentes de información.

3.4) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.

4) Recomendaciones a la población.

- Ante la caída de fragmentos, objetos y cuerpos procedentes del espacio y no identificados debe de procederse con precaución, alertando a los Organismos adecuados para su recogida y posterior análisis.

- Proceder a la tranquilidad de la población mediante las oportunas campañas de información en los medios locales ante campañas alarmistas sobre este tipo de sucesos.

**Riesgo: Contaminación.**

## 1) Evolución:

- La evolución de un caso de contaminación al aire o al agua puede ser muy rápida debido a un escape de gases nocivos o de un vertido contaminante a la red de abastecimiento, mientras que en el caso del suelo la aparición es más lenta ya que le precede un periodo de infiltración.

## 2) Fuentes de Información:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Instituto Geológico y Minero de España.
- Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Dirección General de Calidad del Agua y del aire del Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

## 3) Operatividad Específica:

## 3.1) Grupo de Sanitario.

- Medidas de prevención sanitaria en el caso de brotes epidemiológicos.
- Organización del dispositivo médico sanitario de atención a las víctimas afectadas por la contaminación.
- Organización de la recepción de víctimas en los centros sanitarios.
- Organizar la distribución de fármacos entre la población afectada.

## 3.2) Grupo de Apoyo Técnico.

- Análisis y control de la potabilidad de las aguas.
- Análisis y control de la calidad del aire.
- Rehabilitación del servicio en el caso de un eventual corte de suministro de agua a la población.
- Establecer una red de transmisiones con los organismos citados en el apartado de fuentes de información.

## 3.3) Grupo de Logístico.

5. Recomendaciones en caso de evacuación o alejamiento de una zona contaminada por un escape de gases tóxicos. Organizar la evacuación y el transporte de la población.
6. Suministro de agua potable a la población en el caso de controles en el abastecimiento del agua potable.
7. Dirigir y controlar las residencias de hospedaje en el caso de alejamiento o evacuación.

## 3.4) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.

4) Recomendaciones a la población.

- Atender a las recomendaciones de tipo sanitario dadas a través de los medios de comunicación social.
- En caso de contaminación del agua consumir agua embotellada.
- Hervir el agua en caso de contaminación bacteriológica.
- Confinamiento cerrando puertas, ventanas y conductos de aire en el caso de gases tóxicos. Apagar el gas.
- No consumir alimentos procedentes de terrenos y de aguas con declaración de contaminación.

Riesgo: Sanitario.

1) Evolución:

- La evolución de un riesgo de este tipo depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate, en el caso de manifestarse los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez con vistas a frenar la propagación de la intoxicación, epidemia o plaga y a la investigación de las posibles causas.

2) Fuentes de Información:

- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- Hospitales afectados.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo Sanitario.

- Campañas de vacunación es especial a los grupos de riesgo (niños, ancianos, mujeres embarazadas, enfermos, personal sanitario).
- Aislamiento de enfermos y de zonas infectadas.
- Control de animales domésticos que puedan transmitir enfermedades.
- Control del ganado destinado a la alimentación.
- Preparar y distribuir los medicamentos.
- Fumigación y tratamiento de plagas.
- Campañas de información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de enfermedades.

3.2) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Limpieza de calles y retirada de basuras.
- Aplicación de medidas de desinfección de aguas potables y de saneamiento.
- Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

3.3) Grupo de Seguridad.

- Para los casos de una clara focalización de la epidemia, acordonamiento de la zona afectada.

4) Recomendaciones a la población.

- Extremar las medidas de higiene personal y colectiva para evitar contagios.
- Si la enfermedad se transmite a través del agua consumir agua embotellada, hervir los alimentos, pelar la fruta y las hortalizas.
- No consumir alimentos caducados, en malas condiciones o sin control de calidad sanitario.
- Cumplir las campañas de vacunación.
- Aislar al enfermo con las debidas condiciones sanitarias para evitar contagios.
- Atender a las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Riesgo: Contaminación Radiológica.

1) Evolución:

- Es este un riesgo de evolución rápida por averías en la manipulación de aparatos que emiten radiaciones, por lo cual las medidas de intervención deben ser inmediatas.

2) Fuentes de Información:

- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Ministerio de Industria y Energía.
- Red de estaciones de vigilancia radiológica
- Red de alerta de la radiactividad (R.A.R.).
- Comisión Internacional de Protección Radiológica.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Especializado y equipado en este tipo de intervenciones de forma que procedan a fijar la zona de intervención así como al rescate y alejamiento de las personas una vez realizadas las oportunas mediciones de exposición.

3.2) Grupo Sanitario.

- Aplicar las medidas que determinen los técnicos especialistas del Consejo de Seguridad Nuclear y la Comisión de Protección Radiológica.
- Asistir a las personas irradiadas y contaminadas aislándolas y aplicándolas la medicación necesaria para reducir la dosis de radiación.
- Control sanitario de las personas, los alimentos y el agua que pueda estar contaminada.
- Aplicar el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes que establece todos los requisitos y controles.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Colaborar con el Consejo de Seguridad Nuclear en el seguimiento y evaluación de la emergencia analizando los niveles de radiación.
- Colaborar en restaurar y controlar los equipos afectados.

3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

3.5) Grupo de Seguridad.

- Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.

4) Recomendaciones a la población.

- Seguir las recomendaciones dictadas por las Autoridades Competentes en este tipo de riesgo.

- Alejarse rápidamente de las zonas contaminadas.
- No tocar a las personas contaminadas.
- En caso de contaminación cambiarse de ropa inmediatamente, ducharse con agua abundante.
- Descontaminar todos los objetos con los que las personas afectadas hayan podido entrar en contacto.
- No ingerir alimentos contaminados, utilizar alimentos envasados y embotellados.

<b>Ficha nº 6</b>	<b>Riesgo Industrial</b>
-------------------	--------------------------

Riesgo: Riesgo Industrial.

1) Evolución:

- Los riesgos de origen industrial van asociados al desarrollo tecnológico y a la utilización y almacenamiento de sustancias peligrosas, así como a los procesos y sistemas que debido a fallos en su funcionamiento pueden causar accidentes de evolución rápida. Se incluyen los fenómenos derivados del uso y almacenamiento de materias peligrosas (emisiones, fugas o vertidos), la emisión de grandes cantidades de energía (incendios y explosiones). Los sectores afectados por este tipo de riesgo son los sectores químico, energético y el transporte de mercancías peligrosas que abastece a estas industrias. La industria química se caracteriza por procesos técnicos que requieren la utilización de una amplia gama de productos que poseen propiedades inflamables, explosivos o tóxicos y que pueden producir los siguientes accidentes:
  - Fugas, escapes y derrames: uno de los orígenes más frecuentes de los accidentes que se producen dentro del sector químico y de almacenamiento de sustancias peligrosas son las fugas de sustancias en forma de escapes (gases y vapores) y derrames (líquidos).
  - Incendios industriales: el origen de éstos es variado, las instalaciones de las que están dotados los polígonos industriales (electricidad, agua, gas, calefacción, aire acondicionado, ascensores, sistemas de seguridad, etc.) pueden ser origen de un incendio o ayuda a la propagación de éste.
  - Explosiones: fenómenos caracterizados por el desarrollo de una presión o de una onda de sobrepresión. Los riesgos derivados de la actividad minera están relacionados con la excavación minera, los materiales utilizados y las obras realizadas para su explotación y suelen ser de aparición súbita y evolución rápida.

2) Fuentes de Información:

- Ministerio de Industria y Energía.
- Consejería de Industria.
- Planes de Emergencia Interior elaborados por las empresas.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Combatir el accidente y socorrer a las víctimas en colaboración con los equipos de primera intervención de las industrias afectadas.

3.2) Grupo Sanitario.

- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación del accidente y medida de los efectos medioambientales.
- Desescombro y limpieza de restos de explosiones e incendios, así como efectuar las demoliciones

necesarias.

- Rehabilitación de los servicios que hayan podido sufrir cortes en el suministro como agua, gas y electricidad.
- Disminuir, si fuera posible, los efectos medioambientales y retener posibles focos de contaminación.

#### 3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.

#### 3.5) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.

#### 4) Recomendaciones a la población.

- Conectar la radio y seguir las recomendaciones dictadas por las Autoridades Competentes en este tipo de riesgo.
- Confinamiento cerrando puertas, ventanas y conductos de aire en el caso de gases tóxicos. Apagar el gas.
- Obturar las ventanas, rendijas y orificios con trapos mojados con agua.

Riesgo: Riesgos Climáticos y Meteorológicos.

1) Evolución:

- El desencadenamiento de fuertes tormentas asociadas a los frentes fríos en otoño e invierno o por calentamientos súbitos en época estival suelen ir unidas a fuertes vientos racheados e irregulares suelen tener una capacidad de destrucción muy elevada. Las nieblas que suelen darse con una media anual de 33 días en zonas de vaguada húmedas en el entorno de ríos y pantanos producen un riesgo añadido en las vías de comunicación al reducirse la visibilidad general. Las olas de frío, heladas y nieves en las áreas de alta montaña y sierras producen sobre todo situaciones de aislamiento e interrupción de las comunicaciones. Las olas de calor en época estival a causa de la advección de aire tropical continental seco, produce una subida muy significativa de temperaturas que crea condiciones adversas para la salud en ciertos grupos de riesgo. Las sequías por cambio anormal en los valores de precipitación habituales dentro del periodo de lluvias, produce un agotamiento en las reservas de agua. La evolución de estos fenómenos en el caso de tormentas, vientos huracanados, heladas y nieves es muy rápida y destructiva siendo predicha por los centros meteorológicos territoriales lo que presupone el estado de alerta en la zona. En el caso de las nieblas, olas de calor y sequía su evolución es más lenta, el período de tiempo en el que se producen más extenso y son de más difícil predicción por los centros territoriales en cuanto a duración y evolución.

2) Fuentes de Información:

- Instituto Nacional de Meteorología.
- Centros Territoriales de Meteorología.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Utilización de equipos de rescate para atender a personas aisladas.
- Retirada de árboles, coches, cornisas, escombros por derrumbamientos.
- Rescate en zonas anegadas por las aguas. Eliminar obstrucciones en cauces.
- Voladuras de aludes.

3.2) Grupo Sanitario.

- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas afectadas por el frío, la nieve, o las olas de calor. Creación de hospitales de campaña en caso de destrucción y anegamiento de edificios y casas por inundaciones y fuertes vientos.
- Control de la calidad del agua.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación de los efectos meteorológicos y su evolución.
- Utilización de máquinas quitanieves para desbloqueo de vías de comunicación.
- Rehabilitación de los servicios que hayan podido sufrir cortes en el suministro como agua, gas y electricidad.
- Utilización de equipos de bombeo y de retirada de aguas. Limpieza de cauces.
- Realización de medidas estructurales (Diques de contención, drenajes para la evacuación de aguas,

regulación de presas).

- Asesoramiento sobre proyectos de ingeniería civil (canalización de aguas, captaciones subterráneas, desbloqueo de vías de comunicación).

#### 3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia. Determinar los equipamientos y suministros para atender a la población afectada.
- Suministro de alimentos y ropa de abrigo a personas aisladas o afectadas por las inundaciones.
- Apoyo en los hospitales de campaña.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.
- Apoyo al grupo técnico (sacos terreros para construir diques, equipos electrógenos...).
- Apoyo al grupo de intervención para el rescate de personas enterradas o sepultadas.
- Control de las zonas de hospedaje para víctimas y familiares.

#### 3.5) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Impedir la acampada en cauces secos y torrenteras.
- Control de accesos en zonas de riesgo.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios en caso de riesgo.
- Apoyo a los grupos de rescate.
- Instrucción de atestados en caso de accidentes.
- Identificación de víctimas.

#### 4) Recomendaciones a la población.

- No salir si no es absolutamente necesario en situaciones de climatología extrema.
- Son peligrosas las pendientes sin árboles.
- La nieve seca sobre hielo es peligrosa.
- No circular por la carretera en el caso de fuertes tormentas y vientos.
- No atravesar puentes inundados.
- En caso de inundaciones colocarse en zonas altas.
- Prevenir el riesgo eléctrico durante una tormenta evitando colinas, lugares altos, árboles aislados, campos abiertos.
- No practicar deportes en zonas de montaña en situaciones de climatología extrema como senderismo, bicicleta, escalada, deportes náuticos, etc.
- En el caso de viajar por carretera llevar el depósito lleno, teléfono móvil, baterías, alimentos y ropa de abrigo.
- En el caso de olas de calor no exponerse a altas temperaturas, usar sistemas de refrigeración y beber mucha agua.
- Fomentar el ahorro al consumo de agua en caso de sequía.
- En caso de grandes vientos, alejarse de árboles, cornisas, postes del tendido eléctrico, y otros objetos con riesgo de desplome.

Riesgo: Riesgo Asociados al Transporte y el Tráfico.

1) Evolución:

- La evolución de este tipo de riesgo es muy rápida, en una fracción de segundo un conductor puede perder el control de su vehículo, por motivos imputables a él mismo como cansancio, falta de sueño, embriaguez, distracción, exceso de velocidad, imprudencia, etc., o al mal estado de la carretera, adversas condiciones meteorológicas, etc., y causar una grave emergencia.

2) Fuentes de Información:

- Instituto Nacional de Meteorología.
- Centros Territoriales de Meteorología.
- Ministerio de Fomento.
- Delegación Provincial de Tráfico de Cádiz. Dirección General de Tráfico.
- Consejería de Infraestructura y Transportes de la Junta de Andalucía
- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección General de Tráfico.
- RENFE.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Delimitación del área de intervención, si se trata de accidente aéreo será evaluada por las autoridades aeroportuarias.
- Equipos para levantamiento de vehículos y técnicas especiales para el rescate de personas atrapadas.

3.2) Grupo Sanitario.

- a) Practicar los primeros auxilios a los afectados. Unidades móviles de reanimación.
- b) Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados, equipos de triaje y norias de evacuación.
- c) Apoyo al grupo de seguridad en la identificación de cadáveres.
- d) Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación de los efectos meteorológicos y su evolución.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para levantamiento y retirada de vehículos.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería establecidas en los planes de emergencia de RENFE y aeropuertos.

3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.

- Apoyo al grupo de intervención con equipos de corte, gatos hidráulicos, grúas, grupos electrógenos, etc.
- Suministro de alimentos y ropa de abrigo a personas fuera de su lugar de residencia.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

#### 3.5) Grupo de Seguridad.

- Aplicar los cortes de tráfico necesarios y controlar los accesos a la zona.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.
- Instrucción de atestados en caso de accidentes.
- Identificación de víctimas.

#### 4) Recomendaciones a la población.

- No salir si no es absolutamente necesario en situaciones de climatología extrema.
- No circular por la carretera en el caso de fuertes tormentas y vientos.
- En el caso de viajar por carretera llevar el depósito lleno y teléfono móvil.
- Respetar las normas de circulación y las limitaciones de velocidad.
- Seguir los consejos que dicta en cada caso la Dirección General de Tráfico.
- No mover a los heridos atrapados hasta la llegada de los sanitarios. Socorrer en caso de asfixia y hemorragia.
- Señalizar el peligro.

Riesgo: Riesgo por Incendio Urbano y Explosión.

1) Evolución:

- El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan Territorial se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir, que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Centros universitarios; Hospitales; Residencias geriátricas; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); Hipermercados y Centros Comerciales; infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discotecas, teatros; cines; salones de actos). El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situados en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales. El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos.

2) Fuentes de Información:

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamiento.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones por fugas de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.
- Búsqueda de víctimas, si hubiera derrumbes.

3.2) Grupo Sanitario.

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.

- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

#### 3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.
- Alojamiento de personas afectadas y familiares.

#### 3.5) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

#### 4) Recomendaciones a la población.

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables. Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

Riesgo: Riesgo de Delincuencia, Vandalismo y Terrorismo.

1) Evolución:

- Actos de Delincuencia y vandalismo. Describen situaciones de agresión de grupos o dementes y delincuentes individuales, esporádicos u organizados, que pudieran dirigirse en algún momento determinado imprevisto y en espacios urbanos de cierta consideración, contra las personas en particular (robos, asesinatos, violaciones, secuestros, intimidación), o bien contra bienes de interés público o privado de diverso carácter.
- Actos de Terrorismo. El terrorismo no emplea una lógica de localización o un espacio fijo o exclusivo de acción. Una vez que ocurre el atentado su evolución es muy rápida.

2) Fuentes de Información:

- Estadísticas de la Dirección General de la Policía.
- Ministerio del Interior.
- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas.
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.
- Apoyo a grupo de Seguridad.

3.2) Grupo Sanitario.

- Practicar los primeros auxilios a los afectados.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas técnicas de apoyo a las actuaciones de control de la crisis.
- Apoyo a grupo de Seguridad.

3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

3.5) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.

- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Investigación de las causas del atentado.
- Captura de los terroristas.
- Identificación de víctimas.
- Control de zonas y pacificación si fuese necesario.
- Protección de bienes y servicios públicos.

4) Recomendaciones a la población.

- Aplicar medidas de seguridad en las viviendas y utilización de sistemas de alarma.
- Colaborar con la policía en la aportación de información.
- Seguir los consejos que dicta en cada caso el Ministerio del Interior.
- Alejarse de las zonas con desórdenes públicos.
- En caso de disparos tenderse en el suelo cerca de alguna protección.
- No tocar ni manipular artefactos explosivos.

Riesgo: Riesgo por Concentraciones Humanas.

1) Evolución:

- Grandes concentraciones humanas en centros deportivos, actos políticos de diversa índole (mítines o manifestaciones); actos culturales en foros (teatros, plazas de toros, auditorios, etc.), corridas de toros y representaciones musicales. Salvo en las programaciones culturales, el resto de los acontecimientos no responden a un calendario cíclico anual. Grandes concentraciones humanas en ferias y fiestas culturales de tradición y raigambre, y en Ferias profesionales de carácter Agro-industrial. En este caso ambos aspectos están sujetos anualmente a unas fechas determinadas, lo que facilita mucho más su previsión y control. En ambos casos las situaciones de emergencia derivadas suelen tener un carácter súbito y una evolución rápida.

2) Fuentes de Información:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Dirección General de Tráfico.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas en el caso de derrumbamientos.
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

3.2) Grupo Sanitario.

- Practicar los primeros auxilios a los afectados, los síntomas más extendidos pueden ser aplastamientos, politraumatismos, síntomas de asfixia e intoxicaciones.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Control higiénico sanitario de los alimentos y el agua.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Rehabilitación de los servicios esenciales que pudieran haberse visto afectados.

3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Habilitación de estacionamientos para vehículos.
- Reparto de agua y víveres de urgencia.
- Limpieza y recogida de basuras.
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Habilitación de sistemas de megafonía.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

3.5) Grupo de Seguridad.

- Acordonamiento de la zona afectada y control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- Protección de bienes y servicios públicos.

4) Recomendaciones a la población.

- Aléjese de los tumultos.
- Mantener la calma, no correr, no gritar.
- Buscar siempre las salidas de emergencia y las vías de evacuación.
- En caso de evacuación, mantener la calma, desalojar el lugar sin precipitación, mantener el orden, seguir las señalizaciones de salida y colaborar con los servicios de socorro.

Riesgo: Riesgo por Fallo en los Suministros Básicos.

1) Evolución:

- Servicios de alimentación, agua, luz, gas, suministro de combustible: Esta agrupación de riesgos aquí definida, se refiere a la aparición de anomalías en el suministro de alimentos básicos a toda la población, a carencias en el suministro de agua para consumo humano y uso agro-industrial; de luz, tanto para los ámbitos residenciales como para los industriales; de gas, de combustible, para la industria, el comercio, los hogares y los sistemas de transporte.
- Servicios de transporte público, telefonía, telecomunicaciones y transmisiones: Este grupo de riesgos afectan, en parte, al funcionamiento de algunos sistemas no básicos, que permiten mejorar la calidad de vida de las poblaciones. En el caso del transporte público, las anomalías podrían consistir en graves accidentes en puntos clave de entradas o salidas de poblaciones, grandes o menores, pero con un evidente resultado de aislamiento. La aparición puede ser súbita en el caso de accidentes o averías, y lenta si se trata de crisis de desabastecimiento.

2) Fuentes de Información:

- Empresas suministradoras.
- Empresas de Radio y televisión.
- Transporte de viajeros y RENFE.
- Servicios de limpieza.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Andalucía.

3) Operatividad Específica:

3.1) Grupo de Intervención.

- Misiones de colaboración para el restablecimiento de servicios esenciales y rescate de personas aisladas o atrapadas.

3.2) Grupo Sanitario.

- Control higiénico sanitario de los alimentos.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.

3.3) Grupo de Apoyo Técnico.

- Apoyo en el restablecimiento de los servicios esenciales.

3.4) Grupo de Apoyo Logístico.

- Apoyo en el suministro de servicios esenciales.
- Servicios de limpieza para evitar la aparición de enfermedades.
- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Apoyo para el suministro de medios de transporte.

3.5) Grupo de Seguridad.

- Mantenimiento de la Seguridad Pública para evitar el pillaje, el fraude y la delincuencia.

4) Recomendaciones a la población.

- Seguir las instrucciones de las Autoridades en cuanto a los víveres a preverse en caso de desabastecimiento.
- Consumir alimentos perecederos.
- Elaborar un stock de emergencia con productos no perecederos capaces de garantizar una dieta equilibrada.

- Prever la disponibilidad de pilas y velas.
- Fomentar el ahorro energético.
- Usar preferentemente el transporte público.
- Promover la energía alternativa (solar, eólica, etc.).
- Mantener los residuos domésticos en lugares seguros hasta la resolución del conflicto.
- Procurar no arrojar basuras en lugares públicos.
- Preparar depósitos de emergencia de agua.

## APÉNDICES

## **APÉNDICE I: PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN LOCAL**

[Adjuntar](#)

## **APÉNDICE II: PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN LOCAL**

[Adjuntar](#)

### **APÉNDICE III: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN**

[Adjuntar](#)

## **APÉNDICE IV: PLANES SECTORIALES**

[Adjuntar](#)

## **APÉNDICE V: OTROS PLANES INTEGRABLES**

[Adjuntar](#)